



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales especialmente las contenidas en el artículo 339 y legales particularmente las contenidas en la ley 152 de 1994,

ORDENA:

ARTICULO 1. Adoptase para el período 2012-2015 el Plan de Desarrollo “El Valle Vale” que se describe a continuación.

PRIMERA PARTE
COMPONENTE ESTRATEGICO

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I
PRINCIPIOS, VISION, MISIÓN, EJES ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

ARTICULO 2. Principios.

Los Principios generales del programa de gobierno serán los orientadores filosóficos y éticos que gobernarán las diferentes acciones propuestas. Estos principios se complementan con los principios rectores de la Ley Orgánica del Plan 152 de 1994.

1. Coordinación
2. Participación y empoderamiento social
3. Integración
4. Responsabilidad social empresarial
5. Concertación
6. Publicidad
7. Transparencia
8. Oportunidad
9. Compromiso con el cambio
10. Liderazgo
11. Lo público es sagrado
12. Autonomía
13. Ordenación de competencias
14. Consistencia
15. Prioridad del gasto público social
16. Continuidad
17. Sostenibilidad ambiental
18. Desarrollo armónico de las regiones
19. Proceso de planeación
20. Eficiencia
21. Viabilidad
22. Coherencia
23. Conformación de los planes de desarrollo
24. Concurrencia
25. Subsidiariedad
26. Complementariedad



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

ARTICULO 3. VISIÓN ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 se inserta en la visión estratégica construida en el 2003 con el “Plan Maestro del Desarrollo Regional, Integral, Prospectivo y Sostenible al 2015 del Valle del Cauca”, como ha ocurrido desde 2004. En tanto que este es el último gobierno del período proyectado por el Plan Maestro, es un propósito en este plan de desarrollo avanzar en la actualización de la visión al 2032 en los ejes social, económico y de gobernabilidad por cuanto en el 2011 se actualizó el eje territorial. El Plan de Desarrollo 2012-2015 parte del diagnóstico actualizado del Plan Maestro a 2010, en el que se concluyó, que con pocas variaciones y algunos énfasis, la problemática estructural del Valle continua vigente y en consecuencia, su visión:

VISIÓN ESTRATÉGICA DEL VALLE DEL CAUCA A 2015

“Al 2015, convertir en realidad un nuevo modelo de desarrollo que solucione situaciones de exclusión social y de pobreza, que genere condiciones para aprovechar la situación geoestratégica para el comercio internacional y la biodiversidad, que reactive la economía para orientarla por un sendero de crecimiento y desarrollo sostenible, de competitividad y de democratización de la propiedad.

Un modelo que afiance los valores culturales y promueva la riqueza ambiental; que potencie, articule y dinamice el territorio para que funcione como un sistema de ciudades, que propicie una gerencia pública eficaz y de unidad regional, que genere políticas públicas regionales, y que fortalezca la capacidad de investigación, innovación de desarrollo de tecnologías que sirvan de base para la construcción de una renovación social basada en el conocimiento”.

ARTICULO 4. MISIÓN

Planificar y promover el desarrollo integral para erradicar la pobreza, generar empleo, mejorar la calidad de vida, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, el respeto y defensa de la biodiversidad y la multiculturalidad; garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución, con prevalencia de los derechos de la niñez, infancia, adolescencia y de la población en condición de vulnerabilidad; fortalecer la democracia participativa y pluralista que represente la diversidad del pueblo vallecaucano, promueva la cultura democrática de lo público, y el fortalecimiento de la gobernabilidad y la institucionalidad en el Valle del Cauca.

ARTICULO 5. ESTRUCTURA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2012 - 2015

La estructura del Plan Departamental de Desarrollo 2012–2015 “El Valle Vale” se compone de 5 ejes estratégicos, 16 objetivos específicos, 31 Programas a ejecutar mediante subprogramas que den cuenta de 186 metas de resultado, y 98 Subprogramas a desarrollar mediante proyectos que aporten al cumplimiento de 470 metas de producto. Cada eje representa una intencionalidad máxima de desarrollo a ser lograda a través de un objetivo general del eje y un conjunto de objetivos específicos.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Para alcanzar los objetivos específicos de cada eje se proponen programas generales a realizar, que se precisan por medio de subprogramas y se detallan en líneas de trabajo, que reflejan el enfoque diferencial por ciclo vital, género, etnia y condición o las especificidades propias de cada sector según corresponda.

Cada línea de trabajo describe las principales áreas o campos de acción y en lo posible el ámbito donde se desarrollan y la población a la que se dirigen, aspectos que sí se precisan en las metas. Finalmente se presenta por programa en cada eje un consolidado de metas de resultado y metas de producto que van a fijar el nivel de éxito de la ejecución. La estructura estratégica y programática del plan de desarrollo se ha concebido atendiendo las políticas nacionales y regionales, las exigencias de ley y las ordenanzas existentes para el Valle del Cauca.

La propuesta está sujeta a la profundización del debate técnico y al debate público y social que se inició con la presentación al Consejo Territorial de Planeación y que continuó con las diferentes instancias tanto públicas como privadas y que se surtan a partir de su presentación como proyecto de ordenanza ante la Asamblea Departamental, para el control político y su adopción formal como ordenanza.

En los cinco ejes estratégicos contemplados así como en los objetivos específicos, programas y subprogramas, se inserta y desarrolla el Programa de Gobierno lo cual se integra con los asuntos misionales por los cuales debe responder la Gobernación del Valle del Cauca como entidad territorial para dar respuesta a los problemas estructurales y avanzar hacia el sueño compartido en la visión.

La segunda parte del plan comprende el componente de inversiones del plan de desarrollo, que contiene una parte general relacionada con las políticas, estrategias y objetivos financieros del plan, el plan financiero, el plan de inversiones, el plan de gastos, el plan financiero por fuentes y el plan plurianual de inversiones desagregado por objetivos y programas hasta el nivel de subprogramas.

Se presenta una parte que contiene capítulos denominados transversales de atención o impacto especial en el contexto del plan de desarrollo siendo importante mencionar que por la naturaleza de sus objetivos, las actividades que se desarrollan en el marco de estos capítulos están incluidas en otros apartes del plan de desarrollo, pero en este se recogen los temas que se consideran más relevantes y en el caso del tema de inclusión social, visibilizar de manera unificada todos los temas de obligado cumplimiento por ley o sentencia de acuerdo con las últimas disposiciones en materia de inclusión social y reconciliación, Buenaventura desarrollo integral, regionalización y subregionalización, Ola Invernal y adaptación al cambio climático, armonización con las políticas nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo, las metas del plan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y finalmente las disposiciones finales.

Se propone avanzar con este plan hacia la regionalización y subregionalización del departamento, orientados a la articulación de objetivos, esfuerzos y acciones con el gobierno nacional y los municipios por subregiones y en perspectiva regional, procurando que la inversión social se proyecte con mayor impacto y pertinencia, para reducir las asimetrías y brechas existentes en términos de territorio y población, y mejorar la equidad, como un gran propósito nacional y regional.

Finalmente, se anexan en los términos que establece la Ley, los planes sectoriales territoriales de salud, educación y juventud para el cuatrienio y el diagnóstico de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

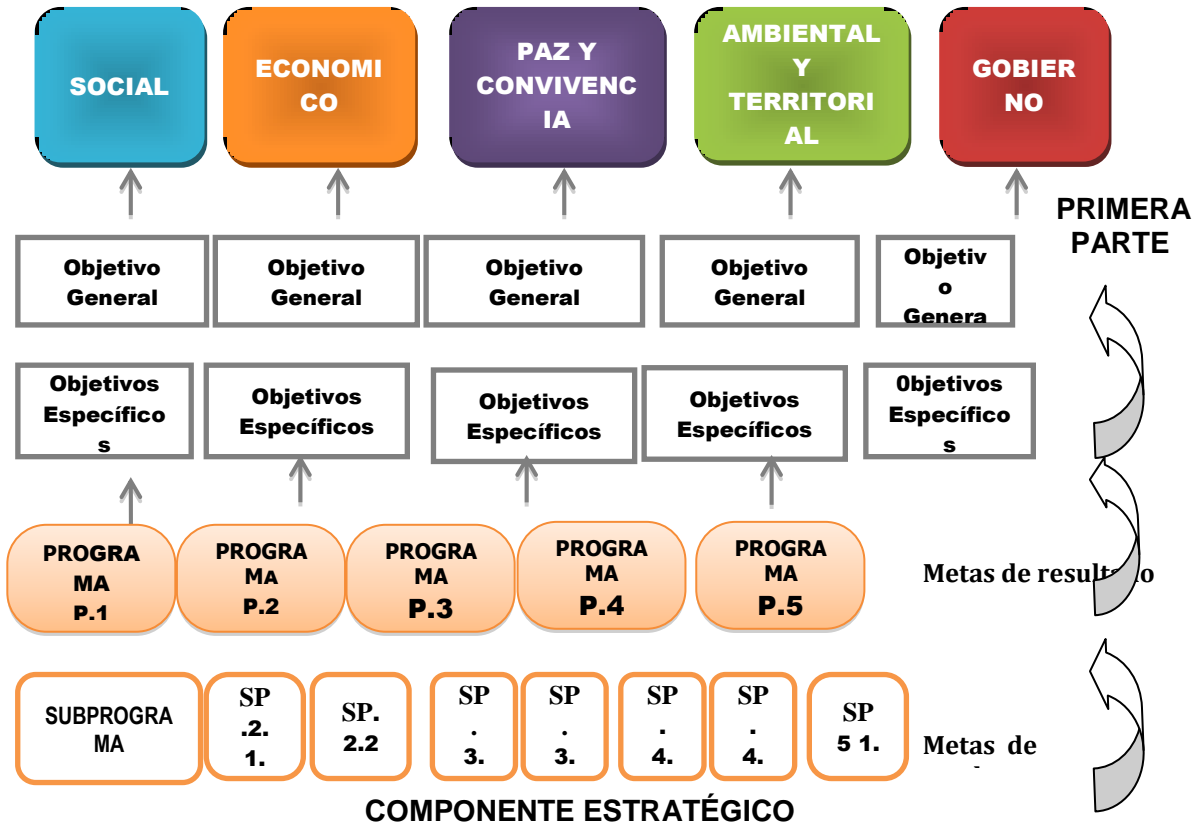
EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

1. Mejor calidad de vida y bienestar social, en “El Valle Vale”.
2. Con productividad para el desarrollo económico y competitividad, “El Valle Vale”.
3. Paz con justicia social, convivencia ciudadana y seguridad, “El Valle Vale”.
4. En “El Valle Vale” la gestión territorial y ambiental con sostenibilidad.
5. Gestión de gobierno con calidad, con el ciudadano como actor principal, “El Valle Vale”.

CAPITULOS TRANSVERSALES

1. Inclusión social y reconciliación.
2. Buenaventura desarrollo integral.
3. Regionalización y subregionalización.
4. Ola invernal y adaptación al cambio climático.
5. Armonización con las políticas nacionales y el Plan Nacional de Desarrollo.
6. Las metas del plan y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**EJES DEL DESARROLLO
 DEL VALLE DEL CAUCA 2012 - 2015**



TITULO II

EJES, LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y METAS DEL PLAN.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

CAPITULO I
MEJOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL, EN “EL VALLE VALE”.

PROBLEMA CENTRAL

Desigualdad de oportunidades de desarrollo humano para amplios sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales¹.

Las causas que determinan este problema central son:

1) Limitada participación de los grupos poblacionales y sectores sociales en la formulación, ejecución, seguimiento y control social de las políticas públicas a su vez ocasionada por:

- Falta de articulación y participación interinstitucional e intersectorial en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, subprogramas y proyectos.
- Los mecanismos de participación establecidos por la ley no son efectivos, no se aplican y no se financian.

2) Oferta de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano, insuficiente y altamente diferenciado en calidad y pertinencia, debido a:

- Insuficiente inversión pública en áreas de desarrollo humano.
- Falta de diagnósticos sectoriales que reflejan la situación real de las poblaciones.
- Inexistencia de sistemas de información y comunicación con variables desde el enfoque diferencial.
- Gestión insuficiente de nuevos recursos para cofinanciar y financiar la inversión social.
- Ausencia de voluntad política para priorizar la inversión social en proyectos con enfoque diferencial.
- Falta de sostenibilidad en la política y en los recursos.
- Falta de profesionalización y actualización permanente del personal de algunos sectores.
- No hay sinergia entre los diferentes sectores sociales.

3) Dificultad de accesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano de amplios sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales, originada por:

- Falta de eficiencia y control en el direccionamiento y ejecución de la oferta de los bienes y servicios.
- Insuficiente dotación de infraestructura.
- Insuficiente difusión de la oferta de los bienes y servicios y los procedimientos para su acceso.

4) Subvaloración de la diversidad poblacional en la gestión y planificación, referida a:

- Patrones sociales y culturales que promueven discriminación de todo tipo.
- Inequidad en la asignación de recursos para los grupos poblacionales subvalorados.

¹ Entendiendo por:

Grupos poblacionales: Grupos de individuos que componen una categoría particular como etnia, grupos etarios, con identidad y cultura que los cohesionan.

Sectores Sociales: Conjunto de organizaciones que no dependen del Sector Público y que son ajenas al sector privado y que presentan una situación o condición permanente de vulnerabilidad, los cuales históricamente no han tenido garantía en el ejercicio pleno de sus derechos culturales (Personas con Discapacidad, Comunidades Campesinas y Rurales, Mujer y Género, Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales, entre otros).

Grupos Territoriales: Grupo social que usa u ocupa un territorio y en el cual se establecen relaciones sociales, económicas, culturales y ambientales. El Estado deberá considerar las particularidades de las diferentes localidades, si se trata de sector urbano, rural o periurbano, si existen núcleos poblacionales aglomerados o dispersos, las condiciones de desarrollo de cada zona, región, subregión, microrregión, municipio, comuna, corregimiento, vereda o barrio.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- No hay garantía para un goce pleno y efectivo de derechos para grupos poblacionales subvalorados, especialmente del derecho a la igualdad y no discriminación.

Una segunda transformación relevante en el árbol del problema apunta a la redefinición de los efectos, si bien se mantiene el primero y más obvio: el mantenimiento de las brechas sociales, se agregan o redefinen otros considerados relevantes, por su conexión con otros ejes y problemáticas. Esos efectos se refieren a: 1) Las debilidades en las competencias humanas, individuales, grupales y territoriales, es decir como factor de competitividad meso; 2) La pérdida de credibilidad y legitimidad del Estado y los actores políticos; 3) El debilitamiento del capital social, la solidaridad, la convivencia, el sentido de pertenencia y la identidad.

En síntesis la permanencia de la exclusión, no sólo debilita la cohesión social, la confianza y el capital social sino que afecta la propia capacidad de crecimiento, desarrollo y participación política libre.

Con base en esta problemática se diseñaron los objetivos, programas, subprogramas y metas, con enfoque diferencial y énfasis en la garantía de derechos sociales y culturales, los derechos económicos serán tratados en el eje correspondiente a esta temática.

ARTICULO 6. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Dando cumplimiento al mandato constitucional de atender dicha problemática que refleja las necesidades específicas de los grupos poblacionales y sectores sociales, el presente plan de desarrollo se fundamenta en el enfoque diferencial, de desarrollo humano integral.

Planificar bajo un enfoque de desarrollo humano integral implica que las personas sean el centro de la acción del Estado, que a través de sus instituciones y entidades, vele por el interés general brindando la atención requerida a cada grupo poblacional garantizando sus derechos, el ser diferencial, y su participación. Este enfoque permite dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible desde los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y las familias, los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad de acuerdo con su género, edad, etnia, condiciones de calidad de vida, la discapacidad, la opción sexual y la condición de víctima y/o vulnerabilidad.

El enfoque de desarrollo integral, además de la garantía de los derechos humanos, implica una perspectiva territorial que permite comprender la complejidad de los contextos locales, que más allá del espacio geográfico debe reconocer la dinámica de las poblaciones que lo ocupan.

Los lineamientos desde este enfoque están orientados a generar esfuerzos para avanzar en inclusión y desarrollo humano y estos son:

- Identificación de conjuntos sociales y territorios en situación de vulnerabilidad, discriminación y exclusión.
- Priorización y focalización, responde a las oportunidades que debe dársele a los conjuntos sociales que se encuentran en situaciones de mayor desventaja y vulnerabilidad.
- Orientación de las intervenciones en materia social, inversión de recursos hacia procesos de fortalecimiento del tejido social y el empoderamiento de la sociedad.
- Ampliación de oportunidades, con respuestas positivas que permitan superar la exclusión.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Desarrollo de capacidades individuales y sociales.
- Desarrollo de las capacidades de los municipios para formular y aplicar políticas sociales.
- Fortalecimiento de la participación social.
- Gestión de políticas públicas en salud con enfoque de determinantes sociales y participación sectorial e intersectorial con relación al desarrollo de los Objetivos del Milenio.

Con el plan de desarrollo bajo este enfoque y con estos lineamientos de política, el gobierno departamental, quiere encaminar al Valle del Cauca, como un territorio de paz y prosperidad donde predomine el respeto por los derechos humanos y la diversidad étnica y multicultural, y en esta medida trabajar arduamente por eliminar toda clase de discriminación promoviendo la igualdad, empoderamiento, creando posibilidades y oportunidades para que la población acceda al pleno ejercicio de sus derechos, que posibiliten construir un departamento competitivo, incluyente, pujante, social y económicamente posicionado como el mejor, con una mejor calidad de vida para su gente.

En conclusión, el plan se fundamenta en una política social que mejore y amplíe la oferta y el acceso a bienes y servicios sociales de calidad con equidad y participación efectiva de los distintos grupos poblacionales, valorando la diversidad, el respeto por la diferencia étnica, cultural, de género, de orientación sexual, situación de vulnerabilidad y de personas con discapacidad.

En este sentido se inscribe en el eje “MEJOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL, EN “EL VALLE VALE”, el desarrollo y protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor, familia y grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad o amenaza por violación de derechos.

Se atenderán integralmente los derechos sociales y culturales de grupos poblacionales específicos; los derechos económicos son considerados en el eje 2, “*Con productividad para el desarrollo económico y competitividad*, “El Valle Vale”, así como la protección y restitución de derechos se aborda desde el eje 3, “Paz con justicia social, convivencia ciudadana y seguridad, “El Valle Vale”, por último, la participación ciudadana y veedurías en el eje 5, “*Gestión de Gobierno con calidad, con el ciudadano como actor principal*, “El Valle Vale”.

Es importante mencionar que por la naturaleza de los objetivos de atención a grupos poblacionales específicos, se incluyó el capítulo “Inclusión social y reconciliación: atenciones transversales”, se recolectó de las diferentes partes del plan de desarrollo los temas que se consideran más importantes, para mostrar de manera integral como se aborda el tema en materia de:

- La Niñez y Adolescencia, primero, en “El Valle Vale”

Como eje central y especial de la gestión del departamento se desarrollará una política pública específica para la primera infancia, niñez y adolescencia de acuerdo con la normativa vigente para promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia con el fin de dar prioridad en la atención y garantía de derechos a las niñas, niños y adolescentes del departamento.

- La Juventud en “El Valle Vale”

Reconocimiento de los y las jóvenes como un amplio sector poblacional del Departamento, con múltiples capacidades y potencialidades que deben ser fortalecidas e incorporadas en los planes, proyectos y agendas de las instituciones y organizaciones sociales para impulsar la democracia, la participación y organización



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

social, las diversas manifestaciones culturales vallecaucanas, la construcción de una cultura de convivencia y paz, fundamentales para el desarrollo económico regional.

- El Adulto Mayor, en “El Valle Vale”

Promueve el desarrollo y garantía de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las personas mayores, para crear condiciones que garanticen su seguridad económica, satisfagan las necesidades fundamentales y mejoren su calidad de vida.

- La Diversidad Sexual, en “El Valle Vale”

Se establecerán programas de acompañamiento a los municipios en la conformación de redes de apoyo que promuevan los derechos humanos de la población de Lesbianas, Gay, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI) y asesoría y seguimiento en la inclusión de la población en las agendas municipales, atendiendo de manera eficiente y eficaz aquellos temas que requieran especial atención con respecto a este sector poblacional

- La Mujer, en “El Valle Vale”

La administración departamental propenderá por garantizar que las mujeres vallecaucanas puedan gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, igualmente de sus derechos civiles y políticos en condiciones de equidad y sin discriminación y puedan disfrutar de una vida libre de violencia, con autonomía económica, con un mejor acceso a la salud, educación, cultura, vivienda, a la tierra, a la participación en política y toma de decisiones.

- Inclusión social a la población con discapacidad, en “El Valle Vale”

Establece programas especiales de atención a la población con discapacidad, facilitándoles las ayudas y asistencias en atención y elementos para garantizar su movilidad y vida confortable, así mismo, programas de educación para el trabajo y fomento a su vinculación laboral en condiciones de igualdad.

- La Riqueza étnica, en “El Valle Vale”

- Población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueros
- Pueblos Indígenas
- Comunidad ROM.

Orienta las intervenciones gubernamentales hacia la promoción de la igualdad de oportunidades de acceso de la población de los grupos étnicos a los beneficios del desarrollo, con enfoque diferencial, la protección de los derechos fundamentales de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueros; pueblos indígenas comunidad Rom y a fortalecer a las organizaciones y formas propias de gobierno.

- Atención integral y reparación a las víctimas del conflicto armado.

Apoyar y promover la implementación de la Ley 1448 de 2011 en los municipios del departamento, apoyar e intermediar la coordinación entre las entidades nacionales y territoriales, en materia de prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en virtud de los principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia.

- Acción Comunal, en “El Valle Vale”

Fortalecer a los organismos de acción comunal a través de una estrategia que facilite las herramientas para la correcta gestión, funcionamiento interno, sostenibilidad financiera e interlocución con el Estado.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

• Seguridad alimentaria y Nutricional

Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias especialmente a las del sector de la inclusión social y reconciliación a través de: 1) El fortalecimiento institucional que oriente y facilite el diseño, formulación y/o implementación de la política pública territorial de seguridad alimentaria y nutricional y, 2) Ejecución de programas, estrategias y proyectos de producción de alimentos para el autoconsumo, promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso y rescate de productos locales

• Inclusión social para la población en situación de pobreza extrema.

6. Para mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos y superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales, mediante acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad, intervención específica y bajo un modelo de transferencia condicionada, que les permita superar las barreras que tienen para el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos que se detallarán en el eje Con productividad para el desarrollo económico y competitividad, “El Valle Vale”.

ARTICULO 7. OBJETIVO GENERAL.

Ampliar las oportunidades de desarrollo humano, con equidad, a los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales en el Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial, de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.
2. Fortalecer la identidad vallecaucana sobre la base de la valoración de su diversidad, de respetar las diferencias étnicas, culturales, de género, orientación sexual, discapacidad y situación de vulnerabilidad.
3. Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad, la diferencia y haga partícipe a la población.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA POR OBJETIVOS.

PROGRAMAS DEL OBJETIVO ESPECIFICO No 1. Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial, de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.

**CALIDAD, PERTINENCIA
Y EQUIDAD EN LA
OFERTA DE BIENES Y
SERVICIOS SOCIALES**

**POR UN VALLE DEL CAUCA
PRÓSPERO Y DIVERSO:
DISMINUCIÓN DE LAS
BRECHAS EN ACCESO A
BIENES Y SERVICIOS**

**INFRAESTRUCTURA
Y DOTACIÓN PARA
LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS
SOCIALES DE USO
COLECTIVO**

PROGRAMAS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO No 2. Fortalecer la identidad vallecaucana sobre la base de la valoración de su diversidad, de respetar las diferencias étnicas, culturales, de género, orientación sexual, discapacidad y situación de vulnerabilidad.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

RESPECTO Y VALORACION DE LA DIVERSIDAD, EN “EL VALLE VALE”	GOBIERNO PROPIO- PLANES DE VIDA DE GRUPOS ÉTNICOS, EN “EL VALLE VALE”	PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, EN “EL VALLE VALE”
---	--	--

PROGRAMAS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3. Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y haga partícipe a la población.

LA ESTRUCTURA RECTORA DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO	EL ENFOQUE POBLACIONAL, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LA DIFERENCIA UN COMPROMISO MULTISECTORIAL	CAPACIDAD Y PRÁCTICA INSTITUCIONAL GARANTÍA DE DERECHOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL
---	---	--

ESTRUCTURA PROGRAMATICA POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

Objetivo Específico No 1	<i>Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial, de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible, de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.</i>		
Programas	Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales	Por un valle del cauca próspero y diverso: disminución de las brechas en acceso a bienes y servicios	Infraestructura y dotación para la prestación de los servicios sociales de uso colectivo
SUBPROGRAMAS	Educación innovadora, competitiva y pertinente	Permanencia en el sistema educativo, con énfasis en la población más vulnerable.	Construcción, mejoramiento, ampliación, de infraestructura, dotación y equipamiento de ambientes para prestación de servicios sociales de uso colectivo
	Educación incluyente y de calidad.	Organización y fortalecimiento del sector deporte, recreación, educación física y actividad física	
	Gestión educativa eficiente y transparente	Seguridad alimentaria y nutricional	
	Liderazgo y representatividad del deporte vallecaucano.	Inclusión social para población en situación de pobreza extrema	
	Deporte, recreación, educación física y actividad física para infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores.	Gestión para el acceso a vivienda y su entorno con calidad y equidad	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

	Gestión de la salud pública y promoción social		
	Gestión del aseguramiento y desarrollo de servicios de salud		
	Fortalecimiento de la gestión territorial en salud		
	Servicios culturales, artísticos y bibliotecarios incluyentes y de calidad		
	Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura		

Objetivo Específico No 2	<i>Fortalecer la identidad vallecaucana sobre la base de la valoración de su diversidad, de respetar las diferencias étnicas, culturales, de género, orientación sexual, condición de discapacidad y situación de vulnerabilidad.</i>		
Programas	Respeto y valoración de la diversidad, en “El Valle Vale”	Gobierno propio y planes de vida de grupos étnicos, en “El Valle Vale”	Patrimonio cultural material e inmaterial, en “El Valle Vale”
SUBPROGRAMAS	Identidad, memoria, legado y riqueza pluriétnica y multicultural	Fortalecimiento a las mesas de concertación y consultiva departamental - consulta previa.	Conservación, recuperación, valoración y difusión del patrimonio cultural del Valle del Cauca.
	Fortalecimiento de la identidad y autonomía de los grupos étnicos, culturales, de género, orientación sexual, población con discapacidad y situación de vulnerabilidad.	Fortalecimiento de planes de vida de grupos étnicos.	Investigación, conservación, recuperación y difusión del patrimonio natural, arqueológico y turístico del Valle del Cauca.
	Ciudadanía a partir del respeto a la diferencia: Construyendo Vallecaucanidad.	Fortalecimiento a gobiernos propios de grupos étnicos.	
		Atención a poblaciones de grupos étnicos en condición de vulnerabilidad.	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo Especifico No 3	<i>Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y haga partícipe a la población</i>			
Programas	La estructura rectora de la política social del departamento	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	Capacidad y práctica institucional garantía de derechos con enfoque diferencial	
SUBPROGRAMAS	Modelo de operatividad y reglamentación del Consejo de Política Social.	El Valle crece contigo de la mano de la familia: La niñez, la adolescencia y la juventud primero, en “El Valle Vale”	Desarrollo organizacional de las secretarías de Desarrollo Social, Equidad de Género y Asuntos Étnicos.	
	El Sistema de Información Social.	Capacidades sectoriales para la oferta y el acceso a bienes y servicios sociales acorde a las especificidades poblacionales.	Fortalecimiento a la institucionalidad local para la incidencia en la gestión social y la inclusión de especificidades poblacionales según ciclo vital, género, etnia y condición o situación de vulnerabilidad (LGTBI, discapacidad, víctimas de violencia o afectados por desastres naturales)	
	Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social.	La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, mujer, discapacidad, población Negra, Afrocolombiana, pueblos indígenas, comunidad Rom, organizaciones comunales, víctimas del conflicto.		
	Fortalecimiento institucional del Consejo de Política Social.	Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo.		
	Estrategias de difusión y comunicación hacia las comunidades.			

LÍNEAS DE TRABAJO Y METAS POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS:

Objetivo Especifico No 1	<i>Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial, de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.</i>
---------------------------------	--



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales
Subprogramas	Líneas de trabajo
La Educación innovadora, competitiva y pertinente	<ul style="list-style-type: none">• Suscripción de contratos-plan para los proyectos de educación innovadora, competitiva y pertinente• Conectividad en los establecimientos educativos.• Uso pedagógico de las TIC's• Articulación de la educación media en alianza con el SENA y otras instituciones de educación superior.
Educación incluyente y de calidad	<ul style="list-style-type: none">• Suscripción de contratos-plan para la educación incluyente y de calidad.• Expresarte: Expresiones artísticas y lúdicas dirigidas a docentes.• Fortalecimiento de los proyectos obligatorios transversales en los establecimientos educativos (convivencia-democracia y paz, educación ambiental, educación para la sexualidad y aprovechamiento del tiempo libre).• Asistencia y acompañamiento a los establecimientos educativos para la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales, los proyectos Etnoeducativos (Afrocolombiano e Indígenas) y los planes de mejoramiento institucional.• Adulto mayor diálogo de saberes y conocimiento.• Fomentar la cultura de la evaluación para el mejoramiento de la calidad educativa en el Departamento del Valle del Cauca.• Formación y cualificación docente para mejorar los resultados de las Pruebas Saber 5°, 9° y 11°.• Suscripción de convenio con el Ministerio de Educación Nacional para mejorar la calidad educativa de establecimientos con bajo desempeño en las Pruebas Saber.• Implementación de programas especiales de educación especializada y vocacional en el municipio de Buenaventura, para preparar el recurso humano orientado a la formación de talentos y competencias propias de la actividad portuaria.• Articulación de las Secretarías Departamentales de Educación, de Salud y Gobierno para la implementación de programas de gestión del riesgo en las instituciones educativas.• Ofrecer programas de formación artística especializada con altos estándares de calidad en los diferentes niveles del sistema educativo colombiano a través del Instituto Departamental de Bellas Artes.• Formación en bilingüismo: Se mejoraran las competencias lingüísticas en un segundo idioma en los estudiantes a través de la cualificación de los docentes.• Concertación y elaboración de la Política Pública de Bilingüismo con enfoque de participación ciudadana entre comunidad educativa, gremios y población general, según Ordenanza 345 de 2012 “Valle Bilingüe”• Fomento de la construcción de una cultura ciudadana de la ciencia la tecnología e innovación (Proyecto Ondas).• La investigación y la innovación pedagógica en la formación y la cualificación docente.• Fomento de una cultura del emprendimiento: Se promoverán las muestras, empresariales, culturales científicas y tecnológicas en los diferentes municipios del departamento• Atención educativa a población en situación de vulnerabilidad con pertinencia y equidad.• Promover el programa “Jóvenes Ahorradores” en el Departamento del Valle del Cauca en armonización con el Plan Nacional de Desarrollo.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo Especifico No 1	<i>Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial, de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.</i>
Programa	Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales
Subprogramas	Líneas de trabajo
Gestión educativa eficiente y transparente	<ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de contratos-plan para la gestión educativa eficiente y transparente. • Fortalecimiento del plan de modernización de la Secretaria de Educación Departamental para ser más eficientes los procesos en la prestación del servicio educativo. • Asistencia técnica, acompañamiento y coordinación con municipios y establecimientos educativos para el fortalecimiento de su capacidad de gestión. • Diseño e implementación de programas para el bienestar del personal docente, directivo docente y administrativo, a través de las cajas de compensación familiar e instituciones prestadoras de servicios de salud. • La Secretaría de Educación Departamental fortalecerá los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal - GAGEMs y al Grupo de Apoyo a la Gestión Educativa Indígena - GAGEI, con el propósito de descongestionar y desconcentrar la prestación del servicio. • Fortalecer los mecanismos de acompañamiento de inspección y vigilancia, con fines de evaluación y control del sector educativo. • La administración departamental acompañará y asesorará a los municipios no certificados en la elaboración y seguimiento a sus planes de mejoramiento. • Fortalecimiento a la gestión financiera de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Valle del Cauca. • Fortalecer los sistemas de información de la Secretaría de Educación Departamental y se promoverá su uso adecuado y racional.
Liderazgo y representatividad del deporte vallecaucano	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en eventos deportivos de orden nacional e internacional. • Diseño y ejecución de programas para grupos vulnerables (personas con discapacidad) en busca de su bienestar y progreso. • Búsqueda de talentos y estímulo del deporte competitivo y de alto rendimiento con programas de subsidios económicos y becas para estudios universitarios. • Buscar talentos y convertir estos eventos en escenarios de integración para la paz regional y liderazgo.
Deporte, recreación, educación física y actividad física para infancia, adolescencia, juvenud, adultos y adultos mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y ejecución de programas para grupos vulnerables (campesinos, indígenas, desplazados) en busca de su bienestar y progreso • Potenciar programas de iniciativas culturales, pedagógicas, recreativas y deportivas, para la niñez, adolescencia y juventud. • Implementar programas lúdicos formativos en comunidades étnicas encaminados a lograr el auto reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como afrocolombiano o indígenas. • Oferta amplia para la práctica del deporte, la recreación y la educación física asegurando el acceso de la población a bienes, servicios y oportunidades para su práctica y disfrute, contribuyendo al bienestar físico y psicológico de la comunidad vallecaucana, a la integración para la paz y el liderazgo regional. • Promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte estudiantil.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo Especifico No 1	<i>Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial, de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.</i>
Programa	Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales
Subprogramas	Líneas de trabajo
	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo técnico, físico y administrativo a las instituciones educativas para la promoción de la recreación, la actividad física y el deporte en la población escolar.• Desarrollo de los juegos deportivos del sector educativo, con la participación de los alumnos, directivos docentes, docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Valle del Cauca.• Desarrollo de los Juegos Departamentales.• Promoción para que los Juegos Departamentales se realicen cada año a fin de mejorar los escenarios deportivos.
Gestión de la salud pública y promoción social	<ul style="list-style-type: none">• Gestión del plan de intervenciones colectivas en las prioridades de salud pública: promoción de la salud y prevención de la enfermedad• Gestión de la vigilancia de factores de riesgo para la salud, en personas y ambiente.• Gestión del conocimiento e investigación aplicada en salud pública.• Gestión de la promoción social para la prestación de servicios de salud individuales y colectivos con enfoque diferencial.
Gestión del aseguramiento y desarrollo de servicios de salud	<ul style="list-style-type: none">• Gestión del aseguramiento universal al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población vallecaucana.• Vigilancia y control a la gestión del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud.• Gestión para que los prestadores de servicios de salud brinden la atención en salud a la población vallecaucana, con calidad.• Desarrollo y ajuste en los modelos de prestación de servicios de salud, incluyendo salud mental comunitaria, con enfoque de atención primaria en salud.• Gestión de redes integrales e integradas de servicios de salud para la atención con calidad.• Gestión de la habilitación a prestadores de servicios de salud del departamento.• Fortalecimiento de la telemedicina en empresas sociales del estado.• Reorganización y modernización de la red pública de prestación de servicios de salud y rehabilitación de la infraestructura hospitalaria.• Gestión del plan bienal de inversiones para la organización de la infraestructura y dotación de equipos de control especial a la red pública de prestación de servicios de salud.
Fortalecimiento de la gestión territorial en salud	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia técnica a direcciones locales de salud y Empresas Sociales del Estado.• Fortalecimiento institucional para la acreditación de la Secretaría Departamental de Salud.• Fortalecimiento de la gestión de la información de la Secretaría Departamental de Salud, con calidad.• Gestión de planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales con enfoque diferencial y determinantes sociales.• Gestión de la cooperación técnica, local, nacional e internacional.• Inspección y vigilancia a los actores del Sistema General de



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo Especifico No 1	<i>Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial, de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.</i>
Programa	Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales
Subprogramas	Líneas de trabajo
	<p>Seguridad Social en Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de observatorios de salud. • Gestión de planes preventivos en lo relativo a salud, frente al acuerdo humanitario, conflicto armado y a las emergencias y desastres en salud. • Gestión intersectorial para la elaboración de planes de intervención de riesgos antrópicos y naturales.
Servicios culturales, artísticos y bibliotecarios incluyentes y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución al desarrollo de los procesos de formación artística y cultural no formal dirigida a niños, niñas, jóvenes y adultos. • Realización de actividades de asistencia técnica, capacitación y/o formación en gestión cultural y administrativa. • Fomento, estímulo y apoyo a los procesos de creación, investigación del sector artístico y cultural. • Realización de programas de apoyo y asistencia técnica para el emprendimiento de organizaciones artísticas y culturales. • Desarrollo de programas de educación infantil en artes, promoción de lectura y juego. • Apoyo y/o realización de eventos artísticos y culturales en los municipios del Departamento del Valle del Cauca. • Impulso al mercado de los productos artesanales y culturales, patrimonio de las comunidades afrocolombianas e indígenas • Fortalecimiento de la Biblioteca Departamental a través de la actualización permanente de las colecciones existentes. • Propiciar campañas de promoción de la lectura y escritura, de los servicios de acceso a la información y socialización de la cultura; además de procesos formativos en gestión bibliotecaria. • Fortalecer los servicios y plataformas tecnológicas para lograr la interconexión y facilitar la consolidación de la red departamental de bibliotecas públicas del Valle del Cauca. • Incrementar la cobertura de los programas de formación artística en danza con Incolballet
Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los Sistemas de Cultura como un conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, generando diálogos entre la institucionalidad, los agentes culturales y las comunidades. • Construcción de criterios incluyentes de reconocimiento de la diversidad y de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, optimizando la entrega de recursos que permitan un mayor impacto en los procesos locales, regionales, y aportar al desarrollo social y económico de la población beneficiada. • Impulso, estímulo y visibilización de procesos, proyectos y actividades culturales a través de la construcción de reglas claras de participación, evaluación, selección y distribución equitativa de recursos presupuestales.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
Aumentar en dos puntos el porcentaje de egresados de la Educación Media de los establecimientos educativos del sector oficial de los municipios no certificados que obtienen certificación de formación laboral basada en competencias	23%	Integrar con el SENA 68 Instituciones Educativas del sector oficial que ofrecen educación media en los municipios no certificados, en el cuatrienio.	Educación Innovadora, competitiva y pertinente
		Lograr que 800 estudiantes elaboren planes de negocio, en el cuatrienio.	
Desarrollar las sedes de la Universidad del Valle	0	Actualizar y reponer la plataforma tecnológica, laboratorios y dotación de las sedes	
		Formular y ejecutar planes maestros de desarrollo físico de las sedes	
		Avanzar en el mejoramiento de las condiciones de bienestar de las sedes	
Incrementar en un punto el puntaje promedio de las áreas en los resultados de las Pruebas Saber 11° en el cuatrienio.	39,08 Lenguaje 49,3 Matemáticas 42,8 Ciencias Sociales 49,5 Biología 34,06 Física 41,25 Química	Cualificar 1.000 docentes en desarrollo de competencias, a través de programas de capacitación y formación permanente, focalizando las áreas de menor resultado en las Pruebas Saber, en el cuatrienio.	Educación incluyente y de calidad
		Lograr que 151 establecimientos educativos oficiales cuenten con planes de mejoramiento institucional ajustados a evaluaciones, en el cuatrienio.	
		Fortalecer 40 experiencias pedagógicas significativas, en el cuatrienio.	
		Dotar a 175 sedes educativas con herramientas tecnológicas para uso pedagógico, en el cuatrienio.	
		Lograr en 151 establecimientos educativos la implementación de planes de uso de medios y tecnologías de la información y comunicación, en el cuatrienio.	
		Conectar a Internet 300 sedes educativas del sector oficial de los municipios no certificados del Valle del Cauca, en el cuatrienio.	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
		Formar 200 docentes en el uso y apropiación de TIC's en el aula de clase Apoyar 136 grupos de investigación ONDAS, realizados por alumnos de los establecimientos educativos oficiales.	
Incrementar en dos puntos el porcentaje de establecimientos educativos del sector oficial de los municipios no certificados que se ubican en categoría Superior y en categoría media, en las Pruebas Saber 11° en el cuatrienio.	18% Categoría superior 48% Categoría media	Cualificar 1.000 docentes en desarrollo de competencias, a través programas de capacitación y formación permanente, focalizando las áreas de menor resultado en las Pruebas Saber. Lograr que 151 establecimientos educativos oficiales cuenten con planes de mejoramiento institucional ajustados a evaluaciones.	
Disminuir en tres puntos el porcentaje de establecimientos educativos del sector oficial de los municipios no certificados que se ubican en categoría baja en las Pruebas Saber 11° en el cuatrienio.	14% Categoría baja	Cualificar 1.000 docentes en desarrollo de competencias, a través programas de capacitación y formación permanente, focalizando las áreas de menor resultado en las Pruebas Saber. Lograr que 151 establecimientos educativos oficiales cuenten con planes de mejoramiento institucional ajustados a evaluaciones.	
Aumentar en un punto el porcentaje de estudiantes de grado 11 de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados que obtienen el nivel B1 en inglés en las Pruebas Saber 11° en el cuatrienio.	18%	Dotar 150 sedes educativas de material de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje del inglés. Cualificar 200 docentes de educación básica secundaria y media en contenidos y metodologías para la enseñanza del inglés.	
Aumentar en un 20% la audiencia del canal regional Telepacífico, con el fortalecimiento de la programación cultural y educativa durante el cuatrienio. (Línea base Oleada 2011).	10%, a nivel nacional	Garantizar la calidad de la señal para la producción audiovisual. Aumentar en un 10% la producción de los diferentes géneros audiovisuales, contribuyendo al desarrollo social, cultural y educativo, e impulsando la gestión pública regional y local	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
Mantener la oferta de 7 programas de formación artística especializada en los diferentes niveles del sistema educativo colombiano.	7	Beneficiar a 1.314 estudiantes con programas de educación superior especializados en arte con el cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación Nacional.	
		Beneficiar a 268 estudiantes con programas de educación básica y media técnica, especializados en arte con el cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación Nacional.	
Incrementar en un 18% la cobertura de estudiantes de posgrado en la Universidad del Valle durante el periodo 2012-2015	11%	Incrementar en 7 programas la oferta de posgrado de la Universidad del Valle durante el periodo 2012-2015.	
		Incrementar en 20% la tasa de graduación del posgrado de la Universidad del Valle durante el periodo 2012-2015.	
Acreditar y mantener la acreditación de los programas de pregrado de la Universidad del Valle que cumplen los requisitos Comisión Nacional de Acreditación –CNA- durante el periodo 2012-2015.	33	Renovar la acreditación de los programas académicos	
		Acreditar los programas de posgrado que cumplen los requisitos del CNA	
		Acreditar los programas de pregrado que cumplen los requisitos del CNA	
Consolidar los grupos de investigación existentes en la Universidad del Valle.	181	Incrementar el número de los grupos de investigación participantes en las convocatorias internas.	
		Facilitar la participación de los grupos de investigación en convocatorias de reconocimiento y medición de grupos de Colciencias	
Disminuir en 80% las quejas y reclamos que ingresan a la Secretaría de Educación Departamental por el sistema de recepción de correspondencia – SADE, QAP y el Sistema de Atención al Ciudadano SAC	500	Contar con 5 subsistemas de información funcionando y apoyando la gestión de la Secretaría de Educación Departamental.	Gestión educativa eficiente y transparente
		Brindar asistencia y acompañamiento a 151 establecimientos educativos oficiales para el fortalecimiento de su capacidad de gestión	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
		Fortalecer los procesos administrativos / pedagógicos de los 8 grupos de apoyo a la gestión educativa municipal GAGEM's y al grupo de apoyo a la gestión educativa indígena GAGEI	
		Terminar la adecuación del 100% de los espacios de la Secretaria de Educación para fortalecer el proceso de gestión de calidad	
		Brindar asistencia y acompañamiento a 151 establecimientos educativos oficiales en los procesos de inspección y vigilancia con fines de evaluación y control	
Fortalecer la gestión administrativa y académica del Instituto de Educación Técnica Profesional. - INTEP	0	Publicar anualmente la gestión institucional y la producción intelectual.	
		Adquirir una herramienta tecnológica que permita controlar el sistema integrado de gestión.	
Brindar al 11% de la población del Valle del Cauca, acceso a bienes y servicios de deporte, recreación, actividad física y educación física, anualmente	11%	Brindar a 9.000 jóvenes acceso a bienes y servicios de deporte anualmente a través de la preparación y participación en competencias nacionales e internacionales	Liderazgo y representatividad del deporte vallecaucano
		Beneficiar anualmente a 800 personas en situación de discapacidad con apoyo técnico, servicios biomédicos, aportes para preparación y participación en deporte adaptado.	
		Beneficiar a 5.000 hombres y mujeres con la preparación y participación en los juegos deportivos del departamento.	Deporte recreación, educación física y actividad física para infancia, adolescencia, juventud, adultos y adulto mayor.
		Atender al 9.3% del total de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, hombres y mujeres de Valle del Cauca con acceso a bienes y servicios de deporte social comunitario, de recreación, de educación física y de actividad física anualmente.	
		Promover la participación de la comunidad educativa de 151 establecimientos en los Juegos	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
		del Sector Educativo	
		Brindar anualmente a 152.697 adolescentes del Valle del Cauca acceso a bienes y servicios de deporte, recreación, educación física y actividad física, a través de 57 parques recreativos.	
Disminuir en 1,5 puntos la prevalencia del bajo peso al nacer	9,6	Gestionar el control del 100% de las gestantes identificadas con baja ganancia de peso, en razón del riesgo de bajo peso al nacer	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social
		Gestionar el seguimiento al 100% de las gestantes con bajo peso, durante su estado de gravidez.	
Incrementar en un mes la media de lactancia materna exclusiva, al 2015	1,8	Fortalecer la implementación de la estrategia “Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia” en los 42 municipios del departamento	
		Capacitar a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud en el manejo de las guías alimentarias	
Lograr que el 70% de la población de 12 años en el Departamento del Valle del Cauca tenga un índice de COP (Cariados, Obturados y Perdidos) menor a 2.3, al 2015	0	Implementar un plan de medios departamental para el fortalecimiento del autocuidado de la salud oral en población menor de 26 años	
		Capacitar a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud y 16 Empresas Sociales del Estado para la implementación de la norma técnica de atención salud bucal, guías de atención y estrategia Clínica del Bebé	
		Concurrir a 20 municipios para el fortalecimiento del programa de salud oral.	
Mantener menor o igual a 8.6 puntos la tasa de mortalidad por 1000 menores de un año, en el 2015. (Línea base 2009)	8,6	Asistir técnicamente al 70% de las Empresas Sociales del Estado sobre la estrategia AIEPI enfermedades prevalentes de la infancia organizacional, clínico y comunitario.	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
Mantener menor o igual de 21,2 puntos la tasa de mortalidad por 100.000 menores de 5 años, con respecto a la línea de base. (Línea base 2009)	21,2	Asistir Técnicamente al 70% de Empresas Sociales del Estado sobre la estrategia AIEPI enfermedades prevalentes de la infancia organizacional, clínico y comunitario, incluyendo salud bucal.	
Alcanzar coberturas útiles de vacunación en población menor de 1 año en el Departamento.	95%	Asistir técnicamente a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones en los municipios	
Reducir en tres puntos la tasa de incidencia de sífilis congénita por 1.000 nacidos vivos con respecto a la línea de base, en el período de gobierno.	7	Gestionar la implementación del Plan de eliminación de Sífilis Congénita en el 100% de las Empresas Promotoras de Salud, y Empresas Sociales del Estado. Asistir técnicamente a funcionarios de Direcciones Locales de Salud, Aseguradoras y Empresas Sociales del Estado para realización del monitoreo de los casos de Sífilis Gestacional y Sífilis Congénita	
Disminuir en tres puntos la tasa específica de fecundidad registrada en el grupo de 10 a 19 años en el departamento con respecto a la línea de base, al 2015.	29	Gestionar con el 100% de las Administradoras de Salud y las Empresas Sociales del Estado, la implementación de servicios amigables en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes. Fortalecer en las 42 direcciones locales de salud las redes sociales de apoyo a salud sexual y reproductiva, con énfasis en prevención, espacios adolescentes, infecciones de transmisión sexual y violencia sexual.	
Disminuir en dos puntos la prevalencia de Violencia Intrafamiliar y sexual en mujeres de 10 a 19 años con respecto a la línea de base, al 2015.	47	Asistir técnicamente al 100% funcionarios de 30 Empresas Promotoras de Salud y 56 Empresas Sociales del Estado y 42 Direcciones locales de Salud para la implementación de protocolos de detección y atención integral de Violencia Intrafamiliar y Sexual en población de 10 a 19 años	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
Mantener la prevalencia de vida de consumo de cualquier sustancia ilegal en la población del Valle del Cauca en 9,4% (línea base 2008).	9,4	Implementar un observatorio para la prevención y el control del consumo de sustancias Psicoactivas lícitas e ilícitas con énfasis en alcohol y marihuana	
Mantener la prevalencia de vida de cualquier trastorno mental en la población del Valle del Cauca en 41,6% (línea base 2003).	41,6	Implementar un sistema de vigilancia de salud mental en el departamento, con vinculación de todos los actores.	
Incrementar a 30 los municipios del departamento con la Implementación del Proyecto Aldea mentalmente saludable.	7	Capacitar a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud para la implementación de un modelo departamental de salud mental con énfasis en Atención Primaria en Salud. Asistir técnicamente a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud en el componente de Salud Mental, Derechos Humanos, Bioética y Rehabilitación basada en la comunidad.	
Mantener en un 95%, los niveles de satisfacción y servicio en el Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle, durante el cuatrienio.	95%	Mejorar la infraestructura física en 12.000 m ² (urgencias, salas infantil, geriátrica, consumidores, TEC, imagenología, neuropsiquiatría) durante el cuatrienio. Implementar y mejorar servicios extramurales a 1.000 pacientes (hospital en casa, médico itinerante, tele - siquiatría, programa de intervención social y comunitaria, vehículos de atención especial) durante el cuatrienio Implementar los mecanismos para la acreditación en salud, la certificación de calidad y el MECI, en el Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle durante el cuatrienio.	
Incrementar hasta el 85% el porcentaje de tratamiento exitoso de los casos de tuberculosis pulmonar	74	Asistir técnicamente al 100% de las Direcciones Locales de Salud para la implementación del Plan Estratégico Valle Libre de Tuberculosis.	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
con baciloscopia positiva al 2015 (Línea base 2010).		Monitorear al 100% de las Empresas Sociales del Estado de baja complejidad, en la implementación de la estrategia de tratamiento acortado supervisado (TAES) para el control de la tuberculosis	
Mantener por debajo de 7 la prevalencia de diabetes en población mayor de 20 años al 2015 (Línea base 2007).	7	Capacitar a 54 equipos de Salud de las ESE del nivel I y II del Departamento del Valle del Cauca en las normas y guías para manejo de enfermedades crónicas establecidas según grupos de edad. Implementar estrategias para mejoramiento de hábitos y estilos de vida saludable en los 42 municipios.	
Disminuir en cuatro puntos la razón de mortalidad materna con respecto a la línea de base, al 2015. (Línea base 2010)	38	Brindar asistencia técnica a 42 Direcciones Locales de Salud y 30 Empresas Promotoras de Salud en estrategia “Maternidad Segura”. Monitorear en el 100% de las Empresas Promotoras de Salud , el cumplimiento de la norma técnica establecida para el control prenatal	
Mantener la prevalencia del VIH por debajo del 1% en población de 15 a 49 años durante el período de gobierno. (Línea base 2010)	0,57	Gestionar la implementación de la estrategia de prevención positiva de infecciones de transmisión sexual en grupos clave 10, en 10 municipios del departamento Gestionar con el 100% de las Administradoras de Salud y Direcciones Locales de salud la terapia antirretroviral para VIH positivos según indicadores de alerta temprana.	
Reducir en un punto la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres mayores de 20 años, con respecto a la línea de base, en el período de gobierno. (Línea base 2009)	15	Gestionar con el 80% de las Empresas Promotoras de Salud, el seguimiento y atención integral a mujeres con citologías de cuello cervical compatibles con lesiones de alto grado Vigilar el cumplimiento de la vacunación de adolescentes entre 10 a 19 años contra el Virus de Papiloma Humano en el 80% de las Empresas Promotoras de Salud	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
Mantener la tasa de muertes por causas externas en 116,9 por 100.000 habitantes en la población del Valle del Cauca	116,9	Brindar asistencia técnica para la Implementación de los componentes del plan regional de seguridad vial relacionados con riesgos del comportamiento y sistemas de vigilancia en los 42 municipios del departamento	
		Implementar la atención en salud mental y psicosocial en 8 municipios con centros de encuentro y reconstrucción del tejido social para víctimas del conflicto armado	
		Gestionar la inclusión de la oferta para atención psicosocial y salud integral en los planes para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado de los 42 municipios del departamento	
Mantener la tasa de prevalencia de lepra en menos de 1 caso por 10.000 habitantes, durante el período de gobierno.	0,2	Brindar asistencia técnica al 100% de las Direcciones Locales de Salud que reportan casos de lepra para su adecuado control	
		Realizar estudio de convivientes al 100% de casos nuevos de lepra	
Mantener por debajo de 20 la prevalencia de hipertensión en población mayor de 20 años, al 2015. (Línea base 2007).	20	Realizar medición de la prevalencia de los factores de riesgo y de la enfermedad crónica en 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca en el 2015.	
		Realizar tamizaje para detección temprana del riesgo cardiovascular en Población Mayor de 35 años en 10 municipios categorías 4, 5 y 6 en el 2015.	
		Implementar una política pública para promover “Estilo de Vida Saludable” y prevención de la enfermedad crónica en el Departamento del Valle del Cauca para el 2015.	
Mantener la operatividad del Sistema de Vigilancia en Salud Pública en las 42 Direcciones	100%	Controlar el cumplimiento de la notificación en las 42 Direcciones Locales de Salud para su mantenimiento en un 95%.	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
Locales de Salud del departamento.		Realizar al menos una investigación aplicada en un área de interés en salud pública, por año, durante la vigencia 2012-2015.	
		Asistir técnicamente a las Direcciones Locales de Salud para la conformación y fortalecimiento de los 42 Comités de Vigilancia Epidemiológica Municipales.	
		Asistir técnicamente a los 205 laboratorios públicos del departamento para el control de calidad de las pruebas para eventos de interés en salud pública.	
Mantener por debajo de 3 los casos de mortalidad por Malaria en el departamento, al 2015.	3	Gestionar en el 100% de las Direcciones Locales de Salud, la estrategia de gestión integrada para el control de las Enfermedades de transmisión Vectorial con énfasis en Malaria.	
Disminuir en 40%, la tasa de morbilidad por Malaria por 100.000 habitantes del departamento, durante el período de gobierno con respecto a la línea de base. (Línea base 2011)	111	Realizar control integrado para prevención de la Malaria en 200 localidades urbanas y rurales del departamento.	
Mantener la tasa de morbilidad por Dengue por debajo de 150 por 100.000 habitantes, durante el período de gobierno. (Línea base tasa promedio 2003 – 2010)	150	Realizar control integrado para la prevención del Dengue en los 42 municipios del departamento.	
Mantener por debajo de 100 la tasa de incidencia de Leishmaniasis por 100.000 habitantes, durante el período de gobierno.	100	Realizar control integrado para la prevención de la Leishmaniasis en los 42 municipios del departamento.	
Mantener en cero casos la Rabia Humana y Rabia Canina durante el período de gobierno.	0	Gestionar con el 100% de las Direcciones Locales de Salud, el cumplimiento de las coberturas útiles de vacunación canina y felina.	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
Mantener un IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del agua) inferior a 5, la zona urbana de los 42 municipios del departamento.	0-5	Asistir técnicamente al 100% de las Direcciones Locales de Salud, en vigilancia de la calidad del agua. Vigilar los abastecimientos de agua en el área urbana y rural de 33 municipios del departamento.	
Gestionar planes para el control de riesgos ambientales asociados al uso de productos de consumo, tóxicos y radioactivos, en los 42 municipios del departamento.	0	Realizar el 100% de las actividades de IVC, de los programas de Salud Ocupacional y de establecimientos especiales en 33 municipios departamento. Realizar el 100% de las actividades de IVC, en el programa de medicamentos y dispositivos médicos en los 42 municipios del departamento Realizar el 100% de las actividades de IVC, en el programa de alimentos y bebidas alcohólicas en los 33 municipios del departamento Gestionar en los 42 municipios del departamento el cumplimiento de los planes de salud ambiental del departamento	
42 Direcciones Locales de Salud con planes de trabajo gestionados para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, al 2015.	8	Implementar un Plan de medios departamental para la promoción de la salud y calidad de vida en el ámbito laboral informal, durante el período de gobierno. Gestionar en los 42 municipios la elaboración de planes de trabajo para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, durante el período de gobierno.	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
Promover la implementación y/o fortalecimiento de políticas públicas en salud para las poblaciones especiales: d Desplazados y otras víctimas, grupos étnicos, adulto mayor, discapacidad, en los 42 municipios del departamento del Valle	0	Asistir técnicamente a 42 Direcciones Locales de Salud-DLS del Valle del Cauca para la implementación de acciones de salud pública en poblaciones especiales y el fortalecimiento de espacios intersectoriales para la atención integral en salud - articulación Red Unidos.	
		Gestionar el fortalecimiento del Banco de Ayudas Técnicas del Departamento requeridas en el manejo de la discapacidad	
Contener en un punto la tasa de mortalidad por causas externas en población de cero a 16 (suicidio, homicidio, accidentalidad vial, consumo Sustancias Psico Activas-SPA, y violencia intrafamiliar y escolar) en el departamento durante el cuatrienio.	No Disponible	Implementar en los 42 municipios, una estrategia intersectorial de salud mental, en menores de 26 años, durante el cuatrienio.	
		Implementar un modelo de intervención con familias en habilidades parentales en 7 municipios prioritizados, durante el cuatrienio.	
Afiliar al 100% de la población Vallecaucana al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	66,30%	Incrementar al 100% la cobertura de afiliación de la población pobre no asegurada al régimen subsidiado, en el cuatrienio.	Gestión del aseguramiento y desarrollo de servicios de salud.
		Gestionar la realización de cuatro campañas de promoción para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.	
Aumentar en un 40% el acceso a los servicios de salud de la población pobre no asegurada, con énfasis en eventos de los objetivos del Milenio 4, 5 y 6 (infantil, materno-infantil, VIH, dengue, malaria, tuberculosis y otras).	20%	Vigilar a 5.445 prestadores públicos y privados en el Sistema Único de Habilitación.	
		Contratar con 35 prestadores de baja, mediana y alta complejidad para prestación de servicios de salud a población pobre no asegurada y asegurada en los eventos de salud no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud-POS y población víctima de la violencia.	
		Articular las redes para la prestación de servicios de salud	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
		<p>del Sistema de Referencia y Contra referencia con 12 Empresas Promotoras de Salud -EPS.</p> <p>Fortalecer la capacidad de respuesta de 56 Empresas Sociales del Estado de baja, mediana y alta complejidad, en su infraestructura y dotación, con énfasis en el reforzamiento estructural.</p>	
Fortalecer en el 100% de la Direcciones Locales de Salud, Empresas Sociales del Estado y Unidad Ejecutora de Saneamiento la gestión de la atención en salud de emergencias y desastres.	100%	<p>Fortalecer 4 centros regionales de reservas de insumos, para la atención de emergencias y desastres en salud en el departamento.</p> <p>Implementar la estrategia de Hospitales Seguros frente a desastres como política departamental, en 10 Empresas Sociales del Estado.</p> <p>Asistir técnicamente a las 42 Direcciones Locales de Salud para la gestión de los Planes de Gestión Comunitaria ante Emergencias y Desastres.</p> <p>Implementar 4 campañas de divulgación de protección a la Misión Médica.</p>	
Implementar el plan departamental para el fortalecimiento de la Gestión Integral de la Salud Pública con los diferentes actores del sistema.	0	<p>Gestionar el plan de mejoramiento institucional para el logro de la acreditación en el período de gobierno.</p> <p>Gestionar el cumplimiento de las acciones individuales y colectivas de promoción y prevención en el 100% de las administradoras de salud y Direcciones Locales de Salud, teniendo en cuenta prioridades</p> <p>Asistir técnicamente al 100% de Direcciones Locales de Salud para el cumplimiento de sus competencias</p> <p>Remodelar la infraestructura locativa de la Secretaría Departamental de Salud.</p> <p>Capacitar al 100% de los funcionarios de la Secretaría Departamental de Salud en áreas de su competencia laboral.</p>	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
Vigilar al 100% de las Direcciones Locales de Salud en el cumplimiento de sus competencias.	100%	Realizar visitas de inspección y vigilancia a las 42 Direcciones Locales de Salud en el cumplimiento de sus competencias.	
		Acompañar a los 42 municipios del departamento en la gestión del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	
Aumentar en un 10% el acceso de los ciudadanos a la investigación, difusión, comunicación, circulación, producción, creación y disfrute de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, en los 42 municipios del departamento, durante el periodo 2012- 2015.	No Disponible	Apoyar con recursos económicos la realización de 80 actividades, eventos artísticos y culturales con enfoque diferencial, durante el periodo 2012 – 2015.	Servicios culturales, artísticos y bibliotecarios incluyentes y de calidad.
		Realizar 41 conciertos de música clásica, en los municipios del Valle del Cauca, durante el periodo 2012-2015.	
		Implementar un (1) proyecto cultural dirigido a población en situación de desplazamiento durante cada año del periodo 2012-2015.	
		Implementar un (1) proyecto cultural dirigido a población indígena del departamento, durante cada año del periodo 2012-2015.	
		Cofinanciar 89 proyectos artísticos y culturales en el marco de las convocatorias Departamentales, durante el periodo 2012-2015.	
		Publicar 12 obras del Concurso de Autores Vallecaucanos, durante el periodo 2012-2015.	
		Implementar un (1) proyecto para la seguridad social del creador y gestor cultural vallecaucano, durante el periodo 2012-2015.	
		Crear y reponer 25 obras de repertorio de danza, vinculando coreógrafos y maestros invitados, durante el cuatrienio 2012-2015	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
		Garantizar el acceso masivo a 500.000 pobladores vallecaucanos a la danza, mediante la organización anual del Festival Internacional de Ballet.	
Atender 4.765 beneficiarios directos en los programas formales y no formales en las diferentes modalidades artísticas y culturales y niveles del sistema educativo vallecaucano, durante el cuatrienio 2012-2015.	No Disponible	Realizar la capacitación de 710 niños, niñas, jóvenes y adultos, en procesos de formación artística y cultural formal y no formal en alianzas con entidades públicas y/o privadas, en los municipios del Valle del Cauca, durante el periodo 2012-2015. Capacitar 30 gestores culturales del departamento en procesos artísticos y de gestión, durante el periodo 2012-2015. Orientar el 60% de los cupos anuales escolares de educación formal y continuada en danza a estudiantes pertenecientes a comunidades vulnerables. Dirigir el 50% de las funciones de danza realizadas por INCOLBALLET en el cuatrienio 2012- 2015 hacia la población escolar. Difundir nacional e internacionalmente entre 8 países y 4 departamentos, la producción artística en danza realizada por INCOLBALLET a través de giras, temporadas y funciones durante el cuatrienio 2012-2015. Ofrecer 550 cupos escolares anuales en los programas de educación artística en danza dirigidos por INCOLBALLET	
Atender anualmente a 210.000 beneficiarios directos en programas educativos no formales, artísticos y culturales ofertados por Bellas Artes	207.384	Realizar anualmente 350 eventos artísticos y culturales ofertados por Bellas Artes. Beneficiar anualmente a 2.000 estudiantes de programas de educación no formal en Bellas Artes	
Fortalecer la red departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca en el periodo 2012-2015	42	Interconectar 20 bibliotecas públicas municipales de la Red departamental de Bibliotecas del valle del cauca- Catálogo maestro- en el periodo 2012-2015	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : CALIDAD, PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES			
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
		<p>Asegurar la conexión a Internet de las 42 bibliotecas municipales que pertenecen a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas durante los años 2012 - 2015.</p> <p>Implementar en 10 Bibliotecas Municipales el programa de atención integral al discapacitado "Hellen Keller"</p> <p>Mejorar la infraestructura física catálogo documental en línea y de servicios de 35 bibliotecas públicas del departamento</p>	
Atender 2.800.000 usuarios en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero entre los años 2.012 - 2.015.	2.800.000	<p>Mantener los 35 servicios de acceso a la información, lectura, escritura, ciencia y cultura de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el periodo 2012 – 2015</p> <p>Implementar una sala de lectura y consulta electrónica en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el periodo 2012 – 2015</p> <p>Poner en funcionamiento una sala de idiomas y culturas en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el periodo 2012 – 2015</p>	
Integrar la participación de 10 entidades y/o representantes de la sociedad civil en el Sistema Departamental de Cultura.	39	<p>Realizar 140 reuniones del sistema departamental de cultura, durante el periodo 2012-2015</p> <p>Realizar 10 encuentros de responsables de cultura en alianzas con el Ministerio de Cultura, durante el periodo 2012-2015</p> <p>Participar en 8 reuniones nacionales organizadas por el Ministerio de Cultura, durante el periodo 2012-2015.</p>	Fortalecimiento del sistema departamental de cultura.

Programa	POR UN VALLE DEL CAUCA PROSPERO Y DIVERSO : DISMINUCION DE LAS BRECHAS EN ACCESO A BIENES Y SERVICIOS
Subprogramas	Líneas de trabajo



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

<p>Acceso y permanencia en el sistema educativo con énfasis en la población más vulnerable.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Suscripción de Contratos-Plan para programas y proyectos de permanencia en el sistema educativo• Prestación del servicio educativo a la población escolar de los municipios no certificados del Valle del Cauca• Brindar atención a poblaciones con necesidades educativas especiales en las instituciones educativas de los municipios no certificados.• Promoción de la educación a los niños especiales del Departamento que ameritan terapias particulares para el desarrollo del conocimiento• Atención educativa a población afrocolombiana en las instituciones educativas de los municipios no certificados.• Atención educativa a población indígena en las instituciones educativas de los municipios no certificados.• Atención educativa a víctimas del conflicto, en las instituciones educativas de los municipios no certificados.• Fomento al plan educativo rural.• Fortalecer la atención a jóvenes y población adulta por ciclos a fin de conducir al departamento a la erradicación del analfabetismo.• Suscripción de convenio con la Biblioteca Departamental y la red de bibliotecas para el fomento de la lecto-escritura.• Se crearán incentivos a la excelencia a estudiantes para que ingresen a la educación superior del sector oficial.• Apoyo a las instituciones de educación superior públicas del Departamento del Valle del Cauca.• Se fortalecerá el acceso y permanencia al sistema educativo a través de los desayunos, mochila y transporte escolar.• Fortalecimiento de los procesos educativos y administrativos en los establecimientos educativos agropecuarios y rurales.• Fortalecimiento del proceso de descentralización de la Universidad del Valle en el departamento (Énfasis sede Distrito de Aguablanca en Cali)• Apoyo a las instituciones de educación superior públicas del Departamento del Valle del Cauca.• Descentralización de la oferta educativa en educación superior impulsando la educación técnica y tecnológica, fortaleciendo los Centros Educativos Regionales de Educación Superior -CERES-.• Promover la formulación de los proyectos financiados por la Nación del sector educativo tales como:<ul style="list-style-type: none">• Megacolegio Isaías Duarte - Cali• Megacolegio - Buenaventura• Universidad del Pacífico Buenaventura• Plan integral de educación con calidad y pertinencia para la región Pacífico, con énfasis en las comunidades afrodescendientes e indígenas.• Universidad del Valle
<p>Organización y fortalecimiento del sector Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física</p>	<ul style="list-style-type: none">• Organización y fortalecimiento de las capacidades de coordinación y acción de los organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.• Fortalecer a INDERVALLE



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

<p>Seguridad Alimentaria y Nutricional</p>	<ul style="list-style-type: none">• Promoción de huertas de producción de alimentos para diferentes grupos poblacionales específicos, con enfoque diferencial de género, etnias, ciclo vital, con discapacidad, situación de vulnerabilidad y orientación sexual.• Estrategias para el fomento de la alimentación saludable• Promover proyectos específicos para población vulnerable (indígenas, Afrocolombianas, desplazados, población en condición de pobreza, mujeres rurales jefes de hogar, etc.) de producción de alimentos de autoconsumo y excedentes para generación de ingresos• Promover el diseño, adopción e implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional multisectorial, con enfoque diferencial para el departamento• Promover hábitos y estilo de vida saludable para mejorar la nutrición• Desarrollar estrategias de abastecimiento y comercialización de alimentos en el departamento.
<p>Inclusión social para la población en situación de pobreza extrema</p>	<ul style="list-style-type: none">• Suscripción del convenio interadministrativo entre la Gobernación y el Departamento para la Prosperidad Social• Articulación y apoyo al programa nacional Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red Unidos, Familias en Acción e Ingresos Para la Prosperidad.• Focalización de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red Unidos y Familias en Acción.• Reconocimiento del Sistema de Información de la Red Unidos como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones en intervenciones tendientes a superación de la pobreza extrema.• Adaptación de los programas sociales y la oferta de bienes y servicios sociales del departamento, de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.• Coordinación con la nación y las administraciones municipales para que un delegado municipal lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en los municipios• Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo de Política Social y las Asambleas para la adopción de las medidas de ajuste que sean necesarias.• Apoyo al proceso de difusión del programa dentro de la población objetivo, así como entre los representantes institucionales de los municipios
<p>Gestión para el acceso a vivienda y su entorno con calidad y equidad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Promoción para que los municipios favorezcan a las mujeres en especial cabeza de hogar, en el mejoramiento y/o adquisición de vivienda.• Coordinar con los municipios la localización de terrenos necesarios que puedan ser destinados al desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social que beneficien a la población Vulnerable• Promoción y/o cofinanciación junto con la Nación y los Municipios para la adquisición de vivienda nueva y/o usada para la atención de la población desplazada.• Promoción en los municipios con población afrocolombiana del mejoramiento de las condiciones de



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

	<p>habitabilidad y entorno con programas de mejoramiento y/o construcción de vivienda y/o obras de entorno en áreas rural y urbana, teniendo en cuenta formas de construcción tradicionales, a través de subsidios Nacionales y Municipales .</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción en los municipios que tengan comunidades indígenas, planes de vivienda para esta población específica que puedan acceder a subsidios Nacionales y Municipales. Teniendo presente en la construcción sus particularidades culturales, étnicas, geográficas, climatológicas, de medio ambiente, de composición familiar y de materiales. • Incentivar programas de vivienda de interés social que incluyan a personas mayores, dentro de sus beneficiarios • Promover en los municipios programas de mejoramiento y adecuación de vivienda para población con discapacidad y su familia. • Brindar asesoría técnica y administrativa a las organizaciones-Populares de vivienda. • Apoyar y asesorar a los Municipios y Organizaciones Populares de Vivienda OPVS en los planes de mejoramiento de vivienda y la construcción de vivienda VIS con recursos del Gobierno nacional y Municipal mediante subsidios. • Financiar y/o cofinanciar obras de entorno
--	--

Programa : Por un Valle del Cauca próspero y diverso: disminución de las brechas en acceso a bienes y servicios			
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Aumentar en un punto la tasa de cobertura bruta en el nivel pre-escolar, en el cuatrienio	38%	Beneficiar 610 estudiantes de preescolar de la zona rural con transporte escolar	Permanencia en el sistema educativo, con énfasis en la población más vulnerable.
		Formar 200 docentes en atención integral a la primera infancia (docentes del nivel pre-escolar)	
		Suministrar 161.440 raciones de desayunos escolares a estudiantes del nivel preescolar.	
		Beneficiar a 5.000 estudiantes de pre-escolar con mochila escolar	
		Ofrecer 1.000 cupos en el nivel pre-escolar sector oficial para la atención educativa de niños y niñas menores de cinco años	
Mantener la tasa de cobertura bruta en el nivel de básica primaria en el cuatrienio	113%	Beneficiar a 3.660 estudiantes de primaria de la zona rural con transporte escolar	
		Suministrar 1'119.662 raciones de desayunos	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : Por un Valle del Cauca próspero y diverso: disminución de las brechas en acceso a bienes y servicios			
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		escolares a estudiantes de básica primaria. Beneficiar a 35.000 estudiantes de básica primaria con mochila escolar.	
Aumentar en un punto la tasa de cobertura bruta en el nivel de básica secundaria en el cuatrienio	95%	Beneficiar a 4.880 estudiantes de básica secundaria de la zona rural con transporte escolar Retener a 51.558 estudiantes de básica secundaria en el sistema educativo, sector oficial	
Aumentar en un punto la tasa de cobertura bruta en el nivel de educación media en el cuatrienio	63%	Beneficiar a 3.050 estudiantes de educación media de la zona rural con transporte escolar Beneficiar a estudiantes del último grado de educación media con 200 cupos en educación superior a través de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES). Integrar con el SENA 68 instituciones educativas del sector oficial que ofrecen educación media en los municipios no certificados.	
Disminuir la tasa de analfabetismo de 4.5% a 4.3% en el cuatrienio	4.5%	Formar 200 docentes en atención a la población joven y adulta Atender a 14000 cupos en los ciclos de la educación formal para jóvenes y adultos Atender 2.000 cupos de población adulta con diversas metodologías flexibles	
Disminuir la tasa de deserción escolar sector oficial de 5.5% a 5.3% en el cuatrienio	5.5%.	Retener a 10.290 estudiantes del nivel pre-escolar en el sistema educativo, sector oficial Retener a 70.950 estudiantes del básica primaria en el sistema educativo, sector oficial Retener a 51.558 estudiantes del básica secundaria en el sistema educativo, sector oficial	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : Por un Valle del Cauca próspero y diverso: disminución de las brechas en acceso a bienes y servicios			
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		Retener a 18.595 estudiantes de educación media en el sistema educativo, sector oficial	
Aumentar en un punto el porcentaje de la matrícula total del sector oficial que corresponda a población en situación de vulnerabilidad	20%	Formar 302 docentes en atención a población con necesidades educativas especiales (con discapacidades y talentos excepcionales)	
		Formar 1000 docentes en cátedra “Proyecto Afro”	
		Atención educativa a 3808 alumnos con necesidades educativas especiales - NEE	
		Aumentar en 2000 la matrícula oficial de la población afrocolombiana registrada en el aplicativo SIMAT	
		Atención educativa a 2200 alumnos de población indígena	
		Formar 70 docentes en Proyecto Etnoeducativo Indígena.	
Aumentar en un punto el porcentaje de la matrícula oficial de la zona rural en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	38%	Formación de 400 docentes en metodologías flexibles.	
		Atender 24.000 estudiantes del sector oficial de la zona rural con metodologías flexibles.	
Fortalecer la gestión administrativa y académica del Instituto de Educación Técnica Profesional- INTEP	0	Publicar anualmente la gestión institucional y la producción intelectual.	
		Adquirir una herramienta tecnológica que permita controlar el sistema integrado de gestión.	
Atender anualmente el 100% de los municipios vallecaucanos con calidad, pertinencia y equidad de oferta de bienes o servicios institucionales de INDERVALLE	100%	Cubrir a los 42 municipios con bienes y servicios capacitaciones, publicaciones y gestión de comunicaciones en deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, anualmente.	Organización y fortalecimiento del sector deporte, recreación, educación física y actividad física



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : Por un Valle del Cauca próspero y diverso: disminución de las brechas en acceso a bienes y servicios			
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		<p>Atender el 70% de los bienes y servicios solicitados de deporte, recreación, educación física y actividad física, con calidad durante el periodo 2012- 2015.</p> <p>Cubrir a los 42 municipios con bienes y servicios, capacitaciones, publicaciones y gestión de comunicaciones en deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, anualmente.</p>	
Implementar un Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDSAN) y 42 Planes municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN, al 2015	1	<p>Asistencia técnica a 42 municipios del departamento para el diseño de los planes de seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>100% acciones de concurrencia en los municipios para acciones de nutrición</p>	Seguridad alimentaria y nutricional
Lograr el acceso de 17.000 familias en situación de vulnerabilidad a los beneficios del proyecto de seguridad alimentaria en el cuatrienio	16.240	<p>Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional en instituciones educativas para la atención de la infancia, adolescencia y juventud en el cuatrienio</p> <p>Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional a familias desplazadas en el cuatrienio</p> <p>Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional a familias afrodescendientes en el cuatrienio</p> <p>Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional a familias indígenas en el cuatrienio</p> <p>Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y</p>	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : Por un Valle del Cauca próspero y diverso: disminución de las brechas en acceso a bienes y servicios			
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		<p>nutricional a hogares con jefatura femenina en el cuatrienio</p> <p>Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional a población en condición de discapacidad en el cuatrienio</p>	
		<p>Implementar 13.891 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional a familias campesinas en el cuatrienio</p> <p>Establecer 15 Mercados Campesinos para el abastecimiento y comercialización de alimentos en el departamento, en el cuatrienio</p> <p>Implementar 22 Mercados Campesinos para el abastecimiento y comercialización de alimentos en el departamento, en el cuatrienio</p> <p>Cofinanciar la instalación de 34 unidades productivas del convenio Gobernación Secretaría de Agricultura y Pesca - SENA en el cuatrienio</p>	
Realizar una alianza estratégica de coordinación con el Departamento de la Prosperidad Social y sus entidades adscritas durante el cuatrienio.	0	<p>Gestionar acciones para alcanzar el 100% de los indicadores adoptados por el Departamento de la Prosperidad Social y sus entidades adscritas en relación a la inclusión social de la población en situación de pobreza extrema en el departamento.</p> <p>Coordinar con las 42 Alcaldías del departamento la vinculación a los programas del Departamento de la Prosperidad Social.</p>	Inclusión social para población en situación de pobreza extrema



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : Por un Valle del Cauca próspero y diverso: disminución de las brechas en acceso a bienes y servicios			
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Realizar 6.620 intervenciones relacionadas con la vivienda y su entorno durante el cuatrienio.	242.377 (Hogares con déficit Censo 2005)	Crear una política de vivienda para el Departamento del Valle	Gestión para el acceso a vivienda y su entorno con calidad y equidad
		Cofinanciar 5000 hogares en la compra de vivienda nueva en el Valle del Cauca	
		Cofinanciar 1200 familias en situación de desplazamiento para la compra de vivienda nueva o usada en el Valle del Cauca	
		Realizar 150 mejoramientos de vivienda en el Valle del Cauca	
		Cofinanciación de 100 viviendas para población afectada por desastres naturales o que requiere relocalización en el Valle del Cauca	
		Ampliar la cobertura de electrificación de 60 viviendas en el Valle del Cauca	
		Realizar la cofinanciación y/o la financiación de 15 proyectos de construcción, adecuación, remodelación, dotación y/o equipamiento de la infraestructura física social y/o de entorno habitacional e institucional del Valle del Cauca	
		Aprovisionamiento de agua para 15 pequeños abastos rurales colectivos y/o individuales asociados a la vivienda rural	
		Implementar 15 sistemas de tratamiento y disposición de Residuos líquidos domésticos en el Valle del Cauca	
		Realización de 10 talleres para brindar asistencia técnica y herramientas jurídicas y administrativas a las Organizaciones Populares de vivienda en el Departamento del Valle del Cauca	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : Por un Valle del Cauca próspero y diverso: disminución de las brechas en acceso a bienes y servicios			
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		Apoyo o asesoría en 50 titulaciones de vivienda en el Valle del Cauca	
		Asesorar y/o cofinanciar 4 proyectos de inversión departamental asociados a la vivienda del Valle del Cauca	

Programa	Infraestructura y dotación para la prestación de los servicios sociales de uso colectivo
Subprogramas	Líneas de trabajo
Construcción, mejoramiento, ampliación de infraestructura, dotación y equipamiento de ambientes para prestación de servicios sociales de uso colectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y gestionar con el Departamento de la Prosperidad Social, la construcción de obras sociales en los municipios del departamento. • Construcción, mejoramiento, ampliación de infraestructura educativa en convenio con la Secretaría de Vivienda, entidades públicas, privadas y el sector solidario. • Reubicación de Instituciones Educativas afectadas por Ola Invernal, en convenio con la Secretaría de Vivienda, entidades públicas y privadas. • Infraestructura para la recreación, el deporte, adecuación, equipamiento y recuperación de zonas, para el acceso de niños, niñas y adolescentes. • Cofinanciar y gestionar recursos para la construcción de infraestructura social de uso colectivo como albergues, centros comunales que brinden servicios sociales a la población más vulnerable. • Culminar el proyecto Manzana del Saber como uno de los ejes de desarrollo cultural del Departamento del Valle. • Con la Estampilla Pro Adulto Mayor, permitirá atender integralmente esta población con la creación y formación de los centros vida para la tercera edad y en los centro de bienestar al anciano en los entes municipales fortaleciendo aspectos como la salud, nutrición, capacitación y cultura. • Coordinar y gestionar con el Departamento de la Prosperidad Social, la dotación de ambientes de uso colectivo para el servicio social en los municipios del departamento. • Dotación y equipamiento de ambientes educativos, en convenio con la Secretaría de Vivienda, entidades públicas, privadas y sector solidario. • Gestionar recursos para la construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura de vivienda, deporte, recreación, cultura, arte, ciencia, tecnología y bibliotecas con el concurso de entidades públicas y privadas. • Adecuación y dotación de centros artísticos y culturales de los municipios del Valle del Cauca



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : Infraestructura y dotación para la prestación de los servicios sociales de uso colectivo			
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Incrementar en un 20% los proyectos de infraestructura cultural en los municipios del Valle del Cauca	20%	Realizar la adecuación de 8 centros artísticos y culturales en municipios del Valle del Cauca, en alianza con entidades públicas y privadas, para el fortalecimiento de los procesos de formación durante el cuatrienio.	Construcción, mejoramiento, ampliación, de infraestructura, dotación y equipamiento de ambientes para prestación de servicios sociales de uso colectivo
		Realizar la dotación de 19 escuelas de música y/o casas de cultura, centros artísticos y culturales en municipios del departamento del Valle del Cauca durante el cuatrienio.	
Culminación total del proyecto “Manzana del Saber” durante el periodo 2012 -2015	30%	Dotar y mantener 1.440 metros cuadrados adicionales correspondientes a la etapa II del proyecto “Manzana del Saber” en el cuatrienio	
		Construir 3.485 metros cuadrados adicionales correspondientes a la etapa III del proyecto “Manzana del Saber”	
		Construir 8.760 metros cuadrados adicionales correspondientes a la etapa IV del proyecto “Manzana del Saber”	
		Dotar y mantener 12.245 metros cuadrados adicionales correspondientes a las etapas III y IV del proyecto “Manzana del Saber”	
Atender el 90% de solicitudes de asesoría para la adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa en el cuatrienio	90%	Asesorar 12 municipios en el diseño y mejoramiento de áreas deportivas y recreativas anualmente.	
		Adecuar, mejorar o dotar 2 áreas administrativas o de servicios del deporte anualmente	
El 23% de las sedes educativas oficiales en los municipios no certificados del Valle del Cauca con mejores ambientes educativos (sin yumbo)	0	Dotar a 302 sedes Educativas del sector oficial en mobiliario, textos, bibliotecas, y materiales didácticos de acuerdo con la población atendida y su contexto.	
		Mejorar la infraestructura escolar de 200 sedes educativas del sector oficial	
Adquirir equipos de laboratorio, software, ayudas didácticas, audiovisuales, recursos	0	Dotar los laboratorios con equipos de audiovisuales, y recursos bibliográficos del INTEP	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa : Infraestructura y dotación para la prestación de los servicios sociales de uso colectivo			
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
pedagógicos y muebles y enseres del INTEP			

Objetivo Especifico No 2	<i>Fortalecer identidad vallecaucana sobre la base de la valoración de su diversidad, de respetar las diferencias étnicas, culturales de género, orientación sexual, en con discapacidad y situación de vulnerabilidad.</i>
Programa	RESPECTO Y VALORACION DE LA DIVERSIDAD
Subprogramas	Líneas de trabajo
Identidad, memoria, legado y riqueza pluriétnica y multicultural	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la identidad cultural • Respeto, promoción de lengua y tradición oral en poblaciones negras e indígenas. • Respeto, promoción de rituales, medicina tradicional y etnobotánica • Rescate y promoción de la música e identidad de diferentes grupos poblacionales del departamento. • Promoción y rescate de las diferentes expresiones artísticas y culturales • Respeto y promoción del “Consejo de Adulto Mayor” en pueblos indígenas. • Coordinación de la cultura afrocolombiana. • Promoción de fiestas tradicionales afrocolombianas. • Promoción y difusión del “Festival de la Marimba” y la “Ballena Yubarta” para el Valle del Cauca. • Fortalecimiento de Telepacífico como medio de promoción de la identidad cultural Vallecaucana. • Adelantar acciones de reconstrucción, reafirmación y revaloración de los pueblos indígenas del Valle del Cauca, construyendo en coordinación con sus autoridades, herramientas pedagógicas. • Fortalecimiento de la autodeterminación de los pueblos indígenas del Valle del Cauca, cualificando a líderes, autoridades, maestros y bachilleres para ejercer gobierno y administración al interior de sus comunidades. • Implementación programas dirigidos a los funcionarios de los entes municipales y autoridades civiles y administrativas para que a través del conocimiento sobre la diversidad étnica y pluricultural reconocida en la Constitución enmarquen sus actuaciones en el respeto a la diferencia. • El Departamento del Valle del Cauca implementará acciones para el fortalecimiento y desarrollo de la cultura de las comunidades indígenas, afrocolombianas y comunidad ROM
Fortalecimiento de la identidad y autonomía de los grupos étnicos, culturales, de género,	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilización permanente y positiva de los diferentes grupos étnicos de género, orientación sexual, con discapacidad, situación de vulnerabilidad, en los medios de comunicación de manera que se reconozcan, destaquen y enaltezcan como ciudadanos que han



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo Especifico No 2	<i>Fortalecer identidad vallecaucana sobre la base de la valoración de su diversidad, de respetar las diferencias étnicas, culturales de género, orientación sexual, en con discapacidad y situación de vulnerabilidad.</i>		
Programa	RESPECTO Y VALORACION DE LA DIVERSIDAD		
Subprogramas	Líneas de trabajo		
orientación sexual, población con discapacidad y situación de vulnerabilidad.	<p>aportado significativamente al desarrollo social, económico y cultural del Valle del Cauca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión efectiva y real de los diferentes grupos étnicos de género, orientación sexual y condición de vulnerabilidad en los proyectos, planes y programas liderados por la administración departamental respetando sus particularidades culturales. • Celebración del día conmemorativo de los diferentes grupos poblacionales. 		
Ciudadanía a partir del respeto por la diferencia - Construyendo Vallecaucanidad	<ul style="list-style-type: none"> • Se promoverá la cátedra vallecaucana y las muestras culturales y artísticas de nuestra región, potencializando la identidad vallecaucana • “Conozcamos Nuestro Valle del Cauca”, dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento, en convenio de las Secretarías de Turismo y Cultura. • Dinamización de los espacios de participación en el contexto escolar. • Fortalecimiento de las competencias ciudadanas que promuevan la sana convivencia y la democratización de la vida escolar. • Valorar, respetar y reconocer las diferencias y convergencias entre las personas y grupos, las identidades individuales y colectivas, los conocimientos de cada cultura como aporte complementario a las otras culturas y a la construcción de la Vallecaucanidad. • Formación en derechos, valores, normas de convivencia, la interculturalidad entre grupos étnicos, de género, orientación sexual, con discapacidad y situación de vulnerabilidad. • Promover acciones para el desarrollo de actitudes y competencias interculturales que apoyen procesos de equidad y democracia. • Implementar programas dirigidos a los funcionarios de los entes municipales y autoridades civiles y administrativas para que a través del conocimiento sobre la diversidad étnica y pluricultural reconocida en la Constitución, enmarquen sus actuaciones en el respeto por la diferencia. 		

Programa	Respeto y valoración de la diversidad, en el Valle Vale		
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Respeto y valoración de la diversidad, en el Valle Vale		
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Recuperar la memoria histórico y cultural de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palanqueros en 16 municipios que presentan una mayor presencia de estas comunidades en el departamento, durante el cuatrienio 2012-2015	0	Realizar una investigación de campo para la recolección de información de tradición oral y cultural en los 16 municipios con mayoría de población Negra, Afrodescendientes, Raizales y Palanqueros del departamento.	Identidad, memoria, legado y riqueza pluriétnica y multicultural
		Apoyar y visibilizar las manifestaciones inmateriales, referentes simbólicos de comunidades afro en 16 municipios del departamento.	
		Realizar un evento anual durante el período de gobierno que permita manifestar y afianzar el aporte cultural de los pueblos indígenas	
		Crear y formalizar un (1) centro de estudios e investigación de las culturas afrocolombianas en Cali como capital del departamento.	Fortalecimiento de la identidad y autonomía de los grupos étnicos, culturales, de género, orientación sexual, población con discapacidad y situación de vulnerabilidad.
		Conmemorar anualmente en los 16 municipios con mayoría afro, el Día Nacional de la Afrocolombianidad y el Mes de la Afrovallecaucanidad durante el período de gobierno	
Lograr que el 100% de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados impartan la cátedra de la vallecaucanidad en el cuatrienio	0	Crear y/o apoyar mediante un concurso 6 iniciativas y/o desarrollar un programa de televisión que permita visibilizar las acciones afirmativas de la población afrodescendiente del departamento.	Ciudadanía a partir del respeto a la diferencia: Construyendo Vallecaucanidad
		Conmemorar anualmente el Día Internacional para la eliminación de la discriminación racial en el Departamento, durante el período de gobierno 2012 - 2015	
		Realizar una campaña anual que permita sensibilizar en las instituciones educativas el respeto a diversidad étnica y cultural en el departamento	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa		Respeto y valoración de la diversidad, en el Valle Vale	
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		<p>durante el período de gobierno</p> <p>Brindar orientación a 151 establecimientos educativos sobre la “Cátedra de la Vallecaucanidad” en el cuatrienio</p> <p>Dotar a 151 establecimientos educativos del sector oficial, de material de apoyo relacionado con la historia, las costumbres y la cultura del Departamento del Valle del Cauca.</p>	

Programa	Gobierno propio- planes de vida de grupos étnicos, en el valle vale
Subprogramas	Líneas de trabajo
Fortalecimiento a las mesas de concertación y consultiva departamental-consulta previa	<ul style="list-style-type: none"> La administración departamental promoverá las consultas previas con las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras y Pueblos Indígenas, para que revisen y realicen seguimiento al plan de desarrollo 2012-2015, en relación con la inclusión de la variable étnica. La administración departamental promoverá la consulta previa con las comunidades negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblos indígenas, para darles a conocer y determinar las acciones a seguir frente a un proyecto, obra o actividad que se pretenda realizar dentro de su territorio.
Fortalecimiento de planes de vida de grupos étnicos	<ul style="list-style-type: none"> La administración departamental en coordinación con las administraciones municipales, concertara con los pueblos indígenas el apoyo y fortalecimiento a sus planes de vida en cuanto estos determinan en gran medida la supervivencia de los pueblos indígenas.
Fortalecimiento a Gobiernos propios de grupos étnicos	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer la investidura de las autoridades indígenas para intervenir “legalmente” en los conflictos y en la manera como se sanciona a los transgresores al interior de las comunidades indígenas. Para garantizar el respeto al ordenamiento jurídico indígena se adelantaran acciones con las autoridades policiales, tradicionales y administrativas para que las autoridades sean asumidas como tal y apoyar programas para fortalecer al interior de las comunidades su ordenamiento jurídico, jurisdicción especial, guardia cívica y autoridad tradicional. Acompañamiento, asesoría y capacitación de las autoridades de los resguardos y las de las entidades territoriales, a través de talleres. Planeación Departamental hará el seguimiento, evaluación y control de los recursos transferidos a los resguardos, en coordinación con las autoridades de control y vigilancia



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Gobierno propio- planes de vida de grupos étnicos, en el valle vale
Subprogramas	Líneas de trabajo
Atención a poblaciones de grupos étnicos en condición de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Se diseñaran e implementaran acciones diferenciales para la atención a grupos étnicos en condición de vulnerabilidad ya sea por ser víctimas del conflicto armado o por ser afectados por desastres naturales, para que se tenga en cuenta su cultura y costumbre.

Programa :	Gobierno propio-planes de vida de grupos étnicos, en el valle vale			
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma	
Garantizar el 100% de la representación, inclusión y consulta previa de los diferentes planes, proyectos y programas que involucren a los grupos étnicos del Departamento del Valle del Cauca durante el cuatrienio.	0	Realizar 4 talleres de capacitación para los líderes afrodescendientes para conocer y dar recomendaciones de la variable étnica en el plan de desarrollo 2012-2015 y su posterior seguimiento	Fortalecimiento a las mesas de concertación y consultiva departamental - consulta previa	
		Acompañar en el 100% de las consultas previas realizadas en las comunidades negras.		
		Acompañar en el 100% de las mesas de concertación indígena		
		Publicar y difundir los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas del Valle del Cauca	Fortalecimiento de planes de vida de grupos étnicos	
		Capacitar a 300 líderes, autoridades en jurisdicción especial indígena con énfasis en familia, genero y equidad a mujeres y jóvenes de las comunidades indígenas		
		Atender el 100% de las solicitudes de asesoría técnica y acompañamiento de los consejos comunitarios del departamento.	Fortalecimiento a Gobiernos propios de grupos étnicos	
		Realizar 4 encuentros departamentales anuales de consejos comunitarios afrodescendientes, para el intercambio de saberes y estrategias que buscan satisfacer las necesidades que demandan los grupos étnicos.		
		Diseñar el plan de atención en desastres naturales para población étnica teniendo en cuenta su cultura y costumbres		Atención a poblaciones de grupos étnicos en condición de vulnerabilidad
		Realizar 6 jornadas de Asesoría y asistencia técnica a población étnica en condición de desplazamiento		

Programa	Patrimonio cultural material e inmaterial, en el valle vale
-----------------	--



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Patrimonio cultural material e inmaterial, en el valle vale
Subprogramas	Líneas de trabajo
Conservación, recuperación, valoración y difusión del patrimonio cultural del Valle del Cauca.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar inventarios y registros del patrimonio cultural de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Cultura; estos inventarios deben ser elaborados participativamente y ser divulgados con todas las comunidades. Los inventarios y registros deben ser digitalizados y estar disponibles para consulta en línea. • Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de campañas de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. En particular apoyar la conformación de grupos de vigías del patrimonio y fortalecer los existentes, suministrándoles las herramientas básicas para que desarrollen su voluntariado y apoyando proyectos que los grupos presenten. • Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- de bienes inmuebles de interés cultural del grupo urbano y de monumentos en espacio público, así como de aquellos del grupo arquitectónico y de colecciones de bienes muebles de interés cultural que sean de propiedad pública. • Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. • Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia. • Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación. • Programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con discapacidad. • Actividades Culturales y artísticas declaradas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO (50%) “Artículo 37, ley 1111 de 2006. • Fortalecer la recuperación, conservación y difusión del patrimonio documental del Valle del Cauca.
Investigación, conservación, recuperación y difusión del patrimonio natural, arqueológico y turístico del Valle del Cauca.	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación y conservación del Patrimonio natural, arqueológico y turístico del Valle del Cauca. • Contribución a la caracterización del patrimonio natural y cultural del departamento. • Mantenimiento de los centros del patrimonio cultural y natural del departamento en óptimo estado para el disfrute de la comunidad

Programa	Patrimonio cultural material e inmaterial, en el Valle Vale		
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa		Patrimonio cultural material e inmaterial, en el Valle Vale	
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Aumentar en 3 municipios del Valle del Cauca, la cobertura en la recuperación, mantenimiento, promoción, valoración, y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, durante el periodo 2012- 2015.	7	Realizar un inventario y registro del patrimonio arqueológico del municipio de El Cairo, Valle del Cauca, enmarcado dentro del Paisaje Cultural Cafetero a partir del segundo año de gobierno.	Conservación, recuperación, valoración y difusión del patrimonio cultural del Valle del Cauca.
		Realizar la valoración Integral del patrimonio inmueble urbano del municipio de El Cairo, Valle del Cauca, enmarcado dentro del Paisaje Cultural Cafetero a partir del segundo año de gobierno.	
		Apoyar económicamente 10 proyectos para conservación, recuperación protección, valoración, mantenimiento, promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	
		Apoyar con recursos económicos la ejecución de 4 proyectos artísticos y culturales dirigidos a población en situación de discapacidad durante el periodo de gobierno.	
Recuperar el 35% de los documentos patrimoniales y fotográficos de la Biblioteca Departamental del Valle del Cauca Jorge Garcés Borrero en la vigencia 2012-2015	40.000 fotografías digitalizadas y puestas en web para su consulta	Restaurar 1.000 documentos patrimoniales de la hemeroteca y los fondos especiales de la Biblioteca Departamental del Valle del Cauca Jorge Garcés Borrero durante la vigencia 2012 – 2015	
		Digitalizar 21.000 nuevas fotografías patrimoniales del Archivo Fotográfico y Fílmico de la de la Biblioteca Departamental del Valle del Cauca Jorge Garcés Borrero durante la vigencia 2012 – 2015	
Difundir el patrimonio natural, arqueológico y turístico en el cuatrienio, a través de los 6 centros que atienden en promedio anual	215.000	Mantener 6 centros del patrimonio cultural y natural del departamento en adecuadas condiciones de mantenimiento para el	Investigación, conservación y difusión del patrimonio natural, arqueológico y



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Patrimonio cultural material e inmaterial, en el Valle Vale		
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
215.000 personas		disfrute de la comunidad en el cuatrienio.	turístico del Valle del Cauca.
		Mantener las 7 colecciones de referencia científica, de exposición y vivas en adecuado estado durante el cuatrienio	
Asesorar a 10 municipios del Valle del Cauca para la investigación, conservación o divulgación del patrimonio natural y cultural durante el cuatrienio	9	Realizar en 6 municipios del Valle del Cauca programas de arqueología y biodiversidad durante el cuatrienio.	
		Realizar dos versiones de la Beca INCIVA estímulo a la investigación científica.	

Objetivo Especifico No 3	<i>Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad, la diferencia y haga partícipe a la población</i>		
Programa	La estructura rectora de la política social del departamento		
Subprogramas	Líneas de trabajo		
Modelo de operatividad y reglamentación del Consejo de Política Social	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la estructura de funcionamiento del Consejo Departamental de Política Social • Definición de procesos y procedimientos y distribución de responsabilidades y tareas • Desarrollo y optimización de las instancias de articulación • Definición de metodologías de trabajo colectivo • Coordinación de una agenda internacional para los programas sociales, que permitan generar mayor impacto en la solución de la problemática del departamento en el campo social. 		
El sistema de información social	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades de información, categorización de variables y formulación de indicadores • Selección y tratamiento de fuentes de información • Implementación de mecanismos y métodos de captación, procesamiento y análisis de información • Desarrollos tecnológicos para la gestión de la información • Producción de conocimientos y salvaguarda de la información • Desarrollo de estrategias de difusión de la información 		
Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y categorización de variables críticas por sector • Diseño de metodologías, técnicas e instrumentos para la recolección, análisis y procesamiento de la información diagnóstica, específicas para cada sector • Estandarización del ejercicio de producción, actualización, documentación y presentación de los reportes de análisis por sector 		



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo Especifico No 3	<i>Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad, la diferencia y haga partícipe a la población</i>
Programa	La estructura rectora de la política social del departamento
Subprogramas	Líneas de trabajo
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de estrategias de difusión de los análisis por cada sector • Identificación de actores y mecanismos de consulta para enriquecer el proceso de planificación de Consejo Departamental de Política Social • Definición de metodología para la construcción del Plan de trabajo del Consejo Departamental de Política Social • Desarrollo del sistema de evaluación y monitoreo de la Política Social del Departamento
Fortalecimiento institucional del Consejo de Política Social	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de necesidades de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Política Social • Definición de estrategias, contenidos e instrumentos para la asistencia técnica • Formación de capacidades en asistencia técnica y política de incentivos a los sectores con desarrollos de mayor integralidad • Elaboración y ejecución del plan de asistencia técnica al desarrollo de la Política Social
Estrategias de difusión y comunicación hacia las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento pedagógico de contenidos relacionados con la gestión de la Política Social • Desarrollo de mecanismos y canales de comunicación a las instituciones y comunidades • Implementación de un plan de comunicaciones del Consejo de Política Social • Construcción de escenarios de debate público, intercambio y retroalimentación sobre la rendición de cuentas de la Política Social del Departamento

Programa		La estructura rectora de la Política Social del Departamento	
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Poner en funcionamiento el Sistema Departamental de Política Social en desarrollo de la Ordenanza 330 de 2011	0	Fortalecer cinco (5) instancias de concertación conformadas por distintas dependencias de la Gobernación	Modelo de operatividad y reglamentación del Consejo de Política Social
		Elaborar una propuesta de operación y de reglamento para el Sistema Departamental de Política Social	
		Incluir 1 representante de los Consejos Municipales de Política Social, por subregión, en el Consejo Departamental de Política Social	
		Diseñar un modelo de gestión integral	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa		La estructura rectora de la Política Social del Departamento	
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		Generar una mesa interagencial para crear sinergias en el campo social	
Un (1) sistema de información social implementado en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo 2012-2015	1	Recopilar oferta institucional de servicios dirigidos a tres (3) grupos poblacionales: infancia, adolescencia y juventud en el Valle del Cauca	El Sistema de Información Social
		Recopilar datos estadísticos que evidencien la situación social de tres (3) grupos poblacionales: infancia, adolescencia y juventud en el Departamento del Valle del Cauca	
		Articular al Sistema de Información Social quince (15) municipios del Departamento del Valle del Cauca	
		Desarrollar los módulos de población con discapacidad, población adulta mayor y socio-económico en el Sistema de Información Social	
Diseñar una estrategia para la planificación, el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de la Política Social	0	Diseñar y aplicar una batería de indicadores básicos que incluya las poblaciones de atención preferente, que mide la garantía de derechos y que atienda los diferentes requerimientos legales con enfoque diferencial	Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social
		Aplicar un mecanismo para monitorear y evaluar el cumplimiento institucional a las seis líneas de la Política Departamental de Juventud	
		Establecer y aplicar un procedimiento para la coordinación y seguimiento a la política de primera infancia, infancia, adolescencia y familia	
		Construir participativamente y complementar una Política Pública de Adulto Mayor	
		Formulación y coimplementación de una Política Departamental de Discapacidad.	
		Formular participativamente una Política Pública de Desarrollo Económico Local	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa		La estructura rectora de la Política Social del Departamento	
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Desarrollar un proceso de asistencia técnica que forme capacidades en las personas integrantes del Consejo y del Comité Técnico de Política Social	0	Elaborar un plan de formación diferenciado para los niveles directivos y técnicos de las entidades que hacen parte del Consejo y del Comité Técnico de Política Social	Fortalecimiento Institucional del Consejo de política Social
		Ejecutar un plan de asistencia técnica que cualifique el desarrollo de la política social desde el departamento	
Generar reconocimiento del Consejo de Política Social en cuatro (4) instancias departamentales de representación de la sociedad por sector poblacional	0	Elaborar una caja de herramientas pedagógicas, metodológicas, comunicacionales para generar difusión y comunicación a las instituciones y las comunidades	Estrategias de difusión y comunicación hacia las comunidades
		Implementar el plan de comunicaciones del Consejo Departamental de Política Social	
		Generar alianzas con las entidades del sector central y descentralizado para que den el efectivo uso a la caja de herramientas entregadas por el Consejo de Política Social	
		Generar una marca visual de impacto del Consejo Departamental de Política Social	

Programa	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial
Subprogramas	Líneas de trabajo
El Valle crece contigo de la mano de la Familia: La niñez, la adolescencia y la juventud primero, en El Valle Vale	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de Contratos-plan con entidades gubernamentales, no gubernamentales y/o privadas de cofinanciación a los programas y proyectos de implementación de la Política de Infancia, Adolescencia y Juventud. Realizar la actualización del diagnóstico de infancia, adolescencia y juventud Realizar la medición de los indicadores mínimos adoptados por la Procuraduría para evaluar el avance en la implementación de la Política de Infancia, adolescencia y familia. Implementar programas de prevención, atención integral en los 7 municipios del Valle con mayor incidencia de vulneración de derechos humanos a niños, adolescentes y jóvenes. Realizar la rendición pública de cuentas cada dos años. Formación en políticas del buen trato, la no violencia intrafamiliar y educación en valores a multiplicadores. Intercambio de buenas prácticas e información sobre la implementación de estrategias de familias saludables. Establecer proyectos dirigidos a promover el fortalecimiento y desarrollo armónico de la familia como pilar de la sociedad



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial
Subprogramas	Líneas de trabajo
	<ul style="list-style-type: none"> • Promover en los municipios el establecimiento de las comisarías de familia que brinden asistencia social sobre la garantía, derechos, deberes, especialmente a familias que se encuentren en estado de indefensión o vulnerabilidad.
<p>Capacidades sectoriales para la oferta y el acceso a bienes o servicios sociales acorde a las especificidades poblacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades de formación por sector frente al tratamiento diferencial de las especificidades poblacionales en su oferta de servicios • Desarrollo de una oferta de formación continua que atienda las necesidades sectoriales para el tratamiento diferencial de las especificidades poblacionales y el abordaje de las barreras de acceso a los servicios • Diseño, difusión rutas de acceso a servicios para grupos poblaciones específicos en situación de vulnerabilidad: <ul style="list-style-type: none"> • La Infancia • La juventud • Adulto • Adulto mayor • La diversidad sexual – LGTBI • La Mujer • Discapacitados • Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera • Pueblos indígenas • Comunidad ROM • Acción comunal • Víctimas del conflicto • Víctimas de desastres naturales • Implementación de un programa de adecuación y ajuste a la oferta de bienes y servicios sociales de cada sector con enfoque diferencial
<p>La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, mujer, discapacidad, población afrocolombiana pueblos indígenas, comunidad Rom, organizaciones comunales, victimas del conflicto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de potenciales de cada sector para la acción intersectorial • Construcción de alianzas entre sectores y actores relevantes del desarrollo • Concertación e implementación de la agenda conjunta entre la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Gobernación del Valle, para la incorporación del enfoque de género en el Plan Departamental de Desarrollo. • Formulación de proyectos intersectoriales para: <ul style="list-style-type: none"> • La juventud • Adulto mayor • La diversidad sexual – LGTBI • Mujer • Discapacitados • Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera • Pueblos indígenas • Comunidad ROM • Acción comunal • Víctimas del conflicto. • Planificación e implementación del acuerdo de trabajo intersectorial
<p>Capacidades y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción en cada sector del fortalecimiento de competencias ciudadanas con enfoque diferencial



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial
Subprogramas	Líneas de trabajo
oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de espacios y escenarios públicos e institucionales, para el debate, el intercambio y la propuesta ciudadana, como responsabilidad de cada uno de los sectores del desarrollo • Fortalecimiento de las instancias formales de participación existentes en los distintos sectores

Programa	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial		
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Priorizar y focalizar la atención integral a 1.000 niños y niñas en primera infancia, en situación de vulnerabilidad del departamento del Valle del Cauca, durante el cuatrienio 2012 - 2015.		Diseñar e implementar la estrategia conjunta intersectorial de atención integral a la primera infancia en situación de vulnerabilidad en 22 municipios del departamento.	El Valle crece contigo de la mano de la Familia: La niñez, la adolescencia y la juventud primero, en “El Valle Vale”
		Brindar asistencia técnica a los 22 municipios del departamento priorizados para la atención integral de niños y niñas en primera infancia.	
Implementar la política pública departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y familia en el Valle del Cauca, en el periodo 2012-2015.	1	Actualizar el diagnóstico de Infancia, adolescencia y familia cada dos años.	
		Evaluar el 100% de los indicadores adoptados por el departamento, para la atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud que dan cuenta del avance en la implementación de la política pública	
Priorizar problemáticas y focalizar atención en cinco (5) grupos poblacionales	3	Diseñar y aplicar una metodología para la construcción de los diagnósticos poblacionales	Capacidades sectoriales para la oferta y el acceso a bienes o servicios sociales acorde a las especificidades poblacionales.
		Obtener cinco (5) diagnósticos poblacionales actualizados	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa		El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Articular el 100% de las entidades centralizadas y descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca para la garantía de derechos poblacionales, con eficiencia y eficacia de los recursos	30%	Acompañar la armonización de cuatro (4) políticas sectoriales y/o poblacionales en cumplimiento de la Ordenanza 330 de 2011	La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, Mujer, Discapacidad, Población Negra, Afrocolombiana, Pueblos, Indígenas, Comunidad ROM, Organizaciones Comunales, Víctimas del conflicto.
		Propiciar la sinergia entre 5 sectores sociales para que adecuen la atención y oferta de servicios de forma diferencial a la población vallecaucana	
Capacitar en perspectivas de género y diversidad sexual a 150 funcionarios públicos del departamento durante el periodo de Gobierno	0	Realizar 4 campañas de sensibilización sobre la legalización que protege y promueve la equidad de género y el respeto a la diversidad étnica y a las orientaciones sexuales diversas.	
		Capacitar a 20 funcionarios de las Secretarías de Educación y Salud para que sean multiplicadores de los derechos y políticas públicas de mujer y LGTBI en los municipios no certificados	
		Realizar 4 eventos académicos que promuevan la inclusión social con perspectiva de género y diversidad sexual	
Asesorar en procesos de inclusión social con perspectiva de género al 100% de las organizaciones de mujeres que lo soliciten durante el periodo de gobierno	0	Realizar 8 talleres con organizaciones de mujeres sobre diseño de planes, programas, proyectos y presupuestos con perspectiva de género para promover la inclusión de la Política Pública de Mujer	Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo.
		Realizar 8 talleres con organizaciones de mujeres con el fin de promover la autogestión y control social para lograr incidencia	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa		El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		Entregar anualmente el galardón a la Mujer Vallecaucana, en cinco ámbitos o categorías a mujeres u organizaciones que luchan en el Valle del Cauca por elevar los niveles de participación, afirmación femenina y de construcción de sociedad.	
Asesorar en procesos de inclusión social del sector LGTBI al 100% de la comunidad que lo solicite durante el periodo de gobierno.	0	Realizar 4 talleres a personas del sector LGTBI con el fin de evitar las prácticas endodiscriminatorias y manejo de conflictos. Realizar 4 talleres con personas del sector LGTBI con el fin de promover la autogestión y control social para lograr incidencia Realizar anualmente una Asamblea ciudadana consultiva departamental LGTBI	
Implementar una estrategia conjunta de etnodesarrollo para comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del departamento, con la participación de las Secretarías de Salud, Educación, Género, Turismo, Vivienda, Agricultura y Desarrollo Social del departamento en asocio con los municipios, durante el periodo 2012-2015	0	Publicar la Política Pública Departamental de la Población Afrodescendiente Socializar los 7 ejes estratégicos de la Política Pública Departamental de la Población Afrodescendiente con cada Secretaría Departamental y conocer los proyectos que se adelantan desde cada Secretaría para el enfoque diferencial. Gestionar la aprobación, publicación, socialización e implementación de la Política Pública para Pueblos Indígenas	

Programa	Capacidad y práctica institucional garantía de derechos con enfoque diferencial
Subprogramas	Líneas de trabajo
Desarrollo organizacional	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de sus procesos misionales Análisis de la estructura organizacional frente a sus



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa		Capacidad y práctica institucional garantía de derechos con enfoque diferencial
Subprogramas	Líneas de trabajo	
de las Secretarías de Desarrollo Social, Equidad de Género y Asuntos Étnicos.	procesos misionales <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de sus procesos y procedimientos • Reformulación y fortalecimiento de sus procesos y procedimientos • Realizar un estudio preliminar de necesidades de la secretaria de Equidad de Género para su fortalecimiento. • Formación continua de sus equipos de trabajo 	
Fortalecimiento a la institucionalidad local para la incidencia en la gestión social y la inclusión de especificidades poblacionales según ciclo vital, género, etnia, y condición o situación de vulnerabilidad (LGTBI, discapacidad, víctimas de violencia o afectados por desastres naturales)	<ul style="list-style-type: none"> • Estandarización conceptual sobre enfoques del desarrollo e intervenciones sobre especificidades poblacionales con enfoque diferencial • Identificación y concertación de metodologías de trabajo • Sistematización de necesidades de asistencia técnica en los municipios de acuerdo a los diagnósticos sectoriales • Elaboración de un plan estratégico de asistencia técnica a la política social de los territorios • Diseño de un sistema de evaluación y monitoreo a la transferencia de conocimiento y generación de capacidades locales para intervenciones con enfoque diferencial • Desarrollo de una estrategia de movilización social y promoción de escenarios para la veeduría ciudadana, el control social y la incidencia política de iniciativas ciudadanas. • Fortalecimiento de los espacios e instancias de participación así como la dinámica del debate y el intercambio para incidencia política de: <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas organizadas de mujeres • Organizaciones de LGTBI • Iniciativas en defensa de las víctimas del conflicto • Organizaciones indígenas • Iniciativas organizadas de población afrodescendiente • Comités de Infancia, adolescencia y familia • Organizaciones del adulto mayor • Comités e iniciativas sobre la discapacidad • Iniciativas de participación juvenil, Constituyente Social Juvenil Vallecaucana y consejos de juventud • Gestión para el fortalecimiento comunal mediante la consolidación de la oferta institucional del Estado para la acción comunal • Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de la acción comunal 	

Programa : Capacidad y práctica institucional garantía de derechos con enfoque diferencial			
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	subprograma
Cumplimiento del 100% de lo establecido en el literal f) del Artículo Tercero de la	0	Reformular conjuntamente el proceso “Promover la participación social”, en el marco de implementación del Sistema Integrado de Gestión de la	Desarrollo organizacional de las Secretarías de Desarrollo Social, Equidad de



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Ordenanza 330, al pasar de una planificación sectorial a una planificación integral e integradora		Gobernación del Valle”.	Género y Asuntos Étnicos.
		Revisar y ajustar conjuntamente la cadena de valor de la Gobernación para que cumpla los requerimientos de la Ordenanza 330 de 2011	
Formación continua del 80% del recurso humano de las secretarías de Desarrollo Social, Equidad de Género y Asuntos Étnicos en planificación y gestión pública con enfoque diferencial y garantía de derechos durante el periodo de gobierno.	0	Realizar 4 eventos formativos que promuevan la planificación y gestión pública con enfoque diferencial y garantía de derechos durante el periodo de gobierno	
		Reformular conjuntamente el proceso Promover la participación social.	
		Implementar la agenda conjunta de incorporación de la perspectiva de género en el Plan de desarrollo con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	
Cumplimiento del 100% de lo establecido en los literales a) y e) del Artículo Tercero en la Ordenanza 330, fortalecer la capacidad de los municipios y las comunidades para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas sociales.	0	Brindar asistencia a los 42 municipios para la formulación, gestión, evaluación y seguimiento de políticas sociales por ciclo de vida, con enfoque diferencial	Fortalecimiento a la institucionalidad local para la incidencia en la gestión social y la inclusión de especificidades poblacionales según ciclo vital, género, etnia, y condición o situación de vulnerabilidad (LGTBI, discapacidad, víctimas de violencia o afectados por desastres naturales)
		Elaborar una caja de herramientas pedagógicas, metodológicas, instrumentales para la gestión local de la política social	

CAPITULO II
CON PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA
COMPETITIVIDAD,
“EL VALLE VALE”.

PROBLEMA CENTRAL

ESTANCAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ECONOMIA VALLECAUCANA.

El Plan Maestro de desarrollo del Valle del Cauca formulado con un horizonte al año 2015, planteó que el gran problema de la economía vallecaucana era a finales del siglo XX y comienzos del XXI de inestabilidad, vulnerabilidad y estancamiento



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

ocasionado por diferentes factores. Diez años después, si bien ha tenido algunos cambios, persiste un problema de características importantes que afectan directamente a la estructura económica regional por cuanto en lo corrido del presente siglo las causas del problema identificado permanecen casi en su totalidad, excepción de la demanda interna de los productos vallecaucanos que como se puede observar en el comportamiento económico ha mostrado cierto dinamismo, no obstante algunos altibajos.

De acuerdo con el estudio de formulación de la Visión Valle 2032, en su fase de diagnóstico, recientemente efectuado, entre las causas identificadas como factores generadores de este estancamiento se encuentran el seguir contando con una estructura productiva con moderado nivel de diversificación, que además se ve afectada porque sus niveles de productividad y competitividad no tienen un real ritmo de crecimiento lo que no permite disminuir las brechas existentes en este tema frente a otros países y regiones del Mundo, lo cual dificulta una competencia igualitaria de nuestros productos en los mercados mundiales. Esto, agravado con la ya histórica existencia de asimetrías en la distribución del ingreso y la riqueza, que se remonta hasta finales del siglo XIX y una baja capacidad de gestión de la región en materia de políticas públicas de desarrollo económico y empresarial.

Para poder afirmar que la economía vallecaucana sigue soportada, aún después de muchos años en una misma estructura, que no ha involucrado cambios trascendentales, se identificó inicialmente que esto sucedía a causa de que el desarrollo de nuevas actividades productivas se dificultaba debido a que el acceso al capital era muy limitado y demasiado costoso para los empresarios, también se detectó que las exportaciones del Valle del Cauca estaban conformadas por productos de baja sofisticación, es decir, con poco valor agregado, además de estar siempre jaladas por las mismas actividades económicas, situación que hasta la fecha no ha tenido mayores cambios, contrastando ampliamente con la tendencia de las importaciones que en su mayoría están conformadas por productos manufacturados.

El hecho de que la productividad y la competitividad en la región presenten un discreto desarrollo que no se acompasa con el ritmo requerido, se debe a que infortunadamente el departamento no es ajeno a la situación nacional, es decir, el Valle presenta un bajo nivel tecnológico, escasa innovación, investigación y las competencias del talento humano no están acordes con los requerimientos para el desarrollo. Si a estos factores se le agrega el hecho de que no hay un desarrollo suficiente de la conectividad global que nos facilite autopistas de competitividad, nos encontramos ante un panorama que se torna complicado, más aún, cuando el País ha iniciado un tratado de libre comercio de gran magnitud como es el firmado y aprobado con los Estados Unidos.

Las asimetrías en la distribución del ingreso y la riqueza debido a la concentración de los factores de producción son una causa que explica también el problema económico regional.

Si a lo anteriormente expuesto se le agrega el factor de una baja capacidad de gestión de la región, explicado este por un diseño institucional débil e ineficiente que genera conflictos de intereses y duplicidad de esfuerzos, sumado a una baja capacidad de gestión de los vallecaucanos ante las instancias nacionales, se puede concluir que el Valle del Cauca se encuentra ante un panorama de desarrollo con amplias dificultades pero también con una gama de oportunidades que la región debe explotar.

ARTICULO 8. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

La apuesta a largo plazo por la estructuración de un nuevo modelo económico sostenible y compatible con el medio ambiente, que garantice el desarrollo regional con justicia social, deberá estar desde el corto y mediano plazos apostándole a:

- Avanzar hacia una estructura productiva con un mayor nivel de diversificación
- Desconcentración y diversificación de las exportaciones agropecuarias, manufactureras y de servicios con mayor valor agregado.
- Formular la política de desarrollo económico local del departamento. del Valle del Cauca
- Avanzar hacia la implementación y consolidación de una plataforma de infraestructura y de servicios –incluido el de logística- con estándares de talla mundial requeridos para que el Valle compita en el marco de los tratados de libre comercio.
- Avanzar en la inserción del Valle, la región y Colombia en la Cuenca Internacional del Pacífico.
- Contribuir al incremento de los niveles de productividad y competitividad.
- Potenciar el tejido Mipymes con criterio de asociatividad, productividad, desarrollo humano y sostenibilidad.
- Proyectos de desarrollo sostenible en las áreas de pesca, madera, ecoturismo, agricultura en Buenaventura.
- Gestionar la asignación de los bienes del narcotráfico asociados a la agricultura, para que se incorporen a una estrategia de desarrollo productivo y a las políticas de equidad en el acceso a la tierra.
- Recuperar el liderazgo del Valle a nivel nacional en la oferta y prestación de servicios públicos
- Promover la generación de empleo de calidad orientado a disminuir las brechas poblacionales y territoriales en la distribución del ingreso y la riqueza
- Aplicación de la ley 1014/06 de emprendimiento
- Establecer bases para el equipamiento e infraestructura con visión para el desarrollo.
- Fortalecer la ciencia la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible del Valle del Cauca
- Fortalecer el tejido productivo en el campo mediante procesos de innovación social que garanticen equidad y acceso a recursos.
- Desarrollar el talento y las competencias laborales en armonía con las vocaciones productivas subregionales.
- Concertar programas de responsabilidad social empresarial y producción sostenible con el sector empresarial, que generen impacto positivo social y territorial.
- Fortalecer el liderazgo público y la capacidad institucional para la planeación y la gestión de las políticas en el ámbito del desarrollo económico nacional y empresarial.

Inclusión productiva y sostenibilidad para los grupos poblacionales:

En lo que respecta a la dimensión económica y productiva de la población pobre, específicamente aquella en situación de pobreza extrema, víctima de la violencia y en situación de vulnerabilidad, se enmarca en estrategias de promoción del desarrollo económico y la inclusión productiva a través de la generación de condiciones y alianzas estratégicas que permitan materializar proyectos que fortalezcan el capital humano, el aprovechamiento y la generación de oportunidades.

ARTICULO 9. OBJETIVO GENERAL: Promover la dinamización de la economía del Valle del Cauca orientándola al mejoramiento de su productividad y competitividad, así como al desarrollo humano y a la sostenibilidad, en el marco de Región Pacífico y otros procesos de integración.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Avanzar hacia una estructura productiva con un mayor nivel de diversificación hacia la producción y exportación de productos y servicios de mayor valor agregado.
2. Apoyar la elaboración y el desarrollo de planes sectoriales de productividad y competitividad departamentales sostenibles.
3. Disminuir las brechas en la distribución del ingreso y la riqueza en las diferentes subregiones del departamento.
4. Impulsar la gestión pública regional y local para el desarrollo económico y competitivo en el Valle del Cauca.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROGRAMAS DEL OBJETIVO ESPECIFICO No.1. Avanzar hacia una estructura productiva con un mayor nivel de diversificación hacia la producción y exportación de productos y servicios de mayor valor agregado.

DESARROLLO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y DIFERENCIADO DEL TURISMO EN EL VALLE DELCAUCA.

ENCADENAMIENTO S PRODUCTIVOS.

REGIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVA

PROGRAMAS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2. Apoyar la elaboración y el desarrollo de planes sectoriales de productividad y competitividad departamentales sostenibles.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE.

VALLE DEL CAUCA VIVE DIGITAL

INFRAESTRUCTURA INTEGRAL PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO.

PROGRAMAS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO No.3. Disminuir las brechas en la distribución del ingreso y la riqueza en las diferentes subregiones del departamento.

AVANZANDO HACIA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA.

COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL

PROGRAMAS DEL OBJETIVO ESPECIFICO No. 4. Impulsar la gestión pública regional y local para el desarrollo económico y competitivo en el Valle del Cauca

GESTIÓN DE RECURSOS

APOYO A MICROEMPRESAS Y PYMES

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y REGIONAL



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico No.1. Avanzar hacia una estructura productiva con un mayor nivel de diversificación hacia la producción y exportación de productos y servicios de mayor valor agregado.

Programas	Desarrollo competitivo, sostenible y diferenciado del turismo en el Valle del Cauca.	Encadenamientos productivos	Región productiva y competitiva
Subprogramas	Planificación turística	Alianzas productivas estratégicas (cadenas y clúster)	Emprendimiento y/o montaje de incubadoras de empresas
	Fomento, promoción y desarrollo turístico	Fomento a la producción en los encadenamientos productivos	Desarrollo del sector minero.
	Infraestructura turística		Medición económica y estadística Institucionalidad para la productividad y la competitividad

Objetivo Especifico No. 2. Apoyar la elaboración y el desarrollo de planes sectoriales de productividad y competitividad departamentales sostenibles.

Programas	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo económico y sostenible.	“Valle Vive Digital”	Infraestructura integral para la competitividad y el desarrollo.
Subprogramas	Investigación e innovación y tecnología para el desarrollo productivo	Infraestructura de conectividad digital	Infraestructura estratégica
	Iniciativas productivas basadas en CT + I	Servicios digitales para generar procesos de innovación Aplicaciones para el aprovechamiento de las innovaciones científicas y tecnológicas del mundo digital	Implementación del Plan Vial del Valle del Cauca



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo Especifico No. 2. Apoyar la elaboración y el desarrollo de planes sectoriales de productividad y competitividad departamentales sostenibles.

		Usuarios de tecnologías innovadores, productores de contenidos y promotores de desarrollos tecnológicos	
	Fortalecimiento institucional del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTI y las redes de ciencia, tecnología e innovación locales	Fortalecimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones	
	Apropiación social del conocimiento.		

Objetivo específico No. 3. Disminuir las brechas en la distribución del ingreso y la riqueza en las diferentes subregiones del departamento.

Programas	Avanzando hacia la inclusión económica.	Competitividad agropecuaria y agroindustrial
Subprogramas	Generación de ingresos para la población con atención preferente	Convocatorias: alianzas productivas - oportunidades rurales – distritos de riego –DRE-.
	Banco Social del Valle	Apoyo a proyectos agropecuarios y agroindustriales de mujer rural, jóvenes, indígenas, afrodescendientes y víctimas.
		Fondos complementarios de garantías para la reactivación agropecuaria.
		Formalización de la propiedad



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico No. 4. Impulsar la gestión pública regional y local para el desarrollo económico y competitivo en el Valle del Cauca			
Programas	Gestión de recursos	Apoyo a microempresas y Pymes	Desarrollo económico local y regional
Subprogramas	Cooperación internacional y horizontal	Promoción de la cultura del emprendimiento y fortalecimiento de grupos asociativos y solidarios, rurales y urbanos	Asesoría y asistencia técnica a pequeñas organizaciones asociativas y /o solidarias productivas
		Fortalecimiento productivo y competitivo de las MIPYMES del Valle del Cauca	Promoción y fortalecimiento empresarial
			Gestión empresarial, desarrollo organizativo, productivo y tecnológico
			Promoción, mercadeo y comercialización
			Apoyo a la sostenibilidad de los procesos

LINEAS DE TRABAJO Y METAS POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

Objetivo específico No.1	Avanzar hacia una estructura productiva con un mayor nivel de diversificación hacia la producción y exportación de productos y servicios de mayor valor agregado.
Programa	Desarrollo competitivo, sostenible y diferenciado del turismo en el Valle del Cauca.
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Planificación turística	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo de productos turísticos. • Levantamiento y actualización de Inventarios de los atractivos turísticos, servicios turísticos y servicios complementarios (físicos y geo-referenciados). • Diseño y construcción del Sistema de Información Turística (SITUR)
Fomento, promoción y desarrollo turístico	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la promoción y fomento de los atractivos turísticos a través de diversas herramientas (material promocional, participación y/o realización de ferias y eventos, entre otros). • Realizar estrategias y alianzas con diversos sectores para el fortalecimiento empresarial (capacitaciones, asistencia técnica, talleres de formación empresarial, entre otros). • Adelantar gestiones que promuevan la articulación para el desarrollo de infraestructura tecnológica (diseño de software, plataformas para transmitir y cargar información turística, etc.)



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico No.1	Avanzar hacia una estructura productiva con un mayor nivel de diversificación hacia la producción y exportación de productos y servicios de mayor valor agregado.
Programa	Desarrollo competitivo, sostenible y diferenciado del turismo en el Valle del Cauca.
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Infraestructura Turística	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios técnicos o preliminares de posibles y/o futuras obras de infraestructura turística. Gestionar y/o realizar obras de infraestructura turística de acuerdo a lo permitido por la Ley. (muelles, malecones, senderos, miradores, adecuación de sitios turísticos, entre otros)

Programa	Desarrollo competitivo, sostenible y diferenciado del turismo en el valle del cauca.		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Ejecutar 3 acciones orientadas a la potencialización del desarrollo técnico del sector turístico en el departamento del Valle del Cauca, durante el cuatrienio	0	Participar en el diseño y desarrollo de productos turísticos en los 9 municipios del “Paisaje Cultural Cafetero”	Planificación turística
		Realizar 12 talleres para autoridades y actores turísticos para capacitación, asistencia técnica y formación empresarial durante el cuatrienio	
		Diseñar el Sistema de Información Turística.	
Alcanzar el 100% del número de visitantes a los atractivos turísticos del departamento del Valle del Cauca obtenidos en el cuatrienio anterior.	858.442	Elaborar 3 elementos publicitarios de material promocional (mapas, plegables y guías turísticas) para la promoción turística durante el cuatrienio	Fomento, promoción y desarrollo turístico.
		Crear un portal turístico y un aplicativo para dispositivos móviles, durante el cuatrienio.	
		Elaborar un video de promoción turística del departamento para el cuatrienio	
		Realizar 106 secciones en el programa institucional en el espacio dominical, durante el cuatrienio	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Desarrollo competitivo, sostenible y diferenciado del turismo en el valle del cauca.		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
		Crear una marca turística, durante el cuatrienio Participar en un Bureau durante el cuatrienio	
Lograr que el departamento participe en el 100% de las ferias y/o eventos y reuniones de carácter local, departamental, nacional e internacional alcanzado en el cuatrienio anterior.	23	Participar en seis (6) ferias turísticas, bien sea de carácter local, departamental, nacional o internacional, durante el cuatrienio. Realizar o participar en diecisiete (17) eventos y reuniones de carácter local, departamental, nacional o internacional, durante el cuatrienio	Fomento, promoción y desarrollo turístico
Mantener los dos productos turísticos del Departamento del Valle del Cauca durante el cuatrienio.	2	Realizar dos (2) estudios preliminares para la adecuación de atractivos turísticos. Adecuar cuatro (4) atractivos turísticos del departamento del Valle del Cauca. Dotar un (1) punto de información turística en el cuatrienio.	Infraestructura turística

Programa	Encadenamientos productivos.
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Alianzas productivas estratégicas (Cadenas y clúster)	<ul style="list-style-type: none"> Promover la consolidación del clúster del azúcar Fomento a los encadenamientos productivos (frutícola, farmacéutica, café, cacao, confecciones, salud, madera, guadua, aeronáutica, aromáticas, cosmética natural, cuero) Fomentar y acompañar el desarrollo de los acuerdos de competitividad de los encadenamientos productivos Promover, apoyar y acompañar la formulación e implementación de proyectos conjuntos alineados con los planes de negocio sectoriales del programa de transformación productiva, aprovechando los recursos público-privados disponibles en el departamento. Promover la construcción de iniciativas



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Encadenamientos productivos.
Subprogramas	Líneas de Trabajo
	<p>productivas regionales que permitan sumar esfuerzos de diferentes actores locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de representantes regionales (Cámara de Comercio, CRC, empresas) en los eventos y actividades desarrolladas en el marco del programa de “Transformación Productiva”
Fomento a la producción en los encadenamientos productivos	<ul style="list-style-type: none"> Implementar proyectos para propiciar la modernización y la diversificación productiva y el desarrollo empresarial de las zonas campesinas. Apoyar económicamente las secretarías técnicas de las cadenas productivas como la hortofrutícola, cafés especiales, plantas medicinales, forestal, guadua, mercados verdes, pesca y acuicultura y láctea Promover los programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, buscando potenciar los recursos, mediante alianzas o esquemas de cooperación entre el Estado, la comunidad y el sector privado.

Programa	Encadenamientos productivos.		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Aumentar en 10% el área cultivada de los sistemas de producción promovidos por el programa de encadenamientos productivos en el cuatrienio	30000	Cofinanciar 20 alianzas productivas dentro de las convocatorias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el cuatrienio	Alianzas productivas estratégicas (cadenas y clúster)
		Mantener actualizados 76 datos estadísticos del sector agropecuario.	
Aumentar en 10% el área cultivada de los sistemas de producción promovidos por el programa de encadenamientos productivos en el cuatrienio	0	Establecer 600 has de cultivos de cacao asociados con banano y plátano en comunidades marginadas del departamento del Valle del Cauca en el cuatrienio	Fomento a la producción en los encadenamientos productivos
		Establecer 833 hectáreas en frutales en el cuatrienio	
		Establecer 2,8 has. en plantas medicinales, aromáticas, condimentarias y afines en el cuatrienio	
		Implementar 16 proyectos a las asociaciones de	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

	productores de la cadena láctea en el cuatrienio	
	Implementar 20 proyectos a las asociaciones de productores de la cadena piscícola y pesquera en el cuatrienio	
	Invertir en 8 secretarías técnicas de los encadenamientos productivos priorizados para su desarrollo en el cuatrienio	

Programa	Región productiva y competitiva
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Emprendimiento y/o montaje de incubadoras de empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a programas de asesoría ofrecidos por cámaras de comercio, centros de desarrollo empresarial, unidades de emprendimiento, aceleradoras y parques tecnológicos. • El Departamento promoverá que instituciones especializadas brinden asesoría y acompañamiento, a través de la red de emprendimiento a proyectos especialmente los que desarrolle la población en condición de vulnerabilidad. • El departamento facilitará que los emprendimientos identificados, reciban asesoría para la participación en convocatorias nacionales de financiación a través del programa INNPULSA
Desarrollo del sector minero	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de líneas bases del sector • Estructuración y desarrollo de proyectos productivos mineros • Formulación del plan minero
Medición económica y estadística	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar las cuentas económicas del Valle del Cauca. • Implementar la trimestralización del producto interno bruto del departamento -PIB- • Dar a conocer a la comunidad el estado de la economía vallecaucana.
Institucionalidad para la productividad y la competitividad	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y fortalecer el trabajo de la “Comisión Regional de Competitividad del Valle del Cauca”. • Promover junto con el sector privado y la Fuerza Aérea la implementación del clúster aeroespacial para la producción de partes para aviones y la fabricación de aviones pequeños. • La ciencia, tecnología e innovación es un sector de vital importancia para la región que seguirá siendo apoyada por la administración departamental como parte integrante del CODECTI



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Región productiva y competitiva		
Metas de resultado	Línea de base metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Implementar en el 100% de los municipios del Valle del Cauca el fomento al emprendimiento cultural.	0	Apoyar la ejecución de 2 proyectos para el fortalecimiento del emprendimiento cultural en el Valle del Cauca.	Emprendimiento y/o montaje de incubadoras de empresas
		Socializar en los 42 municipios del Valle del Cauca las bases de la política pública del emprendimiento.	
Asesorar la formulación de tres (3) planes de negocios asociativos de mujeres jóvenes emprendedoras durante el período de gobierno.	0	Identificar las necesidades de tres (3) ideas de negocio que se puedan llevar a la formulación de planes de negocio durante el período de gobierno.	
		Capacitar trescientas (300) mujeres jóvenes emprendedoras, en iniciativas empresariales y formulación de planes de negocio.	
		Organizar una rueda de negocios para la gestión de recursos de financiación de las iniciativas empresariales de mujeres jóvenes emprendedoras identificadas y capacitadas.	
Fortalecer al menos nueve (9) núcleos mineros en el Valle del Cauca.	0	Estructurar e implementar un Plan Minero para el Valle del Cauca.	Desarrollo del sector minero
		Elaborar 6 bases socioeconómicas para el sector minero durante el periodo de gobierno.	
		Estructurar un programa de bancarización para el sector minero durante los dos últimos años del periodo de gobierno.	
		Formular dos proyectos minero-ambientales durante el periodo de gobierno.	
		Formular dos proyectos de inversión social e infraestructura en zonas mineras durante el periodo de gobierno.	
Entregar a la Comunidad del Departamento 4 productos con información socioeconómica y estadística actualizada del	3	Actualizar 16 sectores de las cuentas económicas al año 2014.	Medición económica del Valle del Cauca
		Elaborar y publicar el Anuario Estadístico al año 2014	
		Realizar y publicar 4 análisis sectoriales sobre la economía vallecaucana	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Región productiva y competitiva		
Metas de resultado	Línea de base metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Valle del Cauca al año 2014		Calcular y realizar la trimestralización del PIB del Valle del Cauca al año 2014	
Apoyar el fortalecimiento de 4 entidades y/o comités departamentales que promueven e impulsan la competitividad, inversión, desarrollo e innovación en el Valle del Cauca	1	Contribuir al fortalecimiento de 3 iniciativas de competitividad, desarrollo e innovación en el departamento Promover la atracción de inversión al Valle del Cauca a través del apoyo a la Agencia de Inversión Invest Pacific.	Institucionalidad para la productividad y la competitividad

Objetivo específico No. 2.	Apoyar la elaboración y el desarrollo de planes sectoriales de productividad y competitividad departamentales sostenibles.
Programa	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo económico y sostenible.
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Investigación, innovación y tecnología para el desarrollo productivo	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y fomento para la adquisición, apropiación, uso, transferencia y aprovechamiento del conocimiento, tecnología y la innovación Articular el sistema de innovación en el Valle del Cauca
Iniciativas productivas basadas en ciencia, tecnología e innovación -CT + I-	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar las iniciativas productivas priorizadas en el Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación PERCTI Promover alianzas estratégicas para el desarrollo de iniciativas productivas basadas en CT+I Promover la participación exitosa de iniciativas productivas basadas en CT+I en las convocatorias nacionales
Fortalecimiento Institucional del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTI y las redes de ciencia, tecnología e innovación	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.-PERCTI- Gestión y seguimiento a la Ordenanza 092 de 2009 que fija la política y la institucionalidad del CT+I en el Valle del Cauca Seguimiento a los compromisos interinstitucionales de CT+I en el marco del CODECTI y COLCIENCIAS Fortalecimiento del Fondo Regional de Innovación



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico No. 2.	Apoyar la elaboración y el desarrollo de planes sectoriales de productividad y competitividad departamentales sostenibles.
Programa	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo económico y sostenible.
Subprogramas	Líneas de Trabajo
locales	
Apropiación social del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar en la aprobación de proyectos para la construcción de museos tipo parques temáticos. • Desarrollar la semana de la ciencia • Trabajar en la creación de los consejos municipales de ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo específico No. 2. Apoyar la elaboración y el desarrollo de planes sectoriales de productividad y competitividad departamentales sostenibles.

Programa	Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo económico y sostenible.		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Contribuir a la Implementación del plan estratégico de ciencia tecnología e innovación con el desarrollo de tres (3) componentes durante el cuatrienio	0	Afianzar el 40% de las apuestas para la innovación identificadas y priorizadas en el Plan Estratégico Regional de Ciencia, tecnología e Innovación – PERCTI	Investigación, innovación y tecnología para el desarrollo productivo
		Incrementar en 94 el número de proyectos de CTI emprendidos mediante el esquema Universidad-Estado-Empresa durante los cuatro años	
		Impulsar la creación de la red vallecaucana para la ciencia, la tecnología y la innovación	
		Impulsar la creación de 150 empresas de base tecnológica durante el cuatrienio.	Iniciativas productivas basadas en ciencia, tecnología e innovación
		Impulsar la realización de 3 concursos regionales basados en ciencia, tecnología e innovación en los cuatro años.	
		Impulsar la creación de una gerencia de innovación y competitividad en el departamento	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico No. 2. Apoyar la elaboración y el desarrollo de planes sectoriales de productividad y competitividad departamentales sostenibles.			
Programa	Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo económico y sostenible.		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
		Incrementar en un 20% la densidad o relaciones de las instituciones del “Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación” en el cuatrienio.	Fortalecimiento institucional del Consejo Departamental de Ciencia, tecnología e Innovación – CODECTI y las redes de Ciencia, tecnología e innovación locales.
		Efectuar una evaluación del “Plan Estratégico Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación” – PERCTI en el año 2015	Apropiación social del conocimiento
		Diseñar y aprobar un proyecto para la construcción de museos tipo parques temáticos en el departamento	
		Celebrar al 2014 tres (3) versiones de la “Semana de la Ciencia”.	
		Contribuir a la creación de 5 consejos municipales de ciencia, tecnología e innovación.	

Programa	Valle del Cauca Vive digital.	
Subprogramas	Líneas de Trabajo	
Infraestructura de conectividad digital	<ul style="list-style-type: none"> • Expansión de fibra óptica • Infraestructura digital para zonas rurales 	
Servicios digitales para generar procesos de innovación	<ul style="list-style-type: none"> • Masificación de terminales de acceso a internet • Accesos de internet para estratos 1 y 2 	
Aplicaciones para el aprovechamiento de las innovaciones científicas y tecnológicas del mundo digital	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación comercial y financiera en ambiente web para Mipymes • Aplicación de contenidos digitales del sector turístico para sitios turísticos • Fortalecimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones TIC’s con miras a la televisión digital terrestre • Contenidos digitales para la educación • Contenidos para inclusión digital 	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa		Valle del Cauca Vive digital.
Subprogramas	Líneas de Trabajo	
Usuarios de tecnologías innovadores, productores de contenidos y promotores de desarrollos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en las TIC's. • Centros de servicios digitales • Inclusión digital. 	
Fortalecimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización de la infraestructura de las telecomunicaciones. 	

Programa	Valle del Cauca Vive digital.		
Metas de resultado	Línea de base metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Aumentar en un 10% el índice de penetración de Internet en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	7.6%	Aumentar en 11 el número de municipios conectados con fibra óptica a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el periodo de gobierno	Infraestructura de conectividad digital
		Proveer de mil (1.000) aulas móviles digitales a igual número de sedes educativas públicas del departamento del Valle del Cauca en el periodo de gobierno	Servicios digitales para generar procesos de innovación
		Lograr que el 60% de las viviendas de interés social construidas en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno, estén dotadas de computador y conexión a internet	
		Lograr que el 60% de las entidades públicas del departamento del Valle del Cauca tengan un avance de implementación alta (81% - 100%), de la estrategia de “Gobierno en Línea”, durante el periodo de gobierno.	Aplicaciones para el aprovechamiento de las innovaciones científicas y tecnológicas del mundo digital
		Desarrollar una aplicación comercial y financiera en ambiente WEB para Mipymes durante el periodo de	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Valle del Cauca Vive digital.		
Metas de resultado	Línea de base metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
		gobierno	
		Desarrollar una aplicación de contenidos digitales del sector turístico para sitios turísticos del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	
		Desarrollar una red educadora para el Valle del Cauca, en el periodo de gobierno	
		Desarrollar un sistema de interacción social y de innovación tecnológica que utilice las tecnologías de redes de acceso inalámbricas y computación ubicua para los municipios del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	
		Capacitar a 50.000 vallecaucanos en uso y apropiación de las TIC's, durante el periodo de gobierno	Usuarios de tecnologías innovadores, productores de contenidos y promotores de desarrollos tecnológicos
		Implementar 50 centros de servicios digitales durante el periodo de gobierno	
		Ejecutar un programa de inclusión digital para población discapacitada del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	
		Implementar un sistema digital de seguridad vial en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	
Implementar en un 70% la Televisión Digital Terrestre en el Canal Regional TELEPACÍFICO, a diciembre de 2015		Renovar en un 100% la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's) enfocadas a las áreas de producción y realización del Canal Regional TELEPACÍFICO tendiente a la implementación de la Televisión Digital Terrestre TDT	Fortalecimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Valle del Cauca Vive digital.		
Metas de resultado	Línea de base metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
		Digitalizar la red de transmisión en un 50% en el área geográfica cubierta por TELEPACÍFICO.	

Programa	Infraestructura integral para la competitividad y el desarrollo.	
Subprogramas	Líneas de Trabajo	
Infraestructura estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y seguimiento para la profundización, dragado y mantenimiento del canal de acceso en sus 30 km de longitud • Gestión y seguimiento para la implementación de la zona de actividades logísticas y económicas de Buenaventura • Gestión y seguimiento para la modernización del sistema férreo regional y su articulación al sistema nacional • Gestión para la implementación del “Tren de Cercanías del Valle del Cauca” • Gestión y seguimiento para la construcción de los nuevos trazados férreos contemplados en el Plan Decenal de infraestructura y en el Plan Nacional • Gestión y seguimiento a la terminación de la doble calzada Buga-Buenaventura, incluyendo el tramo Buga-Mediacaño. • Gestión para la construcción de la doble calzada Mulaló-Loboguerrero, contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo. • Gestión y seguimiento para la elaboración de los estudios técnicos completos del cruce de la cordillera central en el corredor Buenaventura –Orinoquía, contemplado en el Plan Nacional de desarrollo. • Gestión y seguimiento para la construcción y rehabilitación de la vía Cartago- Novita- Itzmina-Quibdó, dentro del corredor multimodal Rumichaca – Turbo, contemplado en Región Pacífico. • Gestión y seguimiento para el redimensionamiento como aeropuerto regional al Aeropuerto Santa Ana de Cartago. • Gestión para la construcción de la nueva pista del aeropuerto de Buenaventura • Gestión y seguimiento para la interconexión eléctrica en zonas que aún no tienen cobertura que tienen vulnerabilidad, particularmente del pacífico y algunas zonas rurales • Gestión para la ampliación de la red y cobertura del suministro de gas domiciliario e industrial en el departamento 	
Implementación del Plan vial del Valle del Cauca	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento periódico y rutinario de vías y puentes. • Rehabilitación de vías y puentes. • Mejoramiento de vías y puentes. • Construcción de vías y puentes. 	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Infraestructura integral para la competitividad y el desarrollo.		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Lograr del gobierno nacional informes de avance anuales sobre los proyectos estratégicos con ejecución en el Valle del Cauca en los cinco modos de transporte y en la Región Pacífico, en los cuales tiene interés el departamento.	0	Elaborar 8 comunicaciones ante el gobierno nacional solicitando informes que nos permitan hacer seguimiento al desarrollo de la infraestructura férrea que realiza la nación en nuestro departamento durante el cuatrienio	Infraestructura estratégica
		Elaborar 8 comunicaciones ante el gobierno nacional solicitando informes que nos permitan hacer seguimiento al desarrollo de la infraestructura aeroportuaria que realiza la nación en nuestro departamento durante el cuatrienio	
		Elaborar 8 comunicaciones ante el gobierno nacional solicitando informes que nos permitan hacer seguimiento al desarrollo de la infraestructura marítima y fluvial que realiza la nación en nuestro departamento durante el cuatrienio	
		Elaborar 16 comunicaciones ante el gobierno nacional solicitando informes que nos permitan hacer seguimiento al desarrollo de la infraestructura vial que realiza la nación en nuestro departamento durante el cuatrienio.	
		Elaborar 16 comunicaciones ante el gobierno nacional solicitando informes que nos permitan participar activamente y realizar el seguimiento al desarrollo proyectos de la región pacífica que se ejecutaran con financiación del Sistema General de Regalías -SGR- durante el cuatrienio	
Dejar en óptimas condiciones de servicio al menos el 30% de la red vial a	0	Mantener 190 kilómetros de red vial a cargo del departamento durante el cuatrienio	Implementación del Plan Vial del Valle del Cauca



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Infraestructura integral para la competitividad y el desarrollo.		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
carga del departamento, durante el cuatrienio 2012-2015.		Rehabilitar 250 kilómetros de red vial a cargo del departamento durante el cuatrienio	
		Mejorar 17 kilómetros de red vial a cargo del departamento durante el cuatrienio	
		Construir 8 kilómetros de red vial a cargo del departamento durante el cuatrienio	
		Realizar 46 estudios y diseños de la red vial a cargo del departamento durante el cuatrienio	
		Demarcar 556 kilómetros de la red vial a cargo del departamento durante el cuatrienio	

Objetivo específico No. 3	Disminuir las brechas en la distribución del ingreso y riqueza en las diferentes subregiones del departamento.
Programa	Avanzando hacia la inclusión económica.
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Generación de ingresos para la población con atención preferente	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de grupos asociativos y solidarios de trabajo, rurales y urbanos Conformación de grupos asociativos o solidarios productivos con población afrodescendientes para lograr etno-desarrollo a partir de su cultura Fortalecimiento de grupos asociativos productivos de población indígena a partir de sus conocimientos y saberes Impulsar iniciativas de proyectos productivos asociativos o solidarios con mujeres Impulsar iniciativas de proyectos productivos asociativos o solidarios con población LGBTI Apoyar la titulación de predios en 5 corregimientos de Buenaventura Acompañar procesos de legalización de tierras en resguardos indígenas Negociación con la empresa privada para la implementación de las estrategias de empleo de jóvenes y población en condición de discapacidad o víctima del conflicto armado. Gestionar la priorización de proyectos productivos para la población en situación de pobreza extrema



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “EI Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Banco Social del Valle	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de alianzas entre los sectores público, privado, académico y solidario Cofinanciación y acompañamiento a programas de fomento empresarial, a través de pequeños créditos, mediante la asistencia técnica, financiación directa, asesoría y capacitación.
------------------------	---

Programa	Avanzando hacia la inclusión económica.		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Conformar 4 grupos asociativos de población afrodescendiente para lograr etno-desarrollo a partir de su cultura durante el cuatrienio.	0	<p>Realizar 16 reuniones de concertación con las mesas municipales para identificar los etnodesarrollos de la zona.</p> <p>Priorizar 4 de los 16 municipios para la creación de los grupos asociativos afrodescendientes.</p> <p>Realizar reuniones de sensibilización y concertación para la conformación de los grupos asociativos, bajo la metodología propuesta: OVOP (Una villa, un producto).</p> <p>Legalizar los 4 grupos asociativos de la comunidad afrodescendiente.</p> <p>Capacitar a los integrantes de los 4 grupos asociativos de la comunidad afrodescendiente.</p>	Generación de ingresos para la población con atención preferente
Establecer dos (2) alianzas estratégicas mediante las cuales se prioricen personas y/o familias en condiciones de pobreza extrema para el apoyo con proyectos productivos.	0	<p>Cofinanciar mínimo quince (15) proyectos productivos para población y/o familias en condiciones de pobreza extrema del Departamento.</p> <p>Gestionar la priorización de cuarenta (40) familias en situación de pobreza extrema para el apoyo con proyectos productivos.</p>	Generación de ingresos para la población con atención preferente
Establecer una (1) alianza para el funcionamiento y/u operatividad del Banco Social del Valle del Cauca.	0	<p>Colocar quinientos (500) créditos durante el período de gobierno.</p> <p>Brindar asistencia técnica y acompañamiento directo al diez por ciento (10%) de los beneficiarios de crédito.</p>	Banco Social del Valle



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Avanzando hacia la inclusión económica.		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Establecer una (1) alianza que permita ampliar el panorama de oportunidades económicas para las mujeres.	0	Realizar 4 capacitaciones con el SENA o instituciones técnicas en áreas detectadas con las mujeres.	Generación de ingresos para la población con atención preferente
		Brindar asesoría técnica y social al 100% de las organizaciones de las mujeres que la soliciten y que cuentan con iniciativas productivas.	
		Realizar una Expomujer Vallecaucana.	
Establecer una (1) alianza que permita ampliar el panorama de oportunidades económicas para la población LGTBI.	0	Realizar 4 capacitaciones con el SENA o instituciones técnicas en áreas detectadas con el sector.	Generación de ingresos para la población con atención preferente
		Brindar asesoría técnica y social al 100% de las organizaciones del sector LGTBI que la soliciten y que cuentan con iniciativas productivas.	
Diseñar y desarrollar un programa de emprendimiento para grupos étnicos bajo la metodología OVOP (una villa, un producto,) en el departamento durante el periodo de gobierno	0	Conformar y capacitar a los integrantes de los 6 grupos asociativos de la Comunidad afrodescendiente en la metodología OVOP.	Generación de ingresos para la población con atención preferente
		Conformar y capacitar a 200 integrantes de la comunidad indígena en la metodología OVOP.	

Programa competitividad agropecuaria y agroindustrial	
Subprogramas	Líneas de trabajo



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa competitividad agropecuaria y agroindustrial	
Subprogramas	Líneas de trabajo
Convocatorias: alianzas productivas - oportunidades rurales - distritos de riego- DRE.	<ul style="list-style-type: none">• Asesorar la formulación de proyectos de “Apoyo a Alianzas Productivas” –Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-• Identificar y seleccionar perfiles de proyectos para presentar en las convocatorias del nivel nacional• Apoyar financieramente con contrapartida los proyectos de alianzas productivas aprobados.• Participar en los comités técnicos de las alianzas en ejecución• Asesorar la formulación de perfiles y/o planes de negocios• Identificar perfiles y/o planes de negocios empresariales para presentar en las convocatorias de “Oportunidades Rurales”• Participar en el comité de evaluación, para la selección de los mejores perfiles a financiar por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.• Apoyar financieramente los perfiles de negocios, planes de negocios y empresariales de organizaciones de productores campesinos• Realizar seguimiento y evaluación a los microempresarios beneficiarios• Asesorar la formulación de los proyectos correspondientes a Distritos de Riego, los cuales se deben ajustar a los términos de referencia dispuestos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el efecto.• Aporte de la contrapartida en efectivo que se requiere para participar en la convocatoria y apoyar la ejecución del respectivo proyecto.
Apoyo a proyectos agropecuarios y agroindustriales de mujer rural, jóvenes, indígenas, afrodescendientes y victimas.	<ul style="list-style-type: none">• Capitalizar y brindar asesoría en el desarrollo de sus iniciativas de negocio.• Capacitación para la formación empresarial a través de convenio con el SENA.• Promover procesos de capacitación en asuntos de organización, acceso y uso de los factores productivos, asistencia técnica, formación y gestión de proyectos.• Promover el uso de insumos biológicos para la producción agropecuaria.• Promover la agricultura multi-estrato y diversificada• Fomentar proyectos productivos de agricultura ecológica• Difundir la política de agricultura ecológica en las comunidades rurales.• Otorgar subsidios para la certificación de unidades productivas rurales.
Fondos complementarios de garantías para la reactivación agropecuaria.	<ul style="list-style-type: none">• Prorrogar El convenio de Riesgo Compartido entre Banco Agrario, Fondo Regional de Garantías y el departamento del Valle del Cauca, para permitir el acceso al crédito de los pequeños productores campesinos.• Asesorar la formulación del proyecto productivo• Viabilizar técnica, económica y ambientalmente la solicitud de crédito presentada por el Banco Agrario.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa competitividad agropecuaria y agroindustrial	
Subprogramas	Líneas de trabajo
Formalización de la propiedad	<ul style="list-style-type: none"> Suscribir Contrato-Plan para la formalización de la propiedad rural. Difusión y socialización de los trámites y requisitos para la formalización de la propiedad rural y reducir las causas de la informalidad. Realizar proceso de titulación de predios en 5 corregimientos en el municipio de Buenaventura. Acompañar el proceso de legalización de tierras en resguardos indígenas.

Programa	Competitividad agropecuaria y agroindustrial			
	Metas de resultado	Línea de base	Metas de producto	Subprogramas
Incrementar en un 10% los ingresos percibidos por los pequeños y medianos productores por las actividades cobijadas bajo el programa de “Competitividad Agropecuaria y Agroindustrial” en el cuatrienio	\$1.133.400	Cofinanciar 6 estudios de preinversión a proyectos de distritos de riego en ladera dentro de las convocatorias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el cuatrienio	Convocatorias: alianzas productivas, oportunidades rurales, distritos de riego – DRE.	
		Realizar el seguimiento al 100% de los planes de negocios empresariales presentados en las convocatorias de oportunidades rurales en el cuatrienio		
		Establecer 0,5 hectáreas en invernadero para la producción de hortalizas (2 cosechas por año) en el cuatrienio		Apoyo a proyectos agropecuarios y agroindustriales de mujer rural, jóvenes, indígenas, afrodescendientes y víctimas
		Identificar 10 proyectos agropecuarios y agroindustriales para trabajo con grupo de mujeres rurales en el cuatrienio		
		Mantener en un 80% las organizaciones productivas, microempresas y/o empresas de economía solidaria como sujetos de crédito en el cuatrienio		Fondos complementarios de garantías para la reactivación agropecuaria
		Incrementar en un 20% la solicitud y otorgamiento de préstamos con fines productivos realizados por pequeños y medianos productores tanto en banca oficial como privada en el cuatrienio		
Incrementar y asistir técnicamente a un 40% de grupos étnicos	20%	Realizar 3 consejos de antiguos moradores	Formalización de la propiedad	
		Titular el 60% de las solicitudes individuales recibidas.		



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Competitividad agropecuaria y agroindustrial		
Metas de resultado	Línea de base	Metas de producto	Subprogramas
en la formalización de la propiedad en el departamento, durante este cuatrienio.		Realizar 8 jornadas de asistencia técnica a los resguardos para que adelanten trámite ante INCODER	
		Promover la formalización de 200 títulos a la población campesina dentro del programa de formalización de la propiedad rural en el cuatrienio	
		Asesorar el 50% de los usuarios de los predios formalizados en la formulación de proyectos productivos	

Objetivo específico No. 4.	Impulsar la gestión pública regional y local para el desarrollo económico y competitivo en el Valle del Cauca
Programa	Gestión de recursos
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Cooperación Internacional y horizontal	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de recursos de regalías para la constitución de un fondo regional para la financiación de formulación de nuevas iniciativas de clúster y la estructuración y ejecución de proyectos que se deriven de las mismas. Gestión de recursos nacionales, locales e internacionales de inversión en infraestructura productiva para los sectores de talla mundial.

Programa	Gestión de recursos		
Meta de resultado		Metas de producto	Subprograma
Firmar 8 convenios de cooperación técnica y/o de recursos con agencias internacionales.	0	Atender anualmente el 100% de las demandas de asesoría solicitadas por las dependencias de la administración central, descentralizados y municipios para la gestión de recursos de cooperación internacional.	Cooperación internacional y Horizontal
		Capacitar 100 servidores públicos en el desarrollo de habilidades de gestión de recursos de cooperación internacional.	
Cubrir necesidades de crédito de los municipios del Valle del Cauca, hasta por \$ 300	57%	Desembolsar al menos \$300.000 millones de pesos en créditos para el desarrollo en el cuatrienio	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Gestión de recursos		
	Meta de resultado	Metas de producto	Subprograma
mil millones de pesos, para proyectos de desarrollo económico y social, en el cuatrienio.			

Programa	Apoyo a microempresas y PYMES
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Promoción de la cultura del emprendimiento y fortalecimiento de grupos asociativos y solidarios, rurales y urbanos	<ul style="list-style-type: none"> Promover, fomentar y formalizar la asociatividad solidaria como instrumento de competitividad mediante el desarrollo de programas y proyectos especiales dentro de su jurisdicción, en los sectores priorizados por la administración. Fortalecimiento de la acción comunal a través de la formación, gestión de recursos de las comisiones empresariales. Promover la inserción al desarrollo económico de la población juvenil
Fortalecimiento productivo y competitivo de las MIPYMES del Valle del Cauca	<ul style="list-style-type: none"> Definir una política pública y programa departamental que oriente el desarrollo empresarial MIPYME Crear y fortalecer Centros de Desarrollo Empresarial con presencia subregional Crear el Fondo MIPYME del Valle del Cauca Apoyar los eventos que promuevan la comercialización de las MIPYMES en el Valle Apoyar la creación de infraestructura tecnológica para la certificación empresarial bajo normas técnicas internacionales Medir la productividad en sectores estratégicos para el Valle del Cauca Apoyar el mejoramiento productivo mediante programas de nivelación técnica y certificaciones de calidad de las MIPYME's del departamento.

Programa	Apoyo a Microempresas y Pymes		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Aumentar en un 30% el número de microempresas agropecuarias rurales a la cultura del emprendimiento o empresarial en el cuatrienio	120	Conformación de 20 empresas asociativas productivas agropecuarias en el cuatrienio Dotar de equipos y materiales al 30% de las asociaciones agropecuarias ya constituidas en el cuatrienio	Promoción de la cultura del emprendimiento y fortalecimiento de grupos asociativos y solidarios, rurales y urbanos.
Incrementar en un 5 % la	0	Generar un “Programa de Desarrollo Empresarial” para las	Fortalecimiento productivo y



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Apoyo a Microempresas y Pymes		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
productividad y la competitividad de las MIPYME's de los (4) sectores a medir en el Valle del Cauca		MIPYME's.	competitivo de las MIPYME's del Valle del Cauca
		Crear (3) “Centros de Desarrollo Empresarial” MIPYME's.	
		Crear un (1) Fondo MIPYME's del Valle del Cauca por un valor de \$100 millones.	
		Realizar medición de la productividad en MIPYME's en cuatro (4) sectores	
		Certificar en Calidad ISO 9001 a 100 MIPYME's del Valle del Cauca.	

Programa	Desarrollo económico local y regional
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Asesoría y asistencia técnica a pequeñas organizaciones asociativas y /o solidarias productivas	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizativo y productivo a organizaciones en asocio con el Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial y Artesanal C-IDEA en 4 de las 5 subregiones
Promoción y fortalecimiento empresarial	<ul style="list-style-type: none"> Articulación estratégica público-privada para procesos de desarrollo económico local y el impulso a organizaciones productivas y micro empresariales Conformación de instancias de articulación público-privada que articulen procesos territoriales y agencien el desarrollo local
Gestión empresarial, desarrollo organizativo, productivo y tecnológico	<p>Mediante procesos participativos en una subregión del Departamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de línea base socio-productiva Apoyo y acompañamiento a las comunidades para adelantar análisis situacional, para identificar potencialidades de la región, capital social y productivo Apoyo a procesos de asociatividad de microempresarios y productores Identificación y formulación de iniciativas productivas y de inversión
Promoción de mercadeo y comercialización	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a iniciativas, nuevas o existentes, que fortalezcan la gestión comercial desde lo local
Apoyo a la sostenibilidad de los procesos	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento, acompañamiento y seguimiento a redes asociativas conformadas en el marco de procesos de desarrollo económico local Gestión y apoyo a la cofinanciación de proyectos productivos de impacto regional, priorizados mediante la estrategia de desarrollo económico local

Programa	Desarrollo económico local y regional
----------	---------------------------------------



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
Constituir un organismo que agencie el desarrollo de por lo menos una subregión en el Valle del Cauca.	0	Establecer diez (10) alianzas estratégicas para el desarrollo económico local	Promoción y fortalecimiento empresarial
		Suscribir cinco (5) convenios o acuerdos que fortalezcan la Agencia de Desarrollo Económico Local.-ADEL-	
		Elaborar un (1) diagnóstico de línea base socio-económica de los empresarios/as y su actividad económica.	Gestión empresarial, desarrollo organizativo, productivo y tecnológico
		Fomentar y apoyar la elaboración y gestión participativa de cinco (5) proyectos de inversión para apoyar sectores económicos identificados y priorizados	
		Apoyar la identificación de tres (3) sectores productivos.	
		Apoyar la elaboración, aprobación participativa y divulgación de una marca de región o producto	Promoción, mercadeo y comercialización
		Adelantar seis (6) jornadas de asesoría y acompañamiento y/o posicionamiento a los actores locales para la construcción de una marca de región o producto	
		Fortalecer cinco (5) redes asociativas	Apoyo a la sostenibilidad de los procesos
Fortalecer noventa (90) organizaciones productivas o empresariales	0	Fortalecer 15 organizaciones productivas del área artesanal una de las cuales, será con población joven en situación de discapacidad	Asesoría y asistencia técnica a pequeñas organizaciones asociativas y /o solidarias productivas
		Adelantar procesos de fortalecimiento organizativo y productivo en 4 de las 5 subregiones del Valle del Cauca	
		Adelantar 180 sesiones de asesoría y asistencia técnica a través del Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial Artesanal -C-IDEA-	
		Apoyar la Asociatividad de setenta y siete (77) microempresarios en las subregiones del Valle del Cauca	Gestión empresarial, desarrollo organizativo, productivo y tecnológico
		Adelantar ciento cincuenta (150) jornadas de asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a los actores económicos de las	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Desarrollo económico local y regional		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprograma
		subregiones	
		Realizar y/o participar en cuatro (4) ferias o eventos comerciales subregionales o departamentales	Promoción, mercadeo y comercialización
		Gestionar y/o apoyar la cofinanciación de seis (6) proyectos productivos para sectores priorizados, uno de los cuales será con población juvenil del Valle del Cauca	Apoyo a la sostenibilidad de los procesos.

CAPITULO III
PAZ CON JUSTICIA SOCIAL, CONVIVENCIA CIUDADANA Y SEGURIDAD,
“EL VALLE VALE”.

PROBLEMA CENTRAL

Deterioro de la paz, la convivencia y la seguridad ciudadana debido al conflicto armado, la delincuencia y la vulneración de los Derechos Humanos-DH-, y el Derecho Internacional Humanitario –DIH-. Entendidos como:

1. **AMENAZAS A LA CONVIVENCIA PACIFICA:** por el uso indiscriminado de armas de fuego, alto consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y de género, frustración y estrés, intolerancia social, falta de cultura vial, pérdida de valores y principios.
2. **CONFLICTO ARMADO:** presencia de grupos armados al margen de la ley que se fortalecen por el aumento del desempleo, la inequidad y la exclusión, la falta de oportunidades. Se incrementa por la lucha por la tierra, la presencia del narcotráfico y la ausencia del estado.
3. **DELINCUENCIA COMUN Y BACRIM:** Sumado a lo anterior hay deterioro de la paz por la delincuencia común que se fortalece por el uso no controlado de armas de fuego, el desempleo, la inequidad y la exclusión, la micro-extorsión, el narcotráfico y el micro-tráfico, la demanda nacional e internacional del consumo de sustancias psicoactivas y la insuficiente presencia de los organismos de seguridad, de inteligencia y de justicia.
4. **VULNERACION A LOS D. H. y D. I. H.:** violación de los Derechos Humanos, no acatamiento del Derecho Internacional Humanitario y ausencia del estado.

ARTICULO 10. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Realizar gestiones de concertación con el Gobierno Nacional y las alcaldías para que la política de Seguridad Nacional se cumpla en las calles y áreas rurales de los municipios del Valle del Cauca, con el fin de que exista suficiente disponibilidad de personal de pie de fuerza en los 42 Municipios

Con el Gobierno Nacional se fortalecerán los programas de lucha contra el narcotráfico y las bandas criminales, erradicación de cultivos ilícitos y la destrucción de laboratorios productores de sustancias ilícitas.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Se concertará con los alcaldes, medidas subregionales o de cada municipio sobre plan desarme, hora zanahoria, toques de queda para menores, circulación de motos, parrillero, porte de armas, entre otros.

Se coordinarán y liderarán acciones conjuntas entre las diferentes instancias gubernamentales para el fomento y fortalecimiento de las labores de inteligencia.

En concordancia con lo dispuesto por el gobierno nacional las líneas de acción mediante las que se atenderá a las víctimas se enmarcan en medidas de: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

El Estado colombiano, a través del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, deberá adoptar un programa integral dentro del cual se incluya el retorno de la víctima a su lugar de residencia o la reubicación y la restitución de sus bienes inmuebles. Esto aplicando los principios constitucionales de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia entre las entidades responsables.

Seguridad y convivencia ciudadana

Formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas para el orden público interno para prevenir, atender y controlar situaciones de riesgo que vulneren o amenacen la paz y la convivencia pacífica a la población, en coordinación especial con las autoridades civiles y la Fuerza Pública.

- Asistencia técnica a las entidades territoriales en la definición y aplicación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Promover y concertar estrategias de seguridad en correspondencia con los mapas de orden público actualizados, estandarizados y regionalizados.
- Participar en la capacitación técnica y metodológica en el marco del “Programa Departamentos y Municipios Seguros” junto con la Policía Nacional y demás organismos.
- Apoyar la gestión territorial en materia de seguridad y convivencia ciudadana a través de los observatorios vial, de prevención y control de la violencia.
- Apoyo a la gestión territorial con prácticas institucionales y ciudadanas de promoción de la convivencia.
- Apoyo a la gestión territorial con programas de prevención en violencia intrafamiliar.
- Apoyo a la gestión territorial con proyectos y/o programas que faciliten el acceso a la justicia a través de iniciativas que promuevan la resolución de conflictos, la prevención del delito y el fortalecimiento de la convivencia.
- Divulgación y sensibilización del reglamento de policía en el Departamento del Valle del Cauca.
- Promover iniciativas públicas y privadas que contribuyen a transformar imaginarios sobre la violencia y criminalidad especialmente en relación con la población resocializada y vinculada a los procesos de reintegración.
- Fortalecer la gestión de los organismos de seguridad e inteligencia para garantizar la protección y seguridad a la población del Valle del Cauca.
- Apoyar al Gobierno Nacional en los programas de lucha contra el narcotráfico, subversión, bandas delincuenciales, criminales, delitos de impacto y erradicación de cultivos ilícitos.
- Apoyar la implementación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad.
- Gestionar y promover acciones contra la minería ilegal en el Departamento del Valle del Cauca.

Justicia, víctimas, resocialización y desarme.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Fortalecimiento a la justicia para una atención a la comunidad eficiente y eficaz en el Departamento del Valle del Cauca.
- Orientación y respuesta a las víctimas de la violencia.
- Fortalecimiento a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y acceso a la justicia, estableciendo métodos alternos para administrar y desarrollar solución de conflictos, donde se establece la posibilidad de que las personas puedan resolver sus conflictos sin autoridades como un mecanismo complementario al servicio de la justicia ordinaria.
- Apoyo a la gestión territorial para una cultura de desarme y reinserción.
- Apoyar a las víctimas en el reconocimiento de sus derechos, fomentando la confianza ciudadana y fortaleciendo el Estado de derecho.
- Implementar medidas complementarias a las víctimas (víctimas establecidas de acuerdo al concepto de la Ley 975 de 2005 después de haber sido incluidos en el Programa de Protección a Víctimas por el GTER (Grupo Técnico de Evaluación del Riesgo).
- Promover y apoyar la creación de la figura de los jueces de paz en el Departamento del Valle del Cauca.
- Apoyo y acompañamiento a víctimas de las Minas Antipersonales.

Fortalecimiento a la gestión departamental y apoyo a la gestión municipal para la atención a las víctimas del conflicto armado, trata de personas y migración.

Impulsar el fortalecimiento de las administraciones municipales para la formulación de políticas y actividades que faciliten a los alcaldes liderar estrategias que promuevan el desarrollo de experiencias piloto en la convivencia, seguridad ciudadana, mejoramiento administrativo y de gestión para la atención al fenómeno del desplazamiento, trata de personas y la migración en el departamento mediante las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento institucional a las entidades territoriales
- Apoyo a la gestión territorial en orientación y asesoría materia de desplazamiento forzado
- Apoyo a la gestión territorial en materia de lucha contra la trata de personas.
- Apoyo a la gestión territorial en orientación y asesoría en materia de migración.
- Promover en varios municipios del Valle del Cauca la creación de Consejos Municipales para la Migración y los Comités de Lucha contra la Trata de Personas
- Coordinar y articular la política migratoria en el Departamento del Valle del Cauca.
- Apoyo a la gestión de la comisión interinstitucional de alertas tempranas.
- Apoyo a la gestión territorial en la implementación de políticas de seguridad y convivencia ciudadana.

Proceso de impulso y articulación de la política nacional de derechos humanos

- Seguimiento de los programas y proyectos de derechos humanos y de grupos de especial protección: se propone hacer énfasis en los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad (por fuera del conflicto armado), derecho a la Igualdad y no discriminación y, cultura y ciudadanía en derechos humanos.
- Fortalecimiento de los escenarios de derechos humanos, paz y DIH, en el orden departamental y municipal (comités derechos humanos y/o instancia territorial del Sistema Nacional de Derechos Humanos, mesas territoriales de garantías, mesas de trabajo de los derechos grupos poblacionales de especial protección (diferentes de víctimas y desplazados) y los consejos de política social.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Participar en la socialización de la política pública territorial de DH y DIH teniendo en cuenta los objetivos, estrategias, metas y actividades planteadas.
- Promover la rendición de cuentas de los gobiernos territoriales, en materia de implementación de política pública de DH y DIH.
- Participar en la capacitación a funcionarios territoriales en temas de política pública de DH y DIH.
- Brindar capacitación a organizaciones sociales en temas de derechos humanos, exigibilidad de derechos, incidencia en políticas públicas, e impulsar su participación activa en los procesos de formulación de política.
- Brindar asistencia a municipios donde se detecta mayor incidencia de vulneración de los derechos humanos

Promoción del respeto y garantía de los DH y del DIH

- Articular, implementar y hacer seguimiento a las acciones en derechos humanos y respeto del derecho internacional humanitario.
- Asesoría Técnica para la Formulación de planes de prevención: en el marco de las responsabilidades del Estado en materia de prevención de violaciones de derechos humanos, la estrategia “Retornar es Vivir”, Plan de Consolidación, Ley de Víctimas, componentes de restitución de tierras y atención de víctimas del conflicto armado.
- Asesoría técnica a las mesas de prevención en materia de gestión preventiva del riesgo.
- Capacitación de autoridades y comunidades en materia de prevención del riesgo.
- Visitas y gestión humanitaria de acuerdo a los informes de riesgo, notas de seguimiento y Alertas Tempranas.
- Visitas humanitarias y desarrollo de jornadas interinstitucionales que permitan la prevención de vulneraciones de DH.

Reconocimiento de derechos a la diversidad sexual de la población LGBTI

- Implementación de estrategias de comunicación impactante que promueva la inclusión social de la población LGBTI y o diversidad sexual.
- Trabajar arduamente por eliminar las barreras de la discriminación e inequidad entorno a la población LGBTI y o diversidad sexual.
- Realizar seguimiento institucional a la denuncia de violación de derechos humanos a la población LGBTI y o diversidad sexual.
- Establecer programas de acompañamiento a los municipios en la conformación de redes de apoyo que promuevan los derechos humanos de la población LGBTI y o diversidad sexual y asesoría y seguimiento en la inclusión de la población en las agendas municipales.

Protección de los derechos de la familia

- Fortalecer los vínculos familiares, el buen trato, la convivencia, aceptación, compromiso del otro con relaciones de equidad, igualdad y respeto para crear la cultura del envejecimiento.
- Promover participación en decisiones de autoridad, recreación y promoción de valores en general para que la familia se convierta en elemento protector de la persona mayor, llegando a acuerdos de respaldo económico,
- Fomentar patrones de crianza que incluya: valores, respeto, escucha activa, amor filial y los encuentros intergeneracionales.
- Impulsar campañas de sensibilización, educación y promoción de la convivencia familiar intergeneracional en instituciones educativas, jardines infantiles, parroquias, barrios, empresas y familias.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Realizar eventos relacionados con el mantenimiento de la tradición familiar, las buenas costumbres, prácticas de alimentación sana, huerta familiar y remedios caseros.

Vida digna libre de violencias contra las mujeres y violencia intrafamiliar

- Contribuir a la transformación de modelos culturales patriarcales que subvaloran y discriminan a las mujeres de todos los sectores y grupos étnicos, legitimando todas las formas de violencias de género, la familia, espacios de trabajo comunitario, político y en el conflicto armado que vive el país.
- Promocionar los mecanismos para el acceso a la justicia
- Fortalecimiento de la red de apoyo a la mujer víctima de violencia a través de la mesa departamental interinstitucional para erradicar la violencia contra la mujer y apoyar la creación de mesas municipales
- Se realizaran campañas de prevención de la violencia contra la mujer y difusión de derechos y leyes existentes (trata de personas, violencia intrafamiliar, violencia sexual, desplazamiento forzado).
- Se capacitará a funcionarios públicos y líderes en la defensa de los derechos humanos de las mujeres
- Se trabajará para que se incluya la perspectiva de género en el análisis de la violencia
- Realizar alianzas estrategias con las instituciones de educación superior a través de los consultorios jurídicos y otras instituciones para brindar apoyo jurídico a las mujeres víctimas de la violencia.
- Realizar una propuesta que busque la promoción y divulgación de los derechos humanos, partiendo de un enfoque diferencial y reconociendo los altos índices de discriminación, exclusión e inequidad que por efecto de su identidad de género u orientación sexual han sido víctimas.

Promoción y diseño de acciones focalizadas de atención a los niños/as y adolescentes en situaciones de alta vulnerabilidad.

Los niños, niñas y adolescentes, son sujetos derechos a quienes es necesario ofrecerles garantías que fomenten la igualdad de condiciones para todos ellos. En este sentido, es necesario desarrollar actividades que fomenten la inclusión social de este grupo poblacional cuando sus derechos han sido vulnerados y protegerlos para que no se vean expuestos a condiciones de vulnerabilidad en otros casos.

Niños, niñas y adolescentes desplazados

- Afiliación al sistema de seguridad social en la salud y desarrollo de estrategias de Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada. –SNAIPD-.
- Desarrollo de programas integrales (psicosocial, nutrición, salud, prevención intrafamiliar, etc.) para niños, niñas, gestantes, lactantes, adolescentes y sus familias que complementen y potencien los programas que desarrolla el ICBF.
- Desarrollo de políticas específicas de acceso y permanencia en el sistema educativo y levantamiento de una línea de base confiable.
- Diseñar y apoyar el desarrollo de proyectos integrales (vivienda, infraestructura, educación, planes de negocio, acceso a tierras a través de titulación, predios de paso, etc.) que permitan la reubicación de la población.

Niños niñas y adolescentes trabajadores.

- Implementar la Estrategia Nacional para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y protección al joven trabajador.
- Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:
 - La explotación económica, especialmente en mendicidad



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- la utilización, el reclutamiento o la oferta para participar en promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización de sustancias psicoactivas
- la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra su libertad, integridad y formación sexual.
- La venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre
- El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación; las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.
- Ninguna persona menor de 18 años podrá ser empleada o realizar trabajos que impliquen peligro o que sean nocivos para su salud e integridad física o psicológica o los considerados como peores formas de trabajo infantil.

Niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado.

- Fortalecimiento de las estrategias para la reintegración con sus familias (si la tiene) ó a nivel individual.
- Vinculación a la Red Unidos, apoyo a los planes de vida y mejoramiento de ingresos.

Protección para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

- Identificar los municipios donde existe riesgo de reclutamiento con el fin de diseñar las intervenciones adecuadas.
- Apoyar y coordinar con los municipios las estrategias de intervención con las familias y con los niños y adolescentes.
- Coordinar con las instituciones competentes el desarrollo de los planes de acción unificados.
- Desarrollar y coordinar una estrategia comunicativa, pedagógica de prevención del reclutamiento de menores con las secretarías departamental y municipales de Educación, Cultura.

Protección y reintegración de adolescentes infractores

- Apoyar el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Apoyar programas de prevención

Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores

- Fortalecer los programas y acciones conducentes hacia un pronto y eficaz apoyo de las personas mayores en situación de desplazamiento o de emergencia por desastre natural o en situación de indigencia.
- Organizar un trabajo en red de los organismos y entidades establecidas para la atención de población mayor, en alto riesgo por desplazamiento, emergencia o indigencia.
- Fortalecer las entidades públicas y privadas, apoyar sus acciones y coordinar con ellas programas y proyectos para una adecuada y pronta atención de las personas mayores comprometidas en estas situaciones.
- Actualizar de manera permanente la base de datos de registro e información de todas las personas mayores en situación de desplazamiento, de emergencia por desastre natural o en estado de indigencia.

Respeto y apoyo al ordenamiento jurídico y al desarrollo de la jurisdicción especial indígena.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Reconocer la investidura de las autoridades indígenas para intervenir legalmente en los conflictos y en la manera como se sanciona a los transgresores al interior de las comunidades indígenas.
- Para garantizar el respeto al ordenamiento jurídico indígena se adelantaran acciones con las autoridades policiales, tradicionales y administrativas para que las autoridades sean asumidas como tal y apoyar programas para fortalecer al interior de las comunidades su ordenamiento jurídico, jurisdicción especial, guardia cívica y autoridad tradicional.

ARTICULO 11. OBJETIVO GENERAL

Promover la convivencia pacífica, la justicia, la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca, para la garantía y restitución de Derechos Humanos y el respeto al Derecho Internacional Humanitario –DIH-, en el cuatrienio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover la convivencia pacífica, la justicia y la seguridad ciudadana generando acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia en el departamento del Valle del Cauca.
2. Atender y orientar a las víctimas del conflicto armado interno, a los grupos poblacionales con derechos vulnerados en el departamento, con el fin de contribuir al goce efectivo y restitución de derechos: a la verdad, la justicia, la reparación con garantía de no repetición y a la no discriminación.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PROGRAMAS

Objetivo específico No. 1. Promover la convivencia pacífica, la justicia y la seguridad ciudadana generando acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia en el departamento del Valle del Cauca.

CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO

Objetivo específico No.2. Atender y orientar a las víctimas del conflicto armado interno, a los grupos poblacionales con derechos vulnerados en el departamento, con el fin de contribuir al goce efectivo y restitución de derechos: a la verdad, la justicia, la reparación con garantía de no repetición y a la no discriminación

DERECHOS HUMANOS –DH-

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DIH

OBJETIVOS ESPECIFICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

Objetivo específico No. 1. Promover la convivencia pacífica, la justicia y la seguridad ciudadana generando acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia en el departamento del Valle del Cauca.	
Programa	Convivencia, seguridad ciudadana, justicia y orden publico
Subprogramas	<p>Acciones preventivas y correctivas para la seguridad, el orden público y la convivencia pacífica en el Valle del Cauca.</p> <p>Fortalecimiento de la seguridad pública, justicia, la seguridad vial y apoyo al ciudadano.</p> <p>Promoción de la solución y la transformación de conflictos entre y en los grupos étnicos.</p>

Objetivo específico No.2. Atender y orientar a las víctimas del conflicto armado interno, a los grupos poblacionales con derechos vulnerados en el departamento, con el fin de contribuir al goce efectivo y restitución de derechos: a la verdad, la justicia, la reparación con garantía de no repetición y a la no discriminación	
Programa	Derechos Humanos DH
Subprogramas	<p>Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos DH.</p> <p>Prevención y erradicación de la violencia contra mujer y la violencia intrafamiliar</p> <p>Protección y restitución de los derechos de la niñez, los adolescentes y jóvenes.</p>



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Víctimas del conflicto armado y Derecho Internacional Humanitario DIH
Subprogramas	Apoyo, acompañamiento y orientación a los municipios y sus víctimas. Observatorio de paz y convivencia

LÍNEAS DE TRABAJO Y METAS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

Objetivo específico No. 1: Promover la convivencia pacífica, la justicia y la seguridad ciudadana generando acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia en el departamento del Valle del Cauca.	
Programa:	Convivencia, seguridad ciudadana, justicia y orden público
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Acciones preventivas y correctivas para la seguridad, el orden público y la convivencia pacífica en el Valle del Cauca	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica a alcaldes, en el diseño, formulación e implementación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. • Coordinar con la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, acciones orientadas al diseño de estrategias y actividades para atender la demanda de las autoridades municipales sobre el tema de orden público. • Coordinación y convocatoria de Consejos de Seguridad Ministeriales, Municipales, Regionales o Departamental, para atender de manera conjunta con todas las autoridades y la comunidad las situaciones de riesgo que afecten la seguridad y el orden público. • Sistemas de información y estudio de políticas públicas en materia de seguridad y paz. • Prevención social y situacional. • Presencia y control policial • Cultura de legalidad y convivencia • Ciudadanía activa y responsable • Convivencia y Seguridad ciudadana • Análisis de conductas que afectan la convivencia ciudadana. • Fortalecimiento de las competencias ciudadanas que promuevan la sana convivencia y la democratización de la vida escolar. • Formación de docentes y capacitadores para la prevención al reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por los grupos armados al margen de la ley, desde el contexto escolar. • Formación de docentes y capacitadores para la prevención de la trata de personas desde el contexto escolar.
Fortalecimiento de la seguridad pública, justicia, la seguridad vial y apoyo al ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la investidura de las autoridades indígenas para intervenir legalmente en los conflictos y en la manera como se sanciona a los transgresores al interior de las comunidades indígenas. • Para garantizar el respeto al ordenamiento jurídico



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico No. 1: Promover la convivencia pacífica, la justicia y la seguridad ciudadana generando acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia en el departamento del Valle del Cauca.	
Programa:	Convivencia, seguridad ciudadana, justicia y orden público
Subprogramas	Líneas de Trabajo
	<p>indígena se adelantaran acciones con las autoridades policiales, tradicionales y administrativas, para que las autoridades sean asumidas como tal y apoyar programas para fortalecer al interior de las comunidades su ordenamiento jurídico, jurisdicción especial, guardia cívica y autoridad tradicional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los delitos contra la seguridad ciudadana. • Fortalecimiento a los organismos de justicia, seguridad para prevenir delincuencia y agilizar procesos. • Articulación con entidades públicas, privadas, universidades, ONG's y comunidad en general para fortalecer los Observatorios de seguridad vial, de prevención y control de la violencia. • Gestión ante las entidades competentes para la modernización de la vía férrea para la disminución de los accidentes viales en el Valle del Cauca
Promoción de la solución y la transformación de conflictos entre y en los grupos étnicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de servidores públicos y líderes de las comunidades étnicas en la resolución pacífica del conflicto. • Coordinar con los alcaldes la atención de conflictos entre grupos étnicos, siempre procurando una solución acorde con la cultura de las comunidades implicadas. • Formación en derechos humanos a líderes y gobernantes de grupos étnicos.

Programa	convivencia, seguridad ciudadana justicia y orden público		
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Formar 9052 líderes multiplicadores en resolución de conflictos y convivencia pacífica de grupos poblacionales específicos, con enfoque diferencial durante el cuatrienio en el departamento del Valle del cauca.	0	<p>Socializar en 42 comandos de policía comunitaria, alcaldías, veedores, ciudadanos y comisarías de familia el reglamento de policía y convivencia ciudadana</p> <p>Realizar cuatro(4) campañas de desestimulo al porte de armas</p> <p>Realizar cuatro (4) campañas de apoyo al proceso de reintegración de la población desmovilizada, así como de prevención en reclutamiento ilegal en el Valle del Cauca</p> <p>Coordinar en Diez(10) municipios del Valle del Cauca programas de prevención en violencia intrafamiliar</p> <p>Realizar un programa denominado “Gobierno en la Calle” en los sectores vulnerables de los 42 municipios del Valle articulando acciones con la fuerza</p>	Acciones preventivas y correctivas para la seguridad, el orden público y la convivencia en el Valle del Cauca



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	convivencia, seguridad ciudadana justicia y orden público		
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		<p>pública</p> <p>Implementar en los sectores vulnerables de los 42 municipios del Valle del Cauca, un programa denominado “Gobierno en la Calle”, articulando acciones con la fuerza pública, para contribuir a las políticas públicas de prevención de la delincuencia juvenil.</p> <p>Coordinar en Veinte (20) municipios prácticas institucionales y ciudadanas de promoción de la convivencia.</p>	
Fortalecer en el 100% de los establecimientos educativos oficiales, espacios y procesos que contribuyan a la convivencia escolar y al respeto de los derechos humanos	0	<p>Cualificar a 800 agentes educativos en mediación escolar</p> <p>Formar 400 docentes para la atención a la población víctima del conflicto y prevención del riesgo social</p> <p>Cualificar 400 docentes en competencias ciudadanas en el cuatrienio.</p> <p>Dotar 151 establecimientos educativos con material pedagógico y didáctico relacionado con la educación en derechos humanos en el cuatrienio.</p> <p>Lograr que en 151 establecimientos educativos del sector oficial operen los órganos del gobierno escolar y desarrollen la estrategia “Resolución Dialogada del Conflicto y Mediación”</p> <p>Lograr que 151 establecimientos educativos ejecuten e integren los proyectos obligatorios transversales (convivencia, democracia y paz, educación sexual, aprovechamiento del tiempo libre y educación ambiental), en sus Planes Educativos Institucionales y en sus planes de mejoramiento institucionales.</p>	
Disminuir en un 3% la frecuencia de ocurrencia de los (9) nueve delitos de impacto que afectan la vida, Libertad, soberanía y patrimonio de los vallecaucanos, articulando acciones preventivas y correctivas con el gobierno nacional, local y otras entidades y/o dependencias.	0	<p>Dotar anualmente a 4 organismos de seguridad, investigación, justicia y Secretaría de Gobierno con elementos y equipos de comunicación para movilidad y operatividad en el Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Elaborar un(1) plan integral de seguridad y convivencia</p> <p>Gestionar y apoyar la construcción del Palacio de Justicia del Municipio de Buga en el Departamento del Valle del Cauca.</p> <p>Coordinar de forma articulada un plan de vigilancia comunitaria por cuadrantes en los municipios priorizados.</p> <p>Implementar una (1) política de seguridad vial en el Departamento del Valle del Cauca</p>	Fortalecimiento de la seguridad pública, justicia, la seguridad vial y apoyo ciudadano.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa		convivencia, seguridad ciudadana justicia y orden público	
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		Diseñar en Doce(12) municipios conjuntamente con la Secretaría de Salud Departamental, un (1) programa preventivo en sustancias psicoactivas en el Valle del Cauca	
		Un observatorio fortalecido en seguridad vial y de prevención y control de la violencia de la Secretaría de Gobierno	
		Disminuir en un 3% la tasa de mortalidad por eventos viales	
Formar 9.052 líderes multiplicadores en resolución de conflictos y convivencia pacífica de grupos poblacionales específicos, con enfoque diferencial durante el cuatrienio en el departamento del Valle del Cauca.	0	Capacitar a 50 líderes afrodescendientes representantes de las 16 mesas municipales en temas de concertación	Promoción de la solución y la transformación de conflictos entre y en los grupos étnicos
		Capacitar a 150 líderes afrodescendientes del Departamento del Valle del Cauca, en políticas públicas	
		Capacitar a 150 líderes afrodescendientes del Departamento en resolución de conflictos	
		Capacitar a 300 líderes indígenas del Departamento en temas de jurisdicción especial, autonomía y gobierno propio	

Objetivo Específico No. 2: Atender y orientar a las víctimas del conflicto armado interno, a los grupos poblacionales con derechos vulnerados en el departamento, con el fin de contribuir al goce efectivo y restitución de derechos: a la verdad, la justicia, la reparación con garantía de no repetición y a la no discriminación

Programa:	Derechos Humanos DH.
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos DH.	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de gestión preventiva del riesgo Proceso de impulso y articulación de la política nacional de derechos humanos Proceso de creación de “Consejos Municipales para la Migración y los Comités de Lucha contra la Trata de Personas” Coordinación y articulación de la política migratoria y de retorno en el Departamento del Valle del Cauca. Orientación, asesoría y acompañamiento en materia de migración. Articulación interinstitucional con entidades del estado, municipios, fundaciones, ONG's y el sector privado con programas de salud, educación y generación de recursos, para la implementación de la ruta de asistencia a víctimas de trata de personas en el acompañamiento de los retornados que han emigrado a otros países.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo Específico No. 2: Atender y orientar a las víctimas del conflicto armado interno, a los grupos poblacionales con derechos vulnerados en el departamento, con el fin de contribuir al goce efectivo y restitución de derechos: a la verdad, la justicia, la reparación con garantía de no repetición y a la no discriminación

Programa:	Derechos Humanos DH.
Subprogramas	Líneas de Trabajo
	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la asistencia integral a víctimas de la trata de personas. • Asistencia a municipios donde se detecte mayor incidencia de vulneración de los derechos humanos. • Coordinación y apoyo al sistema de la justicia con organismos competentes. • Fortalecimiento a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. • Justicia, desarme y reinserción. • Reconocimiento de los derechos a las víctimas fomentando la confianza ciudadana. • Consolidar la justicia no formal: apoyar a las instituciones y los funcionarios habilitados para ejercer dichas funciones y consolidar espacios y figuras para promover la solución pacífica de controversias (justicia alternativa- jueces de paz). • Diseñar estrategias de eliminación de la discriminación e inequidad entorno a la población LGBTI, grupos poblacionales étnicos, de género y en condición de vulnerabilidad. • Realizar seguimiento institucional a la denuncia de violación de derechos humanos a la población LGBTI, grupos poblacionales étnicos, de género y en condición de vulnerabilidad. • Establecer programas de acompañamiento a los municipios en la conformación de redes de apoyo que promuevan los derechos humanos de la población LGBTI, grupos poblacionales étnicos, de género y en condición de vulnerabilidad • Asesoría y seguimiento de las agendas municipales para la inclusión de la población LGTBI, grupos poblacionales étnicos, de género y en condición de vulnerabilidad. • Apoyo a las administraciones municipales en materia de prevención y atención del desplazamiento forzado • Apoyo a la gestión de las administraciones municipales en materia de lucha contra la trata de personas • Apoyo a la gestión de la comisión interinstitucional de alertas temprana
<p>Prevención y erradicación de la violencia contra mujer y la violencia intrafamiliar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar acciones de prevención de la violencia contra mujer, centrándose de forma general en el trabajo con los niños y los hombres • Lucha contra la cultura de la intimidación que perpetúan la violencia contra las mujeres e intrafamiliar • Promover acciones de prevención y erradicación del maltrato infantil • Promocionar los mecanismos para el acceso a la justicia de las víctimas. • Fortalecimiento de la red de apoyo a la mujer víctima de violencia a través de la mesa departamental interinstitucional para erradicar la violencia contra la mujer y apoyo a la creación de mesas municipales.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo Específico No. 2: Atender y orientar a las víctimas del conflicto armado interno, a los grupos poblacionales con derechos vulnerados en el departamento, con el fin de contribuir al goce efectivo y restitución de derechos: a la verdad, la justicia, la reparación con garantía de no repetición y a la no discriminación

Programa:	Derechos Humanos DH.
Subprogramas	Líneas de Trabajo
	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán campañas de prevención de la violencia contra la mujer y difusión de derechos y leyes existentes (trata de personas, violencia intrafamiliar, violencia sexual, desplazamiento forzado). • Se capacitará a funcionarios públicos y líderes en la defensa de los derechos humanos de las mujeres • Se trabajará para que se incluya la perspectiva de género en el análisis de la violencia • Realizar alianzas estratégicas con las instituciones de educación superior a través de los consultorios jurídicos y otras instituciones para brindar apoyo jurídico a las mujeres víctimas de la violencia. • Realizar una propuesta que busca la promoción y divulgación de los derechos humanos, partiendo de un enfoque diferencial y reconociendo los altos índices de discriminación, exclusión e inequidad que por efecto de su identidad de género u orientación sexual han sido víctimas. • Implementar, con la asistencia técnica de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, estrategias de información, comunicación masiva y sensibilización con el fin de que la sociedad colombiana conozca los derechos de las mujeres víctimas de violencia, los mecanismos existentes para su protección y se promueva la erradicación de esta problemática a través de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Adhesión a la estrategia de comunicaciones nacional “Mujer tienes derechos”. ○ Reproducción o creación de piezas de comunicación (comerciales de TV, postales, afiches, vallas) propias que promuevan el cambio cultural frente a la violencia contra las mujeres y que visibilicen la gravedad de esta problemática. ○ Difusión de las piezas de comunicación en medios de carácter público (televisión, radios comunitarias y canales regionales) y de carácter privado. ○ Difusión de las piezas de comunicación en las entidades públicas de manera tal que funcionarios/ funcionarias y visitantes puedan observarlas de manera permanente. ○ Diseño e implementación de mecanismos para informar a las mujeres de su derecho a vivir sin violencia y para que exijan su efectividad frente a las autoridades. ○ Implementación de acciones de comunicación interna, enfocadas a sensibilizar a los funcionarios públicos del gobierno nacional y departamental sobre la gravedad de la violencia contra la mujer y el rol central que tienen en su prevención, atención y erradicación. ○ Promoción de acciones para fortalecer las comisarías de familia de los municipios del departamento con el fin de brindar pronta y efectiva respuesta a los casos de violencia contra la mujer.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo Específico No. 2: Atender y orientar a las víctimas del conflicto armado interno, a los grupos poblacionales con derechos vulnerados en el departamento, con el fin de contribuir al goce efectivo y restitución de derechos: a la verdad, la justicia, la reparación con garantía de no repetición y a la no discriminación

Programa:	Derechos Humanos DH.
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Protección y restitución de derechos de la niñez, los adolescentes y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la estrategia nacional para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y protección al joven trabajador. • Desarrollar la identificación de los municipios donde existe riesgo de reclutamiento con el fin de diseñar las intervenciones adecuadas. • Apoyar y coordinar con los municipios las estrategias de intervención con las familias y con los niños y adolescentes • Coordinar con las instituciones competentes el desarrollo de los planes de acción unificados. • Desarrollar y coordinar una estrategia comunicativa pedagógica de prevención en este tema • Coordinar con el ICBF la vinculación a programas de protección para los niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado. • Gestión de recursos para programas juveniles de prevención • Gestión de recursos y unión de esfuerzos con el fin de implementar programas efectivos de resocialización de jóvenes infractores

PROGRAMA		DERECHOS HUMANOS D.H.	
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Realizar en el 100% de los Municipios del Valle del Cauca una campaña y/o acciones interinstitucionales de promoción, sensibilización y prevención en contra de la Violación de los Derechos Humanos	0	Gestionar en los 42 Municipios acciones y/o programas de prevención y atención a la vulneración de los derechos humanos y D.I.H.	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos.
		Brindar asistencia técnica a Diez (10) municipios para la conformación de los “Comités Municipales de Derechos Humanos”	
		Sensibilizar en dieciséis(16) municipios a las administraciones, personerías y concejos municipales, frente a la Importancia de la figura de jueces de paz	
		Capacitar a 800 personas que hacen parte de la justicia alternativa en el Valle del Cauca	
		Difundir en 28 municipios una (1) estrategia de comunicación sobre los diferentes mecanismos de la justicia alternativa y comunitaria	
		Capacitar a 80 funcionarios públicos del sector salud, policía y justicia sobre diversidad sexual durante el período de gobierno.	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

PROGRAMA		DERECHOS HUMANOS D.H.	
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		<p>Apoyar a los municipios que lo soliciten en la conformación de redes de apoyo que promuevan los derechos humanos de la población LGTBI.</p> <p>Conmemorar anualmente durante el período de gobierno el Día Internacional contra la homofobia y la transfobia.</p> <p>Difundir en 42 municipios una(1) cartilla pedagógica sobre las funciones de los jueces de paz, los conciliadores los mediadores en equidad</p> <p>Elaborar las 4 etapas del diagnostico sobre la situación de trata de personas, migración y retorno en el Valle del Cauca</p> <p>Implementar tres (3) campañas de sensibilización y prevención contra la trata de personas en sitios estratégicos del Valle del Cauca</p> <p>Implementar tres (3) campañas de sensibilización y prevención contra la migración irregular en sitios estratégicos del Valle del Cauca</p> <p>Capacitar 150 funcionarios públicos del departamento (gobernación, alcaldías y entidades que conforman el comité de lucha contra la trata de personas) en temas relacionados con migración, retorno y trata de personas.</p> <p>Crear e implementar un observatorio de migración, retorno y trata de personas en el Valle del Cauca.</p> <p>Implementar un (1) programa para la acción contra las minas antipersona en cuatro (4) municipios del Valle del Cauca</p>	
		<p>Implementar un (1) programa de prevención del delito en cinco(5) municipios con mayor incidencia en delincuencia de menores de edad</p> <p>Elaborar un (1) programa preventivo a la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Capacitar en derechos humanos y derecho internacional humanitario a 100 personas entre guardianes e internos de los centros penitenciarios</p> <p>Fomentar 4 espacios relacionados con desarme, desmovilización, reintegración, derechos humanos y reconciliación</p> <p>Contribuir en un 80% a mejorar las condiciones de la población carcelaria y Penitenciaria en Departamento del Valle del Cauca.</p>	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

PROGRAMA		DERECHOS HUMANOS D.H.	
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		<p>Implementar y socializar en los 42 municipios del Departamento, la ruta para la asistencia a víctimas de trata de personas</p> <p>Realizar un evento anual durante el período de gobierno que permita sensibilizar a los funcionarios de la administración central y descentralizados sobre los alcances de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios</p> <p>Realizar un foro que conduzca a la adopción en el departamento de la política pública nacional de derechos humanos y derecho internacional humanitario</p> <p>Realizar un evento anual durante el período de gobierno que permita sensibilizar a los funcionarios de las administraciones municipales sobre los alcances de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios</p> <p>Realizar un evento anual durante el período de gobierno que permita sensibilizar a las mujeres del Valle del Cauca sobre los alcances de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios</p> <p>Conmemorar anualmente durante el período de gobierno el Día Internacional de la No violencia contra las Mujeres</p>	<p>Prevención y erradicación de la violencia contra mujer y la violencia intrafamiliar</p>
Priorizar y focalizar la atención integral a 600 jóvenes y adolescentes infractores y reincidentes de la Ley Penal en alto riesgo del departamento del Valle del Cauca en el cuatrienio.	No Disponible	<p>Diseñar la estrategia conjunta de atención integral a adolescentes y jóvenes infractores de la Ley Penal.</p> <p>Realizar alianza estratégica entre el ICBF, los municipios y el departamento, con el propósito contribuir al mejoramiento de la infraestructura física para atención al menor infractor.</p> <p>Gestionar con el Instituto de Bienestar Familiar el ajuste al programa de intervención para adolescentes y jóvenes infractores.</p>	<p>Protección y restitución de los derechos de la niñez, los adolescentes y los jóvenes</p>
Implementar una estrategia intersectorial de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo y explotación infantil en el Departamento del Valle del Cauca durante el cuatrienio.	No Disponible	<p>Establecer líneas de base para determinar las peores formas de trabajo infantil y menores habitantes de calle en cinco municipios del departamento durante el cuatrienio.</p> <p>Implementar centros de escucha en 5 municipios del departamento para reducir factores de riesgo y vulnerabilidad en habitantes de calle durante el cuatrienio.</p>	
Implementar en siete (7) municipios priorizados la	0	<p>Coordinar un (1) plan de acción orientado a la promoción y prevención del reclutamiento en los 7 municipios priorizados</p>	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

PROGRAMA		DERECHOS HUMANOS D.H.	
Metas de Resultado	Línea base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
estrategia de promoción de los derechos de los niños y adolescentes		Desarrollar y coordinar una (1) estrategia comunicativa, pedagógica de prevención con las Secretarías de Educación, Cultura y deporte del departamento y los municipios	

Programa	Víctimas del conflicto armado y derecho internacional humanitario DIH
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Apoyo, acompañamiento y orientación a los municipios y sus víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar e intermediar la coordinación entre las entidades nacionales y territoriales. • Divulgación de las normas del derecho internacional humanitario. • Educación en el riesgo de minas anti personal. • Apoyar y promover el diseño y la implementación de los planes de acción sobre prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, de los municipios bajo su jurisdicción. • Acciones conjuntas con las entidades nacionales, departamentales, distritales y municipales para prevenir, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas. • Perfeccionar la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos regionales aplicando los principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia. • Diseñar e implementar el plan de acción departamental de atención a víctimas del conflicto armado. • Apoyar y promover la operatividad de los comités municipales de justicia transicional. • Actualizar el Plan Integral Único Departamental –PIUD-. • Prevención y protección. • Verdad, justicia y reparación. • Retorno y reubicación.
Observatorio de paz y convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el observatorio de paz y convivencia • Publicación anual • Seguimiento del conflicto armado en el departamento. • Interacción con las instituciones que trabajan con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Programa	Víctimas del conflicto armado y derecho internacional humanitario		
Metas de resultado	Línea de base metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Atender y orientar al 100% de los municipios priorizados con población	0	Acompañar técnicamente a 15 municipios para la atención a sus víctimas según la reglamentación vigente.	Apoyo, acompañamiento y orientación a los municipios y sus víctimas
		Acompañar técnicamente a 15 municipios para el desarrollo y operación de los comités municipales de justicia transicional.	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Víctimas del conflicto armado y derecho internacional humanitario		
Metas de resultado	Línea de base metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
víctima del conflicto armado con enfoque diferencial en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.		Acompañar técnicamente a 15 municipios para la elaboración y ejecución de los planes municipales de atención integral a las víctimas del conflicto armado.	
		Acompañar a 5 municipios en la promoción, defensa y divulgación del derecho internacional humanitario	
		Acompañar técnicamente 12 municipios en la educación de riesgos de minas antipersonal.	
		Actualizar el Plan Integral Único Departamental.	
		Acompañar técnicamente a 15 municipios en la elaboración y/o actualización de los planes de prevención y protección.	
		Articular en 4 municipios retornos o reubicaciones de población víctima del conflicto armado.	
		Realizar dos reuniones anuales con las entidades e instituciones que aportan información para alimentar el Observatorio de Paz y Convivencia	
		Publicar anualmente un informe del Observatorio de Paz y Convivencia	

CAPITULO IV
EN “EL VALLE VALE” LA GESTIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL CON SOSTENIBILIDAD.

PROBLEMA CENTRAL

Territorio con problemas de articulación funcional y deterioro progresivo del equilibrio ambiental

El problema alude al desaprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas para consolidar sinergias funcionales y conformar un auténtico sistema de ciudades con distintos acentos subregionales, dados por atributos culturales, sociales, ambientales, económicos, asociado a las dificultades relacionadas con la gobernabilidad (responsabilidad, liderazgo público, coordinación institucional, capacidad de gestión, capital social, cultura ciudadana), pero también con algunos impactos negativos del modelo de desarrollo sobre el equilibrio y la sostenibilidad ambiental.

Se identifican las siguientes causas del problema:

- ✓ Ineficiencia del Estado en materia de gestión ambiental territorial.
- ✓ Desconocimiento de la oferta medio ambiental y de los mecanismos de conservación y uso sostenible del territorio y sus recursos naturales.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- ✓ Inadecuada actuación ambiental y territorial de los sectores productivos primarios, secundarios y terciarios de la economía
- ✓ Deficiente gestión del riesgo de desastres naturales y/o antrópicos.
- ✓ Deficiencias en el abastecimiento de agua potable y en las condiciones de saneamiento básico en las zonas rurales y urbanas del departamento.

ARTICULO 12. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

A partir de la Constitución de 1991 y de su correspondiente desarrollo legislativo contenido especialmente en la Ley 99 de 1993, la protección del medio ambiente se consolidaría con el fortalecimiento de las entidades territoriales, de sus mecanismos de gestión y de sus funciones muy precisas sobre la materia. Son principios de la precitada Ley que el manejo ambiental del país debe ser descentralizado, democrático y participativo y que las acciones para la protección y recuperación ambiental del país son una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. A su vez, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 99 de 1993, el ejercicio de las funciones ambientales por parte de las entidades territoriales se encuentra sujeto a los siguientes principios: armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario.

El anterior marco general normativo se desarrolla y se concreta para los departamentos en materia de medio ambiente a través del artículo 64 de la Ley 99 de 1993, cuyo numeral primero dispone, que les corresponde promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables. Entendida la gestión territorial y ambiental con criterios de sostenibilidad como el manejo de las situaciones ambientales en un territorio y el aprovechamiento sostenible de sus potencialidades en forma concertada y participativa, dirigida a satisfacer las necesidades de la población, el presente Plan de Desarrollo se propone implementar las siguientes políticas:

Producción y consumo sostenible. (Producción limpia). Orientada a cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes actores de la sociedad, lo que contribuirá a reducir la contaminación, conservar los recursos, favorecer la integridad ambiental de los bienes y servicios y estimular el uso sostenible de la biodiversidad, como fuentes de la competitividad y de la calidad de vida.

Gestión integral del recurso hídrico. Enfocada a garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante la gestión y el uso eficiente y eficaz del recurso natural, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica.

Cambio climático. En este ámbito el reto del departamento desde sus funciones y competencias es contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y a preparar al territorio departamental para la adaptación al cambio, fortaleciendo la gestión y la ejecución de proyectos y el trabajo conjunto con los sectores y regiones para el diseño de estrategias de mitigación y adaptación, participando en la implementación de la estrategia nacional de cambio climático, reducción de la vulnerabilidad y adaptación y desarrollo bajo en carbono.

Ola invernal. Las consecuencias sociales, económicas y medioambientales generadas en diversas zonas del departamento por el recrudecimiento del invierno de los años 2010 y 2011 a causa del fenómeno de La Niña, impulsaron la formulación del plan de reconstrucción del Valle del Cauca y una nueva normatividad para facilitar la construcción y reconstrucción de inmuebles y zonas



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

afectadas, la formulación de planes de reducción de riesgos, habilitación de suelos para desarrollos urbanos de vivienda, construcción de proyectos integrales de desarrollo urbano, ejecución de proyectos de infraestructura para la reconstrucción, mitigación y protección de los efectos de la ola invernal en el territorio y las recurrencias de las temporadas críticas de lluvia, anunciadas por las autoridades encargadas del monitoreo de las condiciones climáticas en el departamento, dan pie para que este tema se constituya en un principio orientador de la política del presente plan de desarrollo departamental.

Educación ambiental. Encauzada al desarrollo de estrategias para la consolidación de la cultura ambiental en todos los sectores y el fomento de los valores por el respeto a los recursos naturales y la convivencia en equilibrio con la naturaleza.

Agua potable y saneamiento básico. Su objetivo es fortalecer la participación del departamento como enlace entre el nivel nacional y local en los procesos de planeación y ejecución de la política sectorial, en el marco de la política nacional de “Agua para la Prosperidad”, optimizando la ejecución de los recursos, promoviendo la participación de los municipios y garantizando la transparencia y el seguimiento de los recursos públicos, entre ellos, los del Sistema General Participaciones y de las Regalías.

Promoción de la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad. Así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas asociados a ella por parte de la comunidad científica, los sectores productivos y las comunidades locales.

Gestión integral del riesgo. Enfocada a desarrollar las actividades de prevención, mitigación y reparación, así como la atención, rehabilitación y reconstrucción con el objetivo de prevenir, controlar y reducir los riesgos de desastres en la población vallecaucana.

Ordenamiento territorial. Encaminada a establecer las directrices para el ordenamiento de la totalidad o porciones del territorio, especialmente en áreas de conurbación con el fin de determinar los escenarios de uso y ocupación del espacio de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales; a la definición de las políticas de asentamientos poblacionales y centros urbanos; a la orientación de la localización de la infraestructura física local aprovechando las ventajas competitivas regionales con equidad del desarrollo municipal; a la integración y orientación de la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales y municipales; a la promoción de adopción de planes de ordenamiento para la totalidad o porciones específicas del territorio, áreas metropolitanas; a la implementación de programas de protección especial para la conservación y recuperación del medio ambiente en el caso de asociaciones del Valle del Cauca con otros departamentos.

Integración regional y subregional. Encaminada a promover la concertación de acciones locales, regionales y nacionales para hacer de nuestras costas y selva pacífica, la cuenca del Río Cauca, los corredores principales del desarrollo ambiental del departamento; a la construcción de una visión regional compartida con los 42 municipios; a la identificación y aprovechamiento de las alianzas con los vecinos del Eje Cafetero, la Orinoquia y del Pacífico; trabajando arduamente para el desarrollo de la Región Pacífico en una visión moderna de gran importancia en el panorama mundial.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Fortalecimiento de la gestión ambiental como entidad territorial. Orientada a armonizar las competencias y funciones que legalmente debe desempeñar el departamento del Valle del Cauca como entidad territorial, en articulación con los actores del Sistema Nacional Ambiental en la región.

Consultas previas con comunidades indígenas, negras, afrocolombianos, raizales y palenqueros. El departamento coordinará con el Ministerio del Interior las consultas previas, que se deban realizar con comunidades indígenas y afrocolombianos cuando se trate de programas, proyectos y acciones que afecten los territorios por ellos ocupados.

Promoción de la cultura del agua para las comunidades Indígenas y Afrocolombianas, a través de la implementación de la política de “Agua para la Prosperidad”.

ARTICULO 13 OBJETIVO GENERAL

Promover la recuperación, la conservación ambiental, la integración y la funcionalidad del territorio vallecaucano, mediante una adecuada gestión ambiental territorial con enfoque de sostenibilidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer la gestión ambiental y territorial del departamento del Valle del Cauca en el marco de sus funciones y competencias.
2. Promover el conocimiento y la conservación de los recursos naturales y sus servicios ambientales para su aprovechamiento sostenible.
3. Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la población vallecaucana y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.
4. Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las zonas rurales y urbanas del departamento.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

Objetivo específico No. 1 Fortalecer la gestión ambiental y territorial del departamento del Valle del Cauca en el marco de sus funciones y competencias.

GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL

Objetivo específico No.2 Promover el conocimiento y la conservación de los recursos naturales y sus servicios ambientales para su aprovechamiento sostenible.

PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD

Objetivo específico No.3 Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la población vallecaucana y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES

Objetivo específico No. 4 Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las zonas rurales y urbanas del departamento

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO – PDA – PROGRAMA “AGUA PARA LA PROSPERIDAD”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

Objetivo específico No.1: Fortalecer la gestión ambiental y territorial del departamento del Valle del Cauca en el marco de sus funciones y competencias.	
PROGRAMAS	Gestión Ambiental Territorial
SUBPROGRAMAS	Planificación ambiental territorial
	Integración regional y subregional



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico No. 2: Promover el conocimiento y la conservación de los recursos naturales y sus servicios ambientales para su aprovechamiento sostenible.

PROGRAMAS	Promoción del conocimiento, la recuperación y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad
SUBPROGRAMAS	Fortalecimiento de la investigación, preservación y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales renovables.
	Educación ambiental integral
	Fortalecimiento de las áreas protegidas del departamento y los ecosistemas estratégicos del Valle del Cauca.

Objetivo específico No. 3: Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la población vallecaucana y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

PROGRAMAS	Gestión integral del riesgo de desastres
SUBPROGRAMAS	Apoyo a la gestión de los planes municipales de gestión del riesgo de desastres y Planes Locales de Emergencia y Contingencias –PLECS
	Coordinación de la prevención y atención integral del riesgo de desastres en el valle del cauca

Objetivo específico 4: Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las zonas rurales y urbanas del departamento.

PROGRAMAS	Implementación y Seguimiento del plan departamental de agua y saneamiento básico- programa “Agua Para la Prosperidad”
SUBPROGRAMAS	Coordinación, gestión y evaluación del PDA
	Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico 4: Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las zonas rurales y urbanas del departamento.	
	Construcción, rehabilitación u optimización de infraestructura de agua y saneamiento básico
	Gestión integral de residuos sólidos
	Gestión de mínimos ambientales

LÍNEAS DE TRABAJO Y METAS POR PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS

Objetivo específico No.1	Fortalecer la gestión ambiental y territorial del departamento del Valle del Cauca en el marco de sus funciones y competencias.
Programa:	Gestión ambiental territorial
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Planificación ambiental territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Fortaleciendo al departamento del Valle del Cauca, en su calidad de entidad territorial, para el desempeño de sus funciones y competencias en materia de la gestión ambiental territorial, en el marco del Sistema Nacional Ambiental • Estableciendo los procesos y procedimientos para una gestión ambiental territorial con calidad, en el marco del Sistema Nacional Ambiental • Capacitando a los funcionarios en las herramientas de la gestión ambiental territorial • Asesorando a los municipios con el concurso de las entidades del orden nacional, departamental y del sector académico en los procesos locales de planificación del territorio, • Promoviendo el desarrollo sostenible en un contexto subregional. • Realizando talleres subregionales de actualización normativa, gestión del riesgo, instrumentos de gestión territorial y ambiental, habilitación de suelo para vivienda de interés social, paisaje cultural cafetero. • Apoyando la elaboración del expediente municipal. • Desarrollando la estructura operativa de planificación territorial del departamento en términos de instancias y mecanismos de gestión • Delimitando procesos y procedimientos de gestión del sistema de la planificación ambiental territorial y distribución de responsabilidades. • Implementación de sistemas de información para apoyar gestión ambiental territorial. Construyendo un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión ambiental territorial. • Participando en la construcción del “Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR del Valle del Cauca 2013 – 2025”, concertando una propuesta de visión integral de la región que articule las dinámicas territoriales, actores, procesos, recursos, planes sectoriales, (de ordenamiento, manejo de cuencas hidrográficas, de ordenamiento forestal, de saneamiento y manejo de vertimientos, etc.) dirigidas a realizar acciones en pro del desarrollo sostenible. • Articulando las políticas nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo sostenible del departamento.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico No.1	Fortalecer la gestión ambiental y territorial del departamento del Valle del Cauca en el marco de sus funciones y competencias.
Programa:	Gestión ambiental territorial
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Integración regional y subregional	<ul style="list-style-type: none"> • Concertando el portafolio y la agenda de la Región Pacífico para el período 2012-2014. • Constituyendo la Región Administrativa y del Planificación RAP Región Pacífico. • Construyendo el modelo operativo de la Región Pacífico en el marco de la reglamentación de la Ley 1454 LOOT y 4923 del Sistema Nacional de Regalías. • Construyendo la visión de la Región Pacífico. • Promoviendo encuentros de integración regional con los departamentos del Eje Cafetero y la Orinoquía. • Concertando el portafolio de proyectos de interés común con los departamentos del eje cafetero y la Orinoquía. • Formulando concertadamente con todos los actores presentes en el territorio los lineamientos de ordenamiento territorial departamental - POT Departamental, en el Marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y el proceso de Formulación del PGAR 2013 -2025 • Promoviendo los procesos asociativos existentes entre los municipios del departamento • Promoviendo los procesos asociativos de los municipios limítrofes con otros departamentos. • Resolviendo los conflictos de límites entre municipios y con otros departamentos. • Promoviendo la constitución del Área metropolitana de Cali y sus municipios vecinos para el desarrollo del transporte colectivo, multimodal, vivienda, espacio público, equipamientos colectivos, infraestructura vial y de servicios, agua potable y saneamiento básico. • Actualizando la visión de largo plazo en los temas social, económico y gobernabilidad. • Promoviendo la formulación de contratos-plan para la ejecución de proyectos subregionales de vivienda, equipamientos colectivos entre otros. • Concertando normativas, áreas de actividad, usos del suelo, instrumentos de gestión del territorio de carácter subregional y regional en las zonas de territorio compartidos entre municipios y otros departamentos (río Cauca, río La Vieja, río Jamundí, entre otros ecosistemas estratégicos) que sean coherentes con la protección y conservación de las mismas.

Programa	Gestión ambiental territorial		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Implementar en un 100% durante el cuatrienio los procesos que le permitan al	0	Elaborar un estudio que defina las variables y los indicadores para evaluar la gestión ambiental del departamento articulada con los agentes del SINA.	Planificación ambiental territorial



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Gestión ambiental territorial		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
departamento el cumplimiento, en el marco del SINA, de sus competencias legales en materia de gestión ambiental.		Aprobar en un 100% los procesos y procedimientos para el cumplimiento de las competencias y funciones del departamento en materia ambiental, en el marco del modelo operativo por procesos y en las instancias del Sistema Integrado de Gestión.	
		Tramitar ante la Asamblea Departamental una propuesta para la organización funcional y administrativa de la Gobernación del Valle que le permita dar cumplimiento con sus competencias legales en materia ambiental.	
		Elaborar una agenda ambiental participativa con las entidades del SINA que defina líneas de acción a corto, mediano y largo plazo.	
Promover anualmente en articulación con la Corporación Autónoma Regional CVC y los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Vivienda, Ciudades y Territorio los procesos de ordenamiento territorial en el 100% de los municipios del Valle del Cauca.	0	Atender anualmente el 100% de las solicitudes de asistencia técnica de los municipios del Valle del Cauca para el ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial	
		Socializar la inclusión del plan de manejo del “Paisaje Cultural Cafetero” - PCC en el ajuste de los POT de los 9 municipios del Valle del Cauca pertenecientes al paisaje cultural cafetero, en un proceso articulado con el Comité Técnico Departamental del Paisaje Cultural Cafetero- CTDPCC.	
		Realizar durante el cuatrienio un inventario de pasivos ambientales mineros en 350 has de los municipios de Cali, Jamundí y Yumbo	
		Formular el plan de desarrollo para el Valle del Cauca 2012-2015	
Implementar un sistema de información georeferenciado para la gestión ambiental territorial durante el cuatrienio	0	Consolidar un piloto de sistema de información georeferenciado para el ordenamiento territorial durante el periodo de gobierno	
		Realizar 2 talleres anuales subregionales de socialización del producto (sistema georeferenciado) para los municipios.	
Establecer un escenario de uso y ocupación sostenible del territorio departamental de Valle del Cauca, de	0	Concertar con los departamentos que conforman la Región Pacífico el desarrollo del 100% de las fases para la constitución de la Región Administrativa y de Planificación RAP del Pacífico en el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial	Integración regional y subregional



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Gestión ambiental territorial		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
acuerdo con sus potencialidades y limitantes ambientales, biofísicas, sociales, culturales, y económicas, en el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.		Concertar una agenda de integración subregional con los municipios del Valle del Cauca	
		Concertar una agenda de integración regional con los departamentos del Eje Cafetero y la Orinoquía durante el cuatrienio	
		Actualizar el “Plan Maestro del Valle del Cauca 2015” al (2019-2032) 2032 en los ejes, económico, social y de gobernabilidad, durante el periodo de gobierno	
		Formular un plan de ordenamiento territorial para el departamento del Valle del Cauca, en un contexto de integración regional con la región Pacífico, la Orinoquia y el Eje Cafetero y subregional al interior del departamento.	

Objetivo Específico No. 2	Promover el conocimiento y la conservación de los recursos naturales y sus servicios ambientales para su aprovechamiento sostenible.
Programa	Promoción del conocimiento, la recuperación y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
Subprogramas	Líneas de trabajo
Fortalecimiento de la investigación, preservación y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales renovables	<ul style="list-style-type: none"> Haciendo gestión para la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos que albergan la biodiversidad del territorio vallecaucano, con los municipios, la CVC, la nación, el sector privado, las ONG's y el sector académico, como actores responsables y participantes del Sistema Nacional Ambiental. Ampliando y divulgando el conocimiento de la biodiversidad vallecaucana, sus componentes, potencialidades y beneficios ambientales Promoviendo alianzas con los centros de investigación y el sector académico para ampliar el conocimiento de la biodiversidad regional. Quien ejerza la rectoría ambiental en la gobernación promoverá la aplicación de herramientas para la conservación de la biodiversidad a nivel regional, como los corredores de conservación, incorporación de la biodiversidad en el sector cafetero y en el sector ganadero. Quien ejerza la rectoría ambiental en la gobernación participará en el desarrollo de proyectos piloto para la conservación de la biodiversidad, como por ejemplo la incorporación de la biodiversidad en el sector cafetero, proyectos silvopastoriles, “Paralelo Cuatro” (corredor de biodiversidad), Paisaje Cultural Cafetero.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo Específico No. 2	Promover el conocimiento y la conservación de los recursos naturales y sus servicios ambientales para su aprovechamiento sostenible.
Programa	Promoción del conocimiento, la recuperación y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
Educación ambiental integral	<ul style="list-style-type: none"> • Formulando el plan decenal departamental de educación ambiental integral • Formando docentes y capacitadores en educación ambiental • Promoviendo y divulgando la cultura ambiental • Articulación institucional público - privado para la implementación de la política de educación ambiental
Fortalecimiento de las áreas protegidas del departamento y los ecosistemas estratégicos del Valle del Cauca	<ul style="list-style-type: none"> • Quien ejerza la rectoría ambiental en la gobernación, implementará las políticas de páramos, humedales, zonas costeras, bosques, en el territorio vallecaucano. • Quien ejerza la rectoría ambiental en la gobernación, gestionará recursos para la implementación de planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos. • Coordinando con todos los actores involucrados en la problemática del río Cauca, la implementación de las acciones consignadas en el CONPES 3624 de 2009 • Quien ejerza la rectoría ambiental en la gobernación, articulará acciones con los municipios y la CVC para la declaración de interés público de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y regionales. • La Secretaría de Hacienda Departamental destinará de acuerdo con la normativa un porcentaje no inferior al 1% de los ingresos corrientes del departamento para la adquisición y mantenimiento de las zonas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales. • Quien ejerza la rectoría ambiental en la gobernación, promoverá la ejecución de un proyecto piloto de carácter subregional en conjunto con la CVC y los municipios para la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales, por la conservación y protección de áreas de interés para acueductos municipales y regionales. (artículo 111 de la ley 99 del 1993) • INCIVA promoverá la Incorporación de nuevas áreas protegidas al sistema departamental de áreas protegidas del Departamento.

Programa	Promoción del conocimiento, la recuperación y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Establecer 2 líneas de investigación sobre la biodiversidad en el cuatrienio	4	Gestionar anualmente 10 proyectos de investigación sobre biodiversidad Desarrollar 4 investigaciones sobre biodiversidad en el cuatrienio	Fortalecimiento de la investigación, preservación y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Promoción del conocimiento, la recuperación y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Formular un plan integral decenal de educación ambiental en conjunto con el Comité Interinstitucional Departamental de Educación Ambiental – CIDEA.	0	Integrar un convenio interdisciplinario y multiinstitucional con organizaciones públicas o privadas que promuevan la temática ambiental en programas, proyectos, talleres, foros, seminarios, encuentros, entre otros.	Educación ambiental integral
		Promover en los 151 establecimientos educativos oficiales la formulación e implementación del plan de educación ambiental en el cuatrienio.	
Cubrir en un 100% las áreas protegidas manejadas por INCIVA con planes de manejo aprobados por la autoridad ambiental	0	Elaborar 2 planes de manejo de áreas protegidas durante el cuatrienio	Fortalecimiento de las áreas protegidas del departamento y los ecosistemas estratégicos del Valle del Cauca
		Gestionar la incorporación del “Jardín Botánico Juan María Céspedes” como una nueva área protegida en el marco del Sistema Departamental de Áreas Protegidas	

Objetivo específico No. 3	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la población vallecaucana y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.
Programa	Gestión integral del riesgo de desastres
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Apoyo a la gestión de los planes municipales de gestión del riesgo de desastres y planes locales de emergencia y contingencia –PLECS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyando y Sensibilizando a los municipios del departamento en lo relacionado con la gestión del riesgo de desastres. • Incluyendo los componentes de salud sexual y reproductiva y salud mental en los planes de contingencias y emergencias (PLEC). • Incluyendo el enfoque diferencial en los planes de contingencias y emergencias (PLEC) acorde al contexto sociocultural y étnico. • Gestionando recursos para la actualización del diagnóstico del riesgo de desastres en el departamento. • Apoyando la sistematización, monitoreo y seguimiento a los datos históricos de los riesgos. • Definiendo la política, programas, proyectos, acciones de prevención y mitigación. • Coordinando la participación pública, privada y del sector académico en la formulación e implementación del plan departamental del riesgo de desastres en el departamento. • Incorporando en los Planes Educativos Institucionales el componente de la gestión integral de riesgo de desastres.
Coordinación de la Prevención y Atención de Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinando con las entidades del sistema nacional de atención y prevención de desastres la atención oportuna a la población del departamento afectada por emergencias y desastres naturales y antrópicos. • Gestionando recursos para cubrir oportunamente a la totalidad de la población del departamento afectada por



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico No. 3	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la población vallecaucana y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.
Programa	Gestión integral del riesgo de desastres
Subprogramas	Líneas de Trabajo
	<p>emergencias y desastres naturales y antrópicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortaleciendo a los organismos locales y regionales para la prevención y atención de desastres (CLOPAD – CREPAD) Coordinando la cooperación entre entidades gubernamentales y no gubernamentales tendientes a promover respuestas acordes con las particularidades de las poblacionales de las zonas afectadas por eventos naturales y antrópicos. Gestionar recursos para el apoyo a pequeños productores micro propietarios del Norte del Valle del Cauca, afectados por emergencias y desastres naturales y antrópicos. Fortaleciendo a las comisiones técnica, educativa y operativa del Comité Regional de Atención y Prevención de Desastres del Departamento, CREPAD.

Programa	Gestión integral del riesgo de desastres		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Promover anualmente la cultura de la Gestión del Riesgo en el 100% de los municipios del Valle del Cauca	100%	<p>Actualizar el plan departamental de gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Realizar anualmente al menos 1 taller subregional sobre cultura de la gestión del riesgo de desastres</p> <p>Publicar 200 ejemplares sobre gestión del riesgo de desastres, como apoyo a los CLOPADS (Comités Locales de Prevención y Atención de desastres) y para la formulación de los PLECS (Planes locales de emergencia y contingencia)</p> <p>Atender el 100% de las solicitudes de asesoría de los municipios para la implementación de los planes locales de gestión del riesgo de desastres</p> <p>Brindar asesoría y acompañamiento a 151 Establecimientos Educativos del sector oficial para que formulen y ejecutan el plan integral de gestión del riesgo de desastres en el cuatrienio.</p> <p>Realizar el 100% de las sesiones ordinarias programadas de la Comisión Técnica del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres –</p>	Apoyo a la gestión de los planes municipales de gestión del riesgo y planes locales de emergencia y contingencia – PLECS



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Gestión integral del riesgo de desastres		
Metas de resultado	Línea base de metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
		CTCREPAD.	
Coordinar de manera subsidiaria y complementaria la atención del 100% de las emergencias ocasionadas anualmente por los eventos naturales y antrópicos	100%	Entregar 2500 kits de ayuda humanitaria a los damnificados reportados por los CLOPAD, de los eventos naturales y/o antrópicos que sucedan en el Valle del Cauca. Dotar a 4 organismos de socorro del Sistema de Prevención y Atención de Desastres con elementos y equipos de comunicaciones	Coordinación de la prevención y atención de riesgos de desastres en el Valle del Cauca

Objetivo específico No. 4	Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las zonas rurales y urbanas del departamento.
Programa	Implementación y seguimiento del Plan departamental de Agua y Saneamiento Básico - PDA “Programa Agua Para la Prosperidad”
Subprogramas	Líneas de Trabajo
Coordinación, gestión y evaluación del PDA	<ul style="list-style-type: none"> Fortaleciendo al gestor departamental del PDA en el cumplimiento de sus funciones Implementando un sistema de monitoreo, seguimiento y control del gasto de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico. Gestionando recursos ante otros fondos (Regalías, Compensación, Calamidades, Adaptación) para el apalancamiento de inversiones en agua potable y saneamiento básico. Promoviendo la vinculación de los municipios al Plan Departamental del Agua. Implementando el programa de la cultura del agua para las comunidades indígenas y afrocolombianas. Coordinando las gestiones relacionadas con el esquema fiduciario para el manejo de los recursos, de acuerdo a las directrices del comité directivo del PDA Implementando los convenios–plan, planteados por el gobierno nacional, para el desarrollo del sector de agua y saneamiento. Implementando un modelo operativo, técnico y financiero regional para el programa nacional “Agua para la prosperidad”.
Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional	<ul style="list-style-type: none"> Asesorando a los municipios que aun prestan directamente los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo en la transformación empresarial. Asesorando a los municipios para supervisar, controlar, priorizar y en general, asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en su jurisdicción. Asesorando a las entidades territoriales participantes del PDA en los procesos de certificación (Ley 1176 Artículo 4) Implementando esquemas regionales eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios de categoría 4,5 y 6, incluyendo sus áreas rurales, a través de áreas de servicio exclusivo, asociaciones comunitarias de



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico No. 4	Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las zonas rurales y urbanas del departamento.
Programa	Implementación y seguimiento del Plan departamental de Agua y Saneamiento Básico - PDA “Programa Agua Para la Prosperidad”
Subprogramas	Líneas de Trabajo
	acueductos en las zonas rurales, entre otras, en el marco de la estructura financiera del PDA.
Construcción, rehabilitación u optimización de Infraestructura de agua y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollando a través del gestor experiencias piloto a nivel rural en el sector de agua y saneamiento, en la implementación y transferencia de tecnologías apropiadas • Rehabilitando a través del gestor las infraestructuras de acueducto, alcantarillado y aseo afectadas por emergencias, en los municipios del departamento que sean priorizados por los CLOPAD y CREPAD, y le sean asignados recursos de los diferentes entes que constituyen el sistema nacional para la gestión del riesgo de desastres. • Construyendo u optimizando, a través del gestor, los proyectos de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, priorizados en el PDA del Valle del Cauca, previa elaboración de los estudios de pre-inversión correspondientes • Aunando esfuerzos con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, para que las obras de infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico, financiadas con sus recursos de destinación específica, se efectúen en el marco del PDA y de conformidad con el documento de caracterización ambiental elaborado en el marco del convenio suscrito entre la Gobernación y la CVC.
Gestión integral de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentando y apoyando la gestión integral de los residuos sólidos, fortaleciendo los componentes de aprovechamiento y disposición final • Apoyando los procesos de regionalización del aprovechamiento de residuos sólidos.
Gestión de mínimos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Fortaleciendo a los municipios y entidades prestadoras de servicios públicos en la formulación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV de cabeceras municipales y corregimentales y los planes de ahorro y uso eficiente del agua – PAUEA. Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS. • Apoyando la gestión e implementación del CONPES 3464 de 2009 “Programa para el Saneamiento, Manejo y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Río Cauca” determinando sus fuentes y viabilidad financiera de largo plazo y las acciones para concretar las metas no cumplidas.

Programa	Implementación y Seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico – PDA Programa Agua Para la Prosperidad		
Metas de resultado	Línea base Metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
Implementar en un 100% los instrumentos de Gestión y Planeación del Plan Departamental de Agua -Programa Agua para la Prosperidad del Valle del Cauca durante el	0	Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y control del gasto de los recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico, durante el periodo de Gobierno. Implementar un programa de asistencia y capacitación al Departamento y los municipios	Coordinación, gestión y evaluación del PDA – PAPP del Valle del Cauca.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Implementación y Seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico – PDA Programa Agua Para la Prosperidad		
Metas de resultado	Línea base Metas de resultado	Metas de producto	Subprogramas
cuatrienio		Implementar un Plan de medios y divulgación del Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico – Programa Agua para la Prosperidad. PDA-PAPP	
		Implementar una alternativa financiera y operativa para la gestión e implementación del Programa Agua para la Prosperidad - PAPP.	
	17	Vincular 25 municipios al Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico – Programa Agua para la Prosperidad - PDA-PAPP del Valle del Cauca	
	0	Implementar un programa incluyente de cultura del agua en los municipios vinculados al Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico – Programa Agua para la Prosperidad - PDA-PAPP	
	0	Elaborar un diagnóstico actualizado del estado de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Valle del Cauca en el primer año de gobierno.	
	100	Cumplir con el 100% de los procesos, procedimientos e instrumentos del gestor para la coordinación, gestión e implementación del PDA – Programa de Agua para la Prosperidad, en el marco de un sistema integrado de gestión por procesos.	
Asesorar en los primeros 3 años de gobierno a por lo menos el 70% de los municipios del Valle del Cauca para que cumplan con los requisitos de ley orientados a asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	0	Asesorar en procesos de transformación empresarial, durante los primeros 3 años de gobierno, al 50% de los municipios y empresas prestadoras que aun prestan directamente los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.	Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional.
	0	Implementar en al menos dos corregimientos el proyecto piloto rural de aseguramiento de la prestación de los servicios	
	0	Asesorar anualmente al 100% de las entidades territoriales participantes del PDA, en los procesos de certificación en el uso de los recursos del SGP-APSB (Artículo 4 ° de la Ley 1176 de 2007 y lo establecido en el Decreto 28 de 2008.)	
Incrementar en 1% el porcentaje de población beneficiada con servicios de acueducto y alcantarillado en el Valle	92.3%	Incrementar en 1% la cobertura de acueducto en las áreas urbanas del Departamento	Construcción, rehabilitación u optimización de Infraestructura de agua y
	72%	Incrementar en 5% la cobertura de acueducto en las áreas rurales del	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Implementación y Seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico – PDA Programa Agua Para la Prosperidad			
Programa	Línea base	Metas de producto	Subprogramas
Metas de resultado	Metas de resultado		
del Cauca		departamento	saneamiento básico
	89%	Incrementar en 1.5% la cobertura de alcantarillado urbano del departamento	
	25.6%	Incrementar en 3% la cobertura de alcantarillado rural del departamento	
Incrementar durante los dos primeros años de gobierno, en 5% la población del departamento beneficiada con servicios de disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios regionales	0	Elaborar el 100% de los estudios técnicos y diseños requeridos para la construcción y puesta en funcionamiento del relleno sanitario regional del norte del Valle del Cauca	Gestión integral de residuos sólidos
	0	Cofinanciar la construcción y puesta en funcionamiento del relleno sanitario regional del norte del Valle del Cauca	
	0	Apoyar a 9 municipios en el proceso de regionalización del aprovechamiento de residuos sólidos	
Asesorar a 33 municipios del departamento en la formulación de los instrumentos de planificación, necesarios para orientar los procesos de descontaminación de las fuentes hídricas.	8	Asesorar la formulación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV-, de 33 cabeceras municipales	Gestión de mínimos ambientales
	0	Asesorar la formulación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV-, de al menos 8 corregimientos, con metodología simplificada	
	0	Asesorar la formulación de los planes de ahorro y uso eficiente del agua – PAUEA- de 33 municipios	

CAPITULO V
GESTIÓN DE GOBIERNO CON CALIDAD, CON EL CIUDADANO COMO ACTOR PRINCIPAL, “EL VALLE VALE”.

PROBLEMA CENTRAL

La gobernabilidad ha de ser entendida como un proceso de interacción permanente y continua entre el aparato estatal, el sistema político y la ciudadanía. Esta última es la que de manera organizada o individual, garantiza y profundiza los procesos de legitimación o deslegitimación del poder político y afianza o cuestiona el papel a que están llamadas a jugar las instituciones gubernamentales en cumplimiento de los fines del Estado. La gobernabilidad, en consecuencia, no resulta de un proceso puramente técnico sino de una interacción permanente de carácter político entre quien gobierna y sus gobernados. Entendida en estos términos, el logro de altos niveles de gobernabilidad es resultado de tres factores: un buen gobierno o sea un proceso adecuado de toma de decisiones sobre alternativas de sociedad y caminos para convertirlas en realidad, una buena gestión o sea un proceso permanente de dirección de las acciones tendientes a recorrer efectivamente los caminos conducentes a la alternativa de sociedad seleccionada y una amplia percepción de que el gobierno y la gestión responden efectivamente a las necesidades y expectativas de la población por lo cual merecen no sólo el apoyo sino el compromiso directo de la ciudadanía.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

La gobernabilidad del Departamento y el funcionamiento de sus instituciones públicas se han venido degradando durante los últimos años. Prueba de ello son no solamente la extensión y profundización de distintos tipos de violencia sobre el territorio departamental y la creciente apatía y aún el rechazo de los ciudadanos frente a las iniciativas gubernamentales tendientes a dar solución a los crecientes problemas que afectan distintos sectores de la sociedad, la economía y la política, sino la generalización de las dificultades financieras y administrativas en entidades departamentales y municipales que hacia finales de los años 80 eran paradigmas nacionales de calidad y eficiencia.

Ahora bien, resulta paradójico, hasta cierto punto, que este proceso se haya dado en un período en que se ha venido acelerando y profundizando de manera relativamente consistente un proceso de descentralización impulsado desde mediados de los años 80, que ha implicado una transferencia progresiva de responsabilidades, funciones y recursos a las unidades territoriales. Aunque el carácter de esta descentralización ha sido más municipal que departamental y aunque muchos de los fenómenos que han conducido al deterioro de la situación se derivan más de condiciones del orden nacional que de factores principalmente dependientes de la situación del Valle del Cauca o de sus municipios, es indudable que ha aumentado la percepción de que el Departamento es altamente responsable de los procesos que se están llevando a cabo en su territorio y que esta percepción, en un período de crisis, tiende a reducir la credibilidad de las instituciones departamentales.

El Departamento del Valle del Cauca fue durante varias décadas considerado como un modelo de organización y funcionamiento administrativo en el contexto colombiano. Sin embargo, el desmejoramiento de las condiciones económicas y sociales se extendió al ámbito de la gestión institucional hasta el punto de que municipios como Cali se vieron obligados a acudir al apoyo del Gobierno Nacional mediante mecanismos de emergencia.

Al examinar los procesos en cuestión y las condiciones de gobernabilidad que directa o indirectamente se han derivado de ellos, es posible identificar dos tipos de causas que han venido incidiendo en el deterioro de esa gobernabilidad: la crisis de legitimidad del sistema político y el deterioro institucional causado por la insuficiente articulación entre las entidades, la baja gestión gerencial y el deterioro de las finanzas territoriales.

A raíz de la baja generación de ingresos en el departamento en los últimos años, aunada a la débil gestión para llevar a cabo captación, así como una insuficiente información financiera y limitaciones de legislación nacional para entidades Descentralizadas, se han debilitado las finanzas territoriales, trayendo como consecuencias bajo crecimiento de la inversión social y pérdida de oportunidades de apalancar recursos de cooperación internacional.

De otra parte, el capital social se ha visto afectado por la pre-ponderación de la racionalidad política sobre la racionalidad técnica y la pérdida de objetivos de los espacios de participación ciudadana y democrática, reflejado este último en poca cultura de participación, prácticas políticas con estrategias malsanas, falta de formación para la representación en los espacios de participación ciudadanas, falta de promoción y formación para la representación de espacios democráticos, lo cual ha generado que no se haga el ejercicio de control social.

De igual forma, la descoordinación de los programas nacionales regionales y municipales, la deficiente utilización de canales de comunicación y la falta de voluntad política, han generado desarticulación institucional que traen como



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

consecuencia la duplicación de esfuerzos en el departamento con bajos resultados frente a la inversión que se debe realizar y los resultados que se deben alcanzar.

Un reflejo de las situaciones anteriormente descritas es la deficiente prestación de servicios al ciudadano, la cual también se debe a la resistencia al cambio y la falta de compromiso de algunos servidores públicos, presentadas éstas por la deficiente gestión administrativa y financiera del talento humano de la Gobernación del Valle del Cauca, que se manifiesta en la débil ejecución de los programas de bienestar, la exclusión social del servidor público en la toma de decisiones, la descompensación salarial, el insuficiente recurso humano calificado, la carencia de estímulos e incentivos, la deficiente gestión documental, la débil planificación, la baja implementación y mantenimiento de sistemas de información para gestión pública e instalaciones físicas inadecuadas para la prestación de servicios con calidad, entre otros.

De acuerdo con lo anterior se plantea como problema central:

Débil liderazgo y desarticulación institucional en los entes territoriales del Valle del Cauca que afectan la Gobernabilidad.

ARTICULO 14. LINEAMIENTOS DE POLITICA

Lograr un territorio Vallecaucano de paz y desarrollo con justicia social, demanda la participación activa de los servidores públicos encaminada hacia el logro de una gestión de gobierno con calidad en la que sus habitantes, sin ningún distingo, encuentren una administración de puertas abiertas y comprometida con la modernización de nuestro Departamento. Es necesario mejorar la capacidad de la Administración Pública y la cultura de servicio al ciudadano, como actor principal de la democracia y el desarrollo, para lograr una gestión de gobierno con calidad soportada en una gerencia pública ética, moderna, dinámica y competitiva que genere respeto, confianza, eficiencia y transparencia de lo público.

Es imprescindible devolver a la institucionalidad pública su credibilidad, su capacidad de organización, planeación y gestión, haciendo de la rendición pública de cuentas un verdadero ejercicio de control y pedagogía para el ciudadano y los propios funcionarios. Como es imprescindible también el rediseño de la hacienda pública, devolverle el lugar protagónico a la Secretaría de Planeación Departamental en su competencia de forjador del desarrollo regional y la importancia de las dependencias de todos los sectores para el desarrollo de la competitividad y el bienestar social del departamento. De allí la importancia de profundizar en el saneamiento de las finanzas y evitar incrementar el déficit fiscal, establecer acciones para lograr el saneamiento financiero y fiscal y fortalecer la gestión de la renta del departamento, adelantando una reingeniería de la hacienda pública. Y también la importancia de adelantar una contratación administrativa con transparencia, donde se optimice el aprovechamiento de los dineros públicos, y el establecimiento de políticas y programas de concertación con todos los alcaldes de los municipios para el desarrollo del modelo gerencial articulado.

La práctica de gestión institucional, para un gobierno con calidad, debe enmarcarse en un código para el buen gobierno, el empoderamiento del ciudadano como actor principal del mismo, el fortalecimiento del control a la gestión pública y la adecuada y oportuna defensa jurídica de nuestro departamento.

Se generan confianza y credibilidad en las instituciones públicas cuando: la ciudadanía es involucrada en el estamento oficial mediante la rendición de cuentas



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

de sus actos generando transparencia; se es eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos; se fortalece internamente una administración para generar resultados impactantes hacia la comunidad. Allí se refleja la gestión de gobierno con calidad.

La gestión de gobierno con calidad requiere la interacción de los sectores público, privado y la academia, una triada necesaria para que departamento recobre su sitio de honor, catalizando la acción colectiva para el beneficio de todos sus habitantes, teniendo como resultado el cumplimiento de grandes metas y devolviendo al Valle del Cauca al entorno de las grandes decisiones nacionales. Esto nos permitirá consolidar una cultura de participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad. La formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio garantizarán el interés general en la administración pública y promoverá la publicidad de las actuaciones de los servidores públicos; así mismo, se orienta a la prevención de conductas corruptas y a la identificación de áreas susceptibles de corrupción.

Teniendo en cuenta las orientaciones, principios y directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y las directrices del Plan Regional de Ciencia y Tecnología, pretende el plan de desarrollo marcar el derrotero para masificar el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, buscando que el Valle del Cauca se articule a la sociedad del conocimiento a través de la democratización y facilidades de acceso a la información.

Nuestra carta de navegación, el plan de desarrollo, propone acciones de gobierno encaminadas a facilitar la gestión de gobierno con calidad, teniendo en cuenta las exigencias actuales del entorno regional, nacional e internacional: desarrollo regional social, económico, globalización. De aquí que será imperativo la modernización de las instituciones, fortalecer la institucionalidad política y la ampliación de los espacios de gobernabilidad, llevando a mejorar ostensiblemente la relación estado – sociedad, pero sobre todo, devolver la credibilidad en el gobierno departamental para garantizar de manera efectiva la complementariedad, la concurrencia y la subsidiariedad con los gobiernos locales.

Lo anterior demanda el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias de los servidores públicos y la definición de parámetros para que su ingreso y permanencia se fundamenten en el mérito y en cumplimiento de los principios de la función administrativa. Esto soportado en una gerencia pública de calidad, sirve como un instrumento gerencial que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, tomando como base los planes estratégicos y de desarrollo de las entidades, con el fin de ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades y requisitos de la ciudadanía. Programas de formación en alto gobierno con la ESAP y otras universidades especializadas a fin de mejorar el perfil de los funcionarios, capacitándolos con herramientas para el desarrollo de habilidades, destrezas talentos y competencias, generando un mayor nivel de conocimiento en temas de gestión y políticas públicas, entorno y competitividad económica, negociación y planeación estratégica, gestión de calidad y control interno, innovación tecnológica como herramienta del desarrollo, etc., ayudarán al logro de las metas propuestas.

Se requieren organizaciones modernas, flexibles y abiertas al entorno, orientadas hacia la funcionalidad y modernización de las estructuras administrativas y racionalización de las plantas de personal con miras a desarrollar sus objetivos y



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

funciones dentro de un marco de austeridad y eficiencia, que promueva la cultura del trabajo en equipo, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad.

De acuerdo con todo lo anterior, se demanda profundizar en aspectos que se deben consolidar como políticas del eje, tales como:

- Contratación administrativa con transparencia.
- Aprovechamiento de los dineros públicos.
- Modelo gerencial articulado con los municipios.
- Desarrollo del Talento Humano.
- Gestión con Calidad.
- Innovación tecnológica.
- Democratización de la Administración Pública.
- Moralización y transparencia en la Administración Pública.
- Formación en alto gobierno.
- Desarrollo de la gerencia pública del departamento.
- Generación de confianza y credibilidad en las instituciones públicas.
- Saneamiento de las finanzas y disminución del déficit fiscal.
- Fortalecer la gestión de la renta del Departamento.

ARTICULO 15.- OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad institucional y de gobernabilidad en el departamento del Valle del Cauca durante el período 2012 – 2015.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Asegurar en el Departamento, y promover en los municipios, la viabilidad financiera de sus dependencias y sus entidades descentralizadas, durante el período 2012 -2015.
2. Fortalecer la participación ciudadana y democrática, así como el control social, durante el cuatrienio.
3. Fortalecer la capacidad gerencial, administrativa y financiera y el desempeño institucional de la Gobernación del Valle del Cauca y sus entes descentralizados, durante el período de gobierno.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA POR OBJETIVOS OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS Y PROGRAMAS

Objetivo General	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernabilidad en el departamento del Valle del Cauca durante el período 2012 – 2015		
Objetivos Específicos	Asegurar en el departamento, y promover en los municipios, la viabilidad financiera de sus dependencias y sus entidades descentralizadas, durante el período 2012 – 2015	Fortalecer la participación ciudadana y democrática, así como el control social, durante el cuatrienio	Fortalecer la capacidad gerencial, administrativa y financiera y el desempeño institucional de la Gobernación del Valle del Cauca y sus entes descentralizados, durante el período de



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programas	Saneamiento fiscal y financiero	Participación ciudadana y democrática	gobierno
			Articulación inter e intra institucional y Modernización institucional y organizacional

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

Objetivo General	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernabilidad en el departamento del Valle del Cauca durante el período 2012 – 2015		
Objetivo Específico 1	Asegurar en el departamento, y promover en los municipios, la viabilidad financiera de sus dependencias y sus entidades descentralizadas, durante el período 2012 – 2015.		
Programas	Saneamiento fiscal y financiero		
Subprogramas	Gestión tributaria	Gestión de recursos	

Objetivo General	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernabilidad en el departamento del Valle del Cauca durante el período 2012 – 2015		
Objetivo Específico 2	Fortalecer la participación ciudadana y democrática, así como el control social, durante el cuatrienio.		
Programas	Participación ciudadana y democrática		
Subprogramas	Participación social y comunitaria	Control social a la gestión pública	Participación democrática

Objetivo General	Fortalecer la capacidad institucional y de gobernabilidad en el departamento del Valle del Cauca durante el período 2012 – 2015				
Objetivo Específico 3	Fortalecer la capacidad gerencial, administrativa y financiera y el desempeño institucional de la Gobernación del Valle del Cauca y sus entes descentralizados, durante el período de gobierno.				
Programas	Articulación inter e intra institucional		Modernización institucional y organizacional		
Subprogramas	Espacios de articulación	Comunicación pública	Talento humano	Patrimonio público	Sistemas Administrativos y soluciones TIC* para la Gestión Pública

*TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

LINEAS DE TRABAJO Y METAS POR OBJETIVO ESPECIFICO, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

Objetivo específico No.1	Asegurar en el Departamento, y promover en los municipios, la viabilidad financiera de sus dependencias y sus entidades descentralizadas, durante el período 2012 – 2015.
Programa	Saneamiento fiscal y financiero
Subprogramas	Líneas de trabajo
Gestión tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de fiscalización (persuasivo y coactivo) y recuperación de cartera Modernización tecnológica (pre-liquidación y pago en línea) Incentivos tributarios



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico No.1	Asegurar en el Departamento, y promover en los municipios, la viabilidad financiera de sus dependencias y sus entidades descentralizadas, durante el período 2012 – 2015.
Programa	Saneamiento fiscal y financiero
Subprogramas	Líneas de trabajo
	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía a los contribuyentes sobre la pureza y seguridad en la información como mecanismo de lucha contra la corrupción, la evasión, la elusión y el fraude fiscal • Campañas de cultura de pago tributario en un concepto de responsabilidad social con la redistribución de los ingresos públicos para el desarrollo económico y social • Campañas de buen trato al contribuyente • Política de lucha contra el contrabando y licor adulterado
Gestión de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Racionalización del gasto de funcionamiento. • Brindar asistencia técnica financiera, seguimiento y evaluación a las entidades descentralizadas y municipios • Implementación de planes estratégicos de los EICE tendientes a la generación de mayor rentabilidad económica • Implementación de estrategias de movilización de nuevas fuentes de financiación: cooperación internacional, cofinanciación con gobiernos locales y nacional, sector privado, convenios y contratos-plan, entre otras

Programa	Saneamiento fiscal y financiero		
Metas de Resultado	Línea Base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Cumplir con el indicador de la Ley 617 de 2.000 establecido para los departamentos de categoría especial, durante el cuatrienio	55,40%	Incrementar en un 30% los ingresos corrientes de libre destinación durante el cuatrienio Modernizar el 80% de la estructura física, tecnológica y administrativa de secretaría de hacienda durante el cuatrienio	Gestión tributaria
Reducir al menos a un 30% el déficit fiscal acumulado durante el cuatrienio	100%	Aplicar al déficit acumulado el 100% de los \$77.700.000.000 de ICLD proyectados durante el cuatrienio	Gestión de recursos
Cumplir con el indicador de la Ley 617 de 2.000 establecido para los departamentos de categoría especial, durante el cuatrienio	55,40%	Trasladar hasta 1.000 pensionados al Seguro Social durante el cuatrienio	
Incrementar al menos en un 50% la inversión social del departamento durante el cuatrienio	0%	Cumplir con el 100% del pago de la deuda pública reestructurada en los términos pactados en el Acuerdo de Reestructuración vigente. Garantizar el ingreso al departamento del 100% de los excedentes financieros generados por Invalle y la I.L.V. en cada vigencia fiscal.	
Incrementar anualmente las transferencias de la Beneficencia del Valle del Cauca hacia la	0%	Incrementar anualmente en un 4% las ventas del producto de la Lotería con respecto al año anterior Incrementar anualmente en un 4%	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Saneamiento fiscal y financiero		
Metas de Resultado	Línea Base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Secretaría de Salud Departamental en un 4,0% con respecto al año anterior		los premios pagados a ganadores de la lotería con respecto al año anterior	
Alcanzar en el cuatrienio un nivel igual o superior a 3 en el Indicador Z	1,34	Alcanzar un nivel de ventas de \$11.925.248.518, en el período 2012 al 2015 en la Imprenta Departamental del valle del Cauca Implementar El Sistema de Costos ABC en un 100% en la Imprenta Deptal.	
Transferir 436 mil millones de pesos de recursos al departamento durante el período de gobierno	0	Incrementar en un millón quinientas mil botellas de 750 los volumen de venta en la empresa	

Objetivo específico No. 2	Fortalecer la participación ciudadana y democrática, así como el control social, durante el cuatrienio
Programa	Participación ciudadana y democrática
Subprogramas	Líneas de trabajo
Participación social y comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para el desarrollo de la gestión pública considere al ciudadano como el eje central de la acción gubernamental • Ampliación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana efectiva • Rendición de cuentas y plan de desarrollo • Involucrar a la ciudadanía en todos los momentos de la planeación de los diferentes planes y programas de la entidad • Fortalecimiento de los organismos de acción comunal a través de herramientas que faciliten la correcta gestión, funcionamiento interno, sostenibilidad financiera e interlocución con el Estado. • Centros de información de la oferta institucional y el desarrollo de procesos informativos y comunicativos para democratizar la información. • Desarrollo de procesos de acceso, informativos y comunicativos de los comunales • Seguimiento y monitoreo al acceso de los comunales a la oferta institucional y al funcionamiento de la acción comunal • Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de la acción comunal y la participación de la ciudadanía en los organismos de la acción comunal. • Programas de capacitación para actualizar a los promotores municipales, dignatarios de las asociaciones y federaciones, para que sean agentes multiplicadores en sus jurisdicciones. • Crear un sistema de información y registro para establecer el alcance y niveles de organización logrados por los comunales. • Acompañamiento, asesoría y capacitación de las autoridades de los resguardos y las entidades territoriales y seguimiento a los recursos transferidos • Sistema de acopio de información sobre todos los temas y componentes de interés para los pueblos y comunidades indígenas



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico No. 2	Fortalecer la participación ciudadana y democrática, así como el control social, durante el cuatrienio
Programa	Participación ciudadana y democrática
Subprogramas	Líneas de trabajo
Participación democrática	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la ejecución y consolidación de procesos electorales • Coordinación y seguimiento a los procesos electorales • Promover la construcción de redes ciudadanas de veeduría con mecanismos e instrumentos de participación social real, para la accesibilidad y control a la gestión pública. • Aseguramiento de la participación de la comunidad en la identificación de proyectos y programas a fin de generar un presupuesto participativo en la gestión gubernamental, lo cual será el eje estructurante y principio fundamental en la administración de los recursos, patrimonio sagrado de la comunidad. • Fortalecimiento del proceso de auditoría, seguimiento y evaluación de la gestión pública, con la consolidación de la estructura del organismo de control interno.

Programa	Participación ciudadana y democrática		
Metas de Resultado	Línea Base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Democratizar la Gestión Pública en las decisiones que afectan a la comunidad y promover el control social mediante la realización de 166 eventos de participación social y de grupos de interés para fortalecer el proceso de planeación participativa, la concertación, el empoderamiento social, la publicidad y la transparencia	0	Realizar 166 reuniones entre acuerdos para la prosperidad Vallecaucana y actividades complementarias a la gestión del gobernador entre el año 2012 y el 2015 Realizar 6 rendiciones de cuenta de cara a la comunidad entre el año 2012 y 2016	Participación Social y Comunitaria
Garantizar en el 100% las convocatorias a la Comisión para la coordinación y seguimiento a los Procesos Electorales	100%	Coordinar y acompañar en un 100% el compromiso de Buenas Prácticas en los procesos electorales en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo 2012-2015 Realizar seguimiento al 100% de los Municipios donde hay procesos electorales en desarrollo durante el periodo 2012-2015	Participación Democrática

Objetivo específico 3	Fortalecer la capacidad gerencial, administrativa y financiera y el desempeño institucional de la Gobernación del Valle del Cauca y sus entes descentralizados, durante el período de gobierno
Programa	Articulación inter e intra institucional
Subprogramas	Líneas de trabajo
Espacios de	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con programas locales, regionales, nacionales y



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico 3	Fortalecer la capacidad gerencial, administrativa y financiera y el desempeño institucional de la Gobernación del Valle del Cauca y sus entes descentralizados, durante el período de gobierno
Programa	Articulación inter e intra institucional
Subprogramas	Líneas de trabajo
articulación	extranjeros <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de ofertas de gobiernos nacionales y extranjeros • Asesoría, asistencia técnica, seguimiento y evaluación en temas competencia de la administración departamental a las entidades territoriales y a las dependencias y entidades descentralizadas de la Gobernación del Valle.
Comunicación pública	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de canales de comunicación • Espacios y medios que permitan llegar efectivamente a la comunidad • Comunicación organizacional, institucional y medios de comunicación • Fortalecimiento de la institucionalidad y la gestión pública del municipio • Convocar y difundir pública y masivamente la audiencia pública de rendición de cuentas • Motivar e incentivar la participación de la ciudadanía en los ejercicios de rendición de cuentas

Programa	Articulación inter e intra institucional		
Metas de Resultado	Línea Base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Proyectar la cultura y la identidad vallecaucana incrementando a 40 las relaciones del gobierno departamental con las entidades del orden nacional e internacional con sede en Bogotá.	22	Coordinar 58 encuentros y eventos entre el gobierno departamental e instancias del orden nacional e internacional que promuevan la cultura y la identidad vallecaucana	Espacios de Articulación
		Realizar 213 comunicados audiovisuales e impresos sobre el Valle del Cauca que permitan promover la identidad vallecaucana	
Asesorar, asistir técnicamente y/o evaluar en un 100% a los municipios del Valle del Cauca en políticas y herramientas de planificación, fiscales, financieras, socioeconómicas, administrativas y de inversión pública, para el desempeño y la gestión, durante el período de gobierno.	100	Brindar la capacitación en un 100% para apoyar la gestión, la identificación y estructuración de proyectos en el departamento del Valle del Cauca.	
		Consolidar en un 100%, la cultura de proyectos de inversión a los 42 bancos de programas y proyectos municipales y a los 33 entes descentralizados y entidades de la gobernación del Valle del Cauca.	
		Realizar en un 100% la evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión registrados en el banco de programas y proyectos del departamento, durante el período 2012-2015.	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Articulación inter e intra institucional		
Metas de Resultado	Línea Base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		Brindar en un 100% asesoría, asistencia técnica y evaluación en procesos de planificación, gestión local, presupuesto, viabilidad financiera e inversión pública a los 42 municipios del Valle	
Desarrollar un programa institucional de comunicaciones que informe a la comunidad vallecaucana sobre la gestión gubernamental entre el año 2012 y el 2015.	1	Desarrollar un programa institucional mediante la emisión de 2627 microprogramas y programas que informen sobre la gestión gubernamental entre el año 2012 y el 2015.	Comunicación Pública
		Fortalecer la oficina asesora de comunicación y prensa con la dotación de 23 equipos de comunicaciones, oficina y logística.	

Objetivo específico 3	Fortalecer la capacidad gerencial, administrativa y financiera y el desempeño institucional de la Gobernación del Valle del Cauca y sus entes descentralizados, durante el período de gobierno
Programa	Modernización institucional y organizacional
Subprogramas	Líneas de trabajo
Talento humano	<ul style="list-style-type: none"> Hacer del talento humano el pilar de la eficacia administrativa Propender por bienestar social de los servidores públicos Mejorar la capacitación e incentivos y propender por la nivelación salarial de los servidores públicos Selección de todos los servidores públicos de la Administración Departamental bajo el criterio de meritocracia Capacitar a los servidores públicos en temas anticorrupción Incrementar el crecimiento personal y laboral de los servidores públicos Cuantificación, provisión, reconocimiento y pago del pasivo pensional
Patrimonio público	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la disminución de demandas a la administración departamental Evitar pérdida de recursos del patrimonio público Promover e implementar la defensa del patrimonio público Realizar la legalización de bienes muebles e inmuebles Disponer de equipamiento para el servicio y atención al ciudadano Realizar la modernización institucional física de la edificación central Fortalecimiento de los comités de defensa judicial y conciliación
Sistemas administrativos y soluciones TIC* para la gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> Implementación y afianzamiento de los sistemas con que opera o debe operar la Gobernación del Valle: SIG (SGC – MECI)*, SISTEDA* Fortalecimiento de existentes e implementación de las TIC* Fortalecer la gestión documental en la administración departamental Fortalecer la sección de pasaportes garantizando el registro,



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Objetivo específico 3	Fortalecer la capacidad gerencial, administrativa y financiera y el desempeño institucional de la Gobernación del Valle del Cauca y sus entes descentralizados, durante el período de gobierno
Programa	Modernización institucional y organizacional
Subprogramas	Líneas de trabajo
	captura de datos del ciudadano solicitante y entrega de pasaportes personalizados enviados de la Cancillería <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de nuevos recursos tecnológicos

* TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

* SIG (SGC-MECI): Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Gestión de Calidad – Modelo Estándar de Control Interno).

* SISTEDA: Sistema de Desarrollo Administrativo

Programa	Modernización institucional y organizacional		
Metas de Resultado	Línea Base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Aumentar a 50.000 los registros complementados para realizar el cálculo del pasivo pensional del personal activo, desvinculado y pensionado del Departamento con cálculo actuarial durante el cuatrienio	49.000	Realizar el cálculo actuarial de 1.000 registros de personas activas, desvinculadas y pensionadas del departamento durante el cuatrienio. Implementar al 100% el sistema de administración de nomina integrado al sistema financiero SAP	Talento Humano
Reducir a 37 los eventos de ausentismo por causas de salud de los servidores públicos en la administración central departamental, durante el cuatrienio 2012-2015.	41	Aumentar en un 18% el equipo de salvamento, rescate y emergencia Atender el 100% de las emergencias y urgencias médicas que se presentan en la Administración Central Departamental a los funcionarios y visitantes. Atender el 100% de los servidores públicos que presentan riesgo ergonómico en la administración central departamental	
Alcanzar un 50% el Nivel de Satisfacción de los usuarios internos y externos respecto a la prestación efectiva de los servicios en la administración central del Valle del Cauca, durante el cuatrienio 2012-2015.	31,12%	Capacitar a 900 servidores públicos de la administración central departamental en las temáticas priorizadas	
Impulsar 6 proyectos para mejorar la capacidad	0	Ejecutar anualmente el 100% del plan para el bienestar de los funcionarios en el cuatrienio	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Modernización institucional y organizacional		
Metas de Resultado	Línea Base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
administrativa e institucional y bienestar de funcionarios en Infivalle durante el cuatrienio 2012-2015.		Ejecutar anualmente el 100% del plan de salud ocupacional de los funcionarios en el cuatrienio	
		Capacitar al 100% de los funcionarios en el cuatrienio	
Reducir en un 40% las quejas por conductas disciplinarias durante el cuatrienio	100%	Capacitar a 6.000 servidores públicos del departamento durante el cuatrienio	
		Tramitar al menos en un 60% las investigaciones disciplinarias durante el cuatrienio	

Programa	Modernización institucional y organizacional		
Metas de Resultado	Línea Base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Generar un ahorro del 40% en las pretensiones de las diferentes demandas de la Administración Central Departamental en el periodo 2012-2015	4,13%	Disponer de un software para la unificación de la información al 100% en la toma de decisiones, en el área de representación judicial de la Secretaría Jurídica en el periodo 2012-2015	Patrimonio Público
		Descongestionar en un 40% en materia de la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de la administración central departamental del Valle del Cauca en el periodo 2012-2015	
Mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la Secretaría de Planeación Departamental, en el periodo de gobierno.	0	Remodelar (diseñar, adecuar y dotar) en un 100% la planta física de la Secretaría de Planeación Departamental en el periodo de gobierno.	
Recuperar, mantener y conservar el patrimonio público, durante el cuatrienio 2012-2015.	403	Levantar la Línea Base (identificación, inventario y registro) del estado actual de 563 bienes inmuebles propiedad del departamento.	
		Legalizar 563 bienes inmuebles de propiedad del departamento del Valle del Cauca	
Mejorar las Redes e Instalaciones en el edificio Palacio de San Francisco, durante el cuatrienio 2012-2015.	0	Adecuación de 10 núcleos de servicios generales de la torre del Palacio de San Francisco (Cuartos aire acondicionado, baterías sanitarias hombres y mujeres, cuarto de aseo, cafetín y baño privado)	
		Adecuar 13 pisos en instalaciones sanitarias en el edificio Palacio de San Francisco	
		Mejorar 13 pisos de las Instalaciones hidráulicas y sanitarias del edificio Palacio de San Francisco	
		Mejorar las instalaciones eléctricas en 14	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Modernización institucional y organizacional		
Metas de Resultado	Línea Base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
		de los niveles y/o pisos del edificio Palacio de San Francisco	
		Actualizar el estudio de vulnerabilidad del edificio Palacio de San Francisco a las normas de sismo resistencia vigentes NSR2010	

Programa	Modernización institucional y organizacional		
Metas de Resultado	Línea Base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
Aumentar al 50% el nivel de satisfacción de los usuarios externos respecto a la prestación efectiva de los servicios del nivel central , durante el cuatrienio	31,12%	Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) como herramienta de gestión en el 100% de los procesos en el nivel central de la Gobernación del Valle del Cauca en el periodo de gobierno	Sistemas Administrativos y TIC para la Gestión Pública
		Incrementar en 15 el número de funcionarios formados como Auditores Internos del Sistema de Gestión de la Calidad en el primer año de gobierno	
		Socializar en el Sistema Integrado de Gestión a 800 funcionarios de la administración departamental en el cuatrienio	
Impulsar 6 proyectos para mejorar la capacidad administrativa e institucional y bienestar de funcionarios en Infivalle.	0	Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y revisar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el cuatrienio	
		Reponer 100% de los equipos existentes y licencias de computo	
		Crear el banco de proyectos	
Mantener 100% la Certificación obtenida por el Canal Regional Telepacífico en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad	100%	Garantizar en un 100% la sostenibilidad y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de Calidad en el Canal Regional Telepacífico	
		Mantener en un 100% la eficacia de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el Canal Regional Telepacífico	
Lograr una calificación del 100% en la autoevaluación del DAFP del Sistema Integrado de Gestión al final del cuatrienio	69,20%	Realizar 4 programas de auditorías durante el cuatrienio	
		Realizar 4 procesos de seguimiento y evaluación a la gestión durante el cuatrienio	
Incrementar en 30% el promedio de la efectividad de las soluciones TIC en la	60%	Realizar soporte, mantenimiento y actualización a los Sistemas de Información implementados durante el periodo de gobierno	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Modernización institucional y organizacional		
Metas de Resultado	Línea Base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
gestión pública de la Gobernación del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno		<p>Implementar cuatro (4) nuevos sistemas de información para igual número de procesos no sistematizados durante el periodo de gobierno</p> <p>Realizar soporte, mantenimiento y actualización a la infraestructura de conectividad existente durante el periodo de gobierno</p> <p>Adquisición y puesta en operación de cuatro (4) nuevos componentes de infraestructura de conectividad durante el periodo de gobierno</p> <p>Adquisición de cuatrocientos (400) nuevos equipos de procesamiento electrónico de datos durante el periodo de gobierno</p> <p>Lograr un nivel de avance de implementación ALTO de la estrategia de gobierno en línea durante el periodo de gobierno</p> <p>Implementar un plan de seguridad informática en la Gobernación del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno</p> <p>Lograr que el 100% de los equipos de procesamiento electrónico de datos de la Gobernación del Valle operen correctamente, durante el periodo de gobierno</p>	
Mejorar en el 100% la atención de los Ciudadanos que soliciten tramitar su Pasaporte de una manera ágil y eficiente	60%	<p>Fortalecimiento institucional y del sistema de operación centralizada con mejor control y más seguridad en la prestación de servicios en pasaportes.</p> <p>Garantizar en un 100% el registro, captura de datos del ciudadano solicitante y entrega de pasaportes personalizados enviados desde la cancillería de manera eficiente y eficaz.</p>	
Lograr una calificación del 95 % en excelencia en satisfacción del cliente, durante el periodo de gobierno	80%	<p>Realizar (8) Auditorías Internas para el seguimiento de los sistemas MECI y Calidad durante el periodo de Gobierno</p> <p>Incrementar en 6 el número de Servidores públicos certificados como Auditores Internos del Sistema de Gestión de la Calidad en el periodo de gobierno</p> <p>Sensibilizar al 100% de los servidores públicos el Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI de la Imprenta Departamental en el cuatrienio</p>	
Realizar en las 21 Secretaria y/o Oficinas de la administración	0	Organizar los archivos de gestión de las 21 dependencias con base en las Tablas de Retención Documental TRD	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Programa	Modernización institucional y organizacional		
Metas de Resultado	Línea Base de Meta de Resultado	Metas de Producto	Subprograma
central la organización de los archivos		Organizar física, técnica y funcionalmente en un 50% el archivo general del departamento	
		Capacitar en gestión documental a 450 funcionarios de la Administración Central Departamental	
Asesorar a los 42 Municipios del Valle del Cauca en el Desarrollo e Implementación del Sistema Departamental de Archivos durante el durante el cuatrienio 2012-2015.	0	Promover la modernización administrativa en los 42 municipios a través de lineamientos y políticas de desarrollo para la implementación del Sistema Departamental de Archivos durante el periodo de gobierno	
Ajustar la estructura organizacional al Modelo de Gestión por Procesos en el año 2013	0	Realizar un estudio técnico para el ajuste organizacional en el año 2012	
		Definición de la estructura organizacional por procesos en el año 2013	

SEGUNDA PARTE
COMPONENTE DE INVERSIONES

TITULO III
POLÍTICA FISCAL Y ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO
CAPITULO I
POLITICAS

Sostenibilidad Fiscal y Mejoramiento del Perfil de la Deuda

La Administración Departamental desarrollará para su sostenibilidad fiscal, los cálculos efectivos de sus obligaciones contingentes y pasivos ocultos, para conocer verdaderamente el estado de las finanzas públicas departamentales, con lo que se busca disminuir las alertas derivadas de algunas obligaciones que con sorpresa se presentan y tener una oportuna planificación en la estrategia fiscal.

La Deuda Pública financiera termina en el 2014, el Departamento del Valle obtendrá recursos adicionales y además podrá disponer de un crédito en el sistema financiero para darle cumplimiento al plan de desarrollo en sus planes y programas propuestos.

Lo que hará este gobierno será promover la disciplina fiscal y procurar blindar el manejo de las finanzas públicas en el mediano plazo, asegurar un nivel sostenible de la deuda pública en el mediano plazo, aumentar la confianza y credibilidad en el manejo sostenible de las finanzas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano en el territorio departamental.

Este marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva y programática los objetivos del plan de desarrollo departamental.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

La utilización de los recursos en los gastos de personal y los gastos generales serán de manera racional y tendrán un control de acuerdo con la política de austeridad del gasto, dentro de los cuales se procura garantizar y preservar la calidad de los servicios prestados a la comunidad, por la administración departamental e igualmente cumplir con los límites fijados por la normatividad vigente de acuerdo con la categorización del departamento.

1. ESTRATEGIAS

Para la financiación el gobierno departamental realizará estrategias y formulará políticas que permitirán obtener los recursos necesarios para el desarrollo normal del programa de gobierno plasmado en su plan de desarrollo.

Las estrategias que se llevarán a cabo son:

- a. A partir de la presente vigencia se implementará un plan anual de fiscalización, el cual medirá los resultados propuestos en los ingresos.
- b. Se creará un grupo elite de lucha contra el contrabando.
- c. Desarrollaremos campañas a través de la comercializadora, las cuales permitan campañas agresivas para la penetración de productos de la ILV, en el resto del país y en el extranjero.
- d. Continuaremos modernizando la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para garantizar los controles para la evasión de los diferentes tributos a través de los sistemas de información, e igualmente desarrollar una cultura tributaria al contribuyente por medio de unas instalaciones amigables y confortables.
- e. Se debe contar con todas las bases de datos del parque de vehículo automotor matriculados en el Valle del Cauca.
- f. Se suscribirán convenios con las Secretarías de Transito y Policía Nacional, para realizar operativos donde se soliciten los documentos y se verifique el pago de los impuestos, y generar gradualmente cultura de pago.
- g. Estableceremos un plan de austeridad del gasto que nos permita disminuir al máximo los gastos de funcionamiento, a través del traslado gradual de los pensionados al I.S.S., igualmente aprovechar los nuevos lineamientos del FONPET, para cruzar las cuotas partes pensionales que le cobren a la gobernación.
- h. Continuaremos con el proceso, de biometría por huella digital que permite el control de los jubilados y la organización de historias laborales.
- i. Atenderemos oportunamente el pago de la deuda pública de acuerdo con las condiciones y lineamientos del Plan de Desempeño el cual se encuentra en su etapa final y de esta manera se liberan recursos y se pueden acceder a recursos del crédito nuevos.
- j. Se capacitará al personal del área financiera en temas correspondientes a las competencias que se realizan en cada una de las dependencias.
- k. Se adoptará un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero que tendrá los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Restablecer la solidez económica y financiera del Departamento del Valle del Cauca, que le permita recuperar la Categoría Especial, sanear las finanzas cancelando todos los pasivos, terminar el Plan de Desempeño y no producir déficit en las vigencias, a través de estrategias que conduzcan a la racionalización de los gastos de funcionamiento y el fortalecimiento de los ingresos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

1. Realizar el análisis del presupuesto aprobado de gastos de la vigencia 2012 y expedir un acto administrativo aplazando gastos por \$32 mil millones que no contarán con el apalancamiento, ya que los ingresos se encuentran sobreestimados.
2. Implementar estrategias que permitan incrementar los ingresos propios en un 10% en las vigencias 2012 y 2013 y un 5% en las vigencias 2014 y 2015.
3. Trasladar 1.000 funcionarios aproximadamente al I.S.S. preferiblemente los de mayores pensiones, con lo cual permitirá una disminución de los gastos de funcionamiento.
4. Lograr en la presente vigencia obtener el indicador de la Ley 617/2000 en menos del 53% (gastos de funcionamiento/I.C.L.D.) y con ello conservar para la vigencia 2013 la Primera Categoría y en el 2013 llegar máximo al 50%, de dicha relación, con lo cual el departamento volvería nuevamente a la Categoría Especial y conservar dicho porcentaje en las vigencias 2014 y 2015.
5. Lograr durante el período de gobierno cancelar el déficit fiscal acumulado a 31 de diciembre de 2011, permitiéndole al Departamento una solidez financiera.
6. Realizar análisis del comportamiento financiero en forma periódica, que permita tomar decisiones oportunas para evitar que exista déficit fiscal en las vigencias.
7. Terminar durante el periodo de gobierno con el Plan de Desempeño que suscribió el Departamento del Valle del Cauca hace aproximadamente 15 años.
8. Lograr paulatinamente realizar mayor inversión social con recursos propios y con ello brindarle mejores condiciones de vida a los vallecaucanos.

CAPITULO II

1.- PLAN FINANCIERO

El plan financiero asciende a la suma de \$3.495 mil millones de pesos, de los cuales 65 mil millones corresponden a inversiones financiadas con recursos propios de los establecimientos públicos y \$3.430 mil millones corresponden a la administración central así:

PLAN DE INVERSIONES 2012 - 2015 (MILLONES DE PESOS)	
ADMINISTRACION CENTRAL	3.429.860
RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	464.632
RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2.965.227
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (RECURSOS PROPIOS)	64.982
TOTAL RECURSOS PARA INVERSIÓN	3.494.842

FUENTE: Plan Financiero MFMP (Ajustado) SECRETARIA DE HACIENDA



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Las proyecciones financieras indican que los recursos para el plan de inversiones se financian con el Sistema General de Participaciones, aportes de la Nación y recursos propios, los cuales se muestran a continuación:

MILLONES DE PESOS					
PLAN DE INVERSIONES 2012 - 2015					
POR FUENTES DE FINANCIACION					
	2012	2013	2014	2015	TOTAL
ADMINISTRACION CENTRAL	855.229	809.969	845.167	919.494	3.429.860
RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	90.632	105.000	112.000	157.000	464.632
RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	764.597	704.969	733.167	762.494	2.965.227
Sistema General de Participaciones	464.272	482.843	502.156	522.243	1.971.513
Recursos del Departamento (incluye Estampillas-Rentas Cedidas)	173.191	178.934	186.092	193.536	731.752
Otras Fuentes (Cofinanciación - Recursos Nacionales)	127.135	43.192	44.919	46.716	261.962
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (RECURSOS PROPIOS)	15.532	15.998	16.478	16.973	64.982
TOTAL RECURSOS PARA INVERSIÓN	870.762	825.967	861.646	936.467	3.494.842

FUENTE: Plan Financiero MFMP (Ajustado) SECRETARIA DE HACIENDA

El Departamento del Valle del Cauca implementará las estrategias para la obtención de recursos, respetando los gastos corrientes (funcionamiento) de la entidad territorial, de esta manera se permitirá el crecimiento de los recursos para inversión en lo que compete a los de libre destinación y de igual forma realizará las gestiones necesarias y requeridas para la consecución de recursos nacionales los cuales se integraran al presupuesto a medida que se obtengan y se asignen de acuerdo con las prioridades y destinaciones del Plan de Desarrollo.

Teniendo en cuenta que el presupuesto de la vigencia 2012 fue aprobado por \$1.321 mil millones, de los cuales \$393 mil millones corresponden a Ingresos Corrientes de Libre Destinación y en la vigencia 2011 los I.C.L.D. alcanzaron los \$340 mil millones y lo implica que para cumplir con lo presupuestado en lo que corresponde a I.C.L.D. tendrían que tener un incremento del 16% con respecto al presupuesto ejecutado en la vigencia 2011.

Teniendo en cuenta que para la presente vigencia en el Plan de Desarrollo se ha trazado como meta incrementar los I.C.L.D. en un 10%, esto implica que la presente administración realice un aplazamiento, tanto de Gastos de Funcionamiento como Inversión con recursos propios, dado que los Ingresos están sobreestimados y de esta forma no producir déficit fiscal en la vigencia 2012.

De acuerdo con lo anterior se requiere hacer un aplazamiento de \$18 mil millones de pesos que estaban programados para ser financiados con I.C.L.D. y \$14 mil millones con I.C.D.E que por lo mencionado en el párrafo anterior no tendrán financiación, por lo tanto del aplazamiento \$8.6 mil millones corresponden a gastos de funcionamiento con recursos de libre destinación y \$9.4 mil millones a gastos de Inversión con la misma fuente, el resto son recursos con destinación específica.

El Plan Financiero del Departamento del Valle del Cauca se detalla a continuación:



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “EI Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

PLAN FINANCIERO 2012 - 2015					
INGRESOS					
	2012	2013	2014	2015	TOTALES
TOTAL INGRESOS	1.288.732.557.176	1.276.970.836.528	1.329.711.340.225	1.388.106.852.599	5.283.521.586.529
1. INGRESOS CORRIENTES	1.171.762.228.140	1.246.430.874.528	1.298.112.539.365	1.355.559.717.714	5.071.865.359.747
1.1. TRIBUTARIOS	517.021.850.380	551.955.525.960	576.774.357.501	604.942.189.726	2.250.693.923.567
1.1.1. I.C.L.D. PARA CALCULO LEY 617	315.824.592.166	341.001.286.571	356.461.965.886	374.285.064.180	1.387.572.908.802
1.1.2. DESTINACION ESPECIFICA	201.197.258.214	210.954.239.389	220.312.391.616	230.657.125.546	863.121.014.765
1.2. NO TRIBUTARIOS	103.838.565.284	122.334.434.335	127.132.510.927	133.489.136.473	486.794.647.020
1.2.1. I.C.L.D. PARA CALCULO LEY 617	57.848.868.852	68.719.310.893	70.968.495.825	74.516.920.616	272.053.596.186
1.2.2. DESTINACION ESPECIFICA	45.989.696.432	53.615.123.442	56.164.015.102	58.972.215.857	214.741.050.833
1.3. TRANSFERENCIAS	550.901.812.476	572.140.914.233	594.205.670.937	617.128.391.514	2.334.376.789.160
1.3.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	471.204.738.235	490.052.927.764	509.655.044.875	530.041.246.670	2.000.953.957.544
1.3.2. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.697.074.241	82.087.986.468	84.550.626.062	87.087.144.844	333.422.831.616
2. OTROS INGRESOS	8.085.400.000	8.327.962.000	8.577.800.860	8.835.134.886	33.826.297.746
3. RECURSOS DE CAPITAL	108.884.929.036	22.212.000.000	23.021.000.000	23.712.000.000	177.829.929.036
PLAN FINANCIERO 2012 - 2015					
GASTOS					
	2012	2013	2014	2015	TOTALES
TOTAL GASTOS	1.288.732.557.176	1.276.970.836.528	1.329.711.340.225	1.388.106.852.600	5.283.521.586.529
1. FUNCIONAMIENTO CON INGRESOS CORRIENTES	391.657.328.957	420.560.253.217	433.417.621.035	449.437.109.861	1.695.072.313.069
1.1. GASTO DE FUNCIONAMIENTO	215.334.543.418	221.794.579.721	228.762.209.515	236.392.713.016	902.284.045.670
1.1.1. FUNCIONAMIENTO PARA CALCULO LEY 617	199.636.590.334	204.842.915.470	211.037.918.524	219.052.289.607	834.569.713.935
1.1.1.1. SERVICIOS PERSONALES	42.629.479.819	44.760.953.810	46.999.001.501	49.348.951.576	183.738.386.706
1.1.1.2. GASTOS GENERALES	11.494.618.934	12.069.349.880	12.672.817.374	13.306.458.243	49.543.244.431
1.1.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES SIN ORG. CONTROL	145.512.491.581	148.012.611.780	151.366.099.649	156.396.879.788	601.288.082.798
1.1.2. TRANSFERENCIA ORGANOS DE CONTROL	15.697.953.084	16.951.664.250	17.724.290.991	17.340.423.409	67.714.331.735
1.1.2.1. CONTRALORIA	10.089.183.447	11.062.456.132	11.540.622.466	9.873.643.666	42.565.905.711
1.1.2.2. ASAMBLEA	5.608.769.637	5.889.208.119	6.183.668.525	7.466.779.744	25.148.426.024
1.2. SERVICIO DE DEUDA Y AMORT. DEFICIT CON INGRESOS CORRIENTES	85.690.726.176	93.765.673.496	92.655.411.520	56.044.396.844	328.156.208.036
1.2.1. SERVICIO DEUDA AMORTIZACION	19.312.994.923	9.434.324.564	14.275.558.517	-	43.022.878.004
1.2.2 INTERESES	14.660.345.728	13.821.003.815	9.111.908.004	-	37.593.257.547
1.2.3. FONDO DE CONTINGENCIAS	36.255.440.000	42.596.997.512	43.448.937.462	28.317.916.211	150.619.291.186
1.2.4. AMORTIZACION DEFICIT	15.461.945.525	27.913.347.606	25.819.007.536	27.726.480.633	96.920.781.300
1.3. INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	90.632.059.363	105.000.000.000	112.000.000.000	157.000.000.000	464.632.059.362
2. SERVICIO DE DEUDA CON RENTAS REDIRECCIONADAS	39.080.000.000	40.448.100.000	41.867.028.000	23.888.533.340	145.283.661.340
2.1. ESTAMPILLA PRODESARROLLO (SER. DEUDA)	9.785.000.000	10.274.250.000	10.787.962.500	11.327.360.625	42.174.573.125
2.2. SOBRETASA ACPM (SER. DEUDA)	29.295.000.000	30.173.850.000	31.079.065.500	7.101.288.919	97.649.204.419
2.3. INTERESES CON RENTAS REDIRECCIONADAS (ACPM)				5.459.883.796	5.459.883.796
3. INVERSION CON RENTAS REDIRECCIONADAS				19.450.264.750	19.450.264.750
4. FONDO DE CONTINGENCIAS	4.250.000.000	4.378.000.000	4.509.000.000	4.644.000.000	17.781.000.000
4.1. CON VENTA ACTIVOS PAGO DEUDA DEC. 2108	4.250.000.000	4.378.000.000	4.509.000.000	4.644.000.000	17.781.000.000
5. INVERSION	764.597.188.333	704.968.688.669	733.167.436.216	762.494.133.665	2.965.227.446.884
5.1. RENTAS CEDIDAS	93.930.881.158	97.688.116.404	101.595.641.060	105.659.466.703	398.874.105.326
5.2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	464.271.787.242	482.842.658.732	502.156.365.081	522.242.619.684	1.971.513.430.739
5.3. ESTAMPILLAS	79.259.702.030	81.246.342.320	84.496.196.013	87.876.043.853	332.878.284.216
5.4. OTRAS INVERSIONES DEL GOBIERNO NACIONAL Y DEPTAL	127.134.817.903	43.191.571.213	44.919.234.062	46.716.003.424	261.961.626.603
5.2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	471.204.738.235	490.052.927.764	509.655.044.875	530.041.246.670	2.000.953.957.544
5.1.0. INVERSION CON S.G.P.	464.158.811.657	482.725.164.123	502.034.170.688	522.115.537.516	1.971.033.683.984
5.1.1. SALUD	106.522.615.873	110.783.520.508	115.214.861.328	119.823.455.781	452.344.453.491
5.1.2. EDUCACION	352.296.328.920	366.388.182.077	381.043.709.360	396.285.457.734	1.496.013.678.091
5.1.1.1. INVERSION	345.250.402.342	359.060.418.436	373.422.835.173	388.359.748.580	1.466.093.404.531
5.1.1.2. FUNCIONAMIENTO	7.045.926.578	7.327.763.641	7.620.874.187	7.925.709.154	29.920.273.560
5.1.3. AGUA POTABLE	12.385.793.442	12.881.225.180	13.396.474.187	13.932.333.154	52.595.825.963
6. TRANSFERENCIAS	82.102.113.308	99.288.031.001	109.129.380.788	120.267.101.830	410.786.626.926
7. OTRAS INVERSIONES	109.278.560.652	113.803.179.873	118.516.457.703	123.426.324.177	465.024.522.405
7.1. GOBIERNO NACIONAL	15.347.679.494	16.115.063.469	16.920.816.642	17.766.857.474	66.150.417.079
7.2. RENTAS CEDIDAS	111.240.772.034	115.863.501.824	120.679.795.751	125.697.829.128	473.481.898.738
7.2.1. RENTAS CEDIDAS INVERSION	93.930.881.158	97.688.116.404	101.595.641.060	105.659.466.703	398.874.105.326
7.2.2. GASTO DE FUNCIONAMIENTO	15.309.890.876	16.075.385.420	16.879.154.691	17.723.112.425	65.987.543.412
7.2.3. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.000.000.000	2.100.000.000	2.205.000.000	2.315.250.000	8.620.250.000

En el cuadro anterior se puede observar los ingresos y los gastos totales por vigencia del periodo 2012 – 2015, en el caso de los ingresos corrientes se puede observar tanto en los tributarios y no tributarios la distribución entre Ingresos Corrientes de Libre Destinación (I.C.L.D.) e Ingresos Corrientes de Destinación Específica (I.C.D.E), lo cual permite identificar la destinación que se le dará a los recursos.

En el caso de los gastos el cuadro nos se muestra la discriminación de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación, incluyendo las transferencias a órganos de control, el total de las inversiones, tanto por Ingresos Corrientes como Sistema General de Participaciones y otras inversiones del orden nacional y departamental, e igualmente el servicio de la deuda, las contingencias y las partidas para amortizar el déficit de vigencias anteriores de acuerdo con una de las estrategias presentadas para las sostenibilidad fiscal y sostenimiento de las finanzas públicas.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Igualmente se puede observar en lo pertinente a los gastos el detalle de la utilización de los Ingresos corrientes de Libre Destinación, tales como gastos de funcionamiento, (discriminado por Servicios Personales, Gastos Generales y transferencias corrientes, incluidas las transferencias a los órganos de control), servicio de la deuda, inversión, fondo de contingencias y apropiación destinada a cubrir el déficit de vigencias anteriores, de la misma manera se observa la relación que se tendrá por cada vigencia entre gastos de funcionamiento e I.C.L.D., en la cual para la vigencia 2012 estaríamos en el 53,4% lo que indica que para la próxima vigencia el Departamento, con el procedimiento especial de que trata la Ley 617 de 2000 puede conservar la Primera Categoría y no descender a la segunda y para las vigencias 2013, 2014 y 2015, el indicador estará por debajo del 50% con lo que se garantizaría llevar nuevamente al Departamento del Valle a la Categoría Especial. También se tiene el manejo que se le da a las rentas redireccionadas, y en general se puede presentar, como con recursos propios en cada vigencia se irá realizando mayor inversión social.

En el cuadro anterior del Plan Financiero se obtiene el manejo que se le darán a los recursos del Departamento con el propósito de cumplir con el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero al que se le hizo referencia en el punto K de este capítulo.

Igualmente en el siguiente cuadro, se observa que a los ICLD se le da un crecimiento responsable en cada vigencia y de acuerdo con su comportamiento, lo que redundará en mayor inversión social para las necesidades prioritarias del Plan de Desarrollo.

Con los recursos de libre destinación y sus proyecciones, el Departamento del Valle del Cauca pasará a categoría especial en el año 2014, esto se refleja en el siguiente cuadro:

PLAN FINANCIERO 2012 - 2015					
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION					
	2012	2013	2014	2015	TOTALES
TOTAL INGRESOS	373.673.461.018	409.720.597.463	427.430.461.710	448.801.984.796	1.659.626.504.988
1. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	373.673.461.018	409.720.597.463	427.430.461.710	448.801.984.796	1.659.626.504.988
1.1. TRIBUTARIOS	315.824.592.166	341.001.286.571	356.461.965.886	374.285.064.180	1.387.572.908.802
1.1.1. I.C.L.D. PARA CALCULO LEY 617	315.824.592.166	341.001.286.571	356.461.965.886	374.285.064.180	1.387.572.908.802
1.2. NO TRIBUTARIOS	57.848.868.852	68.719.310.893	70.968.495.825	74.516.920.616	272.053.596.186
1.2.1. I.C.L.D. PARA CALCULO LEY 617	57.848.868.852	68.719.310.893	70.968.495.825	74.516.920.616	272.053.596.186
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SIN ORGANOS DE CONTROL					
1. FUNCIONAMIENTO CON INGRESOS CORRIENTES	199.636.590.334	204.842.915.470	211.037.918.524	219.052.289.607	834.569.713.935
1.1. GASTO DE FUNCIONAMIENTO	199.636.590.334	204.842.915.470	211.037.918.524	219.052.289.607	834.569.713.935
1.1.1. FUNCIONAMIENTO PARA CALCULO LEY 617	199.636.590.334	204.842.915.470	211.037.918.524	219.052.289.607	834.569.713.935
1.1.1.1. SERVICIOS PERSONALES	42.629.479.819	44.760.953.810	46.999.001.501	49.348.951.576	183.738.386.705
1.1.1.2. GASTOS GENERALES	11.494.618.934	12.069.349.880	12.672.817.374	13.306.458.243	49.543.244.431
1.1.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES SIN ORG.	145.512.491.581	148.012.611.780	151.366.099.649	156.396.879.788	601.288.082.798
INDICADOR DE LEY 617 DE 2000 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/I.C.L.D.	53,43%	50,00%	49,37%	48,81%	50,29%

El Plan Financiero 2012 – 2015 está diseñado para lograr el manejo responsable de los recursos y poder cumplir el propósito de llegar a “SANEAR HERIDAS”, producto



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

de la aplicación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero a que se hizo referencia en el punto K de este capítulo.

2. PLAN DE INVERSIONES POR ENTIDADES

Las inversiones por dependencia y por fuentes se detallan a continuación, en los cuadros que se presentan, cada dependencia se ajustará a su techo presupuestal logrando de esta manera una planificación real y de los recursos anuales. Estos recursos se ajustarán anualmente de acuerdo con los comportamientos y ejecuciones reales por vigencia, para obtener anualmente la realidad de las finanzas públicas del Departamento del Valle del Cauca.

VIGENCIA	2012						EN PESOS	
	Fondo/Ce.gestores / Pos.presupuestarias	INVERSION	I.C.L.D.	RENTAS CEDIDAS	S.G.P.	ESTAMPILLAS	OTRAS FUENTES	TOTAL DEPENDENCIA
***** 1101	DESP DEL GOBERNADOR	798.211.568						798.211.568
***** 1102	SECRETARIA DE PLANEACION	9.962.809.638			12.385.793.442			22.348.603.080
***** 1103	SRIA DE INFRAEST	18.767.519.498					65.000.000.000	83.767.519.498
***** 1104	SRIA AGRIC Y PESCA	800.000.000				2.074.832.000		2.874.832.000
***** 1105	SECRETARIA DE EDUCACION	7.515.115.103			345.369.202.342		134.930.000	353.019.247.445
***** 1106	SECRETARIA DE SALUD	7.899.999.999		93.930.881.158	106.516.791.458	31.510.241.030	43.294.988.031	283.152.901.676
***** 1107	SRIA DESARR SOCIAL	700.000.000						700.000.000
***** 1108	SECRETARIA DE GOBIERNO	480.000.000					1.000.000.000	1.480.000.000
***** 1109	SRIA HDA Y CRED PUB	37.572.925.211				44.328.443.720	11.334.527.723	93.235.896.654
***** 1110	SECRETARIA JURIDICA	150.000.000						150.000.000
***** 1111	SRIA DESARR INSTIT	785.276.000						785.276.000
***** 1112	SRIA CONTROL INTERNO	60.000.000						60.000.000
***** 1113	SECRETARIA DE TELEMATICA	800.000.000						800.000.000
***** 1114	SECRETARIA DE CULTURA	879.414.800				1.346.185.280	1.211.369.000	3.436.969.080
***** 1115	SRIA VIV Y DESARR	690.787.546					5.000.000.000	5.690.787.546
***** 1116	SRIA EQ GEN MUJ VALL	425.000.000						425.000.000
***** 1117	SECR ASUNTO ETNICOS	425.000.000						425.000.000
***** 1118	SECRETARIA DE TURISMO	500.000.000						500.000.000
***** 1119	OFIC GEST PAZ Y CONV	800.000.000					159.003.149	959.003.149
***** 1120	OFIC COOPERAC INTER	500.000.000						500.000.000
***** 1121	DTO ADMON C.I.DISCIP	120.000.000						120.000.000
TOTAL INVERSION		90.632.059.363		93.930.881.158	464.271.787.242	79.259.702.030	127.134.817.903	855.229.247.696

Durante la vigencia 2012 se realizarán inversiones por \$855 mil millones, de los cuales \$90 mil millones serán con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, \$94 mil millones con Rentas Cedidas, \$464 mil millones con recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, \$79 mil millones con los Ingresos provenientes de las Estampillas y \$127 mil millones con otras rentas tanto del gobierno nacional como de recursos del crédito departamental.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EN PESOS							
VIGENCIA	2013 (I.C.L.D. \$105 MIL MILLONES)						
Fondo/Ce.gestores / Pos.presupuestarias	INVERSION	I.C.L.D.	RENTAS CEDIDAS	S.G.P.	ESTAMPILLAS	OTRAS FUENTES	TOTAL DEPENDENCIA
***** 1101 DESP DEL GOBERNADOR	1.330.140.031						1.330.140.031
***** 1102 SECRETARIA DE PLANEACION	13.361.322.024			12.881.225.180			26.242.547.203
***** 1103 SRIA DE INFRAEST	19.518.220.278						19.518.220.278
***** 1104 SRIA AGRIC Y PESCA	832.000.000				2.157.825.280		2.989.825.280
***** 1105 SECRETARIA DE EDUCACION	8.615.719.707			359.183.970.436		140.327.200	367.940.017.343
***** 1106 SECRETARIA DE SALUD	11.215.999.999		97.688.116.404	110.777.463.116	31.586.902.880	28.963.511.422	280.231.993.821
***** 1107 SRIA DESARR SOCIAL	1.170.658.262						1.170.658.262
***** 1108 SECRETARIA DE GOBIERNO	499.200.000					1.040.000.000	1.539.200.000
***** 1109 SRIA HDA Y CRED PUB	41.075.842.219				46.101.581.469	11.787.908.832	98.965.332.520
***** 1110 SECRETARIA JURIDICA	156.000.000						156.000.000
***** 1111 SRIA DESARR INSTIT	816.687.040						816.687.040
***** 1112 SRIA CONTROL INTERNO	62.400.000						62.400.000
***** 1113 SECRETARIA DE TELEMATICA	832.000.000						832.000.000
***** 1114 SECRETARIA DE CULTURA	914.591.392				1.400.032.691	1.259.823.760	3.574.447.843
***** 1115 SRIA VIV Y DESARR	1.718.419.048						1.718.419.048
***** 1116 SRIA EQ GEN MUJ VALL	442.000.000						442.000.000
***** 1117 SECR ASUNTO ETNICOS	442.000.000						442.000.000
***** 1118 SECRETARIA DE TURISMO	520.000.000						520.000.000
***** 1119 OFIC GEST PAZ Y CONV	832.000.000						832.000.000
***** 1120 OFIC COOPERAC INTER	520.000.000						520.000.000
***** 1121 DTO ADMON C.I.DISCIP	124.800.000						124.800.000
TOTAL INVERSION	105.000.000.000		97.688.116.404	482.842.658.732	81.246.342.320	43.191.571.213	809.968.688.669

Durante la vigencia 2013 se realizarán inversiones por \$810 mil millones, de los cuales \$105 mil millones serán con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, \$98 mil millones con Rentas Cedidas, \$483 mil millones con recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, \$81 mil millones con los Ingresos provenientes de las Estampillas y \$43 mil millones con otras rentas tanto del gobierno nacional como departamental.

EN PESOS							
VIGENCIA	2014 (I.C.L.D. \$112 MIL MILLONES)						
Fondo/Ce.gestores / Pos.presupuestarias	INVERSION	I.C.L.D.	RENTAS CEDIDAS	S.G.P.	ESTAMPILLAS	OTRAS FUENTES	TOTAL DEPENDENCIA
***** 1101 DESP DEL GOBERNADOR	1.383.345.632						1.383.345.632
***** 1102 SECRETARIA DE PLANEACION	13.895.774.904			13.396.474.187			27.292.249.091
***** 1103 SRIA DE INFRAEST	20.298.949.089						20.298.949.089
***** 1104 SRIA AGRIC Y PESCA	865.280.000				2.244.138.291		3.109.418.291
***** 1105 SECRETARIA DE EDUCACION	8.960.348.495			373.551.329.253		145.940.288	382.657.618.037
***** 1106 SECRETARIA DE SALUD	12.164.639.999		101.595.641.060	115.208.561.641	32.850.378.995	30.122.051.878	291.941.273.574
***** 1107 SRIA DESARR SOCIAL	1.217.484.592						1.217.484.592
***** 1108 SECRETARIA DE GOBIERNO	1.519.168.000					1.081.600.000	2.600.768.000
***** 1109 SRIA HDA Y CRED PUB	42.718.875.908				47.945.644.728	12.259.425.185	102.923.945.821
***** 1110 SECRETARIA JURIDICA	262.240.000						262.240.000
***** 1111 SRIA DESARR INSTIT	849.354.522						849.354.522
***** 1112 SRIA CONTROL INTERNO	64.896.000						64.896.000
***** 1113 SECRETARIA DE TELEMATICA	1.065.280.000						1.065.280.000
***** 1114 SECRETARIA DE CULTURA	1.251.175.048				1.456.033.999	1.310.216.710	4.017.425.757
***** 1115 SRIA VIV Y DESARR	1.787.155.810						1.787.155.810
***** 1116 SRIA EQ GEN MUJ VALL	459.680.000						459.680.000
***** 1117 SECR ASUNTO ETNICOS	859.680.000						859.680.000
***** 1118 SECRETARIA DE TURISMO	840.800.000						840.800.000
***** 1119 OFIC GEST PAZ Y CONV	865.280.000						865.280.000
***** 1120 OFIC COOPERAC INTER	540.800.000						540.800.000
***** 1121 DTO ADMON C.I.DISCIP	129.792.000						129.792.000
TOTAL INVERSION	112.000.000.000		101.595.641.060	502.156.365.081	84.496.196.013	44.919.234.062	845.167.436.216

Durante la vigencia 2014 se realizarán inversiones por \$845 mil millones, de los cuales \$112 mil millones serán con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, \$102 mil millones con Rentas Cedidas, \$502 mil millones con recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, \$84 mil millones con los Ingresos provenientes de las Estampillas y \$45 millones con otras rentas tanto del gobierno nacional como departamental.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EN PESOS						
VIGENCIA	2015 (I.C.L.D. \$157 MIL MILLONES)					
Fondo/Ce.gestores / Pos.presupuestarias	INVERSION I.C.L.D.	RENTAS CEDIDAS	S.G.P.	ESTAMPILLAS	OTRAS FUENTES	TOTAL DEPENDENCIA
***** 1101 DESP DEL GOBERNADOR	2.897.879.457					2.897.879.457
***** 1102 SECRETARIA DE PLANEACION	24.206.805.901		13.932.333.154			38.139.139.055
***** 1103 SRIA DE INFRAEST	33.110.907.053					33.110.907.053
***** 1104 SRIA AGRIC Y PESCA	1.099.891.200			2.333.903.823		3.433.795.023
***** 1105 SECRETARIA DE EDUCACION	15.453.482.435		388.493.382.423		151.777.900	404.098.642.758
***** 1106 SECRETARIA DE SALUD	14.886.425.599	105.659.466.703	119.816.904.107	34.164.394.155	31.326.933.954	305.854.124.517
***** 1107 SRIA DESARR SOCIAL	3.787.404.800					3.787.404.800
***** 1108 SECRETARIA DE GOBIERNO	1.539.934.720				1.124.864.000	2.664.798.720
***** 1109 SRIA HDA Y CRED PUB	47.264.430.945			49.863.470.517	12.749.802.193	109.877.703.654
***** 1110 SECRETARIA JURIDICA	268.729.600					268.729.600
***** 1111 SRIA DESARR INSTIT	933.328.702					933.328.702
***** 1112 SRIA CONTROL INTERNO	118.751.017					118.751.017
***** 1113 SECRETARIA DE TELEMATICA	1.399.891.200					1.399.891.200
***** 1114 SECRETARIA DE CULTURA	1.489.222.050			1.514.275.359	1.362.625.379	4.366.122.787
***** 1115 SRIA VIV Y DESARR	3.777.042.042					3.777.042.042
***** 1116 SRIA EQ GEN MUJ VALL	878.067.200					878.067.200
***** 1117 SECR ASUNTO ETNICOS	878.067.200					878.067.200
***** 1118 SECRETARIA DE TURISMO	862.432.000					862.432.000
***** 1119 OFIC GEST PAZ Y CONV	1.099.891.200					1.099.891.200
***** 1120 OFIC COOPERAC INTER	862.432.000					862.432.000
***** 1121 DTO ADMON C.I.DISCIP	184.983.680					184.983.680
TOTAL INVERSION	157.000.000.000	105.659.466.703	522.242.619.684	87.876.043.853	46.716.003.424	919.494.133.665

Durante la vigencia 2015 se realizarán inversiones por \$919 mil millones, de los cuales \$157 mil millones serán con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, \$106 mil millones con Rentas Cedidas, \$522 mil millones con recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, \$88 mil millones con los Ingresos provenientes de las Estampillas y \$47 mil millones con otras rentas tanto del gobierno nacional como departamental.

A continuación se resumen las dependencias con los recursos que le corresponden en el cuatrienio para la inversión:

EN PESOS						
VIGENCIA	RESUMEN POR FUENTES					
Fondo/Ce.gestores / Pos.presupuestarias	INVERSION I.C.L.D.	RENTAS CEDIDAS	S.G.P.	ESTAMPILLAS	OTRAS FUENTES	TOTAL INVERSION PLAN DESARROLLO
***** 1101 DESP DEL GOBERNADOR	6.409.576.688					6.409.576.688
***** 1102 SECRETARIA DE PLANEACION	61.426.712.467		52.595.825.963			114.022.538.430
***** 1103 SRIA DE INFRAEST	91.695.595.918				65.000.000.000	156.695.595.918
***** 1104 SRIA AGRIC Y PESCA	3.597.171.200			8.810.699.394		12.407.870.594
***** 1105 SECRETARIA DE EDUCACION	40.544.665.741		1.466.597.884.454		572.975.388	1.507.715.525.582
***** 1106 SECRETARIA DE SALUD	46.167.065.596	398.874.105.326	452.319.720.322	130.111.917.060	133.707.485.284	1.161.180.293.588
***** 1107 SRIA DESARR SOCIAL	6.875.547.654					6.875.547.654
***** 1108 SECRETARIA DE GOBIERNO	4.038.302.720				4.246.464.000	8.284.766.720
***** 1109 SRIA HDA Y CRED PUB	168.632.074.283			188.239.140.433	48.131.663.933	405.002.878.649
***** 1110 SECRETARIA JURIDICA	836.969.600					836.969.600
***** 1111 SRIA DESARR INSTIT	3.384.646.264					3.384.646.264
***** 1112 SRIA CONTROL INTERNO	306.047.017					306.047.017
***** 1113 SECRETARIA DE TELEMATICA	4.097.171.200					4.097.171.200
***** 1114 SECRETARIA DE CULTURA	4.534.403.289			5.716.527.329	5.144.034.849	15.394.965.467
***** 1115 SRIA VIV Y DESARR	7.973.404.446				5.000.000.000	12.973.404.446
***** 1116 SRIA EQ GEN MUJ VALL	2.204.747.200					2.204.747.200
***** 1117 SECR ASUNTO ETNICOS	2.604.747.200					2.604.747.200
***** 1118 SECRETARIA DE TURISMO	2.723.232.000					2.723.232.000
***** 1119 OFIC GEST PAZ Y CONV	3.597.171.200				159.003.149	3.756.174.349
***** 1120 OFIC COOPERAC INTER	2.423.232.000					2.423.232.000
***** 1121 DTO ADMON C.I.DISCIP	559.575.680					559.575.680
TOTAL INVERSION	464.632.059.362	398.874.105.326	1.971.513.430.739	332.878.284.216	261.961.626.603	3.429.859.506.246

De acuerdo con lo anterior, las fuentes de financiación se resumen en el siguiente cuadro:



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

RESUMEN DE INVERSION POR FUENTES DE FINANCIACION 2012-2015					EN PESOS
	2012	2013	2014	2015	TOTALES
FUENTE DE FINANCIACION	855.229.247.696	809.968.688.669	845.167.436.216	919.494.133.665	3.429.859.506.246
RECURSOS PROPIOS	90.632.059.363	105.000.000.000	112.000.000.000	157.000.000.000	464.632.059.362
RENTAS CEDIDAS	93.930.881.158	97.688.116.404	101.595.641.060	105.659.466.703	398.874.105.326
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	464.271.787.242	482.842.658.732	502.156.365.081	522.242.619.684	1.971.513.430.739
ESTAMPILLAS	79.259.702.030	81.246.342.320	84.496.196.013	87.876.043.853	332.878.284.216
OTRAS INVERSIONES CON RECURSOS DE LA NACION Y EL DEPTO	127.134.817.903	43.191.571.213	44.919.234.062	46.716.003.424	261.961.626.603



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Durante el período 2012 - 2015 se realizarán inversiones por \$3 billones 589 mil millones, de los cuales \$465 mil millones serán con Ingresos Corrientes de Libre Destinación, \$399 mil millones con Rentas Cedidas, \$1 billón 972 mil millones con recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones, \$333 mil millones con los Ingresos provenientes de las Estampillas y \$261 mil millones con otras rentas tanto del gobierno nacional como departamental, \$158 mil millones correspondientes a los institutos descentralizados-Recursos propios más inversión interna.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR EJES

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
EJE 1 . MEJOR CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL, EN EL VALLE VALE								
1. Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los	Calidad, Pertinencia y Equidad en la Oferta de Bienes y Servicios Sociales	Educación innovadora, competitiva y pertinente	Secretaría de Educación	540.800.000	0	60.000.000	60.800.000	420.000.000
			Universidad del Valle	163.166.769.706	38.424.150.000	39.961.116.000	41.559.560.640	43.221.943.066
			TOTAL SUBPROGRAMA	163.707.569.706	38.424.150.000	40.021.116.000	41.620.360.640	43.641.943.066



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015		
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015		
sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.		Educación incluyente y de calidad.	Secretaría de Educación	11.444.930.423	2.667.365.000	2.265.159.600	2.355.365.984	4.157.039.839		
			Universidad del Valle	35.091.462.092	8.263.690.000	8.594.237.600	8.938.007.104	9.295.527.388		
			Bellas Artes	29.458.547.812	7.041.389.639	7.252.631.328	7.470.210.268	7.694.316.577		
		TOTAL SUBPROGRAMA				75.994.940.327	17.972.444.639	18.112.028.528	18.763.583.356	21.146.883.804
		Gestión educativa eficiente y transparente	Secretaría de Educación	1.765.542.400	0	361.510.000	375.970.400	1.028.062.000		
			INTEP	153.725.400	45.000.000	31.000.000	37.180.000	40.545.400		
		TOTAL SUBPROGRAMA				1.919.267.800	45.000.000	392.510.000	413.150.400	1.068.607.400
		Liderazgo y Representatividad del Deporte Vallecaucano.	Indervalle	89.077.236.426	21.512.798.549	22.019.852.929	22.523.348.529	23.021.236.419		
		TOTAL SUBPROGRAMA				89.077.236.426	21.512.798.549	22.019.852.929	22.523.348.529	23.021.236.419



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física para infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores.	Indervalle	13.886.033.558	3.036.440.380	3.309.720.014	3.607.594.815	3.932.278.349
	Recreavalle		542.786.000	542.786.000	0	0	0	
	Secretaría de Educación		3.373.677.591	903.340.000	787.473.600	822.972.545	859.891.446	
		TOTAL SUBPROGRAMA		17.802.497.149	4.482.566.380	4.097.193.614	4.430.567.360	4.792.169.795
		Gestión de la Salud Pública y Promoción Social	Secretaría de Salud	148.248.654.419	35.460.389.030	36.490.428.481	37.585.141.333	38.712.695.575
				TOTAL SUBPROGRAMA		148.248.654.419	35.460.389.030	36.490.428.481



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Gestión del aseguramiento y desarrollo de servicios de salud	Secretaría de Salud	990.997.087.497	241.910.067.831	238.515.868.340	248.973.664.331	261.597.486.995
		TOTAL SUBPROGRAMA		990.997.087.497	241.910.067.831	238.515.868.340	248.973.664.331	261.597.486.995
		Fortalecimiento de la gestión territorial en salud	Secretaría de Salud	21.934.551.672	5.782.444.815	5.225.697.000	5.382.467.910	5.543.941.947
		TOTAL SUBPROGRAMA		21.934.551.672	5.782.444.815	5.225.697.000	5.382.467.910	5.543.941.947
		Servicios culturales, artísticos y bibliotecarios incluyentes y de calidad	Secretaría de Cultura	6.839.893.843	1.241.000.080	1.610.640.083	1.874.457.676	2.113.796.004
			Bellas Artes	6.449.636.604	1.541.637.580	1.587.886.707	1.635.523.309	1.684.589.008
			Biblioteca Dptal	18.689.146.233	4.405.817.234	4.582.052.178	4.755.333.588	4.945.943.233



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
			Incolballet	12.141.172.696	2.859.125.309	2.973.490.321	3.092.429.934	3.216.127.132
		TOTAL SUBPROGRAMA		44.119.849.376	10.047.580.203	10.754.069.289	11.357.744.507	11.960.455.376
		Fortalecimiento del sistema departamental de cultura.	Secretaría de Cultura	89.784.513	20.000.000	20.800.000	23.480.947	25.503.566
		TOTAL SUBPROGRAMA		89.784.513	20.000.000	20.800.000	23.480.947	25.503.566
		TOTAL PROGRAMA		1.553.891.438.885	375.657.441.447	375.649.564.181	391.073.509.313	411.510.923.944
	Por un Valle del Cauca Próspero y Diverso: Disminución de las Brechas en Acceso a Bienes	Permanencia en el sistema educativo, con énfasis en la población más vulnerable.	Secretaría de Educación	1.486.084.567.781	349.213.612.445	363.660.546.943	378.200.968.820	395.009.439.573



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA y Servicios	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
			INTEP	218.000.000	50.000.000	70.000.000	60.000.000	38.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		1.486.302.567.781	349.263.612.445	363.730.546.943	378.260.968.820	395.047.439.573
		Organización y fortalecimiento del sector Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física	Indervalle	6.063.827.287	1.325.969.000	1.445.306.210	1.575.383.769	1.717.168.308
		TOTAL SUBPROGRAMA		6.063.827.287	1.325.969.000	1.445.306.210	1.575.383.769	1.717.168.308
		Seguridad Alimentaria y nutricional	Secretaría de Agricultura	8.890.699.394	2.074.832.000	2.157.825.280	2.244.138.291	2.413.903.823
			Secretaría de asuntos étnicos	172.500.000	80.000.000	0	0	92.500.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		9.063.199.394	2.154.832.000	2.157.825.280	2.244.138.291	2.506.403.823



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Inclusión social para población en situación de pobreza extrema	Secretaría de Desarrollo social	0	0	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		0	0	0	0	0
		Gestión para el acceso a vivienda y su entorno con calidad y equidad	Secretaría de Vivienda	12.973.404.446	5.690.787.546	1.718.419.048	1.787.155.810	3.777.042.042
		TOTAL SUBPROGRAMA		12.973.404.446	5.690.787.546	1.718.419.048	1.787.155.810	3.777.042.042
		TOTAL PROGRAMA		1.514.402.998.908	358.435.200.991	369.052.097.481	383.867.646.690	403.048.053.746
	Infraestructura y Dotación para la Prestación de los Servicios Sociales de Uso Colectivo	Construcción, mejoramiento, ampliación, de infraestructura, dotación y equipamiento de ambientes para prestación de servicios	Secretaría de Educación	1.549.232.000	0	360.000.000	386.800.000	802.432.000
Indervalle			228.656.450	50.000.000	54.500.000	59.405.000	64.751.450	
Biblioteca Dptal			5.363.284.032	1.263.000.000	1.313.520.000	1.366.060.800	1.420.703.232	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA sociales de uso colectivo	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
			Secretaría de Cultura	800.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000
			Universidad Nacional	9.064.820.539	2.134.675.000	2.220.062.000	2.308.864.480	2.401.219.059
			INTEP	465.000.000	105.000.000	105.000.000	115.000.000	140.000.000
			Secretaría de asuntos étnicos	120.000.000	120.000.000	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		17.590.993.021	3.872.675.000	4.253.082.000	4.436.130.280	5.029.105.741
	TOTAL PROGRAMA			17.590.993.021	3.872.675.000	4.253.082.000	4.436.130.280	5.029.105.741
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 1. EJE 1.				3.085.885.430.814	737.965.317.438	748.954.743.662	779.377.286.283	819.588.083.431
2. Fortalecer identidad Vallecaucana sobre la base de la valoración de su diversidad, de	Respeto y Valoración de la Diversidad, en El Valle Vale!	Identidad, memoria, legado y riqueza pluriétnica y multicultural	Secretaría de asuntos étnicos	243.632.500	4.687.500	14.562.500	116.562.500	107.820.000
			TOTAL SUBPROGRAMA		243.632.500	4.687.500	14.562.500	116.562.500



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
respetar las diferencias étnicas, culturales, de género, orientación sexual, discapacidad y situación de vulnerabilidad.		Fortalecimiento de la identidad y autonomía de los grupos étnicos, culturales, de género, orientación sexual, población con discapacidad y situación de vulnerabilidad.	Secretaría de asuntos étnicos	692.867.500	95.000.000	100.000.000	265.367.500	232.500.000
				692.867.500	95.000.000	100.000.000	265.367.500	232.500.000
		Ciudadanía a partir del respeto a la diferencia : Construyendo Vallecaucanidad	Secretaría de Educación	660.800.000	0	70.000.000	70.800.000	520.000.000
			Secretaría de asuntos étnicos	55.250.000		18.000.000	19.250.000	18.000.000
		716.050.000	0	88.000.000	90.050.000	538.000.000		
TOTAL PROGRAMA		1.652.550.000	99.687.500	202.562.500	471.980.000	878.320.000		



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015	
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	
	Gobierno Propio y Planes de Vida de Grupos Étnicos, en El Valle Vale!	Fortalecimiento a las mesas de concertación y consultiva departamental - consulta previa	Secretaría de asuntos étnicos	70.747.200	8.000.000	18.000.000	21.000.000	23.747.200	
		TOTAL SUBPROGRAMA			70.747.200	8.000.000	18.000.000	21.000.000	23.747.200
		Fortalecimiento de planes de vida de grupos étnicos	Secretaría de asuntos étnicos	195.000.000	0	45.000.000	75.000.000	75.000.000	
		TOTAL SUBPROGRAMA			195.000.000	0	45.000.000	75.000.000	75.000.000
		Fortalecimiento a Gobiernos propios de grupos étnicos	Secretaría de asuntos étnicos	102.312.500	39.312.500	17.000.000	22.500.000	23.500.000	
		TOTAL SUBPROGRAMA			102.312.500	39.312.500	17.000.000	22.500.000	23.500.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Atención a poblaciones de grupos étnicos en condición de vulnerabilidad	Secretaría de asuntos étnicos	87.000.000	0	20.000.000	33.000.000	34.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		87.000.000	0	20.000.000	33.000.000	34.000.000
	TOTAL PROGRAMA			455.059.700	47.312.500	100.000.000	151.500.000	156.247.200
	Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, en El Valle Vale!	Conservación, recuperación, valoración y difusión del patrimonio cultural del Valle del Cauca	Secretaría de Cultura	7.446.328.677	1.925.969.000	1.691.007.760	1.861.044.334	1.968.307.583
Biblioteca Dptal			30.000.000	2.500.000	2.500.000	12.500.000	12.500.000	
TOTAL SUBPROGRAMA			7.476.328.677	1.928.469.000	1.693.507.760	1.873.544.334	1.980.807.583	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Investigación, conservación, recuperación y difusión del patrimonio natural, arqueológico y turístico del Valle del Cauca.	INCIVA	12.104.561.096	2.709.320.334	2.921.805.214	3.108.662.774	3.364.772.774
		TOTAL SUBPROGRAMA		12.104.561.096	2.709.320.334	2.921.805.214	3.108.662.774	3.364.772.774
	TOTAL PROGRAMA			19.580.889.773	4.637.789.334	4.615.312.974	4.982.207.108	5.345.580.357
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 2. EJE 1				21.688.499.473	4.784.789.334	4.917.875.474	5.605.687.108	6.380.147.557
3. Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y	La estructura rectora de la política social del departamento	Modelo de operatividad y reglamentación del Consejo de Política Social.	Secretaría de Desarrollo social	1.220.000.000	45.000.000	190.000.000	285.000.000	700.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		1.220.000.000	45.000.000	190.000.000	285.000.000	700.000.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad, la diferencia y haga partícipe a la población.		El Sistema de Información Social.	Secretaría de Desarrollo social	1.238.000.000	0	295.000.000	203.000.000	740.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		1.238.000.000	0	295.000.000	203.000.000	740.000.000
		Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social.	Secretaría de Desarrollo social	1.040.545.597	275.000.000	133.197.479	105.496.918	526.851.200
		TOTAL SUBPROGRAMA		1.040.545.597	275.000.000	133.197.479	105.496.918	526.851.200
		Fortalecimiento Institucional del Consejo de Política Social.	Secretaría de Desarrollo social	367.545.597	80.000.000	86.197.479	30.496.918	170.851.200
		TOTAL SUBPROGRAMA		367.545.597	80.000.000	86.197.479	30.496.918	170.851.200
		Estrategias de difusión y comunicación hacia las comunidades.	Secretaría de Desarrollo social	406.228.230	0	99.131.652	90.245.378	216.851.200
		TOTAL SUBPROGRAMA		406.228.230	0	99.131.652	90.245.378	216.851.200
		TOTAL SUBPROGRAMA		1.040.545.597	275.000.000	133.197.479	105.496.918	526.851.200



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		TOTAL SUBPROGRAMA		406.228.230	0	99.131.652	90.245.378	216.851.200
		TOTAL PROGRAMA		4.272.319.424	400.000.000	803.526.610	714.239.214	2.354.553.600
	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	El Valle crece contigo de la mano de la Familia: la niñez, la adolescencia y la juventud primero, en El Valle Vale	Secretaría de Desarrollo social	58.000.000	0	13.000.000	5.000.000	40.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		58.000.000	0	13.000.000	5.000.000	40.000.000
		Capacidades sectoriales para la oferta y el acceso a bienes o servicios sociales acorde a las especificidades poblacionales.	Secretaría de Desarrollo social	10.000.000	0	0	5.000.000	5.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		10.000.000	0	0	5.000.000	5.000.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, Mujer, Discapacidad, Población Negra ,afrocolombianidad, Pueblos, Indígenas, Comunidad Rom, Organizaciones Comunales, Víctimas del conflicto.	Secretaría de Desarrollo social	230.000.000	0	40.000.000	60.000.000	130.000.000
			Secretaría de Equidad de Género	427.032.000	95.000.000	97.000.000	97.232.000	137.800.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		657.032.000	95.000.000	137.000.000	157.232.000	267.800.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del Desarrollo	Secretaría de Equidad de Género	621.040.000	130.000.000	126.800.000	133.500.000	230.740.000
			Secretaría de asuntos étnicos	71.437.500	13.000.000	19.437.500	20.000.000	19.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		692.477.500	143.000.000	146.237.500	153.500.000	249.740.000
		TOTAL PROGRAMA		1.417.509.500	238.000.000	296.237.500	320.732.000	562.540.000
	Capacidad y práctica institucional. Garantía de derechos con enfoque diferencial	Desarrollo organizacional de las Secretarías de Desarrollo Social, Equidad de Género y Asuntos Étnicos .	Secretaría de Desarrollo social	50.000.000	0	20.000.000	15.000.000	15.000.000
Secretaría de Equidad de Género			48.000.000	0	11.000.000	16.000.000	21.000.000	
TOTAL SUBPROGRAMA		98.000.000	0	31.000.000	31.000.000	36.000.000		



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Fortalecimiento a la institucionalidad local para la incidencia en la gestión social y la inclusión de especificidades poblacionales según ciclo vital, genero, etnia, y condición o situación de vulnerabilidad (LGTBI, discapacidad, victimas de violencia o afectados por desastres naturales)	Secretaría de Desarrollo social	369.000.000	0	60.000.000	53.000.000	256.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		369.000.000	0	60.000.000	53.000.000	256.000.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015	
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	
	TOTAL PROGRAMA			467.000.000	0	91.000.000	84.000.000	292.000.000	
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 3. EJE 1				6.156.828.924	638.000.000	1.190.764.110	1.118.971.214	3.209.093.600	
TOTAL EJE 1				3.113.730.759.211	743.388.106.772	755.063.383.246	786.101.944.605	829.177.324.588	
EJE 2 CON PRODUCTIVIDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD, EL VALLE VALE.									
1. Avanzar hacia una estructura productiva con un mayor nivel de diversificación hacia la producción y exportación de productos y servicios	Desarrollo competitivo, sostenible y diferenciado del turismo en el Valle del Cauca	Planificación turística	Secretaría de Turismo	1.120.000.000	100.000.000	190.000.000	410.000.000	420.000.000	
		TOTAL SUBPROGRAMA			1.120.000.000	100.000.000	190.000.000	410.000.000	420.000.000
		Fomento, promoción y desarrollo turístico	Secretaría de Turismo	1.302.432.000	300.000.000	290.000.000	350.000.000	362.432.000	
		TOTAL SUBPROGRAMA			1.302.432.000	300.000.000	290.000.000	350.000.000	362.432.000
		Infraestructura turística	Secretaría de Turismo	300.800.000	100.000.000	40.000.000	80.800.000	80.000.000	
		TOTAL SUBPROGRAMA			300.800.000	100.000.000	40.000.000	80.800.000	80.000.000
TOTAL PROGRAMA				2.723.232.000	500.000.000	520.000.000	840.800.000	862.432.000	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
	Encadenamientos productivos	Alianzas productivas y estratégicas (cadenas y clusters)	Secretaría de Agricultura	580.000.000	130.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		580.000.000	130.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000
		Fomento a la producción en los encadenamientos productivos	Secretaría de Agricultura	1.886.826.626	418.500.000	430.500.000	463.780.000	574.046.626
		TOTAL SUBPROGRAMA		1.886.826.626	418.500.000	430.500.000	463.780.000	574.046.626
	TOTAL PROGRAMA			2.466.826.626	548.500.000	580.500.000	613.780.000	724.046.626
	Región productiva y competitiva	Emprendimiento y montaje de incubadoras de empresas	Secretaría de Cultura	218.958.434	50.000.000	52.000.000	58.442.800	58.515.634
		TOTAL SUBPROGRAMA		218.958.434	50.000.000	52.000.000	58.442.800	58.515.634



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Desarrollo del sector minero.	Secretaría de Desarrollo social	0	0	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		0	0	0	0	0
		Medición económica y estadística	Secretaría de Planeación	1.572.589.103	250.000.000	300.000.000	372.589.103	650.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		1.572.589.103	250.000.000	300.000.000	372.589.103	650.000.000
		Institucionalidad para la productividad y la Competitividad	Secretaría de Planeación	1.826.000.000	526.000.000	400.000.000	400.000.000	500.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		1.826.000.000	526.000.000	400.000.000	400.000.000	500.000.000
	TOTAL PROGRAMA			3.617.547.537	826.000.000	752.000.000	831.031.903	1.208.515.634
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 1. EJE 2				8.807.606.163	1.874.500.000	1.852.500.000	2.285.611.903	2.794.994.260



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
2. Apoyar la elaboración y el desarrollo de planes sectoriales de productividad y competitividad departamentales sostenibles.	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo económico y sostenible	Investigación, innovación y tecnología para el desarrollo productivo	Secretaría de Planeación	4.254.910.736	300.000.000	500.000.000	600.000.000	2.854.910.736
		TOTAL SUBPROGRAMA		4.254.910.736	300.000.000	500.000.000	600.000.000	2.854.910.736
		Iniciativas productivas basadas en ciencia, tecnología e investigación	Secretaría de Planeación	5.800.000.000	450.000.000	1.000.000.000	1.100.000.000	3.250.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		5.800.000.000	450.000.000	1.000.000.000	1.100.000.000	3.250.000.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Fortalecimiento Institucional del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTI y las redes de Ciencia, Tecnología e Innovación locales	Secretaría de Planeación	1.900.000.000	100.000.000	400.000.000	400.000.000	1.000.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		1.900.000.000	100.000.000	400.000.000	400.000.000	1.000.000.000
		Apropiación social del conocimiento	Secretaría de Planeación	3.883.654.044	300.000.000	233.654.044	350.000.000	3.000.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		3.883.654.044	300.000.000	233.654.044	350.000.000	3.000.000.000
		TOTAL PROGRAMA		15.838.564.780	1.150.000.000	2.133.654.044	2.450.000.000	10.104.910.736
	Valle del Cauca vive digital	Infraestructura de conectividad digital	Secretaría de Telemática	0	0	0	0	0



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		TOTAL SUBPROGRAMA		0	0	0	0	0
		Servicios digitales para generar procesos de innovación	Secretaría de Telemática	0	0	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		0	0	0	0	0
		Aplicaciones para el aprovechamiento de las innovaciones científicas y tecnológicas del Mundo digital	Secretaría de Telemática	0	0	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		0	0	0	0	0



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Usuarios de tecnologías innovadores, productores de contenidos y promotores de desarrollos tecnológicos	Secretaría de Telemática	0	0	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		0	0	0	0	0
		Fortalecimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones	Telepacífico	14.747.000	2.306.000	3.989.000	4.080.000	4.372.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		14.747.000	2.306.000	3.989.000	4.080.000	4.372.000
	TOTAL PROGRAMA			14.747.000	2.306.000	3.989.000	4.080.000	4.372.000
	Infraestructura integral para la	Infraestructura estratégica	Sec. de Infraestructura	156.695.595.918	83.767.519.498	19.518.220.278	20.298.949.089	33.110.907.053



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
	Competitividad y el desarrollo	TOTAL SUBPROGRAMA		156.695.595.918	83.767.519.498	19.518.220.278	20.298.949.089	33.110.907.053
		Implementación del plan vial del Valle del Cauca	Sec. de Infraestructura	0	0	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		0	0	0	0	0
		TOTAL PROGRAMA			156.695.595.918	83.767.519.498	19.518.220.278	20.298.949.089
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 2. EJE 2				172.548.907.698	84.919.825.498	21.655.863.322	22.753.029.089	43.220.189.789
3. Contribuir a la disminución de las asimetrías en la distribución del ingreso y la riqueza	Avanzando hacia la inclusión económica	Generación de ingresos para la población con atención preferente	Secretaría de Equidad de Género	779.700.000	135.000.000	140.600.000	144.100.000	360.000.000
			Secretaría de asuntos étnicos	362.000.000	65.000.000	105.000.000	105.000.000	87.000.000
			Secretaría de Desarrollo social	100.000.000	100.000.000	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA	1.241.700.000	300.000.000	245.600.000	249.100.000	447.000.000	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Banco social del Valle	Secretaría de Desarrollo social	0	0	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		0	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA			1.241.700.000	300.000.000	245.600.000	249.100.000	447.000.000
	Competitividad agropecuaria y agroindustrial	Convocatorias: alianzas productivas, oportunidades rurales, distritos de riego - dre	Secretaría de Agricultura	170.000.000	42.500.000	42.500.000	42.500.000	42.500.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		170.000.000	42.500.000	42.500.000	42.500.000	42.500.000
		Apoyo a proyectos agropecuarios y agroindustriales de mujer rural, jóvenes, indígenas, afrodescendientes y víctimas	Secretaría de Agricultura	184.344.574	10.000.000	10.000.000	10.000.000	154.344.574



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		TOTAL SUBPROGRAMA		184.344.574	10.000.000	10.000.000	10.000.000	154.344.574
		Fondos complementarios de garantías para la reactivación agropecuaria	Secretaría de Agricultura	450.000.000	125.000.000	125.000.000	125.000.000	75.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		450.000.000	125.000.000	125.000.000	125.000.000	75.000.000
		Formalización de la propiedad	Secretaría de Agricultura	190.000.000	60.000.000	60.000.000	60.000.000	10.000.000
			Secretaría de asuntos étnicos	260.000.000	0	46.000.000	108.000.000	106.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		450.000.000	60.000.000	106.000.000	168.000.000	116.000.000
	TOTAL PROGRAMA			1.254.344.574	237.500.000	283.500.000	345.500.000	387.844.574
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 3. EJE 2				2.496.044.574	537.500.000	529.100.000	594.600.000	834.844.574
4. Impulsar la gestión pública regional y local	Gestión de recursos	Cooperación internacional	Oficina de Cooperación Internacional	2.423.232.000	500.000.000	520.000.000	540.800.000	862.432.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO para el desarrollo económico y competitivo en el Valle del Cauca	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
			Infivalle	0	0	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		2.423.232.000	500.000.000	520.000.000	540.800.000	862.432.000
	TOTAL PROGRAMA			2.423.232.000	500.000.000	520.000.000	540.800.000	862.432.000
	Apoyo a Microempresas y pymes	Promoción de la cultura del emprendimiento y fortalecimiento de grupos asociativos y solidarios, rurales y urbanos	Secretaría de Agricultura	56.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		56.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000
		Fortalecimiento productivo y competitivo de las MIPYMES del Valle del Cauca	Secretaría de Planeación	2.505.316.428	5.316.428	350.000.000	550.000.000	1.600.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		2.505.316.428	5.316.428	350.000.000	550.000.000	1.600.000.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
TOTAL PROGRAMA				2.561.316.428	19.316.428	364.000.000	564.000.000	1.614.000.000
Desarrollo económico local y regional	Asesoría y asistencia técnica a pequeñas organizaciones asociativas y /o solidarias productivas	Secretaría de Desarrollo social	310.000.000	100.000.000	50.000.000	60.000.000	100.000.000	
			TOTAL SUBPROGRAMA	310.000.000	100.000.000	50.000.000	60.000.000	100.000.000
	Promoción y fortalecimiento empresarial	Secretaría de Desarrollo social	675.245.378	60.000.000	30.000.000	85.245.378	500.000.000	
			TOTAL SUBPROGRAMA	675.245.378	60.000.000	30.000.000	85.245.378	500.000.000
	Gestión empresarial, desarrollo organizativo, productivo y tecnológico	Secretaría de Desarrollo social	250.982.852	0	44.131.652	60.000.000	146.851.200	
			TOTAL SUBPROGRAMA	250.982.852	0	44.131.652	60.000.000	146.851.200



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Promoción de mercadeo y comercialización	Secretaría de Desarrollo social	270.000.000	0	45.000.000	75.000.000	150.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		270.000.000	0	45.000.000	75.000.000	150.000.000
		Apoyo a la sostenibilidad de los procesos	Secretaría de Desarrollo social	240.000.000	40.000.000	65.000.000	85.000.000	50.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		240.000.000	40.000.000	65.000.000	85.000.000	50.000.000
	TOTAL PROGRAMA			1.746.228.230	200.000.000	234.131.652	365.245.378	946.851.200
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 4. EJE 2				6.730.776.658	719.316.428	1.118.131.652	1.470.045.378	3.423.283.200
TOTAL EJE 2				190.583.335.093	88.051.141.926	25.155.594.974	27.103.286.370	50.273.311.823
EJE 3 . CON JUSTICIA SOCIAL, CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ, EL VALLE VALE								
1. Promover la convivencia pacífica, la justicia y la	Convivencia, seguridad ciudadana, justicia y orden	Acciones preventivas y correctivas para la seguridad, el orden público y la convivencia	Secretaría de Gobierno	1.164.268.000	6.000.000	347.000.000	404.268.000	407.000.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA público	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
seguridad ciudadana generando acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia en el departamento del Valle del Cauca		pacífica en el Valle del Cauca	Secretaría de Educación	1.955.375.388	234.930.000	320.327.200	328.340.288	1.071.777.900
			TOTAL SUBPROGRAMA	3.119.643.388	240.930.000	667.327.200	732.608.288	1.478.777.900
		Fortalecimiento de la seguridad pública, justicia, la seguridad vial y apoyo al ciudadano	Secretaría de Gobierno	3.690.000.000	1.003.000.000	530.000.000	1.025.000.000	1.132.000.000
			TOTAL SUBPROGRAMA	3.690.000.000	1.003.000.000	530.000.000	1.025.000.000	1.132.000.000
		Promoción de la solución y la transformación de conflictos entre los grupos étnicos	Secretaría de asuntos étnicos	172.000.000	0	39.000.000	74.000.000	59.000.000
			TOTAL SUBPROGRAMA	172.000.000	0	39.000.000	74.000.000	59.000.000
		TOTAL PROGRAMA			6.981.643.388	1.243.930.000	1.236.327.200	1.831.608.288



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 1. EJE 3				6.981.643.388	1.243.930.000	1.236.327.200	1.831.608.288	2.669.777.900
2. Atender y orientar a las víctimas del conflicto armado interno, a los grupos poblacionales con derechos vulnerados en el departamento, con el fin de contribuir al goce efectivo y restitución de derechos: a la verdad, la	Derechos Humanos DH	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos DH	Secretaría de Gobierno	546.500.000	121.000.000	125.000.000	140.500.000	160.000.000
			Secretaría de Equidad de Género	68.975.200	16.000.000	16.800.000	17.648.000	18.527.200
		TOTAL SUBPROGRAMA	615.475.200	137.000.000	141.800.000	158.148.000	178.527.200	
		Prevención y erradicación de la violencia contra la Mujer y la violencia Intrafamiliar	260.000.000	49.000.000	49.800.000	51.200.000	110.000.000	
		TOTAL SUBPROGRAMA	260.000.000	49.000.000	49.800.000	51.200.000	110.000.000	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
justicia, la reparación con garantía de no repetición y a la no discriminación		Protección y restitución de los derechos de la niñez, los adolescentes y jóvenes	Secretaría de Desarrollo Social	40.000.000	0	0	0	40.000.000
			Secretaría de Gobierno	35.000.000	0	15.000.000	10.000.000	10.000.000
			TOTAL SUBPROGRAMA	75.000.000	0	15.000.000	10.000.000	50.000.000
	TOTAL PROGRAMA	950.475.200	186.000.000	206.600.000	219.348.000	338.527.200		
Víctimas del conflicto armado y derecho internacional humanitario DIH	Apoyo, acompañamiento y orientación a los municipios y sus víctimas	Oficina de gestión de paz	3.331.278.787	859.003.149	732.525.000	755.318.750	984.431.888	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		TOTAL SUBPROGRAMA		3.331.278.787	859.003.149	732.525.000	755.318.750	984.431.888
		Observatorio de paz y convivencia	Oficina de gestión de paz	424.895.562	100.000.000	99.475.000	109.961.250	115.459.312
		TOTAL SUBPROGRAMA		424.895.562	100.000.000	99.475.000	109.961.250	115.459.312
	TOTAL PROGRAMA			3.756.174.349	959.003.149	832.000.000	865.280.000	1.099.891.200
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 2. EJE 3				4.706.649.549	1.145.003.149	1.038.600.000	1.084.628.000	1.438.418.400
TOTAL EJE 3				11.688.292.937	2.388.933.149	2.274.927.200	2.916.236.288	4.108.196.300
EJE 4. EN EL VALLE VALE LA GESTION TERRITORIAL Y AMBIENTAL CON SOSTENIBILIDAD.								
1. Fortalecer la gestión ambiental y territorial del departamento del Valle del Cauca en el marco de sus funciones y competencias.	Gestión ambiental territorial	Planificación Ambiental Territorial	Secretaría de Planeación	1.880.918.952	648.290.800	353.270.083	367.400.885	511.957.184
			Secretaría de Cultura	0	0	0	0	0
			Secretaría de Desarrollo Social	0	0	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA	1.880.918.952	648.290.800	353.270.083	367.400.885	511.957.184	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Integración Regional y Subregional	Secretaría de Planeación	7.426.713.796	1.800.000.000	2.113.560.000	1.465.401.600	2.047.752.196
		TOTAL SUBPROGRAMA		7.426.713.796	1.800.000.000	2.113.560.000	1.465.401.600	2.047.752.196
	TOTAL PROGRAMA			9.307.632.748	2.448.290.800	2.466.830.083	1.832.802.485	2.559.709.380
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 1. EJE 4				9.307.632.748	2.448.290.800	2.466.830.083	1.832.802.485	2.559.709.380
2. Promover el conocimiento y la conservación de los recursos naturales y sus servicios ambientales para su aprovechamiento sostenible.	Promoción del conocimiento, la recuperación y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad	Fortalecimiento de la investigación, preservación y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales	INCIVA	240.000.000	40.000.000	80.000.000	60.000.000	60.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		240.000.000	40.000.000	80.000.000	60.000.000	60.000.000
		Educación ambiental integral	Secretaría de Educación	210.000.000	0	40.000.000	40.000.000	130.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		210.000.000	0	40.000.000	40.000.000	130.000.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Fortalecimiento de las áreas protegidas del Departamento y los ecosistemas estratégicos del Valle del Cauca	INCIVA	180.000.000	0	90.000.000	90.000.000	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		180.000.000	0	90.000.000	90.000.000	0
	TOTAL PROGRAMA			630.000.000	40.000.000	210.000.000	190.000.000	190.000.000
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 2. EJE 4				630.000.000	40.000.000	210.000.000	190.000.000	190.000.000
3. Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la población vallecaucana y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de	Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Apoyo a la gestión de los Planes municipales de gestión del riesgo y planes locales de emergencia y contingencia –PLECS	Secretaría de Gobierno	98.000.000	40.000.000	13.000.000	15.000.000	30.000.000
			Secretaría de Planeación	765.299.769	150.000.000	176.135.487	183.180.906	255.983.376
			Secretaría de Educación	130.600.000	0	15.000.000	15.600.000	100.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA	993.899.769	190.000.000	204.135.487	213.780.906	385.983.376	



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
desastres.		Coodinación de la Prevención y Atención de Riesgos de Desastres en el Valle del Cauca	Secretaría de Gobierno	2.420.000.000	300.000.000	460.000.000	850.000.000	810.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		2.420.000.000	300.000.000	460.000.000	850.000.000	810.000.000
		TOTAL PROGRAMA		3.413.899.769	490.000.000	664.135.487	1.063.780.906	1.195.983.376
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 3. EJE 4				3.413.899.769	490.000.000	664.135.487	1.063.780.906	1.195.983.376
4. Mejorar el abastecimiento de agua potable y las condiciones de saneamiento básico en las	Implementación y Seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento	Coordinación, gestión y evaluación del PDA - PAPP del Valle del Cauca.	Secretaría de Planeación	6.250.000.000	1.450.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		6.250.000.000	1.450.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
zonas rurales y urbanas del departamento.	Básico – Programa Agua para la Prosperidad. (*)	Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y desarrollo institucional.	Secretaría de Planeación	7.450.000.000	3.700.000.000	1.750.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		7.450.000.000	3.700.000.000	1.750.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
		Construcción, rehabilitación u optimización de Infraestructura de agua y saneamiento básico	Secretaría de Planeación	57.645.825.963	9.985.793.442	14.031.225.180	16.296.474.187	17.332.333.154
		TOTAL SUBPROGRAMA		57.645.825.963	9.985.793.442	14.031.225.180	16.296.474.187	17.332.333.154
		Gestión integral de residuos sólidos	Secretaría de Planeación	0	0	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		0	0	0	0	0



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
		Gestión de mínimos ambientales	Secretaría de Planeación	2.250.000.000	1.250.000.000	500.000.000	500.000.000	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		2.250.000.000	1.250.000.000	500.000.000	500.000.000	0
	TOTAL PROGRAMA			73.595.825.963	16.385.793.442	17.881.225.180	19.396.474.187	19.932.333.154
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 4. EJE 4				73.595.825.963	16.385.793.442	17.881.225.180	19.396.474.187	19.932.333.154
TOTAL EJE 4				86.947.358.480	19.364.084.242	21.222.190.750	22.483.057.578	23.878.025.910
EJE 5. GESTION DE GOBIERNO CON CALIDAD, CON EL CIUDADANO COMO ACTOR PRINCIPAL, EL VALLE VALE								
1. Asegurar en el Departamento, y promover en los municipios, la viabilidad financiera de sus dependencias y sus entidades descentralizadas, durante el período 2012 - 2015	Fortalecimiento fiscal y financiero	Gestión tributaria	Secretaría de Hacienda	74.221.246.595	22.324.530.000	19.319.415.900	16.047.931.377	16.529.369.318
		TOTAL SUBPROGRAMA		74.221.246.595	22.324.530.000	19.319.415.900	16.047.931.377	16.529.369.318
	Gestión de Recursos	Secretaría de Hacienda	8.807.254.000	2.110.000.000	2.170.000.000	2.231.800.000	2.295.454.000	
		Beneficencia	7.323.028.000	1.724.500.196	1.793.480.204	1.865.219.412	1.939.828.188	
		Imprenta Dptal		415.000.000	185.000.000	110.000.000	60.000.000	60.000.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
			ILV	68.402.000.000	16.895.000.000	17.169.000.000	17.169.000.000	17.169.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		84.947.282.000	20.914.500.196	21.242.480.204	21.326.019.412	21.464.282.188
	TOTAL PROGRAMA			159.168.528.595	43.239.030.196	40.561.896.104	37.373.950.789	37.993.651.506
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 1. EJE 5				159.168.528.595	43.239.030.196	40.561.896.104	37.373.950.789	37.993.651.506
2. Fortalecer la participación ciudadana y democrática, así como el control social, durante el cuatrienio	Participación ciudadana y democrática	Participación social y comunitaria	Despacho del Gobernador	3.457.403.757	400.000.000	496.331.486	566.692.814	1.994.379.457
		TOTAL SUBPROGRAMA		3.457.403.757	400.000.000	496.331.486	566.692.814	1.994.379.457
		Participación democrática	Secretaría de Gobierno	55.200.000	10.000.000	9.200.000	16.000.000	20.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		55.200.000	10.000.000	9.200.000	16.000.000	20.000.000
TOTAL PROGRAMA			3.512.603.757	410.000.000	505.531.486	582.692.814	2.014.379.457	
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 2. EJE 5				3.512.603.757	410.000.000	505.531.486	582.692.814	2.014.379.457
3. Fortalecer la capacidad	Articulación inter e intra	Espacios de articulación	Despacho del Gobernador	343.472.835	50.000.000	83.320.017	86.652.818	123.500.000



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO gerencial, administrativa y financiera y el desempeño institucional de la Gobernación del Valle del Cauca y sus entes descentralizados, durante el período de gobierno	PROGRAMA institucional	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
			Secretaría de Planeación	2.772.809.638	483.202.410	663.202.409	813.202.410	813.202.409
		TOTAL SUBPROGRAMA		3.116.282.473	533.202.410	746.522.426	899.855.228	936.702.409
		Comunicación pública	Despacho del Gobernador	2.608.700.096	348.211.568	750.488.528	730.000.000	780.000.000
		TOTAL SUBPROGRAMA		2.608.700.096	348.211.568	750.488.528	730.000.000	780.000.000
	TOTAL PROGRAMA			5.724.982.569	881.413.978	1.497.010.954	1.629.855.228	1.716.702.409
	Modernización institucional y organizacional	Talento humano	Secretaría de Desarrollo Institucional	936.661.000	185.276.000	240.000.000	250.700.000	260.685.000
			Infivalle	1.525.000.000	195.000.000	315.000.000	445.000.000	570.000.000
			Dpto Control Interno Disciplinario	559.575.680	120.000.000	124.800.000	129.792.000	184.983.680
			TOTAL SUBPROGRAMA	3.021.236.680	500.276.000	679.800.000	825.492.000	1.015.668.680



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015		
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015		
		Patrimonio público	Secretaría Jurídica	836.969.600	150.000.000	156.000.000	262.240.000	268.729.600		
			Secretaría de Planeación	2.100.000.000	300.000.000	1.000.000.000	300.000.000	500.000.000		
			Secretaría de Desarrollo Institucional	2.447.985.264	600.000.000	576.687.040	598.654.522	672.643.702		
		TOTAL SUBPROGRAMA				5.384.954.864	1.050.000.000	1.732.687.040	1.160.894.522	1.441.373.302
		Sistemas Administrativos y TIC para la Gestión Pública	Secretaría de Planeación	3.738.500.000	650.000.000	871.500.000	994.000.000	1.223.000.000		
			Infivalle	1.079.000.000	339.000.000	210.000.000	280.000.000	250.000.000		
			Telepacífico	111.384.000	24.884.000	26.500.000	29.000.000	31.000.000		
			Secretaría de Control Interno	306.047.017	60.000.000	62.400.000	64.896.000	118.751.017		
			Secretaría de Telemática	4.097.171.200	800.000.000	832.000.000	1.065.280.000	1.399.891.200		



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
			Secretaría de Gobierno	275.798.720	0	40.000.000	140.000.000	95.798.720
			Imprenta Dptal	109.000.000	28.000.000	28.000.000	28.000.000	25.000.000
			Secretaría de Desarrollo Institucional	0	0	0	0	0
		TOTAL SUBPROGRAMA		9.716.900.937	1.901.884.000	2.070.400.000	2.601.176.000	3.143.440.937
	TOTAL PROGRAMA			18.123.092.481	3.452.160.000	4.482.887.040	4.587.562.522	5.600.482.919
TOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 3. EJE 5				23.848.075.050	4.333.573.978	5.979.897.994	6.217.417.750	7.317.185.328
TOTAL EJE 5				186.529.207.402	47.982.604.174	47.047.325.584	44.174.061.353	47.325.216.291
TOTAL PLAN DE DESARROLLO				3.589.478.953.123	901.174.870.263	850.763.421.754	882.778.586.194	954.762.074.912

ADMINISTRACION CENTRAL	3.107.885.128.192	786.427.881.042	732.492.772.049	760.523.221.772	828.441.253.329
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	321.974.378.054	68.801.366.654	77.475.916.620	84.644.214.444	91.052.880.336
SUBTOTAL	3.429.859.506.246	855.229.247.696	809.968.688.669	845.167.436.216	919.494.133.665



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	4 AÑOS	2012	2013	2014	2015
				TOTAL	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS (recursos propios)				64.981.000.000	15.532.000.000	15.998.000.000	16.478.000.000	16.973.000.000
TOTAL				3.494.840.506.246	870.761.247.696	825.966.688.669	861.645.436.216	936.467.133.665
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS (inversión interna)				94.638.446.877	30.413.622.567	24.796.733.085	21.133.149.978	18.294.941.247
GRAN TOTAL				3.589.478.953.123	901.174.870.263	850.763.421.754	882.778.586.194	954.762.074.912



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

RECURSOS DE REGALIAS

Mediante el Acto Legislativo 05 del 18 de julio del 2011 el Gobierno Nacional constituye el sistema general de regalías, que reemplaza al Fondo Nacional de Regalías. El Acto Legislativo 05 modifica los artículos 360 y 361 de la constitución política y se dicta otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

Además de las regalías directas, el Departamento del Valle del Cauca se beneficia con la Creación del SGR (Sistema General de Regalías) en el que participa con un cupo anual fijo y uno por demanda, como lo tenía con el Fondo Nacional de Regalías, -FNR-.

Que son las Regalías?

La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. El acto Legislativo 05 del 18 de julio del 2011 dispone lo siguiente:

Usos de los Recursos del Sistema General de Regalías

Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones físicas en educación, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.

Para efectos de cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, créanse los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación; de Desarrollo Regional; de Compensación Regional; y de Ahorro y Estabilización.

Distribución de los recursos por Fondos:

Los ingresos del Sistema General de Regalías se distribuirán así: un porcentaje equivalente al 10% para el Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación; un 10% para ahorro pensional territorial, y hasta un 30% para el Fondo de Ahorro y Estabilización.

Los recursos restantes se distribuyen en un porcentaje equivalente al 20% para las asignaciones directas de que trata el inciso segundo del presente artículo, y un 80% para los Fondos de Compensación Regional, y de Desarrollo Regional. Del total de los recursos destinados a estos dos últimos Fondos, se destina un porcentaje equivalente al 60% para el Fondo de Compensación Regional y un 40% para el Fondo de Desarrollo Regional.

De los ingresos del Sistema General de Regalías, se destinará un porcentaje del 2% para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo. Este porcentaje se descontará en forma proporcional del total de los ingresos del Sistema General de Regalías distribuidos en el inciso anterior. Las funciones aquí establecidas serán realizadas por el Ministerio de Minas y Energía o por la entidad a quien este delegue.

Los Fondos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Desarrollo Regional tendrán como finalidad la financiación de proyectos regionales acordados entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional.

Los recursos del Fondo de Compensación Regional se destinarán a la financiación de proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país, de acuerdo con criterios de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), población y desempleo, y con prioridad en las zonas costeras, fronterizas y de periferia. La duración del Fondo de Compensación Regional será

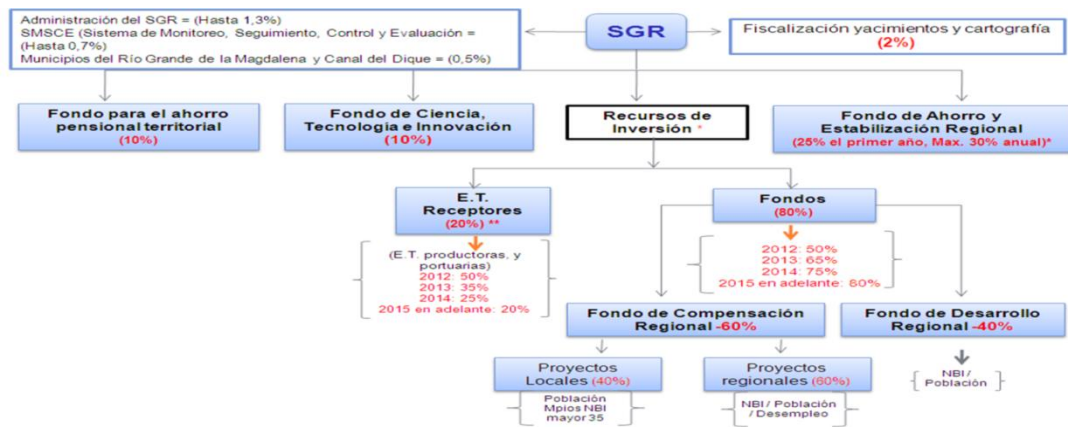


ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

de treinta (30) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior. Transcurrido este período, estos recursos se destinarán al Fondo de Desarrollo Regional.

Los recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización, así como sus rendimientos, serán administrados por el Banco de la República en los términos que establezca / el Gobierno Nacional. En los períodos de desahorro, la distribución de estos recursos entre los demás componentes del Sistema se regirá por los criterios que: defina la ley a la que se refiere el inciso segundo del artículo anterior.



Órganos del Sistema General de Regalías:

Son órganos del Sistema General de Regalías la Comisión Rectora, el Departamento Nacional de Planeación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, y de Minas y Energía, así como sus entidades adscritas y vinculadas que cumplan funciones en el ciclo de las regalías, el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación Colciencias y los órganos colegiados de administración y decisión, todos los cuales ejercerán sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes.

Los Órganos colegiados de administración y decisión –OCAD-. Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. También designarán su ejecutor que será de naturaleza pública.

Características de los proyectos de inversión.

Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características:

1. Pertinencia, entendida como la oportunidad y conveniencia de formular proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales.
2. Viabilidad, entendida como el cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales requeridos.
3. Sostenibilidad, entendida como la posibilidad de financiar la operación y funcionamiento del proyecto con ingresos de naturaleza permanentes.
4. Impacto, entendido como la contribución efectiva que realice el proyecto al cumplimiento de las metas locales, sectoriales, regionales y los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

5. Articulación con planes y políticas nacionales de las entidades territoriales. de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de las comunidades indígenas y del pueblo ROM o Gitano de Colombia.

Sistema General de Regalías para el valle del Cauca.

De acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 05 del 18 de julio del 2011, El Valle del Cauca, tiene derecho a participar en cinco fondos y a recibir Regalías Directas, tanto para la Gobernación como para algunos Municipios y distritos del Departamento.

1.-) Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad del Valle del Cauca, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. El Departamento del Valle del Cauca participa de la distribución de los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación en la misma proporción en que se distribuya la suma de los recursos del Fondo de Compensación Regional y del Fondo de Desarrollo Regional.

2.-) Fondo de Desarrollo Regional. El Fondo de Desarrollo Regional -FDR-tendrá como objeto mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales en el marco de los esquemas de asociación que se creen.

3.-) Fondo de Compensación Regional. El Fondo de Compensación Regional -FCR-tendrá como objeto financiar los proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, de acuerdo con los criterios señalados en el inciso noveno del artículo 361 de la Constitución.

4.-) Fondo de Ahorro y Estabilización. De acuerdo con el inciso sexto del artículo 361 de la Constitución Política los recursos destinados anualmente al Fondo de Ahorro y Estabilización se distribuirán entre los departamentos en la misma proporción en que participen en los recursos destinados en el año correspondiente al Fondo de Desarrollo Regional, al Fondo de Compensación Regional, al ahorro pensional territorial, al Fondo de Ciencia, tecnología e Innovación y a las asignaciones a que se refiere el inciso segundo del artículo 361 de la Constitución Política.

5.-) Fondo Ahorro Pensional Territorial: Es el porcentaje de los recursos del Sistema General de Regalías destinado al ahorro pensional territorial, será manejado a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - Fonpet. Se distribuirá anualmente entre las entidades territoriales conforme con los criterios y condiciones definidos para el efecto por la legislación vigente aplicable al Fonpet.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Destinatarios de asignaciones directas. Las entidades territoriales de que trata el inciso segundo del artículo 361 de la Constitución Política recibirán asignaciones directas en virtud del derecho a participar en las regalías y compensaciones previsto en dicha norma, sin perjuicio de su derecho a participar de los recursos de los fondos del sistema.

RECURSOS DEL SISTEMA DE REGALIAS PARA EL VALLE DEL CAUCA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4950 del 30 de Diciembre del 2011, al Valle del Cauca, le fueron asignados \$ 197 mil millones de pesos para la vigencia del año 2012 y a partir de esa Cifra la Secretaria de Planeación utilizando variables macroeconómicas hizo una proyección de estos recursos hasta el año 2015. En el cuatro Adjunto están clasificados los recursos que reciben por cada uno de los fondos para cada una de las vigencias.



ORDENANZA No. 356 DE 2012
(21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

DISTRIBUCIÓN SGR CONSOLIDADO VALLE DEL CAUCA. (Pesos)
PROYECCIÓN 2012 AL 2015 (Supuesto Macroeconómico. IPC 3%)

VALLE DEL CAUCA AÑO	DIR (1)	FDR (2)	FCR (3)	FCR (5)	FCR (6)	C&T	FONPET	AHORRO (7)	TOTAL
2012	831.958.271	46.919.361.189	16.250.336.013	10.501.461.780	5.740.254.197	29.064.066.965	49.039.582.032	39.647.006.301	197.994.026.747
2013	856.917.019	48.326.942.025	16.737.846.093	10.816.505.633	5.912.461.823	29.935.988.973	50.510.769.493	40.836.416.490	203.933.847.549
2014	882.624.529	49.776.750.286	17.239.981.476	11.141.000.802	6.089.835.678	30.834.068.643	52.026.092.577	42.061.508.985	210.051.862.976
2015	909.103.265	51.270.052.794	17.757.180.920	11.475.230.826	6.272.530.748	31.759.090.702	53.586.875.355	43.323.354.254	216.353.418.865
TOTAL	3.480.603.084	196.293.106.295	67.985.344.501	43.934.199.041	24.015.082.445	121.593.215.283	205.163.319.456	165.868.286.031	828.333.156.136

Fuente: Proyecciones Realizadas por la Secretaría de Planeación Departamental – Gobernación Valle del Cauca.

(1) Incluye 1/5 del Fondo de Ahorro -parágrafo 3 transitorio Art. 2o. A.L. 05 DE 2011- y compensaciones del FDR -parágrafo 2 transitorio Art. 2o. A.L. 05 DE 2011-) -Ver detalle Reporte 4-

(2) (descontado compensaciones del FDR para directas -parágrafo 2 transitorio Art. 2o. A.L. 05 DE 2011-)

(3) (60% para proyectos regionales, Núm. 1 Art. 34, decreto 4923 de 2011)

(5) (30% para proyectos de impacto local en municipios de NBI mayor a 35%, Núm. 2, Inciso 2 y Parágrafo primero Art. 34, decreto 4923 de 2011) -Ver detalle en reporte 3-

(6) (10% para proyectos de impacto local en municipios de categorías 4, 5 y 6, Núm. 2 y Parágrafo primero Art. 34, decreto 4923 de 2011)

(7) descontado 1/5 del Fondo de Ahorro para directas -parágrafo 3 transitorio Art. 2o. A.L. 05 DE 2011-)



ORDENANZA No. 356 DE 2012
 (21 JUNIO DE 2012)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015 A SER FINANCIADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
 EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 SE EXCLUYEN LOS FAE Y EL FOPET

DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS -SGR VALLE-	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Proyectos Estratégicos para el desarrollo del Valle del Cauca, orientados a la solución de necesidades básicas insatisfechas y reducir mortalidad infantil. Fuente: Receptoras Regalías Directas para el Valle	146.762.011	151.164.871,33	155.699.817,47	160.370.811,99	613.997.512
Proyectos de Inversión y/o su estructuración , que tienen como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Fuente: FCTI	29.064.066.965	29.935.988.974	30.834.068.643	31.759.090.702	121.593.215.285
Proyectos de Inversión y/o su estructuración que tienen como objeto mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades, de impacto regional, acordados dentro de los esquemas de asociatividad: Fuente FDR.	46.919.361.189	48.326.942.025	49.776.750.285	51.270.052.794	196.293.106.293
Proyectos de Inversión y/o su estructuración que tienen como objeto financiar los proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del Departamento del Valle del Cauca, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, de acuerdo con los criterios señalados en el inciso noveno del artículo 361 de la Constitución Fuente; FCR	32.492.051.989	33.466.813.549	34.470.817.955	35.504.942.494	135.934.625.987
TOTAL	108.622.242.154	111.880.909.419	115.237.336.701	118.694.456.802	454.434.945.076

Fuente: Cálculos Secretaria de Planeación Departamental

Nota: En las Regalías Directas solo se toma el Valor que Realmente le corresponde a la Gobernación, pues los otros valores son para los Municipios



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

TERCERA PARTE
TITULO IV
CAPITULOS TRANSVERSALES
CAPITULO I
LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN, EN MI VALLE VALE
ATENCIÓN TRANSVERSAL EN EL PLAN DE DESARROLLO:

Es importante mencionar que por la naturaleza de sus objetivos, las actividades que se desarrollan en el marco de este capítulo están incluidas en otros apartes del Plan de Desarrollo, pero acá se recogen los temas que se consideran más importantes, para mostrar de manera integral como se aborda el tema en materia de: I. Desarrollo y protección integral a grupos poblacionales; II: estrategias de superación de la Pobreza Extrema; III_ Consolidación y Reconstrucción Territorial – Florida y Pradera, y IV. Compensación Territorial - Buenaventura.

Con el fin de aunar, ordenar esfuerzos y priorizar el gasto social, el departamento trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, las administraciones municipales, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del Sector. Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes, grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos. De esta manera, el departamento del Valle del Cauca asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable del departamento y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

OBJETIVO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

1. Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio/departamento
2. Garantizar la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia que residen en el territorio.
3. Propender por el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, familias y grupo poblacional en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.
4. Apoyar los procesos de consolidación del territorio para fortalecer la institucionalidad, la promoción de espacios de participación ciudadana y la integración del municipio/departamento a la vida social y económica del país

DESARROLLO Y PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS POBLACIONALES

A. EN EL VALLE VALE: LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PRIMERO.

El diagnóstico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud actualizado a 2011, permitió identificar por grupo poblacional, entre los principales hallazgos las siguientes situaciones que deben ser priorizadas con acciones concretas en el Plan de desarrollo 2012-2015:

- Inadecuada calidad de atención a la gestante que se refleja en los altos índices de sífilis congénita.
- En el departamento no se evidencia la práctica de la lactancia materna, desconociéndose las razones sociales y culturales, a pesar que se promueve en los servicios de control prenatal, salas de post parto y de crecimiento y desarrollo y en hogares FAMI



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Baja cobertura en los programas de educación inicial, infraestructuras inadecuadas para la prestación del servicio y escasa cualificación de la atención en los agentes educativos.
- No existen datos de registro civil desagregados por grupos etéreos ni territoriales que permitan una intervención para el mejoramiento del registro civil a nivel del departamento.
- Tendencia a la disminución en la cobertura de básica primaria y un descenso a nivel departamental en los resultados Pruebas saber grado 5.
- Tendencia al aumento de la deserción escolar.
- El grupo entre 12 a 17 años, es el que presenta mayor riesgo de morir por una causa externa. Prevalece la violencia como una de las primeras causas, aportando los hombres el mayor número de víctimas, existen otras causas asociadas a accidentes de tránsito y del hogar. La incidencia de las diferentes formas de violencia afectan la expectativa de vida de los jóvenes vallecaucanos que al mismo tiempo son víctimas y victimarios. Los municipios que reportan el mayor número de casos son Cali, Buenaventura, Palmira, Vijes, Yotoco y Restrepo.
- El número de casos de adolescentes que por actos delictivos ingresan al sistema de responsabilidad penal también ha ido en aumento, situación que amerita la acción articulada de las instituciones que hacen parte del sistema, enfocándose no solo en los procesos de ampliación de infraestructura de los centros de internamiento sino acciones preventivas asociadas a oportunidades para que estos adolescentes tengan opciones de estudio, atención psicosocial, oportunidades laborales, promoción de hábitos y estilo de vida saludable, uso adecuado del tiempo libre, fortaleciendo la transformación del joven con mejores alternativas de vida. De igual forma los casos que reinciden ha aumentado, situación que amerita una evaluación del impacto de la atención e intervención en las unidades de protección.
- Para los años 2010 y 2011 el 44% de los casos de lesiones por uso indebido de pólvora corresponde a la población entre los 10 y 19 años. Los municipios que mayor reporte presentaron son: Cali, Palmira y Yumbo.
- A nivel educativo se evidencian bajas coberturas en secundaria y media, difícil acceso a la educación superior asociado a la poca capacidad para asumir los costos, la oferta en educación superior insuficiente, falta de incentivos para acceder. Los municipios que reportan menores coberturas son Ansermanuevo, Argelia, Buenaventura, Caicedonia, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Pradera, San Pedro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Yotoco.
- La oferta laboral es limitada en la demanda de mano de obra cualificada como no cualificada, generando condiciones de desventaja para este grupo poblacional, al que le ofrecen trabajos mal remunerados y con limitadas posibilidades de desarrollo, esta situación conlleva a que con frecuencia se violen sus derechos como trabajadores, se subvalore su trabajo.
- Los jóvenes mayores de 18 años se ven afectados en el acceso a la seguridad social, debido a que si no estudian o no se encuentran en situación de discapacidad deben asumir el pago por la afiliación individual o en familia si ya la han constituido.
- En lo relacionado a la participación se aduce una debilidad al interior de las organizaciones juveniles en su estructura organizativa y administrativa y la falta de formación en gestión pública, les impide la interlocución con la institucionalidad.

Estas situaciones identificadas, sumado al proceso de análisis de la rendición pública de cuentas en garantía de derechos, están en coherencia con los ejes, componentes y líneas de acción de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia y la política de juventud del departamento.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

El Marco Estratégico para la construcción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del departamento del Valle del Cauca, fue desarrollada a partir de tres documentos de análisis: 1) el diagnóstico elaborado a partir de los talleres comunitarios realizados en los municipios donde participaron representantes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los gobiernos locales, y demás actores, 2) el análisis de resultados de los indicadores de derechos, y 3) el análisis de problemas y soluciones identificados con las entidades departamentales para la garantía y restitución de los derechos de la Infancia y la Adolescencia del Departamento bajo una concepción del desarrollo humano integral y las implicaciones que este tiene en la perspectiva del Estado Social de Derecho.

La Política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, está acorde con los objetivos de desarrollo del país, contribuyendo con los cuatro ejes estratégicos con sus respectivos componentes y líneas de acción que fueron propuestos y acordados por los diferentes actores responsables.

1. Garantías para la vida.

Garantías para la vida, busca la sensibilización de todos los Vallecaucanos respecto de la promoción y protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se plantea las siguientes estrategias:

Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva

- Control de maternidad segura, con énfasis en la Vigilancia y manejo de la Morbilidad Materna Extrema (MME).
- Vigilancia oportuna a la Madre gestante y en postparto.
- Acceso efectivo a las atenciones que garantizan la protección de la salud o su mejoramiento
- Fortalecer la red de prestación del servicio y planes de mejoramiento.
- Fortalecer las redes sociales de apoyo a la maternidad segura.

**Protegiendo la vida en la primera infancia y en los menores de 5 años
En Menores de 1 año**

- Afiliación al sistema de seguridad social en salud de todos los recién nacidos de los grupos vulnerables (étnicos, desplazados, personas con discapacidad).
- Desarrollo de programas para fortalecer los conocimientos y las habilidades de las madres gestantes en su auto cuidado, la nutrición y el cuidado de los recién nacidos para la prevención de las enfermedades.
- Fortalecer el programa de Atención del recién nacido con calidad y calidez, Fomentar el inicio inmediato de lactancia materna exclusiva.
- Desarrollar estrategias y esquemas de Vacunación, Plan Ampliado de Inmunización en todo el departamento.
- Implementación en todos los municipios de la estrategia AIEPI (Atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia)

En Menores de 5 años

- Monitoreo especializado por causa específica de muerte
- Implementación en todos los municipios de la estrategia AIEPI (Atención integral a enfermedades prevalentes de la infancia) Desarrollar procesos informativos y comunicativos (radio, televisión) de prevención de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), NEUMONIA con las comunidades de padres y madres de familia, niños y niñas, sobre los cuidados para evitar las infecciones (manejo de alimentos, medio ambiente, etc.); para el aprendizaje y reconocimiento de los casos de alerta o de alarma.
- Desarrollar programas de saneamiento básico, agua potable, medios de eliminación de excrementos sanitarios en las zonas donde no existen.

Todos nutridos y saludables.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Desarrollar y fortalecer los programas de alimentación y nutrición escolar (apoyo al Sistema de Vigilancia ANTHRO).
- Promoción y fortalecimiento de las huertas caseras en zonas rurales.
- Desarrollo de Estrategias informativas, educativas y comunicativas para generar hábitos alimenticios sanos y nutritivos con las familias y el fomento de una cultura de la salud.
- Ampliación de la cobertura de seguridad social en salud y mejora del acceso efectivo a las atenciones que garantizan la protección de su salud o el mejoramiento de la misma.
- Desarrollo de programas de complementación nutricional gestantes y niños menores de 5 años.

2. Promoción del desarrollo humano desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Desarrollar entornos sanos, protectores y sin barreras actitudinales, discriminatorias o excluyentes propiciando y logrando ofertas de servicios en educación, cultura, deporte y recreación, desde un enfoque diferencial y por ciclo vital para todos y todas con calidad.

Fortalecimiento a la familia.

- i. Diseñar el modelo de intervención familiar, caracterizar las familias (estructura familiar, riesgos VIF, maltrato, etc.) y elaborar las rutas de atención por ciclo vital.
- ii. Diseñar procesos de formación, de carácter regional, dirigido a personas que están a cargo de niños de edades tempranas y que no cuentan con una cualificación suficiente (medidas de seguridad, hábitos saludables, relaciones emocionales, motivación y estimulación.)
- iii. Desarrollar modelos de participación de las familias en la protección, cuidado y educación de sus hijos por etapa de ciclo vital.
- iv. Diseñar un modelo de intervención especializada para las familias y los adolescentes en situación de riesgo (delincuencia, reclutamiento, trabajo infantil), promoviendo la generación de ingresos.
- v. Acompañar a las familias en la crianza de sus hijas e hijos, apoyarlas en los casos difíciles de disciplina, sobre todo con los jóvenes, de manera que antes de tomar medidas de represión o de limitar o suspender la patria potestad, se hayan agotado todas las medidas de consejería familiar y aún de terapia.
- vi. Elaborar el manual de relaciones familiares, con las familias de la población infantil y juvenil con la que se trabaje.
- vii. Promocionar y fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades cognitivas y socio emocionales que promuevan la formación integral de la infancia y la adolescencia.
- viii.

Primera Infancia

- Desarrollar programas de educación infantil en los que el arte y el juego tengan una función principal como medio para potenciar la creatividad, fomentar la identidad cultural y buscar la adquisición de capacidades, competencias y destrezas en edades tempranas del desarrollo.
- Ampliación de la cobertura en educación inicial, pertinente y de calidad.
- Proporcionar la dotación de insumos pedagógicos, material didáctico, metodologías y los libros para la atención en educación.

Infancia

- Ampliación de coberturas en educación básica y disminución de la deserción escolar.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Desarrollar ó potenciar programas de iniciativas culturales, pedagógicas, recreativas y deportivas, para la niñez. Ej.: los clubes PRE-juveniles con el ICBF.
- Educación con calidad, potencializar la formación de los docentes pertinente a sus necesidades y la de sus estudiantes, es necesario focalizar una potente formación en competencias básicas, matemáticas, lenguaje, ciencias (sociales y naturales).
- Fortalecer los programas de convivencia, cultura de la legalidad, resolución pacífica de conflictos en las instituciones educativas y en las otras ofertas tales como cultura, recreación y deporte.

Adolescencia

- Ampliación de coberturas en educación media y disminución de la deserción escolar.
- Educación con calidad, potencializar la formación de los docentes pertinente a sus necesidades y la de sus estudiantes, es necesario focalizar una potente formación en competencias básicas, matemáticas, lenguaje, ciencias (sociales y naturales).
- Evaluación de planes educativos de las instituciones educativas y mejoramiento.
- Proporcionar la dotación de metodologías y los libros para la atención en educación.
- Desarrollar Programas de iniciativas culturales, pedagógicas, recreativas y deportivas para los adolescentes. Ej.: Ampliar la oferta de los clubes juveniles y la cualificación de los animadores de dichos clubes, Incolinea baseallet, etc.
- Propiciar la expresión de las diversas identidades juveniles, a la vez que se avanzará en la de construcción de los estigmas asociados a la juventud.
- Promoción de la participación de la sociedad civil y en especial de la participación de los adolescentes en los programas de cultura, recreación, etc.
- Fomentar la formación técnica y tecnológica como base para el acceso a oportunidades de generación de ingresos.
- Estimular la organización de asociaciones juveniles y la financiación de actividades productivas.
- Organizar / fortalecer / ampliar el programa de becas con el sector privado.
- Fortalecer los programas de convivencia, cultura de la legalidad, resolución pacífica de conflictos en las instituciones educativas y en las otras ofertas tales como cultura, recreación y deporte.
- Apoyo a la construcción de infraestructura para el desarrollo y mejoramiento de los ambientes donde habitan y crecen los niños/as y adolescentes.
- Mejoramiento de la Infraestructura de Saneamiento básico y agua potable en las viviendas.
- Cofinanciar centros o infraestructuras educativas y la dotación de recursos necesarios para la atención como condición inicial básica para la educación.
- Infraestructura para la recreación y el deporte, adecuación, equipamiento y recuperación de zonas.

3. Promoción y diseño de acciones focalizadas de atención a los niños/as y adolescentes en situaciones de alta vulnerabilidad.

Los niños, niñas y adolescentes, son sujetos derechos a quienes es necesario ofrecerles ciertas garantías que fomenten la igualdad de condiciones para todos ellos. En este sentido, es necesario desarrollar actividades que fomenten la inclusión social de este grupo poblacional cuando sus derechos han sido vulnerados y protegerlos para que no se vean expuestos a condiciones de vulnerabilidad en otros casos.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Niños Niñas y Adolescentes con discapacidad

- Promover permanentemente el Registro de todos los NNA con Discapacidad.
- Actualizar cada año, la caracterización de la situación de los NNA con Discapacidad.
- Adoptar las medidas necesarias para que los NNA con discapacidad sean valorados según su condición y establecer el Plan de Tratamiento.
- Orientar a todos los entes territoriales en la conformación y direccionamiento de las Redes Sociales de Apoyo.
- Definir y actualizar anualmente el Plan de Formación para Cuidadores de los NNA con discapacidad.
- Capacitar a funcionarios públicos, padres de familia y cuidadores en el alcance y enfoque de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- Armonizar la oferta de servicios para los NNA con discapacidad a la luz de los planteamientos de la ley 1346 de 2009.
- Establecer anualmente el Plan Operativo de Atención a los NNA, en el marco de lo plasmado en el Sistema Nacional para la Discapacidad a nivel Departamental y local. Ley 1345 de 2007
- Diseñar estrategias de comunicación que contribuyan a la generación de una cultura antidiscriminatoria en los ambientes educativos y comunitarios.

Niños, Niñas y Adolescentes Afrocolombiano e Indígenas.

- Fomentar e implementar la etnoeducación incluyendo la capacitación de docentes, la elaboración de material educativo y pedagógico acorde a los contextos culturales y sociales de los niños y niñas Afrocolombiano e indígenas.
- Implementar programas lúdicos formativos en comunidades étnicas encaminados a lograr el auto reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como Afrocolombianos o indígenas. Estos programas deben hacerse con los recursos culturales de las zonas.
- Fortalecimiento de las habilidades artística y cultural en niños, niñas y adolescentes; como pedagogía para el fortalecimiento étnico cultural.
- Implementar programas de infraestructura para la construcción y equipamiento de centros culturales, donde los niños y niñas puedan gozar de su tiempo libre de una manera sana y educativa.
- Garantizar la protección en los territorios étnicos para que los niños, niñas y adolescentes puedan gozar de manera efectiva de sus espacios de vida ancestrales y tradicionales sin restricción alguna.

Protección, de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

- Estas estrategias se tratan en el eje del plan de desarrollo “Con Paz y Justicia Social en un marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el Valle vale”
- Protección a la infancia en las comunidades indígenas.
- Los niños y niñas, indígenas serán incluidos en planes y programas de asesoría y asistencia técnica de carácter especial que respete sus particularidades culturales.
- Las acciones adelantadas por el Estado para la protección de la infancia indígena contará con la participación de la familia para que sea ésta la que reciba capacitación adecuada para hacer valer sus derechos
- Protección a la infancia en las comunidades negras, Afrocolombiano, raizales y palenqueras



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Implementación en los municipios de mayor población Afrocolombiano, proyectos para optimización del tiempo libre de nuestros niños, niñas y jóvenes a fin de prevenir delincuencia y drogadicción y embarazos precoces.
- Creación de convenios entre la gobernación el I.C.B.F., empresa privada, y la academia, para reducir el analfabetismo entre los niños y las niñas de nuestras comunidades; crear espacios juveniles de encuentro para identificar colectivamente intereses, necesidades, aspiraciones y potencialidades; que les permitan consolidar bases para construir sus proyectos de vida y formas armónicas de convivencia ciudadana.

Promoción y diseño de acciones focalizadas de atención a los niños/as y adolescentes en situaciones de alta vulnerabilidad.

Los niños, niñas y adolescentes, son sujetos derechos a quienes es necesario ofrecerles ciertas garantías que fomenten la igualdad de condiciones para todos ellos. En este sentido, es necesario desarrollar actividades que fomenten la inclusión social de este grupo poblacional cuando sus derechos han sido vulnerados y protegerlos para que no se vean expuestos a condiciones de vulnerabilidad en otros casos.

Niños, niñas y adolescentes desplazados

- Afiliación al sistema de seguridad social en la salud y desarrollo de estrategias de Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud, en coordinación con las entidades del SNAPID. (Sistema de Atención Integral a la Población desplazada).
- Desarrollo de programas integrales (psicosocial, nutrición, salud, prevención intrafamiliar, etc.) para niños, niñas, gestantes, lactantes, adolescentes y sus familias que complementen y potencien los programas que desarrolla el ICBF.
- Desarrollo de políticas específicas de acceso y permanencia en el sistema educativo y levantamiento de una línea de base confiable.
- Diseñar y apoyar el desarrollo de proyectos integrales (vivienda, infraestructura, educación, planes de negocio, acceso a tierras a través de titulación, predios de paso, etc.) que permitan la reubicación de la población.

Niños niñas y adolescentes trabajadores.

- Implementar la Estrategia Nacional para la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y protección al joven trabajador.
- Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:
- La explotación económica, especialmente en mendicidad
- La utilización, el reclutamiento o la oferta para participar en promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización de S sustancias psicoactivas, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la explotación sexual (ESCENNA), la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra su libertad, integridad y formación sexuales.
- La venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre
- El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación; las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.
- Ninguna persona menor de 18 años podrá ser empleada o realizar trabajos que impliquen peligro o que sean nocivos para su salud e integridad física o psicológica o los considerados como peores formas de trabajo infantil.

Niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Fortalecimiento de las estrategias para la reintegración con sus familias (si la tiene) ó a nivel individual.
- Vinculación a la Red Unidos, y Apoyo para los Planes de Vida, mejoramiento de ingresos.

Protección para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

- Desarrollar la identificación de los municipios donde existe riesgo de reclutamiento con el fin de diseñar las intervenciones adecuadas.
- Apoyar y coordinar con los municipios las estrategias de intervención con las familias y con los NNA.
- Coordinar con las instituciones competentes el desarrollo de los planes de acción unificados.
- Desarrollar y coordinar una estrategia comunicativa pedagógica de prevención en este tema con las Secretarías de Educación, Cultura, las entidades educativas, secretarías de cultura y deporte municipales que permitan abordar los temas desde las aulas educativas y desde los diferentes espacios con NNA.

Protección y reintegración de adolescentes infractores

- Apoyar el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Apoyar programas de prevención

4. Fortalecimiento institucional para la formación e implementación de la política de primera infancia, infancia, adolescencia y familia

- Coordinar una agenda de cooperación internacional para la niñez, la adolescencia y la juventud, con la finalidad, aumentar el impacto de la cooperación internacional orientada a estos grupos poblacionales., especialmente en los temas de :
 - Prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
 - Prevención de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado
 - Prevención de la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo.
- Diseño Institucional
- Diseño de un proceso de formación permanente para la apropiación e implementación del enfoque y lineamientos de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.
- Fortalecimiento del Sistema de Información
- Fortalecer los sistemas de información que permitan monitorear el avance de los objetivos de la política.

5. Seguimiento y evaluación de la implementación de la política de primera infancia, infancia, adolescencia

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador
Existencia	Todos Vivos	1	Razón de mortalidad materna
		2	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil
		3	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez
		4	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador
			entre los 0 y 5 años
		5	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)
	Ninguno desnutrido	6	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica
		7	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global
		8	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva
		9	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional
		10	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer
	Todos Saludables	11	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año
		12	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año
		13	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años
		14	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años
		15	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año
		16	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año
		17	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año
		18	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año
		19	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)
		20	Tasa de transmisión materno infantil de VIH
		21	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes
		22	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17
		65	Tasa de sífilis congénita
		23	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años
	24	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	
	25	Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	
	26	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	
	27	Cobertura de agua	
	28	Cobertura de saneamiento básico	
	29	Cobertura con agua potable	
	Ninguno sin Familia	30	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador
		31	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción
		32	Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle
Desarrollo	Ninguno sin Educación	33	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial
		34	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria
		35	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria
		36	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media
		37	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once
		38	Tasa de repitencia en educación básica primaria
		39	Tasa de repitencia en educación básica secundaria
		40	Tasa de repitencia en educación básica media
		41	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado
	42	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	
	43	Puntaje promedio en las pruebas ICFES	
	Todos Jugando	44	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas
		45	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte
46		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	
Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	47	Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	
Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	48	Porcentaje de gobiernos escolares operando
		49	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes
		50	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados
	Ninguno sin registro	51	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento
Protección	Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	52	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años
		53	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años
		54	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años
		55	Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años
		56	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Categoría	Objetivos de Política	No.	Indicador
		57	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar
		58	Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia
	Ninguno en actividad perjudicial	59	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no
		60	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar
		61	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente
	Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso	62	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales
		63	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes
		64	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley
		65	Niños afectados por ola invernal

LISTADO DE LOS 14 INDICADORES FINANCIEROS PARA LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	
No.	INDICADORES FINANCIEROS
1	Prioridad fiscal del Gasto Público Social (GPS)
2	Prioridad macroeconómica del Gasto Público Social departamental
3	Gasto Público Social Per cápita
4	Prioridad del gasto público social en <u>primera infancia</u>
5	Prioridad del gasto público social en <u>infancia</u>
6	Prioridad del gasto público social <u>adolescencia</u>
7	Participación del gasto en <u>salud</u> en el gasto público social
8	Participación del gasto público social en <u>educación</u> en el gasto público social
9	Participación del gasto en <u>vivienda</u> en el gasto público social
10	Participación del gasto en <u>agua potable</u> en el gasto público social
11	Participación del gasto en saneamiento ambiental en el gasto público social
12	Participación del gasto en <u>recreación</u> en el gasto público social
13	Participación del gasto en <u>cultura</u> en el gasto público social
14	Participación del gasto en <u>deporte</u> en el gasto público social

B. LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA, EN "ELVALLE VALE"

Fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad; así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia, que considere las siguientes estrategias:

- Promover el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la Sociedad, así como la elaboración y puesta en marcha de la Política Nacional de Desarrollo integral de la familia.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la familia y de sus integrantes.
- Brindar asistencia social a las familias que se encuentren en estado de indefensión o vulnerabilidad.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Dar orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja y las relaciones de familia.
- Establecer estrategias de promoción y sensibilización de la importancia de la familia para la Sociedad.
- Proveer a la familia de los mecanismos eficaces para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Establecer programas dirigidos a permitir el desarrollo armónico de la familia.
- Establecer acciones y programas que permitan la generación de ingresos estables para la familia.
- Generar políticas de inclusión de las familias al Sistema General de Seguridad Social.
- Prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar.
- Promover acciones de articulación de la actividad laboral y la familiar.
- Mejorar las condiciones de vida y entorno de las familias.
- Fortalecer la institución de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.
- Generar espacios de reflexión y comunicación de los miembros de la familia.
- Dar asistencia y atención integral a las familias en situación especial de riesgo.
- Brindar apoyo y asistencia a la transición de la maternidad y la paternidad.
- Fortalecer la relación de pareja hacia la consolidación de la familia.
- Familia y equidad de género en familias Indígenas
- Ejecutar proyectos y programas orientados a mejorar las condiciones económicas de las mujeres lo que a la vez se revertirá en bienestar para la familia, su empoderamiento de las políticas orientadas a obtener el reconocimiento que se merece como mujer indígena en la sociedad colombiana, y el derecho que tienen a ser reconocidas en su manera de ser y actuar diferente.

Protección de los derechos de la familia

- Fortalecer los vínculos familiares, el buen trato, la convivencia, aceptación, compromiso del otro con relaciones de equidad, igualdad y respeto para crear la cultura del envejecimiento.
- Promover para que la familia se convierta en elemento protector de la persona mayor, llegando a acuerdos de respaldo económico, participación en decisiones de autoridad, recreación y de promoción de valores en general.
- Fomentar patrones de crianza que incluya valores, respeto, escucha activa, amor filial y los encuentros intergeneracionales.
- Impulsar campañas de sensibilización, educación y promoción de la convivencia familiar intergeneracional en instituciones educativas, jardines infantiles, parroquias, barrios, empresas y familias.
- Realizar eventos relacionados con el mantenimiento de la tradición familiar, las buenas costumbres, prácticas de alimentación sana, huerta familiar y remedios casera

vida digna, sin violencia intrafamiliar

Se apoyará la creación del Observatorio Nacional de Violencias, con el objetivo de investigar, analizar, visibilizar, y hacer seguimiento a esta problemática, con especial énfasis en las violencia de género intrafamiliar y sexual, con el fin de diseñar políticas públicas efectivas contra esta problemática.

Se asesora a las Alcaldías para el fortalecimiento de las comisarías de familia, como primera instancia de orientación a la víctima de violencia intrafamiliar en su atención integral.



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
						salud la terapia antirretroviral para VIH positivos según indicadores de alerta temprana.
					Reducir en tres puntos la tasa de incidencia de sífilis congénita por mil nacidos con respecto a la línea de base, en el período de gobierno.	<p>Gestionar la implementación del Plan de eliminación de Sífilis Congénita en el 100% de las Empresas Promotoras de Salud, y Empresas Sociales del Estado.</p> <p>Asistir técnicamente a funcionarios del de Direcciones Locales de Salud, Aseguradoras y Empresas Sociales del Estado para realización del monitoreo de los casos de Sífilis Gestacional y Sífilis Congénita</p>
	Protegiendo la vida en la primera infancia y en los menores de 5 años.				Mantener menor o igual a 8.6 puntos la tasa de mortalidad por 1000 menores de un año, en el 2015. LINEA BASE 2009	Asistir Técnicamente al 70% de Empresas Sociales del Estado sobre la estrategia AIEPI enfermedades prevalentes de la infancia organizacional, clínico y comunitario
					Mantener menor o igual a 8.6 puntos la tasa de mortalidad por 1000 menores de un año, en el 2015. LINEA BASE 2009	Asistir Técnicamente al 70% de Empresas Sociales del Estado sobre la estrategia AIEPI enfermedades prevalentes de la infancia organizacional, clínico y



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
						comunitario
					Mantener menor o igual de 21,2 puntos la tasa de mortalidad por 100.000 menores de 5 años, con respecto a la línea de base. LINEA BASE 2009	Asistir Técnicamente al 70% de Empresas Sociales del Estado sobre la estrategia AIEPI enfermedades prevalentes de la infancia organizacional, clínico y comunitario, incluyendo Salud Bucal.
					Alcanzar cobertura útiles de vacunación en población menor de 1 año	Asistir técnicamente a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones en los municipios
				Gestión del aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud	Afiliar al 100% de la población Vallecaucana al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Incrementar al 100% la cobertura de afiliación de la población pobre no asegurada al régimen subsidiado, en el cuatrienio
					Priorizar y focalizar la atención integral a 1.000 niños y	Realizar cuatro campañas de promoción para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS
						Diseñar e implementar la estrategia intersectorial de atención a



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
					niñas en primera infancia	la primera infancia en 22 municipios
						Brindar asistencia técnica a 22 municipios del departamento en atención integral a la primera infancia
					Realizar cuatro campañas de promoción para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS.	Incrementar al 100% la cobertura de afiliación de la población pobre no asegurada al régimen subsidiado, en el cuatrienio.
					Aumentar en un 40% el acceso a los servicios de salud de la población pobre no asegurada, con énfasis en eventos de los objetivos del Milenio 4, 5 y 6 (infantil, materno-infantil, VIH, dengue, malaria, tuberculosis y otras)	Vigilar a 5.445 de los prestadores públicos y privados en el Sistema Único de Habilitación.
						Contratar con 35 prestadores de baja, mediana y alta complejidad para prestación de servicios de salud a población pobre no asegurada y asegurada en los eventos de salud no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud-POS y población víctima de la violencia.
						Articular las redes para la prestación de servicios de salud del Sistema de Referencia y contra referencia con 12 Empresas Promotoras de Salud -



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
						EPS.
						Fortalecer la capacidad de respuesta de 56 Empresas Sociales del Estado de baja, mediana y alta complejidad, en su infraestructura y dotación, con énfasis en el reforzamiento estructural.
						Controlar al 100% de las gestantes identificando baja ganancia de peso en razón del riesgo de bajo peso al nacer
					Fortalecer en el 100% de los establecimientos educativos oficiales, espacios y procesos que contribuyan a la convivencia escolar y al respeto de los derechos humanos	Cualificar a 800 agentes educativos en mediación escolar
						Formar 400 docentes para la atención a la población víctima del conflicto
						Dotar 151 establecimientos educativos con material pedagógico en derechos humanos
						lograr que 151 establecimientos educativos operen los gobiernos escolares y la estrategia resolución dialogada del conflicto y medicación escolar



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
						Lograra que 151 establecimientos educativos ejecuten proyectos educativos transversales
	Todos nutridos y saludables				Disminuir en 1.5 puntos la prevalencia de bajo peso al nacer	Realizar un seguimiento al 100% de las gestantes con bajo peso durante su estado de gravidez
					Incrementar en un mes la media de lactancia materna exclusiva al 2015	Fortalecer la implementación de la estrategia IAMI en los 42 municipios
						Capacitar a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud para en el manejo de guías alimentarias
					Lograr el acceso de 17.000 familias en situación de vulnerabilidad a los beneficios del proyecto de seguridad alimentaria en el cuatrienio	Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional en instituciones educativas para la atención de la infancia, adolescencia y juventud en el cuatrienio
					Mantener la Tasa de cobertura bruta en el nivel básica primaria en el cuatrienio	Suministrar 1'119.662 raciones de desayunos escolares a estudiantes de básica primaria.
					Aumentar en un punto la Tasa de cobertura bruta en el nivel PRE-escolar en el cuatrienio	Suministrar 161.440 raciones de desayunos escolares a estudiantes del nivel preescolar.



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
	Fortalecimiento a la familia				Implementar el Proyecto Aldea mentalmente saludable en 30 municipios del departamento	Capacitar a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud para la implementación de un modelo departamental de salud mental con énfasis en Atención Primaria en Salud
						Asistir técnicamente a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud en el componente de Salud Mental, Derechos Humanos, Bioética y Rehabilitación basada en la comunidad.
ROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA ADOLESCENCIA					Mantener la prevalencia de vida de cualquier trastorno mental en la población del Valle del Cauca en 41,6% LINEA BASE 2003	Implementar un sistema de vigilancia en salud mental en el departamento, con vinculación de todos los actores
					Disminuir en dos puntos la prevalencia de Violencia Intrafamiliar y sexual en mujeres de 10 a 19 años con respecto a la línea de base, al 2015.	Asistir técnicamente al 100% funcionarios de 30 Empresas Promotoras de Salud y 56 Empresas Sociales del Estado y 42 Direcciones locales de Salud para la implementación de protocolos de detección y atención integral de Violencia Intrafamiliar y Sexual en población de 10 a 19 años



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
					Formar 9052 lideres multiplicadores en resolución de conflictos y convivencia pacifica	Coordinar en 10 municipios del Valle del Cauca programas de prevención de violencia intrafamiliar
					Implementar en 7 municipios priorizados la estrategia de promoción de los derechos de los niños	Apoyar y coordinar un modelo de intervención y atención a las familias en 7 municipios priorizados durante el cuatrienio



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
	Promocionar y fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades cognitivas y socioemocionales que promuevan la formación integral de la infancia y la adolescencia.				Atender 4.765 beneficiarios directos en los programas formales y no formales en las diferentes modalidades artísticas y culturales y niveles del sistema educativo vallecaucano , durante el cuatrienio 2012-2015.	<p>Realizar la capacitación de 710 niños, niñas, jóvenes y adultos, en procesos de formación artística y cultural formal y no formal en alianzas con entidades públicas y/o privadas, en los municipios del Valle del Cauca, durante el periodo 2012-2015</p> <p>Orientar el 60% de los cupos anuales escolares de educación formal y continuada en danza a estudiantes pertenecientes a comunidades vulnerables</p> <p>Dirigir el 50% de las funciones de danza realizadas por Incolballet en el cuatrienio 2012- 2015 hacia la población escolar</p>



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
						Ofrecer 550 cupos escolares anuales en los programas de educación artística en danza dirigidos por Incolballet
					Atender anualmente a 210.000 beneficiarios directos en programas educativos no formales, artísticos y culturales ofertados por Bellas Artes	Realizar anualmente 350 eventos artísticos y culturales ofertados por Bellas Artes. Beneficiar anualmente a 2.000 estudiantes de programas de educación no formal en Bellas artes
					Lograr veinte (20) bibliotecas públicas municipales del Valle del Cauca con catálogo maestro e internet en el periodo 2.012 - 2.015	Asegurar la conexión a Internet de las 42 bibliotecas municipales que pertenecen a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas durante los años 2012 a 2015. Mejorar la infraestructura a física catálogo documental en línea y de servicios de 35 bibliotecas públicas del departamento
					Incrementar el 22% de los usuarios atendidos en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero entre los años 2.012 y 2.015	2.800.000 usuarios atendidos por la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero entre los años 2.012 y 2.015.



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
					Educación Media en el cuatrienio	zona rural con transporte escolar Beneficiar a estudiantes del último grado de educación media con 200 cupos en educación superior a través de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES). Integrar con el SENA 68 Instituciones Educativas del sector oficial que ofrecen educación media en los municipios no certificados.
					Disminuir la tasa de deserción escolar sector oficial de 5.5% a 5.3% en el cuatrienio	Retener a 10.290 estudiantes del nivel pre-escolar en el sistema educativo, sector oficial
				Retener a 70.950 estudiantes del básica primaria en el sistema educativo, sector oficial		
				Retener a 51.558 estudiantes del básica secundaria en el sistema educativo, sector oficial		
				Retener a 18.595 estudiantes de Educación Media en el sistema educativo, sector oficial		



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
					Aumentar en un punto el porcentaje de la matrícula oficial de la zona rural en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Formación de 400 docentes en metodologías flexibles.
						Atender 24.000 estudiantes del sector oficial de la zona rural con metodologías flexibles.
					Atender el 100% de los municipios vallecaucanos con calidad, pertinencia y equidad de oferta de bienes o servicios institucionales de INDERVALLE anualmente	Brindar al 100% de los municipios del Valle del Cauca, bienes y servicios institucionales de INDERVALLE con pertinencia y equidad durante el periodo 2012-2015.
						Atender el 70% de los bienes y servicios solicitados de deporte, recreación, educación física y actividad física, con calidad durante el periodo 2012- 2015.
	Apoyo a la construcción de infraestructura para el desarrollo y mejoramiento de los ambientes donde habitan la familia y donde crecen los niños/as y adolescentes				Realizar 6.620 intervenciones relacionadas con la vivienda y su entorno durante el cuatrienio	Crear una política de vivienda para el departamento del Valle del Cauca
						Cofinanciar a 5.000 hogares en la compra de vivienda nueva en el Valle del Cauca



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
						<p>Cofinanciar 1.200 familias en situación de desplazamiento para la compra de vivienda nueva o usada en el valle del cauca</p> <p>Realizar 150 mejoramientos de vivienda en el Valle del Cauca</p> <p>Cofinanciación de 100 viviendas para población afectadas por desastres naturales o que requiere relocalización en el Valle del Cauca</p>
			INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE USO COLECTIVO	Construcción, mejoramiento, ampliación, de infraestructura, dotación y equipamiento de ambientes para prestación de servicios sociales de uso colectivo	Incrementar en un 20% los proyectos de infraestructura cultural en los municipios del Valle del Cauca	<p>Realizar la adecuación de 8 centros artísticos y culturales en municipios del Valle del Cauca, en alianza con entidades públicas y privadas, para el fortalecimiento de los procesos de formación durante el cuatrienio.</p> <p>Realizar la dotación de 19 escuelas de música y/o casas de cultura, centros artísticos y culturales en municipios del departamento del Valle del Cauca durante el cuatrienio.</p>
					Culminación total del proyecto de la Manzana del Saber	Etapas II, III y IV de la Manzana del Saber culminadas



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
					durante el periodo 2012-2015	Construir y/o ampliar 28 espacios para el acceso a la información y la promoción de la lectura, la ciencia y la cultura dentro de la Manzana del Saber
					Atender el 90% de solicitudes asesoría para la adecuación, mantenimiento o y construcción de infraestructura deportiva y recreativa en el cuatrienio	Atender el 90% de solicitudes asesoría para la adecuación, mantenimiento o y construcción de infraestructura deportiva y recreativa en el cuatrienio
					El 23% de las sedes educativas oficiales en los municipios no certificados del Valle del Cauca con mejores ambientes educativos (sin yumbo)	Dotar a 302 sedes educativas del sector oficial en mobiliarios textos bibliotecas y materiales didácticos
						Mejorar la infraestructura escolar de 200 sedes educativas del sector oficial
PROMOCIÓN Y DISEÑO DE ACCIONES FOCALIZADAS DE ATENCION A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE ALTA VULNERABILIDAD	Niños Niñas y Adolescentes con discapacidad				Aumentar en 1 punto el porcentaje de matrícula del sector oficial	Formar 302 docentes en atención a población con necesidades educativas especiales
						Atención Educativa a 3808 alumnos con necesidades educativas especiales



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
						Gestionar con el Instituto Colombiano de Bienestar ajustes al programa de intervención a jóvenes infractores de la ley penal
ROMOCION Y DISEÑO DE ACCIONES FOCALIZADAS DE ATENCION A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE ALTA VULNERABILIDAD	Niño, Niña y Adolescente Afro e Indígena				Aumentar en 1 punto el porcentaje de matrícula del sector oficial	Formar 1000 docentes en cátedra y proyecto afro
						Aumentar en 2000 la matrícula oficial a la población afro
						Atención educativa a 2.200 indígenas
						Formar 70 docentes en proyecto etnoeducativo
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	Diseño Institucional					
		Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social	Diseñar una estrategia para la planificación, el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de la Política Social		Implementar en 7 municipios priorizados la estrategia de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Implementar la estrategia nacional de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil
		Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo	LA ESTRUCTURA RECTORA DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO	Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social	Diseñar una estrategia para la planificación, el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de la Política Social	Establecer y aplicar un procedimiento para la coordinación y seguimiento a la política de primera infancia, adolescencia y familia



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

EJES DE LA POLITICA	COMPONENTES DE LA POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO
	Fortalecimiento del Sistema de Información	de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad, la diferencia y haga participe a la población		El sistema de información social	Un (1) sistema de información social implementado en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo 2012-2015	<p>Recopilar oferta institucional de servicios dirigidos a tres (3) grupos poblacionales: infancia, adolescencia y juventud en el Valle del Cauca</p> <p>Recopilar datos estadísticos que evidencien la situación social de tres (3) grupos poblacionales: infancia, adolescencia y juventud en el Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Articular al Sistema de Información Social quince (15) municipios del Departamento del Valle del Cauca</p>

C. LA JUVENTUD, EN “EL VALLE VALE”

La Política Pública de Juventud del Valle del Cauca, adoptada por Ordenanza 086 de agosto de 2009, propicia el desarrollo de estrategias de cooperación y coordinación intersectorial e interinstitucional, que garanticen la eficacia de las acciones públicas y privadas. La puesta en marcha de esta Política, brinda las herramientas necesarias para que quienes desarrollan acciones en juventud, reconozcan y articulen los perfiles, estrategias, programas y proyectos que se impulsan en los diversos niveles de la administración pública y el sector privado, cuyo propósito principal es consolidar a las y los jóvenes del Valle del Cauca como actores sociales capaces de negociar su representación en las diferentes instancias culturales, políticas, sociales y económicas, para generar condiciones que aseguren su inclusión con equidad.

Los seis lineamientos de la Política Departamental de Juventud son: reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes; integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional; fortalecer los procesos, mecanismos y escenarios de participación formal e informal de los y las jóvenes; generar dinámicas de encuentro, convivencia juvenil y social; impulsar y fortalecer las identidades culturales de los y las jóvenes; activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud, las cuales se apoyan en las siguientes estrategias:

Pedagógico



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Realización de un proceso de socialización de la Política Departamental de Juventud, para motivar la reflexión sobre el papel de los y las jóvenes en la gobernabilidad local, regional y nacional.

Impulsar escenarios y espacios de socialización política, con el fin de renovar liderazgos, motivar el acceso a escenarios de control social y representación política de los y las jóvenes.

Divulgación de la Política Departamental de Juventud a través de medios de comunicación: escritos, radiales y televisivos.

Gestión

Impulso de procesos de concertación y diálogo entre diferentes actores: Jóvenes, Gobierno, Universidades, ONG's, partidos políticos, organizaciones sociales y gremios económicos para monitorear la inversión pública y privada en juventud.

Coordinar las acciones en juventud y fomentar escenarios formales e informales donde las instituciones y actores responsables logren concertar, planifiquen, y evalúen los proyectos y programas dirigidos a los y las jóvenes en el Departamento.

Fortalecer escenarios públicos de seguimiento

Investigación

Construcción de un Estado del Arte sobre los procesos de intervención e investigación en juventud que realizan las instituciones públicas y privadas del Valle del Cauca.

Diseño de un sistema de seguimiento y monitoreo de la implementación de la Política Departamental de Juventud.

Desarrollo de una propuesta investigativa de carácter participativa, orientada a reconocer y fortalecer, el papel de los y las jóvenes en el mundo laboral, político, social y cultural.

Promoción a la juventud de comunidades indígenas.

Comprender colectivamente la manera de ser joven, construir un dialogo entre lo tradicional y lo renovador para evitar un conflicto que comprometa la preservación de la cultura. “El sistema y la política pública de juventud Departamental en el Valle del Cauca” (ordenanza 286 de agosto 12 del 2009) deberá tener en cuenta que los espacios que ocupan los jóvenes Indígenas, son en representación de los pueblos, y sus iniciativas se deben a decisiones de sus Autoridades propias.

Existiendo 5 pueblos con visiones, necesidades y expectativas diferentes habrá un representante de cada uno de ellos en los Consejos Municipales de Juventud y en los Consejos Departamentales de Juventud y a través de acciones afirmativas, se construirán escenarios de participación que garanticen a los jóvenes indígenas una igualdad real y no formal, al momento de apropiar presupuestos, diseñar e implementar proyectos y programas que permitan entre otros, potenciar la capacidad creativa de la juventud indígena.

Promover procesos que apunten al reconocimiento de su identidad colectiva y que estimulen su autoestima.

Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional.

Generar dinámicas e iniciativas por parte de la administración departamental y municipal, el sector privado y las organizaciones juveniles para que los y las jóvenes se vinculen al mercado laboral y generen proyectos alternativos de producción. Adicionalmente, se pretende promover procesos de reflexión y análisis con los y las jóvenes, sobre las dinámicas económicas de libre mercado impulsadas a nivel nacional e internacional, sus efectos en el desarrollo económico del Departamento y los procesos de carácter socioeconómico, que posibiliten generar acciones incluyentes y solidarias en proyectos, programas y estrategias productivas para la población juvenil.

En este sentido la administración departamental promoverá a través de la secretaría de de desarrollo social la estrategia jóvenes emprendedores, para jóvenes en sensibles condiciones de vulnerabilidad, para la implementación se gestionará



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
				certificados que obtienen certificación de formación laboral basada en competencias	Lograr que 800 estudiantes elaboren planes de negocio
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Educación innovadora, competitiva y pertinente	Incrementar en un punto el puntaje promedio de las áreas en los resultados de las Pruebas SABER 11 en el cuatrienio	Fortalecer 40 experiencias pedagógicas significativas Dotar 175 sedes Educativas con herramientas tecnológicas para uso pedagógico Lograr en 151 Establecimientos Educativos la implementación de planes de uso de medios y tecnologías de la información comunicación. Conectar a Internet 300 sedes educativas del sector oficial de los municipios no certificados del Valle del Cauca Formar 200 docentes en el uso y apropiación de TIC's en el aula de clase Apoyar 136 grupos de investigación ONDAS realizados por alumnos de los establecimientos educativos oficiales



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Educación incluyente y de calidad.	Mantener la oferta de 7 programas de formación artística especializada en los diferentes niveles del sistema educativo colombiano	Beneficiar a 1.314 estudiantes con programas de educación superior especializados en arte Beneficiar a 268 estudiantes con programas de educación Básica y Media Técnica especializados en arte con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación Nacional Beneficiar a 1.314 estudiantes con programas de educación superior especializados en arte Beneficiar a 268 estudiantes con programas de educación Básica y Media Técnica especializados en arte con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación Nacional
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Educación incluyente y de calidad.	Incrementar en un 18% la cobertura de estudiantes de posgrado en la Universidad del Valle durante el periodo 2012-2015	Incrementar en 7 programas la oferta de posgrado de la Universidad del Valle durante el periodo 2012-2015
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y	Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física para infancia,	Brindar al 11% la población del Valle del Valle del Cauca acceso a bienes y	Brindar el 6% de niños, niñas, adolescentes jóvenes adultos mayores del



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
		SERVICIOS SOCIALES	adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores	servicios de deporte anualmente	Valle del Cauca acceso a bienes y servicios de Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física anualmente. Promover la participación de la comunidad educativa de 151 establecimientos educativos en los juegos deportivos escolares Brindar al 3.45% de adolescentes del Valle del Cauca acceso a bienes y servicios de Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física anualmente a través de los Parques Recreativos.
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social	Mantener por debajo de 20 la prevalencia de hipertensión en población mayor de 20 años, al 2015. LB 2007.	Implementar una Política pública para promover Estilos de Vida Saludables y prevención de la enfermedad crónica y Cáncer en el Departamento del Valle del Cauca para el 2012
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social	Mantener por debajo de 7 la prevalencia de diabetes en población mayor de 20 años al 2015. LB 2007	Implementar estrategia para mejoramiento de hábitos y estilos de vida saludable en los 42 municipios.
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social	Mantener la prevalencia de vida de consumo de cualquier	Implementar un observatorio para la prevención y el



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
deberes		BIENES Y SERVICIOS SOCIALES		sustancia ilegal en la población del Valle del Cauca en 9,4%. LB 2008	control del consumo de sustancias Psicoactivas licitas e ilícitas con énfasis en alcohol y marihuana
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social	Mantener la tasa de muertes por causas externas en 116,9 por 100.000 habitantes en la población del Valle del Cauca	Implementar la atención en salud mental y sicosocial en 8 municipios con centros de encuentro y reconstrucción del tejido social para víctimas del conflicto armado
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social	Disminuir en cuatro puntos la razón de mortalidad materna con respecto a la línea de base al 2015. LB 2010	Brindar asistencia técnica a 42 Direcciones Locales de Salud y 30 Empresas Promotoras de Salud en estrategia Maternidad Segura Monitorear en el 100% de las Empresas Promotoras de Salud , el cumplimiento de la norma técnica establecida para el control prenatal
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social	Reducir en un punto la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres mayores de 20 años, con respecto a la línea de base, en el período de gobierno. LB 2009	Gestionar con el 80% de las Empresas Promotoras de el seguimiento y atención integral a mujeres con citologías de cuello cervical compatibles con lesiones de alto grado Vigilar el cumplimiento de la vacunación de



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					adolescentes ente 10 a 19 años contra el Virus de Papiloma Humano en el 80% de las Empresas Promotoras de Salud
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social	Reducir en tres puntos la tasa de incidencia de sífilis congénita por mil nacidos con respecto a la línea de base, en el periodo de gobierno.	Gestionar la implementación del Plan de eliminación de Sífilis Congénita en el 100% de las Empresas Promotoras de Salud, y Empresas Sociales del Estado.
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Gestión del Aseguramiento y desarrollo de servicios de salud	Afiliar al 100% de la población Vallecaucana al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Incrementar al 100% la cobertura de afiliación de la población pobre no asegurada al régimen subsidiado, en el cuatrienio.
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Gestión del Aseguramiento y desarrollo de servicios de salud	Aumentar en un 40% el acceso a los servicios de salud de la población pobre no asegurada, con énfasis en eventos de los objetivos del Milenio 4, 5 y 6 (infantil, materno-infantil, VIH, dengue, malaria, tuberculosis y otras)	Contratar con 35 prestadores de baja, mediana y alta complejidad para prestación de servicios de salud a población pobre no asegurada y asegurada en los eventos de salud no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud-POS y población víctima de la violencia. Fortalecer la capacidad de respuesta de 56 Empresas Sociales del Estado de baja, mediana y alta complejidad, en su infraestructura y



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					dotación, con énfasis en el reforzamiento estructural.
Impulsar y fortalecer las identidades culturales de los y las jóvenes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Servicios culturales, artísticos y bibliotecarios incluyentes y de calidad	Aumentar en un 10% el acceso de los ciudadanos a la investigación, difusión, comunicación, circulación, producción, creación y disfrute de las diversas manifestaciones artísticas y culturales dirigidas por Incolballet y apoyadas por la Secretaria de Cultura departamental en los 42 municipios del departamento, durante el periodo 21012- 2015.	Apoyar con recursos económicos la realización de 80 actividades, eventos artísticos y culturales con enfoque diferencial , durante el periodo 2012 - 2015 Publicar 12 obras del Concurso de Autores vallecaucanos durante el periodo de gobierno,, durante el periodo 2012- 2015 Garantizar el acceso masivo a 500.000 pobladores vallecaucanos a la danza, mediante la organización anual del festival internacional de ballet
Impulsar y fortalecer las identidades culturales de los y las jóvenes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Servicios culturales, artísticos y bibliotecarios incluyentes y de calidad	Atender 4.765 beneficiarios directos en los programas formales y no formales en las diferentes modalidades artísticas y culturales y niveles del sistema educativo vallecaucano, durante el cuatrienio 2012- 2015.	Realizar la capacitación de 710 niños, niñas, jóvenes y adultos, en procesos de formación artística y cultural formal y no formal en alianzas con entidades públicas y/o privadas, en los municipios del Valle del Cauca, durante el periodo 2012-2015



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
Impulsar y fortalecer las identidades culturales de los y las jóvenes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Servicios culturales, artísticos y bibliotecarios incluyentes y de calidad	Atender anualmente a 210.000 beneficiarios directos en programas educativos no formales, artísticos y culturales ofertados por Bellas Artes	Realizar anualmente 350 eventos artísticos y culturales ofertados por Bellas Artes.
Impulsar y fortalecer las identidades culturales de los y las jóvenes		CALIDAD PERTINENCIA Y EQUIDAD EN LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES	Fortalecimiento del sistema departamental de cultura	Integrar la participación de 10 entidades y/o representantes de la sociedad civil en el sistema Departamental de Cultura	Implementar en 10 Bibliotecas Municipales el programa de atención integral al discapacitado "Hellen Keller" Realizar 140 reuniones del sistema departamental de cultura, durante el periodo 2012-2015 Realizar 10 encuentros de responsables de cultura en alianzas con el Ministerio de Cultura, durante el periodo 2012-2015 Participar en 8 reuniones nacionales organizadas por el Ministerio de Cultura, durante el periodo 2012-2015
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		POR UN VALLE DEL CAUCA PROSPERO Y DIVERSO : DISMINUCION DE LAS BRECHAS EN ACCESO A BIENES Y SERVICIOS	Acceso y permanencia en el sistema educativo con énfasis en la población más vulnerable.	Aumentar en un punto la Tasa de cobertura bruta en el nivel básica secundaria en el cuatrienio	Beneficiar 4.880 estudiantes de básica secundaria de la zona rural con transporte escolar Retener a 51.558 estudiantes del básica secundaria en el sistema educativo, sector oficial



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		POR UN VALLE DEL CAUCA PROSPERO Y DIVERSO : DISMINUCION DE LAS BRECHAS EN ACCESO A BIENES Y SERVICIOS	Acceso y permanencia en el sistema educativo con énfasis en la población más vulnerable.	Aumentar en un punto la Tasa de cobertura bruta en el nivel de Educación Media en el cuatrienio	Beneficiar 3.050 estudiantes de Educación Media de la zona rural con transporte escolar
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		POR UN VALLE DEL CAUCA PROSPERO Y DIVERSO : DISMINUCION DE LAS BRECHAS EN ACCESO A BIENES Y SERVICIOS	Organización y fortalecimiento del sector Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física	Atender el 100% de los municipios vallecaucanos con calidad, pertinencia y equidad de oferta de bienes o servicios institucionales de INDERVALLE anualmente	Brindar al 100% de los municipios del Valle del Cauca, bienes y servicios institucionales de INDERVALLE con pertinencia y equidad durante el periodo 2012-2015. Atender el 70% de los bienes y servicios solicitados de deporte, recreación, educación física y actividad física, con calidad durante el periodo 2012-2015.
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		POR UN VALLE DEL CAUCA PROSPERO Y DIVERSO : DISMINUCION DE LAS BRECHAS EN ACCESO A BIENES Y SERVICIOS	Seguridad Alimentaria y nutricional	Implementación de 1 Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDSAN) y 42 Planes municipales de SAN al 2015 Lograr el acceso de 17.000 familias en situación de vulnerabilidad a los beneficios del proyecto de seguridad alimentaria en el cuatrienio	Asistencia técnica a 42 municipios del departamento para el diseño de los planes de seguridad alimentaria y Acciones de concurrencia en los municipios para acciones de nutrición Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional en instituciones educativas para la atención de la infancia, adolescencia y



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					juventud en el cuatrienio
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		POR UN VALLE DEL CAUCA PROSPERO Y DIVERSO : DISMINUCION DE LAS BRECHAS EN ACCESO A BIENES Y SERVICIOS	Inclusión social para la población en situación de pobreza extrema	Realizar una alianza estratégica de coordinación con el departamento de la Prosperidad Social y sus entidades adscriptas durante el cuatrienio	Gestionar acciones para alcanzar el 100% de los indicadores adoptados por el departamento de la Prosperidad Social y sus entidades adscriptas en relación a la inclusión social de la población en situación de pobreza extrema en el departamento. Coordinar con las 42 Alcaldías del departamento la vinculación a los programas del departamento de la Prosperidad Social.
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		POR UN VALLE DEL CAUCA PROSPERO Y DIVERSO : DISMINUCION DE LAS BRECHAS EN ACCESO A BIENES Y SERVICIOS	Gestión para el acceso a vivienda y su entorno con calidad y equidad	Realizar 6.620 intervenciones relacionadas con la vivienda y su entorno durante el cuatrienio	Crear una política de vivienda para el departamento del Valle del Cauca
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE USO COLECTIVO	Construcción, mejoramiento, ampliación de infraestructura, dotación y equipamiento de ambientes para prestación de servicios sociales de uso colectivo	Incrementar en un 20% los proyectos de infraestructura cultural en los municipios del Valle del Cauca	Realizar la adecuación de 8 centros artísticos y culturales en municipios del Valle del Cauca, en alianza con entidades públicas y privadas, para el fortalecimiento de los procesos de formación durante el cuatrienio. Realizar la dotación de 19 escuelas de



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					música y/o casas de cultura, centros artísticos y culturales en municipios del departamento del Valle del Cauca durante el cuatrienio.
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE USO COLECTIVO	Construcción, mejoramiento, ampliación de infraestructura, dotación y equipamiento de ambientes para prestación de servicios sociales de uso colectivo	Culminación total del proyecto de la Manzana del Saber durante el periodo 2012 - 2015	Etapas II, III y IV de la Manzana del Saber culminadas Construir y/o ampliar 28 espacios para el acceso a la información y la promoción de la lectura, la ciencia y la cultura dentro de la Manzana del Saber
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE USO COLECTIVO	Construcción, mejoramiento, ampliación de infraestructura, dotación y equipamiento de ambientes para prestación de servicios sociales de uso colectivo	Culminación total del proyecto de la Manzana del Saber durante el periodo 2012 - 2015	Etapas II, III y IV de la Manzana del Saber culminadas Construir y/o ampliar 28 espacios para el acceso a la información y la promoción de la lectura, la ciencia y la cultura dentro de la Manzana del Saber
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE USO COLECTIVO	Construcción, mejoramiento, ampliación de infraestructura, dotación y equipamiento de ambientes para prestación de servicios sociales de uso colectivo	Atender el 90% de solicitudes asesoría para la adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa en el cuatrienio	Atender el 90% de solicitudes asesoría para la adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa en el cuatrienio
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE USO COLECTIVO	Construcción, mejoramiento, ampliación de infraestructura, dotación y equipamiento de ambientes para	El 23% de las sedes educativas oficiales en los municipios no certificados del Valle del Cauca con mejores	Dotar a 302 sedes Educativas del sector oficial en mobiliario, textos, bibliotecas, y



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
			prestación de servicios sociales de uso colectivo	ambientes educativos (sin yumbo)	materiales didácticos de acuerdo con la población atendida y su contexto
Impulsar y fortalecer las identidades culturales de los y las jóvenes		RESPECTO Y VALORACION DE LA DIVERSIDAD, EN EL VALLE VALE	Identidad, memoria, legado y riqueza pluriétnica y multicultural	Recuperar la memoria histórico y cultural de las comunidades negras, afro descendientes, raizales y palanqueras en 16 municipios que presentan una mayor presencia de estas comunidades en el departamento, durante el cuatrienio 2012-2015	Apoyar y visibilizar las manifestaciones inmateriales, referentes simbólicos de comunidades afro en 16 municipios del departamento.
Impulsar y fortalecer las identidades culturales de los y las jóvenes		GOBIERNO PROPIO- PLANES DE VIDA DE GRUPOS ÉTNICOS, EN EL VALLE VALE	Fortalecimiento de planes de vida de grupos étnicos	Garantizar el 100% de la representación, inclusión y consulta previa de los diferentes planes, proyectos y programas que involucren a los grupos étnicos del Departamento del Valle del Cauca durante el cuatrienio.	capacitar en jurisdicción especial indígena con énfasis en familia, genero y equidad a mujeres y jóvenes de las comunidades indígenas
Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud		LA ESTRUCTURA RECTORA DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO	Modelo de operatividad y reglamentación del Consejo de Política Social	Poner en funcionamiento el Sistema Departamental de Política Social en desarrollo de la Ordenanza 330 de 2011	Fortalecer cinco (5) instancias de concertación conformadas por distintas dependencias de la Gobernación Elaborar una propuesta de operación y de reglamento para el Sistema Departamental de Política Social Diseñar un modelo de gestión integral Generar una mesa interagencial



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					para crear sinergias en el campo social
Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud		LA ESTRUCTURA RECTORA DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO	El Sistema de Información Social	Un (1) sistema de información social implementado en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo 2012-2015	Recopilar datos estadísticos que evidencien la situación social de tres (3) grupos poblacionales: infancia, adolescencia y juventud en el Departamento del Valle del Cauca Articular al Sistema de Información Social quince (15) municipios del Departamento del Valle del Cauca
Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud		LA ESTRUCTURA RECTORA DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO	Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social	Diseñar una estrategia para la planificación, el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de la Política Social	Diseñar y aplicar una batería de indicadores básicos que incluya las poblaciones de atención preferente, que mide la garantía de derechos y que atienda los diferentes requerimientos legales con enfoque diferencial Aplicar un mecanismo para monitorear y evaluar el cumplimiento institucional a las seis líneas de política departamental de juventud Establecer y aplicar un procedimiento para la coordinación y seguimiento a la política de primera



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					infancia, infancia, adolescencia y familia Construir participativamente y co-implmentar una política Pública de Adulto Mayor
Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud		LA ESTRUCTURA RECTORA DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO	Fortalecimiento Institucional del Consejo de Política Social	Desarrollar un proceso de asistencia técnica que forme capacidades en las personas integrantes del Consejo y del Comité Técnico de Política Social	Elaborar un plan de formación diferenciado para los niveles directivos y técnicos de las entidades que hacen parte del Consejo y del Comité Técnico de Política Social Ejecutar un plan de asistencia técnica que cualifique el desarrollo de la política social desde el departamento
Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud Generar dinámicas de encuentro, convivencia juvenil y social		LA ESTRUCTURA RECTORA DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO	Estrategias de difusión y comunicación hacia las comunidades	Generar reconocimiento del Consejo de Política Social en cuatro (4) instancias departamentales de representación de la sociedad por sector poblacional	Elaborar una caja de herramientas pedagógicas, metodológicas, comunicacionales para generar difusión y comunicación a las instituciones y las comunidades Implementar el plan de comunicaciones del Consejo Departamental de Política Social Generar alianzas con las entidades del sector central y descentralizado para que den el efectivo uso a la caja de herramientas



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					entregadas por el Consejo de Política Social Generar una marca visual de impacto del Consejo Departamental de Política Social
Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud		EL ENFOQUE POBLACIONAL, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LA DIFERENCIA UN COMPROMISO MULTISECTORIAL	El Valle crece contigo de la mano de la Familia: la niñez, la adolescencia y la juventud primero, en El Valle Vale	Implementar la política pública departamental de primera infancia, infancia, adolescencia y familia en el Valle del Cauca, en el periodo 2012-2015.	Actualizar el diagnóstico de Infancia, adolescencia y familia cada dos años. Evaluar el 100% de los indicadores adoptados por el departamento para la atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud que dan cuenta del avance en la implementación de la política pública Rendir cuentas cada dos años sobre el avance de la política de Infancia, adolescencia y familia
Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud		EL ENFOQUE POBLACIONAL, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LA DIFERENCIA UN COMPROMISO MULTISECTORIAL	Capacidades sectoriales para la oferta y el acceso a bienes o servicios sociales acorde a las especificidades poblacionales	Priorizar problemáticas y focalizar atención en cinco (5) grupos poblacionales	Diseñar y aplicar una metodología para la construcción de los diagnósticos poblacionales Obtener cinco (5) diagnósticos poblacionales actualizados
Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud		EL ENFOQUE POBLACIONAL, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LA DIFERENCIA UN COMPROMISO MULTISECTORIAL	La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, Mujer,	Articular el 100% de las entidades centralizadas y descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca para la garantía de derechos	Acompañar la armonización de cuatro (4) políticas sectoriales y/o poblacionales en cumplimiento de la



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
			Discapacidad, Población Negra, Afrocolombianidad , Pueblos, Indígenas, Comunidad ROM, Organizaciones Comunales, Víctimas del conflicto.	poblacionales, con eficiencia y eficacia de los recursos	Ordenanza 330 de 2011 Propiciar la sinergia entre 5 sectores sociales para que adecuen la atención y oferta de servicios de forma diferencial la población vallecaucana
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes Impulsar y fortalecer las identidades culturales de los y las jóvenes		EL ENFOQUE POBLACIONAL, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LA DIFERENCIA UN COMPROMISO MULTISECTORIAL	La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, Mujer, Discapacidad, Población Negra, Afrocolombianidad , Pueblos, Indígenas, Comunidad ROM, Organizaciones Comunales, Víctimas del conflicto.	Capacitar en perspectivas de género y diversidad sexual a 150 funcionarios público del departamento durante el periodo de Gobierno	Realizar 4 campañas de sensibilización sobre la legalización que protege y promueve la equidad de género y el respecto a la diversidad étnica y a las orientaciones sexuales diversas.
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes Impulsar y fortalecer las identidades culturales de los y las jóvenes Fortalecer los procesos, mecanismos y escenarios de participación formal e informal de los y las jóvenes		EL ENFOQUE POBLACIONAL, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LA DIFERENCIA UN COMPROMISO MULTISECTORIAL	Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo	Asesorar en procesos de inclusión social con perspectiva de género al 100% de las organizaciones de mujeres que lo soliciten durante el periodo de gobierno	Realizar 8 talleres con organizaciones de mujeres sobre diseño de planes, programas, proyectos y presupuestos con perspectiva de género para promover la inclusión e la política pública de mujer Realizar 8 talleres con organizaciones de mujeres con el fin de promover la autogestión y control social para lograr incidencia Entregar el galardón a la



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					mujer Vallecaucana anualmente en cinco ámbitos o categorías a mujeres u organizaciones que luchan en el Valle del Cauca por elevar los niveles de participación, afirmación femenina y de construcción de sociedad.
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes Impulsar y fortalecer las identidades culturales de los y las jóvenes Fortalecer los procesos, mecanismos y escenarios de participación formal e informal de los y las jóvenes		EL ENFOQUE POBLACIONAL, LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LA DIFERENCIA UN COMPROMISO MULTISECTORIAL	Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo	Asesorar en procesos de inclusión social del sector LGTBI al 100% de la comunidad que lo solicite durante el periodo de gobierno.	Realizar 4 talleres a personas del sector LGTBI con el fin de evitar las prácticas etnodiscriminatorias y manejo de conflictos. Realizar 4 talleres con personas del sector LGTBI con el fin de promover la autogestión y control social para lograr incidencia Realizar anualmente una Asamblea ciudadana consultiva departamental LGTBI
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes Impulsar y fortalecer las identidades culturales de los y las jóvenes Fortalecer los procesos, mecanismos y escenarios de participación formal e informal		CAPACIDAD Y PRÁCTICA INSTITUCIONAL GARANTÍA DE DERECHOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	Fortalecimiento a la institucionalidad local para la incidencia en la gestión social y la inclusión de especificidades poblacionales según ciclo vital, genero, etnia, y condición o situación de vulnerabilidad (LGTBI, discapacidad, víctimas de	Cumplimiento del 100% de lo establecido en los literales a) y e) del Artículo Tercero en la Ordenanza 330, fortalecer la capacidad de los municipios y las comunidades para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas sociales	Brindar asistencia a los 42 municipios para la formulación, gestión, evaluación y seguimiento de políticas sociales por ciclo de vida, con enfoque diferencial Elaborar una caja de herramientas



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
de los y las jóvenes			violencia o afectados por desastres naturales)		pedagógicas, metodológicas, instrumentales para la gestión local de la política social
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO	Fomento a la producción en los encadenamientos productivos	1. Aumentar en 20% el área cultivada de los sistemas de producción promovidos por el programa de encadenamientos productivos en el cuatrienio	establecer 600 has de cultivos de cacao asociados con banano y plátano en comunidades marginadas del departamento del valle del cauca en el cuatrienio establecer 1.700 hectáreas en frutales en el cuatrienio Establecer 2,8 has. en plantas medicinales, aromáticas, condimentarias y afines en el cuatrienio implementar 16 proyectos a las asociaciones de productores de la cadena láctea en el cuatrienio implementar 20 proyectos a las asociaciones de productores de la cadena piscícola y pesquera en el cuatrienio invertir en 8 secretarías técnicas de los encadenamientos productivos priorizados para su desarrollo en el cuatrienio
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO	Investigación, innovación y tecnología para el desarrollo productivo	Iniciativas productivas basadas en CT + I	Impulsar la creación de 150 empresas de Base Tecnológica durante el cuatrienio. Impulsar la



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					realización de 3 concursos regionales basados en ciencia, tecnología e innovación en los cuatro años. Impulsar la creación de una gerencia de innovación y competitividad en el Departamento
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		VALLE DEL CAUCA VIVE DIGITAL	Infraestructura de conectividad digital como medio para alcanzar mayores niveles de desarrollo social y económico.	Aumentar en un 10% el índice de penetración de Internet en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	Aumentar en 11 el número de municipios conectados con fibra óptica a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el periodo de gobierno
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		VALLE DEL CAUCA VIVE DIGITAL	Servicios digitales para generar procesos de innovación que promuevan mayores niveles de equidad, participación y productividad	Aumentar en un 10% el índice de penetración de Internet en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	. Proveer de mil (1.000) aulas móviles digitales a igual número de sedes educativas públicas del Departamento del Valle del Cauca en el periodo de gobierno . Lograr que el 60% de las viviendas de interés social construidas en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno, estén dotadas de computador y conexión a internet
Integrar a los y las		VALLE DEL CAUCA	Aplicaciones para	Aumentar en un	Desarrollar una



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		VIVE DIGITAL	el aprovechamiento de las innovaciones científicas y tecnológicas del Mundo digital	10% el índice de penetración de Internet en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	aplicación Comercial y Financiera en ambiente WEB para Mipymes durante el periodo de gobierno Desarrollar una aplicación de contenidos digitales del sector turístico para sitios turísticos del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de Gobierno Desarrollar una red educadora para el Valle del Cauca, en el periodo de gobierno
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		VALLE DEL CAUCA VIVE DIGITAL	Usuarios de tecnologías innovadores, productores de contenidos y promotores de desarrollos tecnológicos	Aumentar en un 10% el índice de penetración de Internet en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	Capacitar a 50.000 Vallecaucanos en uso y apropiación de las TIC, durante el periodo de gobierno Implementar 50 centros de servicios digitales durante el periodo de gobierno Ejecutar un programa de inclusión digital para población discapacitada del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Implementar un sistema digital de seguridad vial en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					gobierno
Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud		GESTION DE RECURSOS	Cooperación Internacional	Firmar 8 convenios de cooperación técnica y/o de recursos con agencias internacionales.	Atender anualmente el 100% de las demandas de asesoría solicitadas por las dependencias de la administración central, descentralizados y municipios para la gestión de recursos de cooperación internacional Capacitar 100 servidores públicos en el desarrollo de habilidades de gestión de recursos de cooperación internacional
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		APOYO A MICROEMPRESARIOS Y PYMES	Promoción de la cultura del emprendimiento y fortalecimiento de grupos asociativos y solidarios, rurales y urbanos	Aumentar en un 30% el número de microempresarios agropecuarios rurales a la cultura del emprendimiento empresarial en el cuatrenio	Conformación de 20 empresas asociativas productivas agropecuarias en el cuatrenio Dotar de equipos y materiales al 30% de las asociaciones agropecuarias ya constituidas en el cuatrenio
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		Avanzando Hacia la Inclusión Económica.	Generación de ingresos para la población con atención preferente	.Establecer dos (2) alianzas estratégicas mediante las cuales se prioricen personas y/o familias en condiciones de pobreza extrema para el apoyo con proyectos productivos.	Cofinanciar mínimo quince (15) proyectos productivos para población y/o familias en condiciones de pobreza extrema del Departamento
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico		Avanzando Hacia la Inclusión Económica.	Generación de ingresos para la población con atención preferente	Establecer una (1) alianza que permita ampliar el panorama de oportunidades	Brindar asesoría técnica y social al 100% de las organizaciones



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
regional				económicas para las mujeres.	de las mujeres que la soliciten y que cuentan con iniciativas productivas. Realizar una Expomujer Vallecaucana
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		Avanzando Hacia la Inclusión Económica.	Generación de ingresos para la población con atención preferente	Establecer una (1) alianza que permita ampliar el panorama de oportunidades económicas para la población LGTBI.	Brindar asesoría técnica y social al 100% de las organizaciones del sector LGTBI que la soliciten y que cuentan con iniciativas productivas Realizar 4 capacitaciones con el SENA o instituciones técnicas en áreas detectadas con el sector.
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		Avanzando Hacia la Inclusión Económica.	Generación de ingresos para la población con atención preferente	Diseñar y desarrollar un programa de emprendimiento para grupos étnicos bajo la metodología OVOP (Un producto, una villa) en el Departamento durante el periodo de gobierno	Conformar y capacitar a 200 integrantes de la Comunidad indígenas en la metodología OVOP
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		Competitividad agropecuaria y agroindustrial	Convocatorias: alianzas productivas, oportunidades rurales, distritos de riego - dre	Incrementar en un 10% los ingresos percibidos por los pequeños y medianos productores por las actividades cobijadas bajo el programa de competitividad agropecuaria y agroindustrial en el cuatrenio	Realizar el seguimiento al 100% de los planes de negocios empresariales presentados en las convocatorias de oportunidades rurales en el cuatrenio
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		Competitividad agropecuaria y agroindustrial	Apoyo a proyectos agropecuarios y agroindustriales de mujer rural, jóvenes, indígenas, afrodescendientes	Incrementar en un 10% los ingresos percibidos por los pequeños y medianos productores por las actividades	Identificar 10 proyectos agropecuarios y agroindustriales para trabajo con grupo de mujeres rurales



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
			y victimas	cobijadas bajo el programa de competitividad agropecuaria y agroindustrial en el cuatrenio	en el cuatrenio Beneficiar a 2.000 productores en el desarrollo de proyectos de producción y consumo sostenible en comunidades rurales en el valle del cauca en el cuatrenio
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		Competitividad agropecuaria y agroindustrial	Fondos complementarios de garantías para la reactivación agropecuaria	Incrementar en un 10% los ingresos percibidos por los pequeños y medianos productores por las actividades cobijadas bajo el programa de competitividad agropecuaria y agroindustrial en el cuatrenio	Mantener en un 80% las organizaciones productivas, microempresas y/o empresas de economía solidaria como sujetos de crédito en el cuatrenio Incrementar en un 20% la solicitud y otorgamiento de préstamos con fines productivos realizados por pequeños y medianos productores tanto en banca oficial como privada en el cuatrenio
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		Desarrollo económico local y regional	Promoción y fortalecimiento empresarial	Constituir un organismo que agencie el desarrollo de por lo menos una subregión en el Valle del Cauca	Establecer diez (10) alianzas estratégicas para el desarrollo económico local Suscribir cinco (5) convenios o acuerdos que fortalezcan la agencia de desarrollo local
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		Desarrollo económico local y regional	Gestión empresarial, desarrollo organizativo, productivo y tecnológico	Constituir un organismo que agencie el desarrollo de por lo menos una subregión en el Valle del Cauca	Fomentar y apoyar la elaboración y gestión participativa de cinco (5) proyectos de inversión para apoyar sectores



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					económicos identificados y priorizados Apoyar la identificación de tres (3) sectores productivos
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		Desarrollo económico local y regional	Apoyo a la sostenibilidad de los procesos	Constituir un organismo que agencie el desarrollo de por lo menos una subregión en el Valle del Cauca	Fortalecer cinco (5) redes asociativas
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		Desarrollo económico local y regional	Asesoría y asistencia técnica a pequeñas organizaciones asociativas y /o solidarias productivas	Fortalecer cien(100) organizaciones productivas o empresariales	Fortalecer 15 organizaciones productivas del área artesanal Adelantar procesos de fortalecimiento organizativo y productivo en 4 de las 5 subregiones del Valle del Cauca Adelantar 180 sesiones de asesoría y asistencia técnica a través del Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial Artesanal C-IDEA
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		Desarrollo económico local y regional	Gestión empresarial, desarrollo organizativo, productivo y tecnológico	Fortalecer cien(100) organizaciones productivas o empresariales	Fomentar y apoyar la elaboración y gestión participativa de cinco (5) proyectos de inversión para apoyar sectores económicos identificados y priorizados
Integrar a los y las jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional		Desarrollo económico local y regional	Apoyo a la sostenibilidad de los procesos.	Fortalecer noventa (90) organizaciones productivas o empresariales	Gestionar y/o apoyar la cofinanciación de 6 proyectos productivos para sectores priorizados, uno de los cuales será con población juvenil del Valle



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					del Cauca
Generar dinámicas de encuentro, convivencia juvenil y social Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud		Derechos Humanos DH	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos.	Realizar en el 100% de los Municipios del Valle del Cauca una campaña y/o acciones interinstitucionales de promoción, sensibilización y prevención en contra de la Violación de los Derechos Humanos	Gestionar en los 42 Municipios acciones y/o programas de prevención y atención a la vulneración de los Derechos Humanos y D.I.H.. Brindar asistencia técnica a Diez (10) Municipios para la conformación de los Comités Municipales de Derechos Humanos Implementar Tres (3) campañas de sensibilización y prevención contra la Trata de Personas en sitios estratégicos del Valle del Cauca Implementar Tres (3) campañas de sensibilización y prevención contra la Migración irregular en sitios estratégicos del Valle del Cauca Crear e Implementar un Observatorio de Migración, Retorno y Trata de Personas en el Valle del Cauca. Implementar en Cinco(5) Municipios con mayor incidencia en delincuencia de Menores de edad un (1) programa de



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					Prevencción del Delito Elaborar un (1) Programa preventivo a la violación de los Derechos Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento del Valle del Cauca Apoyar al 100% de los municipios que lo soliciten en la conformación de redes de apoyo que promuevan los derechos humanos de la población LGBTI. Conmemorar anualmente durante el período de gobierno el Día Internacional contra la homofobia y la transfobia
Generar dinámicas de encuentro, convivencia juvenil y social Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud		Derechos Humanos DH	Prevención y erradicación de la violencia contra Mujer y la violencia intrafamiliar	Realizar en el 100% de los Municipios del Valle del Cauca una campaña y/o acciones interinstitucionales de promoción, sensibilización y prevención en contra de la Violación de los Derechos Humanos	Implementar y socializar en los 42 municipios del Departamento, la ruta para la asistencia a víctimas de Trata de Personas Realizar un foro que conduzca a la adopción en el departamento de la política pública nacional de derechos humanos y derecho internacional humanitario Realizar un evento anual durante el período de gobierno que



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					<p>permita sensibilizar a las mujeres del Valle del Cauca sobre los alcances de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios</p> <p>Conmemorar anualmente durante el período de gobierno el Día Internacional de la No violencia contra las Mujeres</p>
<p>Generar dinámicas de encuentro, convivencia juvenil y social</p> <p>Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud</p>		Derechos Humanos DH	Protección y restitución de los derechos de la niñez, los adolescentes y los jóvenes	Priorizar y focalizar la atención integral a 600 jóvenes y adolescentes en alto riesgo del departamento del Valle del Cauca en el cuatrienio.	<p>Diseñar la estrategia conjunta de atención integral a adolescentes y jóvenes en alto riesgo</p> <p>Apoyar y coordinar un modelo de intervención y atención con las familias, los niños y adolescentes en los siete(7) municipios priorizados durante el cuatrienio</p> <p>Coordinar un (1) plan de acción orientado a la promoción y prevención del reclutamiento en los 7 municipios priorizados</p>
<p>Generar dinámicas de encuentro, convivencia juvenil y social</p> <p>Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional</p>		Víctimas del conflicto armado y derecho internacional Humanitario DIH	Apoyo, acompañamiento y orientación a los municipios y sus víctimas	Atender y orientar al 100% de los municipios priorizados con población víctima del conflicto armado con enfoque diferencial	<p>Acompañar técnicamente a 15 municipios para la atención a sus víctimas según la reglamentación vigente</p> <p>Acompañar técnicamente a</p>



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
para la gestión de las intervenciones en juventud					15 municipios para la elaboración y ejecución de los planes municipales de atención integral a las víctimas del conflicto armado Acompañar a 5 municipios en la promoción, defensa y divulgación del Derecho Internacional Humanitario Acompañar técnicamente 12 municipios en la educación de riesgos de minas antipersonal Acompañar técnicamente a 15 municipios en la elaboración y/o actualización de los planes de prevención y protección Articular en 4 municipios retornos o reubicaciones de Población víctimas del conflicto armado Actualizar un Plan Integral Único Departamental (PIU), de atención a víctimas del conflicto en el Valle del Cauca durante el cuatrienio
Generar dinámicas de encuentro, convivencia juvenil y social Activar los escenarios de		Víctimas del conflicto armado y derecho internacional Humanitario DIH	OBSERVATORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA	Atender y orientar al 100% de los municipios priorizados con población víctima del conflicto	Realizar dos reuniones anuales con las entidades e instituciones que aportan



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud				armado con enfoque diferencial	información para alimentar el Observatorio de Paz y Convivencia Publicar anualmente un informe del Observatorio de paz y convivencia
Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud		Gestión Ambiental Territorial	Educación Ambiental Integral	Diseñar un plan de acción conjunto integral con el Comité Interinstitucional Departamental de Educación Ambiental - CIDEA, que permita socializar e implementar la política pública de educación ambiental para el Valle del Cauca.	Integrar un gran convenio interdisciplinario y multiinstitucional con organizaciones públicas o privadas que promuevan programas, proyectos, talleres, foros, seminarios, encuentros en general la temática ambiental Lograr que 151 Establecimientos Educativos ejecuten el Proyecto transversal de Educación Ambiental
Activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones en juventud		Gestión Integral del Riesgo de Desastres		Promover anualmente la cultura de la Gestión del Riesgo en el 100% de los municipios del Valle del Cauca	Brindar asesoría y acompañamiento a 151 Establecimientos Educativos del sector oficial para que formulen y ejecuten el Plan Integral de Gestión del Riesgo
Reconocer a los y las jóvenes como sujetos de derechos y deberes		Implementación y seguimiento del Plan departamental de Agua y Saneamiento Básico - PDA del Valle del Cauca	Construcción, rehabilitación u optimización de Infraestructura de agua y saneamiento básico	Incrementar en 1% el porcentaje de población beneficiada con servicios de acueducto y alcantarillado en el Valle del Cauca	Incrementar en 5% la cobertura de acueducto en las áreas rurales del Departamento incrementar la cobertura de alcantarillado urbano del



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Línea de política	Objetivo	Programa	Subprograma	Meta de resultado	Meta de producto
					Departamento en 1.5% Incrementar la cobertura de alcantarillado rural del Departamento en 3%

INVERSION EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	CUATRIENIO	2.012	2.013	2.014	2.015
SECRETARIA DE GOBIERNO	35.000.000	0	15.000.000	10.000.000	10.000.000
SECRETARIA DE CULTURA: Infancia, adolescencia y juventud	447.916.870	100.000.000	104.000.000	116.885.600	127.031.270
INDERVALLE: infancia, adolescencia, juventud	78.161.957.338	17.383.335.594	18.721.852.435	20.219.600.630	21.837.168.680
BELLAS ARTES: primera infancia	55.792.704	13.335.965	13.736.044	14.148.126	14.572.569
BELLAS ARTES: Infancia	6.248.782.869	1.493.628.105	1.538.436.948	1.584.590.057	1.632.127.759
BELLAS ARTES: Adolescencia	8.168.051.893	1.952.385.309	2.010.956.868	2.071.285.574	2.133.424.142
BELLAS ARTES: Juventud	21.290.495.919	5.089.004.330	5.241.674.460	5.398.924.694	5.560.892.435
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA	100.000.000	100.000.000	193.631.652	250.245.378	603.000.000
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL JUVENTUD	310.496.918	100.000.000	161.697.479	210.496.918	583.851.200
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y PESCA	105.000.000	0	35.000.000	35.000.000	35.000.000
SECRETARIA DE SALUD : Menores de 5 años y escolares	28.867.026.300	6.900.000.000	7.107.000.000	7.320.210.000	7.539.816.300



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	CUATRIENIO	2.012	2.013	2.014	2.015
SECRETARIA DE SALUD Menores de 12 años	3.346.901.600	800.000.000	824.000.000	848.720.000	874.181.600
SECRETARIA DE SALUD Menores de 5 años	4.220.530.817	1.033.772.220	1.031.013.167	1.061.943.562	1.093.801.868
SECRETARIA DE SALUD Adolescentes y Jóvenes	1.882.632.150	450.000.000	463.500.000	477.405.000	491.727.150
SECRETARIA DE SALUD Adolescentes y Jóvenes	3.681.591.760	880.000.000	906.400.000	933.592.000	961.599.760
SECRETARIA DE SALUD Infancia, adolescencia y juventud	2.928.538.900	700.000.000	721.000.000	742.630.000	764.908.900
SECRETARIA DE SALUD Infancia, adolescencia y juventud	2.719.357.550	650.000.000	669.500.000	689.585.000	710.272.550
SECRETARIA EDUCACION : Estudiantes del nivel pre-escolar atendidos en el sistema educativo oficial	101.497.309.735	23.901.606.074	24.857.670.317	25.851.977.130	26.886.056.215
SECRETARIA EDUCACION :Estudiantes de básica primaria atendidos en el sistema educativo oficial	681.481.936.793	160.482.212.211	166.901.500.699	173.577.560.727	180.520.663.156
SECRETARIA EDUCACION :Estudiantes de básica secundaria atendidos en el sistema educativo oficial	492.986.932.999	116.093.515.216	120.737.255.825	125.566.746.058	130.589.415.900
SECRETARIA EDUCACION :Estudiantes de Educación Media atendidos en el sistema educativo oficial	173.995.388.117	40.974.181.841	42.613.149.115	44.317.675.079	46.090.382.082
TOTAL	1.612.531.641.233	379.096.976.865	394.512.645.878	411.048.976.154	427.873.042.336

D. EL ADULTO MAYOR, EN “EL VALLE VALE”

El proceso de política de adulto mayor inicia con el desarrollo del componente institucional en el año 2005 con la expedición del Decreto 0888 de la Gobernación del Valle del Cauca. En el 2010 la Asamblea Departamental del Valle del Cauca tramita el proyecto de Ordenanza mediante el cual se establece los lineamientos de la política pública, contando hoy con objetivos generales trazados, los siguientes lineamientos, que en la actualidad cuenta con una herramienta importante la estampilla Pro adulto mayor, que permitirá atender integralmente esta población



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Organizar y prestar apoyo sostenido a los bancos de expertos y/o bolsas de empleo y/o directorio de profesiones, artes y oficios de personas mayores que contribuyan a allegarles ingresos económicos adecuados.
- Generar proyectos productivos de pequeña y mediana empresa con la inversión económica de la entidad pública y privada para generar ingresos en las personas mayores.
- Establecer programas tendientes a la creación y el fortalecimiento de actividades generadoras de proyectos productivos para grupos de personas mayores y/o familiares y/o intergeneracionales en donde haya presencia de personas mayores, facilitando las líneas de crédito que fuesen necesarias.
- Ofrecer programas de capacitación a las organizaciones de personas mayores en aspectos relacionados con las diferentes alternativas de generación de ingresos en concordancia con su saber, su experiencia, sus habilidades y destrezas.

Seguimiento y evaluación de la política de adulto mayor

La implementación de la Política de Adulto mayor indica avances en:

- La Promoción, desarrollo y garantía los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las personas mayores y crear condiciones que garanticen su seguridad económica, satisfagan las necesidades fundamentales y mejoren su calidad de vida.
- La Garantía de condiciones de protección social integral para la población adulta mayor.
- La Promoción de un envejecimiento activo que garantice condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación efectiva de la población en todo su ciclo de vida.
- La Movilización, coordinación y articulación de las acciones intersectoriales en torno a la Protección Social Integral de las personas mayores y a la garantía de una vida digna.
- La Promoción de un Valle del Cauca incluyente, solidario y equitativo para todas las personas mayores con especial énfasis en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social.

VISIBILIZACIÓN DE LAS LINEAS DE POLITICA DE ADULTO MAYOR EN EL PLAN

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
Protección social integral	Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible, de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad	Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales	Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física para infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores	Brindar al 11% la población del Valle del Valle del Cauca acceso a bienes y servicios de deporte anualmente	Brindar el 6% de niños, niñas, adolescentes jóvenes adultos mayores del Valle del Cauca acceso a bienes y servicios de Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física anualmente
		Por un valle del cauca prospero y diverso : disminución de las brechas en acceso a bienes y servicios	Acceso y permanencia en el sistema educativo con énfasis en la población más vulnerable.	Disminuir la tasa de analfabetismo de 4.5% al 4.3% en el cuatrienio	Formar 200 docentes en atención a la población joven y adulta
			Seguridad Alimentaria y nutricional	Lograr el acceso de 17.000 familias en situación de vulnerabilidad a los beneficios del proyecto de seguridad alimentaria en el	Implementar 13.891 unidades productivas agrícolas, pecuarios y piscícolas de seguridad alimentaria y



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
				cuatrienio	nutricional a familias campesina en el cuatrienio
			Gestión para el acceso a vivienda y su entorno con calidad y equidad	Realizar 6.620 intervenciones relacionadas con la vivienda y su entorno durante el cuatrienio	Realizar 150 mejoramientos de vivienda en el Valle del Cauca
Envejecimiento activo	Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad	Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales	Liderazgo y representatividad del Deporte Vallecaucano	Brindar al 11% la población del Valle del Valle del Cauca acceso a bienes y servicios de deporte anualmente	Brindar el 6% de niños, niñas, adolescentes jóvenes adultos mayores del Valle del Cauca acceso a bienes y servicios de Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física anualmente
Protección de “mayores en comunidades indígenas	Fortalecer identidad vallecaucana sobre la base de la valoración de su diversidad, de respetar las diferencias étnicas, culturales de género, orientación sexual, en con discapacidad y situación de vulnerabilidad.	Respeto y valoración de la diversidad	Identidad, memoria, legado y riqueza pluriétnica y multicultural	Recuperar la memoria histórico y cultural de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en 16 municipios que presentan una mayor presencia de estas comunidades en el departamento, durante el cuatrienio 2012-2015	Realizar un evento anual durante el período de gobierno que permita manifestar y afianzar el aporte cultural de los pueblos indígenas
protección de adultos mayores en comunidades negras, afro colombianos, raizales y palenqueras	Fortalecer identidad vallecaucana sobre la base de la valoración de su diversidad, de respetar las diferencias étnicas, culturales de género, orientación sexual, en con discapacidad y situación de vulnerabilidad.	Respeto y valoración de la diversidad	Fortalecimiento de la identidad y autonomía de los grupos étnicos, culturales, de género, orientación sexual, población con discapacidad y situación de vulnerabilidad.	Ciudadanía a partir del respeto a la diferencia : Construyendo Vallecaucanidad	<p>Conmemorar anualmente el Día Internacional para la eliminación de la discriminación racial en el Departamento, durante el período de gobierno 2012 - 2015</p> <p>Realizar una campaña anual que permita sensibilizar en las instituciones educativas el respeto a diversidad étnica y cultural en el departamento durante el período de gobierno</p>
Formación del talento humano e investigación					



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
Protección de derechos del adulto mayor	Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad	Calidad, Pertinencia y Equidad en la Oferta de Bienes y Servicios Sociales	Gestión de la Salud pública y promoción Social	Promover en los 42 municipios del departamento del Valle, la implementación y /o fortalecimiento de políticas públicas en salud para las poblaciones especiales: desplazados y otras víctimas, grupos étnicos, adulto mayor, discapacidad.	Asistencia técnica a 42 Direcciones Locales de Salud del Valle del Cauca para la implementación de acciones de salud pública para poblaciones especiales en los planes territoriales de salud
		infraestructura y dotación para la prestación de los servicios sociales de uso colectivo	Construcción, mejoramiento, ampliación de infraestructura, dotación y equipamiento de ambientes para prestación de servicios sociales de uso colectivo	Apoyar 10 Centros de vida con el recaudo de la estampilla pro adulto mayor	Realizar un Inventario de centros vida por municipio durante el cuatrienio
	Fortalecer identidad vallecaucana sobre la base de la valoración de su diversidad, de respetar las diferencias étnicas, culturales de género, orientación sexual, en con discapacidad y situación de vulnerabilidad.	Respeto y valoración de la diversidad	Ciudadanía a partir del respeto a la diferencia- Construyendo Vallecaucanidad	Recuperar la memoria histórico y cultural de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en 16 municipios que presentan una mayor presencia de estas comunidades en el departamento, durante el cuatrienio 2012-2015	Realizar una campaña anual que permita sensibilizar en las instituciones educativas el respeto a diversidad étnica y cultural en el departamento durante el período de gobierno
		Promover la convivencia pacífica, la justicia, la seguridad ciudadana en el departamento del Valle del Cauca, para la garantía y restitución de Derechos Humanos y el respeto al Derecho Internacional Humanitario en el cuatrienio.	Derechos Humanos DH.	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos DH.	Realizar en el 100% de los Municipios del Valle del Cauca una campaña y/o acciones interinstitucionales de promoción, sensibilización y prevención en contra de la Violación de los Derechos Humanos



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATEGICA DE POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	
Seguimiento y evaluación de la política de adulto mayor	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y haga partícipe a la población	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, Mujer, Discapacidad, Población Negra, Afrocolombianidad, Pueblos, Indígenas, Comunidad ROM, Organizaciones Comunes, Víctimas del conflicto.	Articular el 100% de las entidades centralizadas y descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca para la garantía de derechos poblacionales, con eficiencia y eficacia de los recursos	Propiciar la sinergia entre 5 sectores sociales para que adecuen la atención y oferta de servicios de forma diferencial la población vallecaucana	
				Poner en funcionamiento el Sistema Departamental de Política Social en desarrollo de la Ordenanza 330 de 2011	Fortalecer cinco (5) instancias de concertación conformadas por distintas dependencias de la Gobernación	
				El Sistema de Información Social	Implementar un (1) sistema de información social en el Departamento del valle del Cauca durante el periodo 2012-2015	Fortalecer cinco (5) instancias de concertación conformadas por distintas dependencias de la Gobernación
				La estructura rectora de la política social del departamento	Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social	Diseñar una estrategia para la planificación, el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de la Política Social
		Diseñar y aplicar una batería de indicadores básicos que incluya las poblaciones de atención preferente, que mide la garantía de derechos y que atienda los diferentes requerimientos legales con enfoque diferencial				
				Construir participativamente y coimplementar una política Pública de Adulto Mayor		
Seguimiento y evaluación de la política de adulto mayor	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política	La estructura rectora de la política social del departamento	Estrategias de difusión y comunicación hacia las comunidades	Generar reconocimiento del Consejo de Política Social en cuatro (4) instancias departamentales de representación de la sociedad por sector poblacional	Elaborar una caja de herramientas pedagógicas, metodológicas, comunicacionales para generar difusión y comunicación a las instituciones y las comunidades	
				El enfoque	Capacidades	Priorizar



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

El Departamento del Valle del Cauca, es pionero en la generación de procesos incluyentes para la población LGTBI (Lesbianas, Gay, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales) , es así como se cuenta con una política pública sancionada mediante ordenanza No 339 del 28 de diciembre de 2011 , cuyo propósito general es la garantía y goce efectivo de derechos de las personas LGTBI, para lo cual se establecerán programas de acompañamiento a los municipios en la conformación de Redes de Apoyo que promuevan los derechos humanos de la población LGTBI y asesoría y seguimiento en la inclusión de la población en las agendas municipales, atendiendo de manera eficiente y eficaz aquellos temas que requieran especial atención con respecto a este sector poblacional.

De manera muy reciente, Colombia ha comenzado a reconocer a las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas, intersexuales como sujetos de derechos, sociales y políticos.

Este vacío que durante mucho tiempo ha propiciado la omisión estatal debe ser cubierto de manera urgente, dado que la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia enraizada en la sociedad colombiana, y así mismo en la vallecaucana, es un asunto que el estado debe afrontar de manera inmediata y con las herramientas que puedan generar los cambios culturales necesarios para que los actos de violencia y exclusión, ya sean sutil o explícita que ponen en riesgo el ejercicio de derechos por parte de personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas, intersexuales en el departamento cesen. La discriminación hacia personas LGTB va desde actos de exclusión simbólica hasta crímenes de odio respecto de los cuales se conocen cifras aún no oficiales, pero alarmantes en el Departamento del Valle del Cauca. La Fundación Santamaría, organización con sede en el departamento, ha reportado cerca de 46 asesinatos de mujeres transgeneristas durante 2011 por colocar uno de los múltiples ejemplos que acompañan el proceso discriminatorio a esta población; estas cifras están en estudio por parte del Gobierno Nacional, pero de ser ciertas o aproximadas, sabemos que el Departamento del Valle del Cauca se está enfrentando a un fenómeno que pone en tela de juicio la democracia y las instituciones, de tal manera que resulta imperativo adelantar acciones concretas encaminadas a hacer retroceder esta sistemática violación de derechos humanos contra personas de los sectores LGTBI, ya que omisión estatal se convierte en un sustrato muy importante para que estos actos de odio social se den. Han sido muchos los pronunciamientos del sistema internacional de derechos humanos que han alertado sobre la gravedad de la violación de derechos humanos de las personas LGTBI.

Las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y transgeneristas conforman sectores sociales sobre los cuales se han concentrado diferentes formas de discriminación, exclusión y tratos inequitativos y desiguales basados en la orientación sexual e identidad o expresión de género. Estas formas de discriminación y exclusión son violaciones de derechos humanos perpetrados tanto en los ámbitos privados como en los públicos e instituciones y se expresa desde actos sutiles de segregación hasta crímenes y actos de violencia física causados por el odio y la intolerancia.

Según los datos de Colombia Diversa ha habido denuncia de hostigamiento contra personas homosexuales por parte de miembros de grupos armados ilegales. Se plantea la ausencia de políticas públicas específicas para prevenir y sancionar estos hechos y eliminar la discriminación contra estas personas, especialmente en instituciones educativas, en el área laboral, en la institución policiva y centros de reclusión.

Los asesinatos de personas LGBT suelen asumirse como crímenes pasionales, descartando desde un comienzo la relación que puede existir entre el hecho y la orientación sexual o identidad de género de las víctimas. Según se ha podido observar, en estos casos las autoridades suelen descartar de manera precipitada los móviles de violencia homofóbica.

A la luz de los pronunciamientos internacionales, es evidente, por una parte, que la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

y las violaciones de derechos humanos contra las personas de los sectores LGTBI persisten de manera preocupante, pero también, que hay a disposición una serie de instrumentos que obligan al Estado colombiano y a todas y cada una de las autoridades de sus entidades territoriales a asumir responsabilidades frente a esta situación.

- Se establecerán programas de acompañamiento a los municipios en la conformación de Redes de Apoyo que promuevan los derechos humanos de la población LGTBI y asesoría y seguimiento en la inclusión de la población en las agendas municipales, atendiendo de manera eficiente y eficaz aquellos temas que requieran especial atención con respecto a este sector poblacional.
- Formación dirigida a personas de los sectores LGTBI, en prácticas democráticas para evitar prácticas discriminatorias entre personas de los propios sectores LGTBI que desarticulan la organización social, identificada como endo-discriminación y para la gestión ó resolución de conflictos entre personas de estos mismos sectores.
- Formación permanente para la participación, la incidencia y el control social-veedurías ciudadanas de los sectores LGTBI que fomenten buenas prácticas.
- Promoción y fortalecimiento de organizaciones y liderazgos LGTBI, en el Valle del Cauca.
- Capacitación en equidad de género y diversidad sexual a docentes de educación básica primaria y secundaria y a funcionarios del sector educativo.
- Sensibilización a periodistas y comunicadores y gestión de prensa que incluya las perspectivas de género, intersectorial y los enfoques diferencial, de orientación sexual e identidad de género.
- Campañas de sensibilización sobre la legislación que protege y promueve la equidad de género, las orientaciones sexuales diversas y el respecto a la diversidad étnica.

Reconocimiento de derechos a la diversidad sexual de la población LGTBI

- Implementación de estrategias de comunicación impactante que promueva la inclusión social de la población LGTBI y o diversidad sexual.
- Trabajar arduamente por eliminar las barreras de la discriminación e inequidad entorno a la población LGTBI y o diversidad sexual.
- Realizar seguimiento institucional a la denuncia de violación de derechos humanos a la población LGTBI y o diversidad sexual.
- Establecer programas de acompañamiento a los municipios en la conformación de redes de apoyo que promuevan los derechos humanos de la población LGTBI y o diversidad sexual y asesoría y seguimiento en la inclusión de la población en las agendas municipales.

Población LGTBI generación de Ingreso

En el ámbito laboral se reproduce la discriminación y la exclusión por orientación sexual o identidad de género (Martínez, 2000; Fajardo, 2006) aunque la situación varía para hombres gay y bisexuales, para mujeres lesbianas y bisexuales y para personas transgeneristas. Con respecto a las mujeres lesbianas manifiestan el miedo a perder el trabajo o a ser excluidas por manifestar su orientación sexual, situación que señalan como uno de los principales problemas para el ejercicio de sus derechos unido este a su doble condición de mujer y mujer lesbiana lo que implica doble discriminación en el contexto laboral.

Para el caso de las personas transgeneristas, la discriminación y exclusión social a que son expuestas incide en sus posibilidades educativas, las reduce al ejercicio de algunos oficios y afecta su inserción laboral en condiciones justas y equitativas (Valle, 1996 Colombia Diversa 2008); llevando a este grupo poblacional a ejercer la prostitución como una forma de generación de ingresos.



ORDENANZA No. DE 2012
(A)

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Implementar acciones dirigidas a la población LGTBI que les permita ejercer con mayor facilidad sus prácticas económicas, y productivas.
- Implementar programas de educación para el trabajo y fomentar su vinculación laboral en condiciones de igualdad

VISIBILIZACIÓN DE LAS LINEAS DE POLITICA DEL SECTOR LGTBI EN EL PLAN

LINEA ESTRATEGICA DE POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
Formación dirigida a las personas de los sectores LGTBI en prácticas democráticas para evitar prácticas discriminatorias entre personas de los propios sectores LGTBI que desarticulan la organización social identificada como endodiscriminación y para la gestión o resolución de conflictos entre personas de estos mismos sectores	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y haga participe a la población.	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo	Asesorar en procesos de inclusión social del sector LGTBI al 100% de la comunidad que lo solicite durante el período de gobierno	Realizar 4 talleres a personas del sector LGTBI con el fin de evitar las prácticas endodiscriminatorias y manejo de conflictos
Formación permanente para la participación, la incidencia y el control social - veedurías ciudadanas de los sectores LGTBI que fomenten buenas prácticas.	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y haga participe a la población.	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo		Realizar 4 talleres con personas del sector LGTBI con el fin de promover la autogestión y control social para lograr incidencia
Promoción y fortalecimiento de organizaciones y liderazgos LGTBI en el Valle del Cauca	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo		Realizar anualmente una Asamblea ciudadana consultiva departamental LGTBI.
Campañas de sensibilización sobre la legislación que protege y promueve la equidad de género, las orientaciones sexuales diversas y el respeto a la diversidad étnica.	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, mujeres, discapacitados, población negra, afrocolombiana,	Capacitar en perspectiva de género y diversidad sexual a 150 funcionarios públicos del departamento durante el período de Gobierno	Realizar 4 campañas de sensibilización sobre la legislación que protege y promueve la equidad de género y el respeto a la diversidad étnica y a las orientaciones sexuales diversas



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
	haga participe a la población.		pueblos indígenas, comunidad ROM, acción comunal, víctimas del conflicto.		
Capacitación en Equidad e género y diversidad sexual a docentes de educación básica primaria y secundaria y funcionarios del sector educativo.	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y haga participe a la población.	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, mujeres, discapacitados, población negra, afrocolombiana, pueblos indígenas, comunidad ROM, acción comunal, víctimas del conflicto.		
Capacitación e información a los profesionales de la salud respecto a la atención en caso de aborto legal, violencia de género					Capacitar a 20 funcionarios de las Secretarías de Educación y Salud para que sean multiplicadores de los derechos y políticas públicas de mujer y LGTBI en los municipios no certificados
Sensibilización a periodistas y comunicadores y gestión de prensa que incluya la perspectiva de género, intersectorial y los enfoques diferencial de orientación sexual e identidad de género.					
Sensibilizar los medios de comunicación masivos y alternativos para que propendan por la equidad de género	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y haga participe a la población.	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial Capacidad y práctica institucional garantía de derechos con enfoque diferencial	La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, mujeres, discapacitados, población negra, afrocolombiana, pueblos indígenas, comunidad ROM, acción comunal, víctimas del conflicto.		Realizar 4 eventos académicos que promuevan la inclusión social con perspectiva de género y diversidad sexual
Transversalidad de	Fortalecer nuevas	Capacidad Institucional	Desarrollo organizacional de	Formación continua del	



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATEGICA DE POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
género en la administración departamental a través de la construcción de agendas intersectoriales con perspectiva de género	prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y haga participe a la población.	garantía de derechos con enfoque diferencial	las secretaría de desarrollo Social, Equidad de género y asuntos Étnicos	80% del recurso humano de las secretarías las secretaría de desarrollo Social, Equidad de género y asuntos Étnicos en planificación y gestión pública con enfoque diferencial y garantía de derechos durante el periodo de gobierno	Realizar 4 eventos formativos que promuevan la planificación y gestión pública con enfoque diferencial y garantía de derechos. Reformular conjuntamente el proceso, promover la participación social.
Implementar programas de educación para el trabajo y fomentar su vinculación laboral en condiciones de igualdad	Contribuir a la disminución de las asimetrías en la distribución del ingreso y la riqueza	Avanzando hacia la inclusión económica	Generación de ingresos para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	Establecer una (1) alianza que permita ampliar el panorama de oportunidades económicas para la población LGTBI	Realizar 4 capacitaciones con el SENA o instituciones técnicas en áreas detectadas con el sector. Brindar asesoría técnica y social al 100% de las organizaciones del sector LGTBI que la soliciten y que cuentan con iniciativas productivas
Realizar seguimiento institucional a la denuncia de violación de derechos humanos a la población LGTBI y diversidad sexual.	Promover la convivencia pacífica, la justicia y la seguridad ciudadana generando acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia en el departamento del Valle del Cauca.	Derechos Humanos DH	Promoción, protección y defensa de los derechos humanos DH	Realizar en el 100% de los municipios del Valle del Cauca, una campaña y/o acciones interinstitucionales de promoción, sensibilización y prevención en contra de la violación de los derechos humanos.	Capacitar a 80 funcionarios públicos del sector Educación, Salud, policía y justicia sobre Diversidad Sexual durante el período de gobierno



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LINEA ESTRATEGICA DE POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
<p>Establecer programas de acompañamiento a los municipios en la conformación de redes de apoyo que promuevan los derechos humanos de la población LGTBI y diversidad sexual y asesoría y seguimiento en la inclusión de la población en las agendas municipales.</p>					<p>Apoyar a los municipios que lo soliciten en la conformación de redes de apoyo que promuevan los derechos humanos de la población LGTBI.</p>
<p>Trabajar arduamente por eliminar las barreras de la discriminación e inequidad en torno a la población LGTBI y o diversidad sexual.</p>					<p>Conmemorar anualmente durante el periodo de gobierno el Día Internacional contra la homofobia y la transfobia</p>

F. LA MUJER, EN "ELVALLE VALE"

Las mujeres son cerca del 52% de la población vallecaucana y sus aportes al desarrollo del departamento son incalculables. Sin embargo y a pesar de que se han dado avances en muchas áreas, es todavía largo el camino que hay que recorrer para que las mujeres ejerzan a plenitud su ciudadanía y disfruten sus derechos económicos, sociales y culturales, sus derechos sexuales y reproductivos y sus derechos civiles y políticos.

La feminización de la pobreza, la violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas, la discriminación salarial, son factores entre otros, que cercenan gravemente la ciudadanía e impiden el ejercicio y el disfrute de los derechos por parte de las mujeres.

Ahora bien, la noción de **equidad** hace referencia al concepto de justicia. La noción de **equidad de género** “hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres- desde sus diferencias-, tanto como a la igualdad de derechos, al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

equitativa de sus aportes a la sociedad”². **La democracia, el desarrollo y la paz** sólo pueden ser posibles en una sociedad en la que mujeres y hombres desarrollen plenamente su potencial sin limitaciones por razones de sexo, etnia, clase y procedencia, y en la que la igualdad formal planteada en las leyes se transforme en igualdad real.

La situación de inequidad que afecta a las mujeres vallecaucanas se expresa también en las desigualdades existentes en las zonas rurales, urbanas marginales, en los territorios que concentran más la población en situación de desplazamiento forzoso, víctimas del conflicto armado, en contraste con aquellas que tienen mayor presencia del Estado y acceso a servicios, desarrollo local y distribución de los frutos del crecimiento.

La discriminación e invisibilización de las mujeres se refleja también en la escasa disponibilidad de datos estadísticos desagregados por sexo y en la invisibilización de datos desagregados por grupos étnicos.

La administración Departamental propenderá por garantizar que las mujeres Vallecaucanas puedan gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, igualmente de sus derechos civiles y políticos en condiciones de equidad y sin discriminación y puedan disfrutar de una vida libre de violencia, con autonomía económica, con un mejor acceso a la salud, educación, cultura, vivienda, a la tierra, a la participación en política y toma de decisiones.

Desarrollar una Política Integral de Género que atienda el carácter transversal de dicha temática en la política pública y adopte las acciones afirmativas que resulten necesarias.

Identificar la magnitud del trabajo no remunerado y la discriminación laboral a través de encuestas y estudios sobre sus determinantes.

Fomentar y aumentar los niveles de participación política de las mujeres: acciones afirmativas que garanticen la equidad de género como principio, campañas nacionales de promoción de la participación política de las mujeres, entre otras.

Plena aplicación del principio de igualdad y del respeto por las diferencias basadas en la orientación sexual y la dignidad de la persona, protegiendo el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

A pesar de los avances legislativos, las mujeres afrontan serias dificultades a la hora de ejercer sus derechos y su ciudadanía. A las condiciones del contexto, se suman obstáculos provenientes de su condición y posición como mujeres en una sociedad que aún requiere profundos cambios culturales y sociales para brindar posibilidades de una vida digna y placentera.

Teniendo en cuenta la Constitución, normatividad Nacional y en especial Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios, la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres Vallecaucanas adoptada mediante ordenanza 317 de 2010 y los compromisos internacionales como son la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaratoria Beijing 1995, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Bélem Do Para), se trabajará con las organizaciones de mujeres en los siguientes temas: equidad económica, equidad territorio, tierra y vivienda, equidad en cultura y comunicación, equidad en educación, equidad en salud integral, vida libre de violencias contra las mujeres, equidad en participación política, mujer y deporte y mujeres privadas de la libertad, a través de las siguientes estrategias:

- Formación para el desarrollo de habilidades para la incidencia política de mujeres de diferentes grupos étnicos, clase y zonas.
- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para la participación en el diseño e implementación de planes, programas, proyectos y presupuestos participativos.
- Fomento a los procesos de organización de las mujeres para su interlocución con el estado y las organizaciones sociales.

² Mujeres constructoras de paz y desarrollo. CPEM. p.10



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

de discriminación. Durante el embarazo y después del parto, gozará de especial asistencia y protección del Estado y recibirá de éste subsidio alimentario si estuviese desempleada o desamparada. El Estado dará apoyo especial a las mujeres cabeza de familia. (art.43).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud una de cada tres colombianas ha sido agredida físicamente por su pareja o expareja, dos de cada tres mujeres ha sido agredida psicológicamente, estos son unos de los indicadores generales que evidencian que existe una violencia expresamente dirigida contra las mujeres.

La violencia intrafamiliar en Colombia dejó en el año 2010, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, un total de 89.436 víctimas, 4.400 menos que en el año 2009.

La distribución de la violencia intrafamiliar (VIF), de la misma manera que años anteriores, estuvo conformada en su mayoría por la violencia de pareja que en 2010 alcanzó un participación del 64.7%; seguida de la violencia entre otros familiares con el 18.1%. En tercer lugar la violencia a niños, niñas y adolescentes (NNA) con el 15.4%. Y, por último. La violencia del adulto mayor con el 1.8% que, con respecto al año anterior, fue el único contexto de la VIF que aumentó el número de casos.

En el 2010 las víctimas más frecuentes de la VIF fueron las mujeres con un 78% de las víctimas. El por qué de esta marcada diferencia puede explicarse por las relaciones de poder dadas al interior de la familia entre los sexos y aprendidas desde todas las fuentes posibles de educación tanto formal como no formal.

La violencia de pareja es el contexto que, dentro del VIF, deja mayor número de víctimas. Es así, como en el 2010 tuvo una participación del 64.7% del total de la VIF con 57.875 personas que fueron valoradas por este contexto del hecho. Con respecto al año anterior, se presentaron 3.264 casos menos.

El comportamiento de violencia de pareja presentó una diferencia significativa entre hombres y mujeres en todas las edades, el 88.5% de las víctimas fueron mujeres.

El rango de edad que presentó el mayor número de registros de violencia de parejas siendo víctima la mujer fue el de 25 a 29 años con el 23% y el segundo lugar el rango de 20 a 24 con el 19.7%.

Colombia cuenta con importantes avances legislativos que buscan la protección de los derechos de las mujeres tal es el caso de la Ley 1257 de 2008 y Decretos reglamentarios que sistematiza las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Valle del Cauca se presentaron un total de 6.972 casos en el 2010 de VIF, 5.736 que equivale al 82.3% fueron contra la mujer distribuidos así: 4.414 (77%) casos por violencia de pareja, 838 (14.6%) violencia contra la mujer producida por otro familiar, 90 (1.6%) casos contra mujeres adultas mayores y 394 (6.9%) casos contra niñas y mujeres adolescentes.

Es así como los municipios del Valle del Cauca más afectados por la situación de violencia contra la mujer son Cali con 3003 (52.3%) casos, Buenaventura con 473 (8.2%), Palmira con 460 (8.0%), Buga con 282 (4.9%), Yumbo con 245 (4.3%), Cartago 216 (3.8%) y Tuluá 134 (2.3%).

En cuanto a casos y tasas de exámenes médicos legales por presunto delito sexual por 100.000 habitantes, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses en el Valle del Cauca se registraron un total de 1.778 casos de los cuales 1.509 (84.9%) fueron practicados a mujeres, los municipios del Valle del Cauca más afectados por esta situación fueron: Cali con 788 (52.2%), Buenaventura con 106 (7.0%), Palmira con 96 (6.4%), Tuluá con 74 (4.9%), Buga y Yumbo con 52 (3.4%), Cartago con 36 (2.4%), Sevilla con 34 (2.2%).³

Según el informe de medicina Legal y Ciencias Forenses., el Valle del Cauca registró el mayor número de mujeres asesinadas en el país el año pasado, de los

³ Fuente: Forensis 2010



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

1.215 homicidios de colombianas que se registraron en todo el país en el 2011, el Valle reportó a [256 casos](#), de los cuales en Cali se presentó el 44% de los casos. De acuerdo con las cifras del Observatorio Social del Delito, Cali fue la ciudad del departamento donde se contabilizaron más crímenes, con 114.

Por su parte, en Buenaventura hubo trece asesinatos de mujeres el año pasado, aunque la Arquidiócesis sostiene que fueron más de 30 casos.

En cuanto al rango de edades, el informe de Medicina Legal subrayó que la mayoría de las víctimas del 2011 fueron mujeres entre los 25 y 29 años. Según cifras del Instituto Cisolva de la Universidad del Valle, diciembre fue el mes con más casos registrados el año pasado en Cali, al terminar con 22 homicidios. Del 1 de enero al 4 de marzo ya se han registrado 14 crímenes.

Una de las segundas causas de muerte violenta en mujeres son los accidentes de tránsito, encontrando que Bogotá ocupa el primer lugar con 141 eventos trágicos, seguida del Valle del Cauca con 138 casos, en edades entre 25 y 29 años.

En otro tipo de accidentes que concluyen también con la muerte de sus protagonistas, y entre los que están hechos caseros, caídas y demás, se reportaron niñas entre los cero y los cuatro años de edad, lo mismo que las mujeres adultas cuyas edades sobrepasan los 80 años. En estos últimos casos se presentaron 106 víctimas, en rango de edad.

En su orden los lugares del país que más sufren este tipo de hechos son Antioquia con 84 decesos, Bogotá con 78 y Valle del Cauca con 51.

Siendo una de las principales causas de violencia contra mujer la violencia sexual, la cual registra pocos datos debido a la estigmatización que sufre las víctimas, lo que ocasiona que sea uno de los delitos que menos se denuncia.

Ante estas cifras preocupantes donde el Valle del Cauca, es uno de los departamentos más violentos contra las mujeres siendo necesario contribuir a la transformación de modelos culturales patriarcales que subvaloran y discriminan a las mujeres de todos los sectores y grupos étnicos, legitimando todas las formas de violencias de género, la familia, espacios de trabajo, comunitario, político y en el conflicto armado que vive el país, especialmente el departamento.

- Fortalecimiento de la red de apoyo a la mujer víctima de violencia a través de la mesa departamental interinstitucional para erradicar la violencia contra la mujer y apoyará la creación de mesas municipales
- Se realizaran campañas de prevención de la violencia contra la mujer y difusión de derechos y leyes existentes (trata de personas, violencia intrafamiliar, violencia sexual, desplazamiento forzado).
- Se capacitará a funcionarios y funcionarias públicas y líderes en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y Promocionar los mecanismos para el acceso a la justicia
- Se trabajara para que se incluya la perspectiva de género en el análisis de la violencia.
- Se apoyará la creación del Observatorio Nacional de Violencias, con el objetivo de investigar, analizar, visibilizar, y hacer seguimiento a esta problemática, con especial énfasis en las violencias de género intrafamiliar y sexual.
- Realizará alianzas estrategias con las instituciones de educación superior a través de los consultorios jurídicos y otras instituciones para brindar apoyo jurídico a las mujeres víctimas de la violencia.
- Realizar una propuesta que busca la promoción y divulgación de los derechos humanos, partiendo de un enfoque diferencial y reconociendo los altos índices de discriminación, exclusión e inequidad que por efecto de su identidad de género u orientación sexual han sido víctimas.

Ingreso para Mujeres



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

La OIT ha identificado que tanto la desigualdad como la discriminación de género son factores que determinan las posibilidades de acceder a un empleo bien remunerado, estable, protegido, con oportunidades de organizarse y negociar colectivamente. Es decir, las opciones de ubicarse en un trabajo decente, pues el género condiciona la forma en la que las personas experimentan la pobreza.

El trabajo es uno de los ámbitos que más atención ha recibido para demostrar las desigualdades de género. En múltiples trabajos la OIT ha explicado que la pobreza femenina y las desigualdades de género son los principales obstáculos para el avance de la mujer y su acceso a actividades productivas y económicas.

Las cifras demuestran que si bien son las mujeres más pobres las que se vinculan a una actividad generadora de ingresos, hoy más mujeres de distintos estratos, edades, condiciones se vinculan al empleo con diferencias notables entre las que acceden a la educación y las que no tienen esta posibilidad, en la calidad del empleo al que pueden acceder y, por supuesto esas distancias se reflejan en las condiciones en las que lo ejercen y en la retribución que obtienen.

Se evidencia que los más pobres, sobre todo, los que realizan actividades informales, vinculan más rápido a niños y niñas en la actividad productiva y de generación de ingresos, con mayor frecuencia en el sector rural.

La participación de las mujeres en el ámbito laboral aumenta cada día más debido a que las mujeres se vienen preparando académicamente más que los hombres sin embargo la remuneración no es la misma que la que reciben los hombres por igual trabajo.

Mientras las tasas de desempleo de las mujeres han aumentado, las de los hombres han sufrido un leve descenso. Cada vez hay más mujeres en empleos remunerados, pero muchas trabajan aún sin remuneración.

La proporción de mujeres que trabaja sin retribución sigue siendo significativa. Indicador que demuestra inequidades en la condición de las mujeres.

Un porcentaje significativo de mujeres que trabajan por cuenta propia, es una demostración de la alta proporción que se ubica en el sector informal de la economía. Otra cara del trabajo informal de las mujeres es el trabajo doméstico.

Cada vez hay más mujeres en trabajos de alto nivel, pero persiste la diferencia de remuneración. El aumento de la proporción de mujeres empleadas en los cuerpos legislativos, el personal directivo de la administración pública o el número de docentes universitarias este es un reflejo de que la mujer puede acceder a todos los ámbitos laborales.

Se debe promocionar la igualdad de oportunidades laborales para las mujeres, atacando la discriminación abierta y encubierta, además de permitir la conciliación de la vida laboral y familiar.

Según el Banco de la República, a partir de 1996 hasta el año 2005, han salido en forma definitiva del país 1'905.000 colombianos, debido a la confluencia de varios factores entre ellos la crisis económica y el deterioro de las condiciones de seguridad interna. En este período la migración se generalizó en todos los grupos poblacionales y se reorientó hacia nuevos destinos, como España, Canadá, Inglaterra, Francia, Alemania, y algunos países latinoamericanos, entre ellos Ecuador, México y Costa Rica. Los ingresos por remesas se elevaron de a US \$3.313 en 2005 a US \$4.145 en el año 2009, registrándose tasas de crecimiento superiores al 20% a partir de 1998. La Organización Internacional de Migración (OIM) señala que la mayor parte de los colombianos que viven en el exterior provienen del Departamento del Valle del Cauca (24.1%) y de Bogotá (18.7%), y que los principales lugares de destino son principalmente Estados Unidos (35.3%) y España (23.4%)⁵. Aunque no se tienen cifras desagregadas por sexo, es importante el número de mujeres que salen de los municipios vallecaucanos buscando mejorar condiciones de vida para sus familias.

⁴ www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/revista_bco_notas/2005/nov

⁵ OIM - Ministerio de Relaciones Exteriores. II Seminario sobre migración colombiana internacional y conformación de comunidades transnacionales. 15 - 16 de junio, Bogotá. www.oim.org.co



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Según informe presentado por Cali Cómo Vamos respecto a la situación del mercado laboral por género, área Cali – Yumbo, la tasa global de participación de los hombres en el mercado laboral es del 75%, superando en 15 puntos la participación de las mujeres (60%). La tasa de desempleo femenina a septiembre de 2010 en Cali fue del 15.6%, tres puntos más que el desempleo masculino (12.1%), la tasa de cesantes (buscan empleo y han trabajado antes de la encuesta por lo menos dos semanas seguidas) es mayor en las mujeres (13.9%) que en los hombres (10.7%) y la tasa de aspirantes mujeres que buscan empleo (1.7%) está ligeramente por encima de los hombres (1.4%).

El mismo informe muestra el número de ocupados por género y grupo principal de ocupación teniendo que las ocupaciones donde priman los hombres son: el 62% de los directivos y funcionarios son hombres vs el 38% de mujeres; el 55% de profesionales y técnicos son hombres vs el 45% de mujeres y el 78% de trabajadores agropecuarios y forestales son hombres vs el 22% de mujeres. En las ocupaciones donde priman las mujeres son el 31% de los trabajadores de servicios son mujeres vs el 29% que son hombres; el 55% del personal administrativo son mujeres vs el 45% que son hombres y el 55% de comerciantes y vendedores son mujeres vs el 45% que son hombres.

El número de ocupados por género y posición ocupacional a septiembre de 2010, en Cali el 51% del total de hombres que encontraron trabajo se ocuparon como empleados particulares en tanto que sólo el 38% de las mujeres (23 puntos menos) que buscaban empleo alcanzaron a ocupar este tipo de cargos.

Por ello, el 41% de las mujeres optaron por ocuparse como cuenta propia cuatro puntos más que los hombres (37%) que también trabajan en este mismo tipo de ocupación.

A septiembre de 2010 en Cali del 100% de empleados particulares el 61% son hombres y el 39% son mujeres. Del 100% de los empleados domésticos el 93% son mujeres y el 7% son hombres. Del 100% de los patronos ó empleadores el 75% son hombres y el 25% son mujeres. De los trabajadores en empresas sin remuneración el 69% son mujeres y el 31% son hombres (principalmente en Fami y en Microempresas).

Es decir la posibilidad de las mujeres de conseguir un empleo particular o de ser remunerada aún laborando como trabajadora familiar es muchísimo menor a la de los hombres.

- Implementar programas de educación para el trabajo y fomentar su vinculación laboral en condiciones de igualdad
- Promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres e implementará mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial.
- Desarrollará campañas para erradicar todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

Promoverá el ingreso de las mujeres a espacios productivos no tradicionales para las mujeres.

VISIBILIZACION DE LAS LINEAS DE POLITICA MUJER EN EL PLAN DE DESARROLLO

LINEA ESTRATEGICA DE POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para la participación en el diseño e implementación de planes, programas, proyectos y presupuestos	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo	Asesorar en procesos de inclusión social con perspectiva de género al 100% de las organizaciones de mujeres que lo soliciten durante el período de	Realizar 8 talleres con organizaciones de mujeres sobre diseño de planes, programas, proyectos y



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATEGICA DE POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
	equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y haga participe a la población.			gobierno	presupuestos con perspectiva de género para promover la inclusión de la política pública de mujer.
Fomento a los procesos de organización de las mujeres para su interlocución con el estado y las organizaciones sociales					Realizar 8 talleres con organizaciones de mujeres con el fin de promover la autogestión y control social para lograr incidencia
Realización de acciones de reconocimiento a los logros de las mujeres de diversos grupos en los diferentes ámbitos de la vida social	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y haga participe a la población.	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo		Entregar el Galardón a la mujer Vallecaucana anualmente en cinco ámbitos o categorías a mujeres u organizaciones que luchan en el Valle del Cauca por elevar los niveles de participación, afirmación femenina y de construcción de sociedad.
Campañas de sensibilización sobre la legislación que protege y promueve la equidad de género, las orientaciones sexuales diversas y el respeto a la diversidad étnica.	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y haga participe a la población.	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, mujeres, discapacitados, población negra, afrocolombiana, pueblos indígenas, comunidad ROM, acción comunal, víctimas del conflicto.	Capacitar en perspectiva de género y diversidad sexual a 150 funcionarios públicos del departamento durante el periodo de Gobierno	Realizar 4 campañas de sensibilización sobre la legislación que protege y promueve la equidad de género y el respeto a la diversidad étnica y a las orientaciones sexuales diversas
Capacitación en Equidad de género y diversidad sexual a docentes de educación básica primaria y secundaria y funcionarios del sector educativo.					
Capacitación e información a los profesionales de la salud respecto a la atención en caso de aborto legal, violencia de género					Capacitar a 20 funcionarios de las Secretarías de Educación y Salud para que sean multiplicadores de los derechos y políticas públicas de mujer y



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATEGICA DE POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
					LGTBI en los municipios no certificados
Sensibilización a periodistas y comunicadores y gestión de prensa que incluya la perspectiva de género, intersectorial y los enfoques diferenciales de orientación sexual e identidad de género.					Realizar 4 eventos académicos que promuevan la inclusión social con perspectiva de género y diversidad sexual
Sensibilizar los medios de comunicación masivos y alternativos para que propendan por la equidad de género					Realizar 4 eventos académicos que promuevan la inclusión social con perspectiva de género y diversidad sexual
Fortalecer y dotar de instrumentos y recursos a la secretaria de equidad de género a fin de darle mayor actuación y un papel real de apoyo a la mujer vallecaucana		Capacidad y práctica institucional garantía de derechos con enfoque diferencial	Desarrollo organizacional de las secretarías de Desarrollo Social, Equidad de Género y Asuntos Étnicos	Formación continua del 80% del recurso humano de las secretarías de Desarrollo Social, Equidad de Género y Asuntos Étnicos en planificación y gestión pública con enfoque diferencial y garantía de derechos durante el periodo de gobierno.	Reformular conjuntamente e el proceso Promover la participación social Realizar 4 eventos formativos que promuevan la planificación y gestión pública con enfoque diferencial y garantía de derechos.
Transversalidad de género en la administración departamental a través de la construcción de agendas intersectoriales con perspectiva de género					Implementar la agenda conjunta de incorporación de la perspectiva de género en el Plan de desarrollo con la Alta Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer
Promover el ingreso de las mujeres a espacios productivos no tradicionales para las mujeres	Contribuir a la disminución de las asimetrías en la distribución del ingreso y la riqueza	Avanzando hacia la inclusión económica	Generación de ingresos para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	Establecer una (1) alianza que permita ampliar el panorama de oportunidades económicas para las mujeres	Realizar 4 capacitaciones con el SENA o instituciones técnicas en áreas detectadas con las mujeres
Implementar					Brindar



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
programas de educación para el trabajo y fomentar su vinculación laboral en condiciones de igualdad					asesoría técnica y social al 100% de las organizaciones de mujeres que la soliciten y que tengan iniciativas productivas
Institucionalización de espacios para ofrecer sus productos y de las posibilidades de establecer canales de comercialización más eficientes					Realizar una Expomujer Vallecaucana
Se capacitara a funcionarios y funcionarias públicas y líderes en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y promocionar los mecanismos para el acceso a la justicia.	Promover la convivencia pacífica, la justicia y la seguridad ciudadana generando acciones encaminadas a prevenir la violencia y la delincuencia en el departamento del Valle del Cauca.	Derechos Humanos DH	Prevención y erradicación de la violencia contra Mujer y la violencia Intrafamiliar	Realizar en el 100% de los municipios del Valle del Cauca, una campaña y/o acciones interinstitucionales de promoción, sensibilización y prevención en contra de la violación de los derechos humanos.	Realizar un evento anual durante el período de gobierno que permita sensibilizar a los funcionarios de la administración central y descentralizados sobre los alcances de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios Realizar un evento anual durante el período de gobierno que permita sensibilizar a los funcionarios de las administraciones municipales sobre los alcances de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios Realizar un evento anual durante el período de gobierno que permita sensibilizar a las mujeres del Valle del Cauca sobre los alcances de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Área de prevención:

- Prevención de discapacidades de acuerdo al perfil epidemiológico del Valle del Cauca
- Acciones de prevención de manera diferencial para las personas con limitaciones permanentes
- Desarrollo de actividades prioritarias de salud pública asequibles para las personas con discapacidad.
- Adopción de mecanismos expeditos (rutas de acceso, difusión de deberes y derechos de las Personas con Discapacidad) para garantizar el acceso a los bienes y servicios.
- Acciones de promoción y prevención (PyP) para disminuir la prevalencia de la discapacidad.
- Acciones encaminadas a evitar toda forma de discriminación frente a las personas con discapacidad

Área de habilitación rehabilitación:

- Acciones de trabajo intersectorial donde se enfatice en procesos integrales que permitan mejorar el acceso y la permanencia en los servicios de habilitación/rehabilitación
- Definición de estrategias que promuevan y faciliten el acceso de las personas del área rural a los servicios de habilitación y rehabilitación.
- Ampliación de la cobertura del Registro para la Localización y Caracterización de personas con discapacidad.
- Fortalecimiento de los sistemas de información sobre la evaluación de oferta/demanda

Área de fomento de la realización humana:

- Reconocimiento de las potencialidades de las personas con discapacidad
- Realización de acciones que permitan a las personas con discapacidad y cuidadores lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida.

Cohesión social

Se centra en la inclusión familiar y en la sociedad local de las personas con discapacidad

- Promoción y fomento de la organización social con énfasis en la conformación de redes de apoyo familiar y social
- Atención diferencial a los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, reconociendo su pertenencia étnica, género, situación socioeconómica y otras condiciones de vulnerabilidad
- Acciones que fomenten la participación comunitaria en los servicios de habilitación/rehabilitación.
- Acciones que fomenten las oportunidades de participación social, cultural, deportiva y política de personas con discapacidad.

Equiparación para el desarrollo

Enfatiza en la equiparación de oportunidades y el reconocimiento de las diferencias y la diversidad humana como elemento constitutivo del ser humano.

- Promoción y apoyo a la asociatividad de las personas con discapacidad y al establecimiento de redes sociales
- Fortalecimiento y consolidación de organizaciones de personas con discapacidad que representen a esta población en instancias de planeación y decisión y en los diferentes niveles del SND, así como en organizaciones internacionales.



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Fortalecer el funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad en concordancia con lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ley 1145 de 2007.

Los indicadores que miden avance en la implementación de la política, entre otros, son:

ÁREA	INDICADOR
PREVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de disminución de morbi-mortalidad neonatal y en menores de dos años. • Porcentaje de actividades para la detección de deficiencias permanentes en menores de dos años. • Porcentaje de disminución en la prevalencia de alteraciones y limitaciones (visuales, auditivas, motrices, cognitivas, mentales) • Porcentaje de aumento en la afiliación de las personas con discapacidad al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS. • Porcentaje de cobertura de atención de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigidos a la población con discapacidad
HABILITACIÓN/ REHABILITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de personas incluidas en el “Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad”. • Aumento en el porcentaje de personas atendidas en los diversos modelos y servicios de habilitación y rehabilitación por año • N° de profesionales capacitados en procesos de habilitación/rehabilitación integral. • Aumento en el porcentaje de seguimiento y culminación satisfactoria de procesos de habilitación/rehabilitación. • Aumento en la habilitación de infraestructura física y en la accesibilidad física.
FOMENTO DE LA REALIZACIÓN HUMANA	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en la esperanza de vida de personas con discapacidad. • Aumento porcentual en la calidad de vida de personas con discapacidad, medidas a través de NBI e IDH (índice de desarrollo humano) • Aumento en la difusión adecuada de mensajes que promuevan modos de consumo y estilos de vida saludables. • Aumento en el porcentaje de personas con discapacidad en procesos de inclusión educativa y laboral. • Aumento de la participación en la toma de decisiones de personas con discapacidad. • Aumento de la representación de organizaciones de personas con discapacidad en las instancias territoriales que hacen parte del Sistema Nacional de Discapacidad.

Líneas Estratégicas distribuidas por sector:

Educación:

- Atención educativa a población con necesidades educativas especiales con criterios de calidad, pertinencia y equidad
- Formación y cualificación docente en educación inclusiva
- Gestión y armonización de la oferta Institucional para la atención de los NNA a la luz de los planteamientos de la Ley 1346/09.
- Garantizar la atención de la población desplazada con discapacidad.
- Formación técnica o tecnológica de acuerdo a las capacidades y el acceso posterior al trabajo digno



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Dotación de material didáctico especializado (canasta educativa) a IE que atienden escolares con discapacidad
- Prestación de servicios de apoyo pedagógico.
- Generación de competencias (funcionales y comportamentales) que favorezcan la inclusión educativa y laboral de las personas con discapacidad
- Promover la alfabetización y el acceso a programas educativos de las personas con discapacidad que no puedan acceder al sistema educativo formal
- Fomento de programas de formación para el trabajo y desarrollo humano en población joven y adulta con discapacidad cognitiva

Mercado Laboral Y Productividad:

- Apoyo a proyectos productivos y la generación de ingreso de las personas con discapacidad.
- Gestionar presupuesto para fomentar políticas de empleo para personas con discapacidad
- Promover el acceso efectivo de esta población a programas de orientación técnica y vocacional
- Promover la igualdad de condiciones, por competencia e idoneidad, en la contratación o vinculación de personas con discapacidad en establecimientos públicos y privados

Vivienda:

- Promover la inclusión de los hogares con personas con discapacidad en planes de vivienda de interés social accesibles

Accesibilidad:

- Capacitación a los equipos de planeación y contratación en las normas de accesibilidad física de las personas con discapacidad
- Aplicación de la Estrategia IEC en formatos accesibles y acordes a las capacidades de las personas con discapacidad
- Eliminación gradual de barreras y construcción de entornos accesibles, como modelo de inclusión en el Valle del Cauca (bibliotecas, centros culturales, hospitales, etc.).

Institucional Y Comunitaria:

- Fortalecer el funcionamiento de los comités de discapacidad en cada uno de los niveles, los cuales deben promover la articulación, subsidiaridad, complementariedad, solidaridad e integralidad dentro de su accionar.
- Promoción y fomento de la organización social con énfasis en la conformación de redes de apoyo familiar y social.
- Difusión de deberes y derechos de las Personas con Discapacidad
- Dinamización del Sistema Nacional de Discapacidad
- Dinamización de la política pública de discapacidad
- Estrategia de difusión y motivación en la comunidad con discapacidad para que aporten información al Registro de Localización y Caracterización de las personas con discapacidad

Cultura, Recreación Y Deporte:

- Promover la generación de material cultural, televisivo, teatral y otras actividades en formatos accesibles.
- Favorecer el acceso físico a instalaciones deportivas, culturales, turísticas y recreativas.
- Fomentar la participación de las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad en actividades culturales, recreativas, deportivas y de esparcimiento
- Fortalecer los programas para promover el deporte paralímpico



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Salud:

- Prevención de discapacidades de acuerdo al perfil epidemiológico
- Fortalecer los mecanismos de acceso a las redes intersectoriales de servicios para habilitación y rehabilitación integrales de las personas con discapacidad
- Fomento de la capacitación y formación permanente de los profesionales de la rehabilitación y la generación de tecnologías que aporten al proceso de rehabilitación de las personas con discapacidad bajo un enfoque interdisciplinario.
- Fortalecer Banco de ayudas técnicas

Gobierno:

- Generar acciones tendientes a la prevención de accidentes y/o riesgos (transito, desastres naturales, etc.)
- Prevención de eventos causados por Minas Antipersona, Munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados

VISIBILIZACION DE LAS LINEAS DE POLITICA DISCAPACIDAD EN EL PLAN

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
Equiparación para el desarrollo	Facilitar el acceso y mejorar la oferta de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad y con enfoque diferencial	Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales	La Educación innovadora, competitiva y pertinente	Se logra con metas del Subprograma "Acceso y permanencia en el sistema educativo con énfasis en la población más vulnerable"	Se logra con metas del Subprograma "Acceso y permanencia en el sistema educativo con énfasis en la población más vulnerable"
			Liderazgo y Representatividad del Deporte Vallecaucano	Se cumple con la meta de INDERVALLE para olimpiadas para olímpicas	Se cumple con la meta de INDERVALLE para olimpiadas para olímpicas
Protección social básica Protección social básica			Gestión de la Salud Pública y Promoción Social	Mantener por debajo de 20 la prevalencia de hipertensión en población mayor de 20 años, al 2015. (Línea Base 2007)	Realizar medición de la prevalencia de los factores de riesgo y de la enfermedad crónica en 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca en el 2012



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
					Diseñar e implementar una Política pública para promover Estilos de Vida Saludables y prevención de la enfermedad crónica y Cáncer en el Departamento del Valle del Cauca para el 2012
				Disminuir en cuatro puntos la razón de mortalidad materna con respecto a la línea de base al 2015. (Línea Base 2010)	Fortalecimiento institucional de 42 Direcciones Locales de Salud, y 30 EPS en estrategia de maternidad segura. Garantizar en 30 EPS que 98% de gestantes con cuatro o más controles prenatales
				Reducir en tres puntos la tasa de incidencia de sífilis congénita por mil nacidos con respecto a la línea de base, en el período de gobierno.	30 EPS, 56 ESE implementando eliminación de Sífilis Congénita, durante el período de gobierno 80% de casos de Sífilis Gestacional y Sífilis Congénita con seguimiento y cierre de casos, durante el período de gobierno
				Disminuir en 1,5 puntos la prevalencia del Bajo Peso al Nacer	Vigilancia del 100% de las embarazadas, con baja ganancia de peso según su edad gestacional, al finalizar el período de



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
					gobierno
					Vigilar que se suministre el complement o nutricional al 100% de las gestantes con bajo peso según su edad gestacional, al 2015
				Incrementar en un mes la media de lactancia materna exclusiva, al 2015	Implementar en los 42 municipios del departament o la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAM), al 2015
					Promocionar las Guías alimentarias, en los 42 municipios del departament o, durante el período de gobierno
				Gestionar en 42 Direcciones locales de salud los planes de trabajo para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, al 2015	Implementar un Plan de medios departament al para la promoción de la salud y calidad de vida en el ámbito laboral informal, durante el período de gobierno
					Gestionar en los 42 municipios, la elaboración de planes de trabajo para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionale s, durante el



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
					período de gobierno.
				Mantener la prevalencia de vida de Cualquier trastorno mental en la población del Valle del Cauca en 41,6%. Línea Base 2003	Mantener la prevalencia de vida de trastornos afectivos en la población del Valle del Cauca en 15,3%. Línea base 2003 Mantener la prevalencia de vida de trastornos neuróticos o de ansiedad en la población del Valle del Cauca en 22%. LINEA BASE 2003
				Mantener la tasa de prevalencia de lepra en menos de 1 caso por 10.000 habitantes, durante el período de gobierno.	Brindar asistencia técnica para el control de la lepra al 100% de las Direcciones Locales de Salud que reportan casos de lepra Estudio de convivientes del total de casos nuevos de lepra reportados
				Mantener por debajo de 7 la prevalencia de diabetes en población mayor de 20 años al 2015. (Línea Base 2007)	Capacitar y actualizar a 54 equipos de Salud de las ESE del nivel I y II del Departamento del Valle del Cauca en las normas y guías para manejo de la hipertensión arterial, diabetes y Enfermedad Renal



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
					Crónica de atención establecidas según grupos de edad en el 2012
					Estrategia implementada en los 42 municipios para hábitos y estilos de vida saludable
Equiparación para el desarrollo				Promover en los 42 municipios del departamento del Valle, la implementación y/o fortalecimiento de políticas públicas en salud para la poblaciones especiales: desplazados y otras víctimas, grupos étnicos, adulto mayor, discapacidad	Asistencia técnica a 42 Direcciones Locales de Salud del Valle del Cauca para la implementación de acciones de salud pública para poblaciones especiales en los planes territoriales de salud
Protección social básica					Fortalecimiento de espacios intersectoriales en 42 municipios para la atención integral en salud de las poblaciones especiales - Articulación con Red Unidos
					Fortalecimiento de 42 Banco de ayudas Técnicas del Departamento



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
Cohesión social					Complementariedad de acciones en 12 Municipios priorizados para la gestión en poblaciones especiales y cumplimiento de autos de la Corte Constitucional
Cohesión social				Incrementar a 30 los Municipios del Departamento con la implementación del Proyecto Aldea mentalmente saludable que es el desarrollo del componente de salud mental en la estrategia de APS	Un Modelo Departamental en salud mental fundamentado en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección (énfasis en Atención Primaria en Salud)
Cohesión social					Número absoluto de municipios con competencias en el componente de Salud Mental, Atención Primaria en Salud, Derechos Humanos, Bioética y Rehabilitación basada en la comunidad
Cohesión social			Aseguramiento y Desarrollo de Servicios en Salud	Aumentar en un 40% el acceso a los servicios de salud de la población pobre no asegurada, con énfasis en eventos de los objetivos del Milenio 4, 5 y 6 (infantil, materno-infantil, VIH, dengue, malaria, TBC, otras)	Realizar 2 Contratos de prestación de servicios de salud mental a la población identificada con patología psiquiátrica crónica, con los 2 Hospitales Psiquiátricos ubicados en Pasto (N).



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
Cohesión social			Fortalecimiento del sistema departamental de cultura	Integrar la participación de 10 entidades y/o representantes de la sociedad civil en el sistema Departamental de Cultura	Implementar en 10 Bibliotecas Municipales el programa de atención integral al discapacitado "Hellen Keller"
Cohesión Social			Acceso y permanencia en el sistema educativo con énfasis en la población más vulnerable	Aumentar en un punto el porcentaje de la matrícula total del sector oficial que corresponda a población en situación de vulnerabilidad	Formar 302 docentes en atención a población con necesidades educativas especiales (con discapacidades y talentos excepcionales)
Cohesión Social					Atención educativa a 3808 alumnos con necesidades educativas especiales - NEE
Equiparación para el Desarrollo		Por un valle del cauca próspero y diverso : disminución de las brechas en acceso a bienes y servicios	Seguridad Alimentaria y nutricional	Lograr el acceso de 17.000 familias en situación de vulnerabilidad a los beneficios del proyecto de seguridad alimentaria en el cuatrienio	Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional a población en condición de discapacidad en el cuatrienio
Equiparación para el Desarrollo					
Equiparación para el Desarrollo			Gestión para el acceso a vivienda y su entorno con calidad y equidad	Realizar 6.620 intervenciones relacionadas con la vivienda y su entorno durante el cuatrienio	Cofinanciar a 5.000 hogares en la compra de vivienda nueva en el Valle del Cauca
Equiparación para el Desarrollo					Realizar 150 mejoramientos de vivienda en el Valle del Cauca



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
Cohesión social	Fortalecer identidad vallecaucana sobre la base de la valoración de su diversidad, de respetar las diferencias étnicas, culturales de género, orientación sexual, en con discapacidad y situación de vulnerabilidad.	Respecto y valoración de la diversidad		Recuperar la memoria histórico y cultural de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en 16 municipios que presentan una mayor presencia de estas comunidades en el departamento, durante el cuatrienio 2012-2015	Gestionar la inclusión del enfoque diferencial de discapacidad en las 6 iniciativas y/o programa de televisión que se adelanten con acciones afirmativas de la población afrodescendiente del departamento.
Cohesión social			Fortalecimiento de la identidad y autonomía de los grupos étnicos, culturales, de género, orientación sexual, población con discapacidad y situación de vulnerabilidad.	Se logra con metas del subprograma. "Estrategias de difusión y comunicación hacia las comunidades"	Se logra con metas del subprograma. "Estrategias de difusión y comunicación hacia las comunidades"
Cohesión social				"La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, Mujer, Discapacidad, Población Negra, Afrocolombianidad, Pueblos, Indígenas, Comunidad ROM, Organizaciones Comunales, Víctimas del conflicto."	"La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, Mujer, Discapacidad, Población Negra, Afrocolombianidad, Pueblos, Indígenas, Comunidad ROM, Organizaciones Comunales, Víctimas del conflicto."



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
Cohesión social				Recuperar la memoria histórica y cultural de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en 16 municipios que presentan una mayor presencia de estas comunidades en el departamento, durante el cuatrienio 2012-2015	Conmemorar anualmente el Día Nacional de las Personas con Discapacidad, durante el período de gobierno 2012 - 2015
			Ciudadanía a partir del respeto a la diferencia- Construyendo Vallecaucanidad	Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos oficiales ejecuten e integren los proyectos obligatorios transversales en el cuatrienio.	Se cumple con las metas de educación de resignificación de los proyectos PEI:
Equiparación para el desarrollo	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad, la diferencia y haga participe a la población	La estructura rectora de la política social del departamento			
Equiparación para el desarrollo			Modelo de operatividad y reglamentación del Consejo de Política Social	Poner en funcionamiento el Sistema Departamental de Política Social en desarrollo de la Ordenanza 330 de 2011	Fortalecer cinco (5) instancias de concertación conformadas por distintas dependencias de la Gobernación
Equiparación para el desarrollo			El Sistema de Información Social	Un (1) sistema de información social implementado en el Departamento del Valle del Cauca durante el período 2012-2016	Desarrollar los módulos de población con discapacidad, población adulta mayor y socio-económico en el Sistema de Información Social



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
Equiparación para el desarrollo			Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social	Diseñar una estrategia para la planificación, el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de la Política Social	Diseñar una batería de indicadores básicos que incluya las poblaciones de atención preferente, prioritaria, que mide la garantía de derechos y que atienda los diferentes requerimientos legales con enfoque diferencial
Equiparación para el desarrollo					Formular una política departamental de discapacidad
Equiparación para el desarrollo					Elaborar un plan de formación diferenciado para los niveles directivos y técnicos de las entidades que hacen parte del Consejo y del Comité Técnico de Política Social
Equiparación para el desarrollo			Fortalecimiento Institucional del Consejo de Política Social	Desarrollar un proceso de asistencia técnica que forme capacidades en las personas integrantes del Consejo y del Comité Técnico de Política Social	Ejecutar un plan de asistencia técnica que cualifique el desarrollo de la política social desde el departamento
Equiparación para el desarrollo					
Cohesión social			Estrategias de difusión y comunicación hacia las comunidades	Generar reconocimientos del Consejo de Política Social en cuatro (4) instancias departamentales de representación de la sociedad por sector poblacional	Elaborar una caja de herramientas pedagógicas, metodológicas, comunicacionales para generar difusión y comunicación a las instituciones y las comunidades



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
Equiparación para el desarrollo		El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	Capacidades sectoriales para la oferta y el acceso a bienes o servicios sociales acorde a las especificidades poblacionales	Priorizar problemáticas y focalizar atención en cinco (5) grupos poblacionales	Diseñar y aplicar una metodología para la construcción de los diagnósticos poblacionales
Equiparación para el desarrollo				Se cumple con Desarrollo organizacional de las Secretarías de Desarrollo Social, Equidad de Género y Asuntos Étnicos	Se cumple con Desarrollo organizacional de las Secretarías de Desarrollo Social, Equidad de Género y Asuntos Étnicos
Cohesión social		Fortalecer las capacidades de gestión para el acceso a bienes y servicios, a dos (2) grupos poblacionales o instancia de representación de la comunidad NUEVA META		Elaborar una ruta de atención para la población con discapacidad NUEVA META)	
Equiparación para el desarrollo				Se cumple con las metas del Subprograma "La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, Mujer, Discapacidad, Población Negra, Afrocolombianidad, Pueblos, Indígenas, Comunidad ROM, Organizaciones Comunales, Víctimas del conflicto"	Se cumple con las metas del Subprograma "La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, Mujer, Discapacidad, Población Negra, Afrocolombianidad, Pueblos, Indígenas, Comunidad ROM, Organizaciones Comunales, Víctimas del conflicto"



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
Equiparación para el desarrollo			La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGBTBI, Mujer, Discapacidad, Población Negra, Afrocolombianidad, Pueblos, Indígenas, Comunidad ROM, Organizaciones Comunales, Victimas del conflicto.	Articular el 100% de las entidades centralizadas y descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca para la garantía de derechos poblacionales, con eficiencia y eficacia de los recursos	Propiciar la sinergia entre 5 sectores sociales para que adecuen la atención y oferta de servicios de forma diferencial la población vallecaucana
Equiparación para el desarrollo			Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo	Se logra con las metas del Subprograma "Modelo de operatividad y reglamentación del Consejo de Política Social "	Se logra con las metas del Subprograma "Modelo de operatividad y reglamentación del Consejo de Política Social "
Equiparación para el desarrollo		Capacidad y práctica institucional garantía de derechos con enfoque diferencial	Desarrollo organizacional de las Secretarías de Desarrollo Social, Equidad de Género y Asuntos Étnicos	Cumplimiento del 100% de lo establecido en el literal f) del Artículo Tercero de la Ordenanza 330, al pasar de una planificación sectorial a una planificación integral e integradora	Realizar 4 eventos formativos que promuevan la planificación y gestión pública con enfoque diferencial y garantía de derechos durante el periodo de gobierno
Equiparación para el desarrollo			Fortalecimiento a la institucionalidad local para la incidencia en la gestión social y la inclusión de especificidades poblacionales según ciclo vital, genero,	Se logra con metas del Subprograma "Fortalecimiento Institucional del Consejo de Política Social"	Se logra con metas del Subprograma "Fortalecimiento Institucional del Consejo de Política Social"
Equiparación para el desarrollo					



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
Equiparación para el desarrollo			etnia, y condición o situación de vulnerabilidad (LGTBI, discapacidad, víctimas de violencia o afectados por desastres naturales)	Cumplimiento del 100% de lo establecido en los literales a) y e) del Artículo Tercero en la Ordenanza 330, fortalecer la capacidad de los municipios y las comunidades para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas sociales	Brindar asistencia a los 42 municipios para la formulación, gestión, evaluación y seguimiento de políticas sociales por ciclo de vida, con enfoque diferencial
Cohesión social	Impulsar las apuestas productivas no consolidadas, identificadas en el Plan Regional de Competitividad	Desarrollo competitivo, sostenible y diferenciado del turismo en el Valle del Cauca	Fomento, promoción y desarrollo turístico	Alcanzar el 100% del número de visitantes a los atractivos turísticos del Departamento del Valle del Cauca obtenidos en el cuatrienio anterior	Adelantar gestiones ante la Secretaría de Turismo para que se incluya el enfoque diferencial en las metas relacionadas con piezas promocionales, página web, categorización de oferta turística, revisión de infraestructura hotelera y de servicios y capacitación para autoridades y actores turísticos. META NUEVA
			Infraestructura turística	Sostener en un 100% los productos turísticos del Departamento del Valle del Cauca	
			Planificación turística	Ejecutar 3 acciones orientadas a la potencialización del Desarrollo técnico del sector turístico en el Departamento del Valle del Cauca, durante el Cuatrienio	



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
Equiparación para el Desarrollo	Impulsar las apuestas productivas no consolidadas, identificadas en el Plan Regional de Competitividad	Región productiva y competitiva	Fortalecimiento del talento humano para la productividad y la competitividad local y regional	Atender efectivamente el 10% de los requerimientos de la población con discapacidad para la formación de sus competencias con destino a la vinculación laboral o la generación de sus propios ingresos, durante el periodo de gobierno META NUEVA	Tramitar al menos el 10% de las solicitudes de apoyo para formación de competencias de la población con discapacidad y/o vinculación laboral, mediante gestión ante el Comité de Pacto de la Productividad Elaboración de un Plan estratégico que promueva el acceso de la población con discapacidad a procesos de inclusión laboral y generación de ingresos, durante 2014 y 2015
			Emprendimiento y montaje de incubadoras de empresas	Asesorar la formulación de por lo menos dos (2) planes de negocios de personas con discapacidad emprendedoras.	Identificar las necesidades de dos (2) ideas de negocio que se puedan llevar a la formulación de planes de negocio Capacitar las iniciativas empresariales de personas con discapacidad emprendedoras en la formulación de planes de negocio
Cohesión social	Apoyar la elaboración y el desarrollo de planes sectoriales de productividad y competitividad departamentales sostenibles	Valle del Cauca Vive digital	Usuarios de tecnologías innovadoras, productores de contenidos y promotores de desarrollos tecnológicos	Aumentar en un 10% el índice de penetración de Internet en el Departamento del Valle del Cauca durante el	Ejecutar un programa de inclusión digital para población discapacitada del Departamento del Valle del Cauca,



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA DE POLÍTICA	Objetivo Específico	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META RESULTADO	META PRODUCTO
				periodo de gobierno	durante el periodo de gobierno
Equiparación para el Desarrollo	Contribuir a la disminución de las asimetrías	Avanzando Hacia la Inclusión Económica	Generación de ingresos para la población con atención preferente		Se logra con metas del Subprograma "Fortalecimiento del talento humano para la productividad y la competitividad local y regional "
Equiparación para el Desarrollo	Impulsar la gestión pública regional y local para el desarrollo económico y competitivo en el Valle del Cauca	Desarrollo económico local y regional	Gestión empresarial, desarrollo organizativo, productivo y tecnológico	Fortalecer cien (100) organizaciones productivas o empresariales	Levantar un (1) diagnóstico de línea base socioeconómica de los empresarios/as y su actividad económica
Equiparación para el desarrollo	Impulsar la gestión pública regional y local para el desarrollo económico y competitivo en el Valle del Cauca		Asesoría y asistencia técnica a pequeñas organizaciones asociativas y /o solidarias productivas	Fortalecer noventa (90) organizaciones productivas o empresariales	Fortalecer 15 organizaciones productivas del área artesanal, una de las cuales será con población joven con discapacidad

H. LA RIQUEZA ÉTNICA, EN "EL VALLE VALE "

De acuerdo a las proyecciones del DANE para el año 2005, la población departamental del valle del Cauca es de 4.460.850 personas. De los cuales, 3.860.013 personas conforman la población residente en las cabeceras municipales y 600.837 personas habitan en el sector rural. Es decir, el departamento del Valle concentra el 86.5% de su población total en la zona urbana, mientras que el sector rural corresponde un 13.5% de su población.

La población del departamento es sumamente variada, lo que brinda un carácter especial pluriétnico y cultural.

El departamento se encuentra dividido territorialmente en 42 municipios. De los cuales, dieciséis (16) tienen población Afrodescendiente, y trece (13) población indígena y población ROM.



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

La capital, Santiago de Cali, es un caso especial, puesto que una cuarta parte de la población no nació en esta ciudad y más de la mitad no tienen raíces en ella; lo que convierte a Cali en territorio de migrantes. Esto es debido a que como eje y puente de conexión del sur del país, recibe habitantes no sólo del Valle del Cauca, sino de los departamentos del Chocó, Cauca y Nariño, especialmente.

AFRODESCENDIENTES

La población Afrodescendiente del departamento se concentra principalmente en el municipio de Buenaventura, Jamundí, candelaria y zarzal, frente a Yotoco y Tuluá que presentan menor población afro.

PORCENTAJE DE POBLACION AFRODESCENDIENTE POR MUNICIPIO

	MUNICIPIO	% POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE
1	Buenaventura	88,5
2	Jamundí	60,7
3	Candelaria	53,0
4	Zarzal	47,7
5	Dagua	39,0
6	Pradera	31,3
7	Florida	31,2
8	El Cerrito	30,3
9	Cali	26,2
10	Riofrio	25,6
11	Guacarí	18,9
12	Argelia	17,5
13	Palmira	14,5
14	Yumbo	14,4
15	Yotoco	12,6
16	Tuluá	9,0

Fuente: Censo DANE 2005

INDIGENAS

INFORME SECTORIAL POBLACIÓN INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA

De acuerdo con datos de las Organización Regional Indígena del Valle del Cauca-ORIVAC- y la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle del Cauca-Región Pacífico –ACIVA-RP, el departamento del Valle del Cauca cuenta con una población rural indígena de aproximadamente 27.000 personas indígenas de las cuales, 24.000 hacen parte de la Orivac y 3.000 de la Aciva-Rp.

DATOS DE POBLACIÓN INDÍGENA SEGÚN CENSO DANE 2005

Población indígena	21.845
Indígenas cabecera	12.459
Pobl. Indígena resto	9.386
Pobl. Indígena resto (%)	43
Pobl. Indígena depto. (%) (censo Dane 2005)	0,5

Fuente: censo Dane 2005

El total de la población indígena se encuentra agrupada en 76 comunidades pertenecientes a la Orivac y 20 comunidades a la ACIVA-RP, todas ellas asentadas en 22 municipios del departamento:

Buenaventura - Dagua, Yotoco - Calima-Darién, Restrepo – Vijes, Jamundí - Florida, Pradera – Ginebra, Bugalagrande - Tuluá, Trujillo - La Victoria, Obando – Argelia – Ansermanuevo, El Cairo – Versailles, El Dovio - Bolívar - Sevilla



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

RESGUARDOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS QUE RECIBEN RECURSOS DEL SGP

ANSERMANUEVO	1	DACHI DRUA MUNDI
ARGELIA	2	VANIA CHAMI DE ARGELIA
BOLIVAR	3	CAÑON RIO SAN QUININI
	4	RIO GARRAPATAS
BUENAVENTURA	5	BURUJON-LA UNION SAN BERNARDO
	6	CHACHAJO
	7	GUAYACAN-SANTA ROSA
	8	LA DELFINA
	9	RIO DAGUA
	10	RIO NAYA (JOAQUINCITO)
	11	PUERTO PIZARIO
	12	NUEVO PITALITO
		LA MESETA
	13	CHONARA HUENA
DAGUA	14	YU YIK KWE
EL CAIRO	15	DOXURA
EL DOVIO	16	RIO GARRAPATAS
FLORIDA	17	EL TRIUNFO-CRISTAL PAEZ
	18	NASA KWE'S KIWE
	19	NASA THA
JAMUNDI	20	KWE'S KIWE NASA (LA CRISTALINA)
PRADERA	21	KWET WALA (PIEDRA GRANDE)
RESTREPO	22	LOS NIASA
	23	NABERA DRUA
TRUJILLO	24	DRUA DO (PORTALES DEL RIO)
TULUA	25	DACHI DRUA CHAMI
VIJES	26	WASIRUMA

Esta población pertenece a cinco grupos culturales diferentes siendo estos: Los Nonam o Wounaan ubicados principalmente en las riberas de los ríos San Juan, Calima y Dagua del Municipio de Buenaventura; los Eperera-Siapidara o Sia asentados en la desembocadura de los ríos Naya, Dagua y Calima; los Embera Chamí ubicados en el centro y norte del Departamento, cuyo núcleo de poblamiento más representativo lo constituyen los cañones de Garrapatas y San Quinini en los municipios de El Dovio y Bolívar respectivamente; los Nasa, comúnmente llamados Páez se concentran básicamente en los municipios de Florida, Pradera, Dagua y Jamundí y los Inganos un pequeño grupo ubicado en el municipio de Buenaventura.

Dos Organizaciones de carácter público especial representan a las comunidades en el orden regional, nacional e internacional. Son ellas, la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca (ORIVAC) y la Asociación de Cabildos Indígenas del Valle de la Región Pacífico (ACIVA-RP).

Ambas Organizaciones procuran avanzar en la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que fortalezcan sus culturas, su autonomía, la unidad y el territorio de los pueblos que representan, en articulación con las entidades del Estado que tienen intervención con población indígena.

En el municipio de Cali, se encuentra también un grupo de indígenas que fueron reconocidos como “Cabildos urbanos” conformándose en 6 Cabildos de las etnias: Quichua, Cofán, Nasa o Páez, Inga, Guambianos o Misag y Yanaconas. Aproximadamente agrupan 5.000 personas indígenas. Estos cabildos fueron reconocidos en la administración municipal de Jhon Maro Rodríguez, pero no cuentan con el reconocimiento que hace el Ministerio del Interior debido a que el Ministerio no avala este tipo de cabildos.

ROM O GITANOS



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Los ROM de Colombia tienen elementos culturales que los diferencian de los demás grupos étnicos del país, como la idea de un origen común, larga tradición nómada y su transformación en nuevas formas de itinerancia, valoración del grupo en cuanto a la edad y el sexo como principios ordenadores de estatus, cohesión interna y diferenciación frente al no ROM, - Gayde-. Son una población principalmente urbana, se encuentran distribuidos en kumpanias, que son “unidades variables de coresidencia y cocirculación que se asientan en barrios o se dispersan por familias entre las casas de los habitantes no gitanos en los sectores populares de las ciudades, y en segundo lugar en grupos familiares de tamaño variable que de todas maneras mantienen vínculos culturales y sociales con alguna de las kumpanias”.

La invisibilidad de los ROM se ha visto reflejada, en las estadísticas, razón por la cual antes del Censo General 2005 no existían datos demográficos oficiales sobre su población. Según cifras oficiales, en el censo 2005 se autoreconocieron 4.857 personas, la mayoría en el departamento de Atlántico (40.7%). Le siguen en orden descendente Bolívar con el 18.8%, Valle del Cauca con el 14.8% y Bogotá con el 10.8%.

En la ley 1381 de enero del 2010 se reconoce y se protege la lengua Romani, como una de las 68 lenguas nativas de Colombia y mediante el Decreto 2957 de agosto del 2010 se garantiza la protección integral del grupo étnico ROM o gitano de Colombia.(DNP 2010)

PROPOSITOS DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE LA VARIABLE ÉTNICA EN EL PLAN DE DESARROLLO

Promover la igualdad de oportunidades de los grupos étnicos con acciones y estrategias diferenciales para cada grupo en: protección social; acceso, permanencia y pertinencia de la educación; generación de ingresos; emprendimiento y empleo.

Protección de los derechos fundamentales de la población étnica: (i) aplicar la política de Derechos Humanos de los grupos étnicos, (ii) adecuar las medidas de protección

Atentados contra miembros de las comunidades étnicas, y (iii) desarrollar una política para el reconocimiento de iniciativas culturales, entre otros.

Desarrollar políticas de acción afirmativa: en el marco del proceso de consulta previa del Plan de Desarrollo, lograr acuerdos en acciones, programas y recursos para los diferentes sectores

POBLACION NEGRA, AFROCOLOMBIANOCOLOMBIANA, RAIZALES Y PALENQUEROS DEL VALLE DELCAUCA.

La política pública de comunidad negra Afrocolombiano contemplara como mínimo la acción del departamento en las siguientes líneas estratégicas.

Cultura

El Gobierno departamental reconocerá la Diversidad Étnica y Cultural y el aporte de la comunidad negra Afrocolombiano a la construcción de la Vallecaucanidad. Se realizaran acciones enmarcadas en las siguientes líneas:

Identidad- Memoria y Patrimonio

- Identidad cultural
- Lengua y tradición oral
- Rituales, medicina tradicional y etnobotánica
- Música e identidad
- Promoción y rescate de las diferentes expresiones artísticas y culturales
- Consejo de adulto mayor

Escenarios de socialización, Construcción y Articulación Cultural

- Coordinación de cultura Afrocolombiano.
- Fiestas tradicionales Afrocolombiano.
- Festival de la marimba y la ballena yubarta para el Valle del Cauca.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Telepacífico como medio de fortalecimiento cultural.
- Escenarios universitarios.
- Reactivación con la dirección del ministerio de cultura de todos los escenarios de socialización cultural, teniendo en cuenta a las organizaciones de base.

Territorio y medio ambiente

La autoridad ambiental deberá realizar las consultas previas, cuando políticas, proyectos o acciones afecten territorios de comunidades negras.

Educación y etnoeducación

Implementación de los procesos etnoeducativos articulados en las políticas públicas de comunidad negra con el PEI institucional, PEC y con los PRAES que garanticen una educación acorde con la cultura y los intereses de las comunidades en sus territorios; educación para los vallecaucanos sobre los aportes de la comunidad negra Afrocolombiano al departamento y la nación, garantizando transparencia en los procesos de selección de docentes para la educación y cátedra Afrocolombiano e incrementar gradualmente la cobertura en los niveles de educación temprana, preescolar, básica primaria, básica secundaria, educación media, formación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica, tecnológica y universitaria.

En este eje temático es importante garantizar entre otros los siguientes indicadores:

Ampliación de los cupos en las universidades públicas
Asignación de cupos en las universidades privadas. (becas)
Asignación de becas y/o subsidios para garantizar la permanencia escolar

Todo esto permitirá la reafirmación de: identidades; resistencia cultural, negociación y posicionamiento a través de la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombiano de acuerdo con la ley. Y según los decretos 1122 y 804 y la creación de un instituto de estudios antropológicos Afrocolombiano vallecaucanos que sirva para fortalecer las salidas pedagógicas estipuladas por la ley.

Salud

Implementar la cobertura del servicio de salud para la población negra Afrocolombiano en áreas urbanas y rurales de tal manera que se garantice la accesibilidad de la comunidad negra Afrodescendiente a los servicios de salud con eficacia y calidad. Se requiere la implementación de la caracterización de un perfil epidemiológico de estas comunidades étnicas que permita la promoción y prevención en los territorios de las mismas para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Interacción entre el conocimiento ancestral y la medicina científica.
- Mejoramiento de los servicios hospitalarios gubernamentales de inclusión diferenciada para las comunidades negras.
- Programas de brigadas permanentes de salud “un médico en la comunidad.”
- Programas de boticas comunitarias.
- Programas de salud sexual y reproductiva y construcción de ciudadanía.

Vivienda

Mejorar las condiciones de habitabilidad y entorno de las comunidades negras Afrocolombiano teniendo en cuenta:

Programas de Mejoramiento de vivienda integral de carácter social en áreas rural y urbana, teniendo en cuenta formas de construcción tradicionales a través de subsidios especiales para población negra Afrocolombiano.

Desarrollo Económico para Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Formular e implementar una Política pública de empleo (Ley de cupos laborales en empresas privadas y cargos públicos) a cambios de exenciones tributarias.
- Garantizar la posesión, uso, manejo y disfrute de los territorios titulados colectivamente como elemento fundamental para el desarrollo del ser, el estar y el hacer.
- Fortalecer y respetar las prácticas tradicionales para la seguridad alimenticia tanto rural como urbana.
- Crear un programa de créditos blandos para el desarrollo económico auto sostenible.
- Estimular programas de emprendimiento empresarial, a través de formación de fondos de capital semilla.
- Crear programas para fortalecer empresas solidarias, cooperativas y MIPYMES.
- Incentivar las actividades económicas de tradición ancestral sostenible y amable con el ambiente a través de Proyectos productivos para garantizar la Recuperación de la Agronomía tropical.
- Promocionar actividades y redes de productores, transformadores y distribuidores a partir de materias primas de la región, tales como artesanías, productos gastronómicos, bebidas típicas.
- Crear un programa de fortalecimiento y apoyo a cultores y artistas de la región, tales como músicos, bailarines, actores entre otros.
- Propiciar espacios para que las comunidades negras Afrocolombiano redefinan por conceso su visión de futuro a partir de sus valores culturales, ambientales y étnicos.
- Garantizar la realización de consulta previa para la intervención en el territorio de comunidad negra Afro vallecaucana en temas como: el puerto marítimo, los megaproyectos, las multinacionales y su integración a la economía local.
- Gestionar la distribución equitativa de las regalías y de la producción minera entre el estado y las comunidades, para mejoramiento de calidad de vida de estas últimas.

PUEBLOS INDIGENAS

Líneas Estratégicas para la implementación de la política. La política pública Departamental del Valle del Cauca para el reconocimiento y protección de los pueblos indígenas que lo habitan, se orientará por los lineamientos especiales enunciados según su contenido temático:

Protección Y Defensa De Los Territorios Indígenas.

Protección y defensa de los territorios indígenas, Constitución de resguardos y la ampliación y saneamiento de los ya existentes para asegurar el espacio vital que garantiza la pervivencia física y cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Departamento.

Reconocimiento a la diversidad étnica y cultural.

- Adelantar acciones de reconstrucción, reafirmación y revaloración de los pueblos indígenas del Valle del Cauca construyendo en coordinación con sus Autoridades, herramientas pedagógicas.
- Fortalecimiento de la autodeterminación de los pueblos indígenas del Valle del Cauca cualificando a líderes, autoridades, maestros y bachilleres para ejercer gobierno y administración al interior de sus comunidades.
- implementación programas dirigidos a los funcionarios de los entes municipales y autoridades civiles y administrativas para que a través del conocimiento sobre la diversidad étnica y pluricultural reconocida en la Constitución enmarquen sus actuaciones en el respeto a la diferencia. Así mismo el departamento del Valle del Cauca implementará acciones para el fortalecimiento y desarrollo de la cultura de las comunidades indígenas.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Apoyo a la protección de ecosistemas en los territorios indígenas.

Se fomentaran las consultas previas y la debida concertación con los pueblos indígenas

Autonomía, gobierno propio y planes de vida.

- Reconocer la autonomía de los pueblos Indígenas fundamentada en el derecho a su libre determinación, a su gobierno y administración propia.
- En respeto a la autonomía, al gobierno propio y a los planes de vida, el departamento acordará a través de la Mesa Permanente de Concertación Indígena la realización de todas las acciones e intervenciones susceptibles de afectarlos.
- Consulta previa: reconocer que los pueblos indígenas y cada uno de sus integrantes tienen derecho a que se desarrollen políticas especiales y acciones específicas en consulta previa con sus autoridades propias, para la protección de su integridad cultural en todas las circunstancias de su vida colectiva (Convenio 169 Art. 2.1).

Protección y apoyo a las economías indígenas.

- Diseño e implementación de proyectos productivos para pueblos indígenas, acordes a su cosmovisión.

Educación.

- Reconocer el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas a una educación propia bajo modalidades especiales en su contenido, en su intensidad, en sus métodos y con entero respeto a los fundamentos que soportan la identidad étnica.
- El Departamento asumirá la responsabilidad de liderar con todo los actores necesarios, bajo la modalidad de un enfoque diferencial a través de acciones positivas o afirmativas, la construcción de mecanismos que permitan el perfeccionamiento y fortalecimiento de los dos modelos educativos. Se proponen como acciones esenciales, la ampliación progresiva y ágil de la cobertura en los niveles de educación básica primaria y secundaria;
- Dotación con la infraestructura escolar para aquellas comunidades que no la tienen o la tienen insuficiente; la ampliación de la planta de cargos de maestros indígenas y su capacitación; la institucionalización de la IEN y del IDEBIC
- facilitar la generación de estrategias que promuevan el acceso progresivo de los jóvenes indígenas a los diversos programas de educación superior bien sea a través de la universidad pública o mediante la implementación de una institución de educación superior indígena.

Salud.

- Valoración, fortaleciendo de la medicina tradicional propia según la cosmogonía de cada uno de los pueblos indígenas del Valle del Cauca.
- - Construir indicadores, elaborar y poner en marcha en articulación con la ACIVA-RP y la ORIVAC un modelo de salud intercultural con énfasis en Promoción de la salud y prevención de la enfermedad (dirigido a mitigar y controlar las patologías de distinto orden que afectan a la población indígena) y el control de los factores de riesgo que las ocasionan.

Vivienda.

- Incluir a las comunidades indígenas en los planes de vivienda y en el acceso a subsidios, teniendo presente sus particularidades culturales, étnicas, geográficas, climatológicas, de medio ambiente, de composición familiar y de materiales.
- Las comunidades amparadas en resguardos podrán hacer aportes a los programas de vivienda con recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- o con capacidad de trabajo.



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

En la ley 1381 de enero del 2010 se reconoce y se protege la lengua Romaní, como una de las 68 lenguas nativas de Colombia y mediante el Decreto 2957 de agosto del 2010 se garantiza la protección integral del grupo étnico ROM o gitano de Colombia, por lo que el departamento realizara acciones de concertación para este grupo.

LINEA ESTRATEGICA DE POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
Identidad-Memoria y Patrimonio	Fortalecer identidad Vallecaucana sobre la base de la valoración de su diversidad, de respetar las diferencias étnicas, culturales, de género, orientación sexual, condición de discapacidad y situación de vulnerabilidad.	Respeto y valoración de la diversidad, en "El Valle vale"	Identidad, memoria, legado y riqueza pluriétnica y multicultural	Recuperar la memoria histórico y cultural de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en 16 municipios que presentan una mayor presencia de estas comunidades en el departamento, durante el cuatrienio 2012-2015	Realizar una investigación de campo para la recolección de información de tradición oral y cultural en los 16 municipio con mayoría de población negra, afrodescendientes, raizales y palenquero del departamento.
					Apoyar y visibilizar las manifestaciones inmateriales, referentes simbólicas de comunidades afro en 16 municipios del departamento.
					Realzar un evento anual durante el período de gobierno que permita manifestar y afianzar el aporte cultural de los pueblos indígenas
					Crear y formalizar un (1) centro de estudios e investigación de las culturas afrocolombianas en Cali como capital del departamento.
			Fortalecimiento de la identidad y autonomía de los grupos étnicos, culturales, de género, orientación sexual y condición.		Conmemorar anualmente en los 16 municipios con mayoría afro, el Día nacional de la Afrocolombianidad y el mes de la afrovallecaucanidad durante el período de gobierno
			Ciudadanía a partir del respeto a la diferencia.		Crear y/o apoyar mediante un concurso 6 iniciativas y/o desarrollar un programa de televisión que permita visibilizar las acciones afirmativas de la población afrodescendiente del departamento.
					Conmemorar anualmente el Día Internacional para la eliminación de la discriminación racial en el Departamento,



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LINEA ESTRATEGICA DE POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
					durante el período de gobierno 2012 - 2015
					Realizar una campaña anual que permita sensibilizar en las instituciones educativas el respeto a diversidad étnica y cultural en el departamento durante el período de gobierno
Escenarios de socialización, Construcción y Articulación Cultural		Gobierno propio y planes de vida de grupos étnicos, en “El Valle vale”	Fortalecimiento de las mesas de concertación de los grupos étnicos	Garantizar el 100% de la representación, inclusión y consulta previa de los diferentes planes, proyectos y programas que involucren a los grupos étnicos del Departamento del Valle del Cauca durante el cuatrienio.	Realizar 4 talleres de capacitación para los líderes afrodescendientes para conocer y dar recomendaciones de la variable étnica en el plan de desarrollo 2012-2015 y su posterior seguimiento.
					Acompañar en el 100% de las consultas previas realizadas en las comunidades negras.
					Acompañar en el 100% de las mesas de concertación indígena
					Atender el 100% de las solicitudes de asesoría técnica y acompañamiento de los consejos comunitarios del departamento.
Protección y defensa de los territorios indígenas					Realizar 4 encuentros departamentales anuales de consejos comunitarios afrodescendientes, para el intercambio de saberes y estrategias que buscan satisfacer las necesidades que demandan los grupos étnicos.
Familia y equidad de género			Fortalecimiento de planes de vida de grupos étnicos		Publicación y difusión de los planes de salvaguarda de los pueblos indígenas del valle del cauca
Coordinar acciones con el fin de prevenir y evitar el			Atención a poblaciones de grupos étnicos en condición de		Capacitar a 200 mujeres y jóvenes de las comunidades indígenas en jurisdicción especial indígena con énfasis en familia, género y equidad.
					Diseñar el plan de atención en desastres naturales para población



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
desplazamiento forzado y apoyar la atención para personas integrantes de grupos étnicos			vulnerabilidad		étnica teniendo en cuenta su cultura y costumbres
					Realizar 6 jornadas de Asesoría y asistencia técnica a población étnica en condición de desplazamiento
Estrategia Institucional	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad y la diferencia y haga partícipe a la población	El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial.	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la sociedad civil organizada para el desarrollo humano en lo local y en lo regional	Implementar una estrategia conjunta de etnodesarrollo para comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del departamento, con la participación de las Secretarías de Salud, Educación, Género, Turismo, Vivienda, Agricultura y Desarrollo Social del departamento en asocio con los municipios, durante el periodo 2012-2015	Publicar la Política Pública Departamental de la población afrodescendiente
					Socializar los 7 ejes estratégicos de la Política Pública Departamental de la población afrodescendiente con cada Secretaría Departamental y conocer los proyectos que se adelantan desde cada Secretaría para el enfoque diferencial.
					Gestionar la aprobación, publicación, socialización e implementación de la política pública para pueblos indígenas

ACCION COMUNAL EN “EL VALLE VALE”

Fortalecer a las organizaciones de acción comunal a través de una estrategia que facilite las herramientas para la correcta gestión, funcionamiento interno, sostenibilidad financiera e interlocución con el Estado

Centralizar la oferta institucional del Estado para los comunales

Crear un centro de información de la oferta institucional y desarrollar procesos informativos y comunicativos para democratizar la información

Adelantar seguimiento, monitoreo al acceso de los comunales a la oferta institucional

Fortalecer la estructura y funcionamiento de la acción comunal.

Fomentar la participación de la ciudadanía en los organismos de la acción comunal
 Implementar programas de capacitación para actualizar a los promotores municipales, dignatarios de las asociaciones y federaciones para que sean agentes multiplicadores en sus jurisdicciones

Realizar monitoreo al funcionamiento de la acción comunal

Crear un sistema de información y registro para establecer el alcance y niveles de organización lograda por los comunales

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
-------------------------------	---------------------	----------	-------------	-------------------	------------------



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LINEA ESTRATEGICA DE POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
Fortalecer la estructura y funcionamiento de la acción comunal	Fortalecer nuevas prácticas y nuevas capacidades ciudadanas e institucionales hacia la consolidación y desarrollo de una política pública departamental con equidad, que atienda la diversidad, la diferencia y haga participe a la población	La estructura rectora de la política social del departamento	El Sistema de Información Social	Un (1) sistema de información social implementado en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo 2012-2015	Desarrollar los módulos de población con discapacidad, población adulta mayor y socio-económico en el Sistema de Información Social
			Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social	Diseñar una estrategia para la planificación, el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de la Política Social	Gestionar ante la Secretaría Jurídica la consecución de información de las juntas y asociaciones de acción comunal durante el periodo de gobierno Articular con los municipios para geo-referenciar la información y facilitar el seguimiento y monitoreo de las Juntas de Acción Comunal y de sus Asociaciones
		El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, Mujer, Discapacidad, Población Negra, Afrocolombianidad, Pueblos Indígenas, Comunidad ROM, Organizaciones Comunes, Víctimas del conflicto.	Articular el 100% de las entidades centralizadas y descentralizadas de la Gobernación del Valle del Cauca para la garantía de derechos poblacionales, con eficiencia y eficacia de los recursos	Propiciar la sinergia entre 5 sectores sociales para que adecuen la atención y oferta de servicios de forma diferencial la población vallecaucana
		Capacidad y práctica institucional garantía de derechos con enfoque diferencial	Fortalecimiento a la institucionalidad local para la incidencia en la gestión social y la inclusión de especificidades poblacionales según ciclo vital, genero, etnia, y condición o situación de vulnerabilidad (LGTBI, discapacidad, víctimas de	Cumplimiento del 100% de lo establecido en los literales a) y e) del Artículo Tercero en la Ordenanza 330, fortalecer la capacidad de los municipios y las comunidades para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas sociales.	Elaborar una caja de herramientas pedagógicas, metodológicas, instrumentales para la gestión local de la política social



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
			violencia o afectados por desastres naturales)		
		El enfoque poblacional, la atención a la diversidad y a la diferencia un compromiso multisectorial	Capacidades sectoriales para la oferta y el acceso a bienes o servicios sociales acorde a las especificidades poblacionales	Fortalecer las capacidades de gestión para el acceso a bienes y servicios, a dos (2) grupos poblacionales o instancia de representación de la comunidad	Elaborar una ruta departamental de atención para los organismos comunales del Valle del Cauca
	Impulsar la gestión pública regional y local para el desarrollo económico y competitivo en el Valle del Cauca	Apoyo a microempresas y Pymes	Promoción de la cultura del emprendimiento y fortalecimiento de grupos asociativos y solidarios, rurales y urbanos	Por definir convenios para cumplir con esta línea.	
Fortalecer la estructura y funcionamiento de la acción comunal		Participación ciudadana y democrática	Participación social y comunitaria	Se logra con las metas del Subprograma “Sistema de Información Social”	Se logra con las metas del Subprograma “Sistema de Información Social”
		Participación ciudadana y democrática	Participación social y comunitaria	Se logra con las metas del Subprograma “Sistema de Información Social”	Se logra con las metas del Subprograma “Sistema de Información Social”
		Participación ciudadana y democrática	Participación social y comunitaria	Se logra con las metas del Subprograma “Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social”	Se logra con las metas del Subprograma “Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social”
		Participación ciudadana y democrática	Participación social y comunitaria	Democratizar la Gestión Pública en las decisiones que afectan a la comunidad y promover el control social mediante la realización de 166 eventos de participación social y de grupos de interés para fortalecer el proceso de planeación participativa, la concertación, el	Apoyar 6 procesos de elección de los organismos comunales durante el período de gobierno



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LINEA ESTRATEGICA DE POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
				empoderamiento social, la publicidad y la transparencia	
		Participación ciudadana y democrática	Participación social y comunitaria	Democratizar la Gestión Pública en las decisiones que afectan a la comunidad y promover el control social mediante la realización de 166 eventos de participación social y de grupos de interés para fortalecer el proceso de planeación participativa, la concertación, el empoderamiento social, la publicidad y la transparencia	Adelantar 2 gestiones ante entidades educativas para la capacitación de organismos comunales
		Participación ciudadana y democrática	Participación social y comunitaria	Se logra con las metas del Subprograma “Sistema de Información Social”	Se logra con las metas del Subprograma “Sistema de Información Social”

II- ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

Las acciones específicas en esta materia se encuentran resumidas en los compromisos con los Objetivos del Milenio.

1. RED UNIDOS: Estrategia de Superación de Pobreza Extrema

- Articulación y apoyo al programa nacional Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS, para la superación de la pobreza extrema.
- Focalizar la oferta de los programas social del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.
- Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- Adaptar los programas sociales y la oferta departamental en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.
- Coordinar con la nación y el municipio que un Delegado Municipal Lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio.
- Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

2. FAMILIAS EN ACCIÓN



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Disponer del recurso humano y físico (espacio de atención, equipos adecuados, conexión Internet, entre otros) para la implementación del programa.
- Garantizar la oferta en salud y educación para la exigencia de los compromisos
- Apoyar el proceso de incorporación de beneficiarios.
- Realizar el proceso de verificación de compromisos y la recepción de peticiones, quejas y reclamos, así como el trámite de las novedades de los beneficiarios.
- Apoyar la difusión del programa.
- Firmar y dar cumplimiento al convenio interadministrativo entre la Alcaldía y el Departamento para la Prosperidad Social

3. INGRESO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

- Garantizar la oferta de servicios educativos para la población del programa.
- Contribuir a gestionar la oferta para que los participantes puedan alcanzar los logros prioritarios de la Red Unidos.
- Apoyar el proceso de difusión del programa dentro de la población objetivo, así como entre los representantes institucionales del municipio.
- Disponer de un equipo de apoyo para que apoye el desarrollo y ejecución del programa.
- Propender por la implementación de los observatorios de empleo y dinámica económica local que permita el desarrollo de diagnósticos y procesos de seguimiento a las oportunidades laborales, así como a la identificación de oportunidades productivas disponibles para la población más pobre y vulnerable.

II- ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

- Disponer del recurso humano - enlace municipal del Programa Familias en su Tierra - FEST
- Coordinar logística requerida y necesaria para la convocatoria oportuna de los hogares a los eventos que en el marco del proyecto se requieran.
- Apoyo logístico para la transferencia del incentivo económico y la entrega de insumos y materiales para el desarrollo de los componentes del programa.
- Levantar los censos de la población retornada o reubicada de los municipios del departamento, igualmente mantenerlos actualizados en todo momento para ser utilizados como instrumentos de focalización, planeación del SNARIV.
- Convocar y Presidir los Comités Territoriales de Justicia Transicional como instrumento de la ley como ente rector para la intervención con los hogares retornados y reubicados.
- Apoyar a los hogares retornados y reubicados rurales del departamento, con tiempos, recursos, metas y objetivos claros.
- Promover estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de la intervención.
- Apoyar la difusión del programa
- Generación de ingresos y vinculación laboral a la población víctima del conflicto armado
- Promover proyectos productivos de generación de ingresos a la población desplazada
- Implementar la política de empleo para la población víctima del desplazamiento forzado y reinsertada
- Vinculación laboral a la Población en Con discapacidad



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Implementar programas de educación para el trabajo y fomentar su vinculación laboral en condiciones de igualdad

1. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

- Coordinar la Política Nacional Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y consolidar las políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos y enfoque diferencial, en el departamento.
- Elaborar la Política Nacional Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario cuyos componentes son: (i) plan nacional de acción de de Derechos Humanos y (ii) prevención de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, (iii) educación y cultura en Derechos Humanos , (ib.) protección, (v) política integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, (vi) acceso a la justicia y lucha contra la impunidad, (vi) escenario internacional, y (vii) igualdad y no discriminación.
- Elaborar una política de atención y reparación integral a víctimas de graves violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- Elaborar, validar y actualizar un Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contenga estrategias y actividades claras de prevención. Su ejecución se realizará en conjunto con la correspondientes Municipios.
- Crear y adoptar estrategias de difusión de los programas de protección en todo el territorio departamental.
- Asegurar el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos.
- Gestionar recursos en coordinación con los municipios, con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, tales como, entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otras, para garantizar las condiciones dignas y promover la retención dentro del servicio educativo de la población víctima
- Gestionar la atención con las Secretarías de Educación certificadas para la atención en los demás ciclos de educación de adultos (2 al 6), siendo éstas las responsables de la oferta orientada a la continuidad en los ciclos de adultos.
- Establecer conjuntamente con el Gobierno Nacional, los procesos y procedimientos que garanticen a la primera infancia de la población víctima, en los términos de Ley 1448 de 2011 la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos significativos, que potencien sus capacidades y aporten a su desarrollo.
- Desarrollar un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación para implementar la política pública educativa.
- Gestionar recursos en coordinación con c los municipios para la construcción, ampliación o desarrollo de mejoras en la infraestructura, y dotación de los establecimientos educativos.
- Establecer estrategias conjuntas para la formación de docentes y directivos docentes y desarrollar los mecanismos que garanticen la prestación efectiva del servicio.
- Coordinar con los municipios la garantía de los insumos necesarios para garantizar la asistencia funeraria.
- Coordinar con los municipios la garantía de ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, incluyendo



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

auxilios para alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio

- Coordinar con los municipios la garantía de la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediata, de urgencia, emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado.
- Coordinar con los municipios la garantía de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura de la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, y la atención de urgencia y emergencia en salud.
- Coordinar con los municipios la garantía de la operación y sostenimiento de los Centros que sean creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para lo cual deberán utilizar la estructura organizacional y física, territorial y nacional existente.
- Coordinar con los municipios la designación de un responsable que garantice la atención efectiva a las víctimas, en los municipios donde no se cuente con los Centros Regionales de Atención y Reparación quien se hará a cargo de la operación de rutas y procedimientos establecidos para los centros regionales en la medida de sus posibilidades

2. REPARACIÓN INTEGRAL

- Contribuir con la ejecución de la política habitacional para las víctimas.
- Coordinar con los municipios la generación alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, habilitar suelo para la construcción de viviendas, ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social.
- Coordinar con los municipios los mecanismos de alivio y/o exoneración de impuestos locales y/o servicios públicos en donde dependan directamente de la administración municipal.
- Implementar con otras entidades territoriales, los mecanismos de articulación necesarios en los planes de acción adoptados por los Comités Territoriales de Justicia Transicional, a efectos de cumplir medidas de satisfacción a favor de víctimas ubicadas en un sitio diferente a su jurisdicción.
- Difundir y socializar el otorgamiento de las medidas de satisfacción, a través de los mecanismos que para tal fin se dispongan
- Coordinar con los municipios, poner en marcha todos los servicios para que los retornos y las reubicaciones se den en las condiciones establecidas por la Ley y se atienda integralmente
- Conformar y fortalecer las Mesas de Participación de las Víctimas.
- Difundir y velar por la aplicación cumplimiento del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas de acuerdo con los principios y lineamientos definidos en la Ley 1448 de 2011.
- Implementar y ejecutar el Plan Operativo de Sistemas de Información, el cual hace parte del Plan de acción para atención y reparación a víctimas
- Participar en los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, y garantizar su operación y sostenimiento de los Centros (la infraestructura física, su funcionamiento y sostenibilidad)
- Instalar los Comités de justicia transicional y reglamentar, por medio de un acto administrativo, su estructura interna y funcionamiento, para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en su territorio

III. CONSOLIDACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN TERRITORIAL DE FLORIDA Y PRADERA.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT) concibe la consolidación y la reconstrucción social, económica e institucional como el resultado de un proceso coordinado, gradual e irreversible de movilización y establecimiento permanente de la institucionalidad estatal en los territorios focalizados para garantizar la seguridad y crear las capacidades necesarias para institucionalizar el territorio, fortalecer la participación ciudadana y la gobernabilidad local, y fomentar la integración regional. Estos tres pilares centrales deben contribuir a garantizar el cumplimiento del artículo 2º de la Constitución Política de Colombia.

1. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL TERRITORIO

Las condiciones básicas de institucionalización del territorio se consideran establecidas cuando la acción integral y coordinada del Estado en una región focalizada, que para el caso del Valle del Cauca son Florida y Pradera, ha permitido desestructurar o neutralizar la capacidad de las organizaciones armadas ilegales para ejercer control sobre la población, y por lo tanto, son exclusivamente las instituciones del Estado las que proveen y garantizan: Seguridad y protección de la vida, la libertad y la propiedad del ciudadano; el imperio de la Ley, en el sentido de capacidad efectiva de las instituciones de administrar justicia para reaccionar frente a la conducta ilegal; y la exclusividad estatal de las capacidades regulatorias en la provisión de bienes y servicios públicos.

Explotación ilegal de recursos naturales

- Promover la coordinación local para la prevención y el control de la explotación ilegal de recursos naturales en las zonas de consolidación.
- Establecer planes ambientales a nivel municipal para mitigar la afectación ya causada por la explotación ilegal de recursos (reforestación, recuperación de recursos hídricos, saneamiento de ecosistemas afectados) y programas comunitarios que generen sentido de pertenencia y control social.

Protección ciudadana

- Definir y financiar las acciones prioritarias para implementar la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Prevención de desplazamientos y cualquier violación a los derechos humanos.
- Fortalecimiento de los comités de derechos humanos locales y de alertas tempranas.

Prevención del reclutamiento forzado

- Definir estrategias para la prevención temprana, de urgencia y de protección frente al reclutamiento forzado conforme al Conpes 3673
- Fortalecer la operación y funcionamiento del Consejo Municipal de Política Social COMPOS para la implementación de la política de infancia y adolescencia en materia de prevención del reclutamiento forzado.
- Apoyar y fortalecer el protocolo de acción interinstitucional de prevención de reclutamiento con enfoque diferencial definido para las zonas de Consolidación.

Justicia

- Garantizar la presencia y el funcionamiento de la justicia administrativa: inspector de policía y comisario de familia con su equipo completo.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Apropiar recursos para la realización de jornadas móviles de prestación de servicios integrales de justicia, con énfasis en promoción, atención y prevención.
- Apropiar recursos para la formación de los operadores de justicia que están a su cargo, en temas relacionados con sus competencias.
- Apropiar recursos para diseñar y ejecutar campañas de comunicación orientadas a difundir la oferta de justicia, las rutas, los procedimientos, los derechos y los deberes a la comunidad.
- Apropiar recursos para la construcción y/o adecuación de lugares especializados en la reclusión de menores infractores.
- Disponer recursos para la sostenibilidad de las Casas de Justicia y los Centros de Convivencia Ciudadana.
- Respeto y apoyo al ordenamiento jurídico y al desarrollo de la jurisdicción especial indígena:
 - Reconocer la investidura de las autoridades indígenas para intervenir “legalmente” en los conflictos y en la manera como se sanciona a los transgresores al interior de las comunidades indígenas.
 - Para garantizar el respeto al ordenamiento jurídico indígena se adelantaran acciones con las autoridades policiales, tradicionales y administrativas para que las autoridades sean asumidas como tal y apoyar programas para fortalecer al interior de las comunidades su ordenamiento jurídico, jurisdicción especial, guardia cívica y autoridad tradicional

2. MEMORIA HISTÓRICA

Redes de iniciativas de memoria, museos y archivos de derechos humanos

Desde las Unidades técnicas del Centro de Memoria Histórica: Museo de la Memoria, Archivos de Derechos Humanos e Investigación para el esclarecimiento histórico, se promoverá la identificación de iniciativas de memoria histórica así como de museos de memoria y de archivos públicos y privados con importancia para la memoria histórica, para el establecimiento de interacciones, apoyos y alianzas, en procura de conformar o fortalecer redes a nivel local y regional, sean éstas descentralizadas y agenciadas por las víctimas u otros espacios de la sociedad civil o por los entes territoriales.

Actividades

- Apoyar y acompañar las iniciativas de memoria histórica, a nivel local y regional.
- Promover y/o apoyar experiencias museísticas locales y regionales que aporten a la reconstrucción de la memoria y la dignificación de las víctimas.
- Promover y/o apoyar iniciativas de exposiciones, muestras e instalaciones locales, regionales y nacionales con el objetivo de que sean accesibles para todos los(as) ciudadanos(as) en todo el territorio nacional.
- Propender por el diseño e implementación de programas, proyectos, medidas y acciones sobre memoria histórica y medidas de satisfacción, en el marco de los Planes de Desarrollo territoriales.
- Apoyar y articular acciones para la recopilación, organización, custodia, protección y custodia de archivos de derechos humanos, en diversos soportes (papel, digital, sonoro, visual).



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Promover la formación de gestores de memoria locales.
- Impulsar y apoyar a nivel territorial las acciones de memoria histórica de que trata el artículo 145 de la Ley de víctimas.
- Propiciar espacios de encuentro de experiencias locales y regionales de memoria y de museo, que permitan la sistematización de metodologías y aprendizajes así como la cualificación conceptual, la inclusión del enfoque diferencial y la realización de aportes a las medidas de reparación integral de las víctimas.
- Establecer alianzas estratégicas con actores públicos y privados interesados en la promoción y el desarrollo de procesos de memoria, museo y archivos; así como con la Cooperación Internacional.
- Impulsar diálogos con los múltiples actores locales, regionales y nacionales para desarrollar una política pública de producción artística en el ámbito de la memoria representativa de la creatividad y las múltiples expresiones culturales y generacionales haciendo buen uso de los instrumentos técnicos más modernos (statu of te art técnica emanen).
- Apoyar el esfuerzo de la región, propiciado por el gobierno de Colombia, de articular una red intergubernamental latinoamericana que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también a articular iniciativas pedagógicas y de comunicación social con el afán de contribuir a las garantías de no repetición (referencia ITF: www.holocausttaskforce.org/about-the-itf.html).

Procesos de investigación para el esclarecimiento histórico

Desde las Unidades técnicas del Centro de Memoria Histórica: Museo de la Memoria, Archivos de Derechos Humanos, Investigación para el esclarecimiento histórico y Sistematización de Acuerdos de Contribución, se promoverá el desarrollo de procesos investigativos interdisciplinarios y participativos para la identificación de patrones, contextos, análisis que contribuyan al esclarecimiento histórico.

Actividades

- Impulsar la conformación y articulación de/con procesos y equipos de investigación regionales, sobre las temáticas del CMH.
- Implementar metodologías de reconstrucción de memoria histórica con la participación de víctimas y diversos sectores sociales e institucionales, desde el enfoque diferencial.
- Promover la articulación e intercambios con experiencias (programas, proyectos) de investigación y memoria histórica en los entes territoriales.
- Establecer alianzas con Universidades y otros actores a nivel local, regional y nacional para articular los procesos formativos, investigativos y de reconstrucción de memoria histórica.
- Conectar los resultados de los procesos investigativos con los desarrollos de la política pública sobre verdad, memoria histórica, reparación integral y garantías de no repetición.

Estrategia pedagógica y de comunicaciones para la apropiación social

- Visibilizar las experiencias e iniciativas de memoria y museográficas locales y regionales.
- Realizar la elaboración pedagógica de contenidos conceptuales y metodológicos sobre memoria histórica, museo, archivos, esclarecimiento histórico y verdad.
- Producir materiales pedagógicos relacionados con las temáticas del CMH para contribuir a la formación de diferentes actores, según el enfoque diferencial.
- Apoyar el desarrollo de capacidades a nivel local y regional sobre las temáticas del CMH.
- Establecer o fortalecer redes y plataformas de difusión, impulsando sinergias con diversos sectores y entidades.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Implementar estrategias y acciones comunicativas para la transmisión de mensajes dirigidos a diferentes públicos en procura de contribuir al derecho a la verdad, las medidas de satisfacción, la reparación integral de las víctimas y las garantías de no repetición.

3. PROYECTOS TRANSVERSALES

Inclusión productiva y sostenibilidad

Para Florida y Pradera busca atender, a través de componentes de intervención como el fortalecimiento del Capital Humano, Iniciativas para la inclusión productiva, políticas activas para el empleo y sostenibilidad y la mitigación y prevención de los impactos del invierno a través de proyectos que promuevan la Generación empleos temporales proyectos productivos que contribuyan a una rápida recuperación de los circuitos económicos locales, favoreciendo la seguridad alimentaria con posibles explotaciones de excedentes, todos ellos dirigidos a la promoción del acceso a activos, instalación de capacidades socio empresariales, acceso al sistema financiero y al ahorro, enfoque diferencial, inserción laboral, democratización de activos y el incremento de capacidades productiva, etc.

La presente estrategia integra un conjunto de actividades de alineación y corresponsabilidad por parte del gobierno local tales como:

- Cofinanciación para ampliación de cobertura poblacional de las líneas de intervención.
- Incentivar alianzas estratégicas público privadas para el impulso de los proyectos.
- Facilitar información relacionada con la localización de las zonas y beneficiarios a intervenir.
- Reportar las anomalías que afecten o puedan afectar el desarrollo exitoso de las líneas de intervención.
- Promoción del control y vigilancia de las inversiones e intervenciones en el municipio/departamento.
- Gestión en términos de articulación y acompañamiento técnico que permita la correcta ejecución de los planes aprobados en el marco del programa de empleo de emergencia.
- Estimular la innovación y creatividad para la generación de proyectos e iniciativas que produzcan impactos significativos y agreguen valor a las intervenciones del DPS.
- Oferta de Programas Sociales Locales complementarios a los del DPS.
- Priorizar la vinculación de los beneficiarios que lo ameriten en los Programas de Estabilización Socioeconómica y Generación de Ingresos.

Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional para la población del sector de inclusión social y reconciliación.

- Diseñar, formular, ajustar y/o implementar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el territorio, priorizando de Florida y Pradera, a la población objeto del sector de inclusión social y reconciliación, en articulación con las estrategias y el plan de inversiones que se encuentra dispuesto en este plan de desarrollo
- Generar espacios territoriales de formación en temas de seguridad alimentaria y nutricional que permitan la orientación y fortalecimiento al diseño, formulación y/o implementación de acciones para la población objeto del sector de inclusión social y reconciliación.
- Designar un enlace territorial que garantice la articulación de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional dirigidas a la población objeto del sector de inclusión social y reconciliación que se realicen en el territorio.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Cofinanciar, previa evaluación, los programas, estrategias y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional que sean focalizados por el Departamento para la Prosperidad Social para el territorio.
- Garantizar el seguimiento a los programas, estrategias y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional que sean focalizados para el territorio, por el Departamento para la Prosperidad Social.
- Promover estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de la intervención.

Paz, desarrollo y estabilización de territorios afectados por la violencia.

.Participar en las mesas regionales para la promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la resolución de conflictos.

- Incorporar las lecciones aprendidas en materia de gobernabilidad participativa y promover la internalización de estas lecciones dentro de las instituciones públicas locales.
- Apoyar la realización de actividades en desarrollo de los proyectos.
- Disponer del recurso humano y financiero, cuando se requiera, para la ejecución de las actividades en desarrollo de los proyectos.
- Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación de las políticas públicas locales.
- Cofinanciar (cuando sea posible) acciones estratégicas en el desarrollo de los proyectos.

Infraestructura y hábitat

- Identificar necesidades para el desarrollo de proyectos integrales de infraestructura en los sectores de energía; agua potable y saneamiento básico; vías y transporte; social comunitaria; y mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
- Formular proyectos técnica, social, económica y jurídicamente viables, cumpliendo normatividad del sector y la Entidad.
- Apoyar en la identificación de mano de obra no calificada local y perteneciente a la Red Unidos, para trabajar en proyectos del Departamento de la Prosperidad Social, como alternativa de generación de ingresos y desarrollo socioeconómico.
- Fomentar la participación y el control ciudadano durante la ejecución y operación de los proyectos.
- Promover la apropiación por parte de las comunidades de los proyectos ejecutados, a través de estrategias tales como acceso a la información, inclusión y participación, y fomento de las capacidades locales.
- Garantizar la sostenibilidad de las obras ejecutadas por el Departamento de la Prosperidad Social, incluyendo proyectos ejecutados en vigencias anteriores.
- Cumplir los compromisos de cofinanciación.
- Aportar, en los casos que se requiera, la dotación de los proyectos, de manera que se garantice su uso inmediato.

Déjate tocar por la música

Objetivos:

- Coordinar, articular y apoyar con el Departamento
- Fortalecer habilidades sociales en los beneficiarios tales como el trabajo en equipo, el liderazgo, el respeto por la diferencia, la generación de redes sociales y la solidaridad.
- Fomentar la expresión de ideas, sentimientos y pensamientos en relación a la vivencia del conflicto, sus derechos y reparación mediante el desarrollo de las actividades musicales y psicosociales.
- Fomentar la autoestima, creatividad, resiliencia e identidad cultural en los beneficiarios del proyecto.



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
					de la violencia.
					Articular las redes para la prestación de servicios de salud del Sistema de Referencia y contrarreferencia con 12 Empresas Promotoras de Salud -EPS.
					Fortalecer la capacidad de respuesta de 56 Empresas Sociales del Estado de baja, mediana y alta complejidad, en su infraestructura y dotación, con énfasis en el reforzamiento estructural.
Gestión de políticas públicas en salud con enfoque de determinantes sociales y participación sectorial e intersectorial con relación al Desarrollo de los Objetivos del Milenio.	Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.				Realizar medición de la prevalencia de los factores de riesgo y de la enfermedad crónica en 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca en el 2012.
		Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social	Mantener por debajo de 20 la prevalencia de hipertensión en población mayor de 20 años, al 2015. LINEA BASE 2007.	Realizar tamizaje para detección temprana del riesgo cardiovascular en Población Mayor de 35 años en 10 municipios categorías 4, 5 y 6 en el 2012.
					Implementar una Política pública para promover Estilos de Vida Saludables y prevención de la enfermedad crónica y Cáncer en el Departamento del Valle del Cauca para el 2012
				Mantener por debajo de 7 la prevalencia de diabetes en población mayor de 20 años al 2015. LINEA BASE 2007	Capacitar a 54 equipos de Salud de las ESE del nivel I y II del Departamento del Valle del Cauca en



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
					las normas y guías para manejo de enfermedades crónicas establecidas según grupos de edad.
					Implementar estrategia para mejoramiento de hábitos y estilos de vida saludable en los 42 municipios.
				Un Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDSAN) y 42 Planes Municipales de SAN implementados a 2015.	Asistir técnicamente a los 42 municipios del departamento para la elaboración e implementación de planes de seguridad alimentaria de carácter territorial
				Disminuir en 1,5 puntos la prevalencia del Bajo Peso al Nacer	Controlar al 100% de la gestantes identificando baja ganancia de peso en razón del riesgo de bajo peso al nacer
					Realizar seguimiento al 100% de las gestantes con bajo peso, durante su estado de gestación.
				Incrementar en un mes la media de lactancia materna exclusiva, al 2015	Fortalecer la Implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia en los 42 municipios del departamento
					Capacitar a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de salud en el manejo de las Guías alimentarias
				Mantener la prevalencia de vida de cualquier trastorno mental en la población del Valle del Cauca en 41,6%. LINEA BASE 2003.	Implementar un sistema de vigilancia de salud mental en el departamento, con vinculación de todos actores
Gestión de políticas públicas en salud con enfoque de determinantes sociales y participación sectorial e intersectorial con relación al Desarrollo de los Objetivos del	Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con			Mantener la prevalencia de vida de consumo de cualquier sustancia ilegal en la población del Valle del Cauca en 9,4%. LINEA BASE 2008	Implementar un observatorio para la prevención y el control del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas con énfasis en alcohol y marihuana



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
Milenio.	calidad, pertinencia y equidad.				
					Brindar asistencia técnica para la Implementación de los componentes del plan regional de seguridad vial relacionados con riesgos del comportamiento y sistemas de vigilancia en los 42 municipios del departamento
				Mantener la tasa de muertes por causas externas en 116,9 por 100.000 habitantes en la población del Valle del Cauca	Implementar la atención en salud mental y psicosocial en 8 municipios con centros de encuentro y reconstrucción del tejido social para víctimas del conflicto armado
					Gestionar la inclusión de la oferta para Atención Psicosocial y salud integral en los Planes para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado de los 42 municipios del departamento
				Incrementar a 30 los municipios del departamento con la implementación del Proyecto Aldea mentalmente saludable	Capacitar a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud para la implementación de un modelo departamental de salud mental con énfasis en Atención Primaria en Salud
					Asistir técnica a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud en el componente de Salud Mental, Derechos Humanos, Bioética y Rehabilitación basada en la comunidad.
				Mantener menor o igual a 8.6 puntos la tasa de mortalidad por 1000 menores de un año, en el 2015. LINEA BASE 2009	Asistir técnicamente al 70% de Empresas Sociales del Estado sobre la estrategia AIEPI enfermedades prevalentes de la



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
					infancia organizacional, clínico y comunitario
				Mantener menor o igual de 21,2 puntos la tasa de mortalidad por 100.000 menores de 5 años, con respecto a la línea de base. LINEA BASE 2009	Asistir Técnicamente al 70% de Empresas Sociales del Estado sobre la estrategia AIEPI enfermedades prevalentes de la infancia organizacional, clínico y comunitario, incluyendo Salud Bucal.
Gestión de políticas públicas en salud con enfoque de determinantes sociales y participación sectorial e intersectorial con relación al Desarrollo de los Objetivos del Milenio.	Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.			Alcanzar coberturas útiles de vacunación en población menor de 1 año en el Departamento.	Asistir técnicamente a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones en los municipios
					Implementar plan de medios departamental para el fortalecimiento del autocuidado de la salud oral en población menor de 26 años
				Lograr que el 70% de la población de 12 años en el departamento del Valle del Cauca tenga un índice de COP (Cariados, Obturados y perdidos) menor a 2.3 al 2015	Capacitar a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud y 16 Empresas Sociales del Estado para la implementación de la norma técnica de atención salud bucal, guías de atención y estrategia Clínica del Bebe
					Concurrir a 20 municipios para el fortalecimiento del programa de salud oral.
				Incrementar hasta el 85% el porcentaje de tratamiento exitoso de los casos de tuberculosis pulmonar con baciloscopia positiva al 2015. LINEA BASE 2010.	Asistir técnicamente al 100% de las Direcciones Locales de Salud para la implementación del Plan Estratégico Valle Libre de Tuberculosis



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LINEA ESTRATEGICA DE POLITICA	OBJETIVO ESPECIFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
					Monitorear al 100% de las Empresas Sociales del Estado de baja complejidad, en la implementación de la estrategia de tratamiento acortado supervisado (TAES) i para el control de la tuberculosis
				Mantener la tasa de prevalencia de lepra en menos de 1 caso por 10.000 habitantes, durante el período de gobierno.	Brindar asistencia técnica al 100% de las Direcciones Locales de Salud que reportan casos de lepra para su adecuado control Realizar estudio de convivientes al 100% de casos nuevos de lepra
					Brindar asistencia técnica a 42 Direcciones Locales de Salud y 30 Empresas Promotoras de Salud en estrategia Maternidad Segura.
Gestión de políticas públicas en salud con enfoque de determinantes sociales y participación sectorial e intersectorial con relación al Desarrollo de los Objetivos del Milenio.	Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.			Disminuir en cuatro puntos la razón de mortalidad materna con respecto a la línea de base al 2015. LINEA BASE 2010	Monitorear en el 100% de las Empresas Promotoras de Salud, el cumplimiento de la norma técnica establecida para el control prenatal
				Mantener Prevalencia de VIH por debajo de 1% en población de 15 a 49 años durante el período de gobierno. LINEA BASE 2010	Gestionar la implementación de la estrategia de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual en grupos clave10 en 10 municipios del departamento
					Gestionar con el 100% de las Administradoras de Salud y Direcciones Locales de salud la terapia antirretroviral para VIH positivos según indicadores de alerta



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
					temprana.
				Disminuir en tres puntos la tasa específica de fecundidad registrada en el grupo de 10 a 19 años en el Departamento con respecto a la línea de base en el departamento, al 2015.	Gestionar con el 100% de las Administradoras de Salud y las Empresas Sociales del Estado la implementación servicios amigables en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes
					Fortalecer en las 42 Direcciones Locales de Salud las redes sociales de apoyo a salud sexual y reproductiva con énfasis en Prevención Espacios Adolescentes, Infecciones de Transmisión Sexual y Violencia Sexual
				Reducir en un punto la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres mayores de 20 años, con respecto a la línea de base, en el período de gobierno. LINEA BASE 2009	Gestionar con el 80% de las Empresas Promotoras de el seguimiento y atención integral a mujeres con citologías de cuello cervical compatibles con lesiones de alto grado
					Vigilar el cumplimiento de la vacunación de adolescentes ente 10 a 19 años contra el Virus de Papiloma Humano en el 80% de las Empresas Promotoras de Salud
				Reducir en tres puntos la tasa de incidencia de sífilis congénita por mil nacidos con respecto a la línea de base, en el período de gobierno.	Gestionar la implementación del Plan de eliminación de Sífilis Congénita en el 100% de las Empresas Promotoras de Salud, y Empresas Sociales del Estado.



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
				Mantener por debajo de 3 los casos de mortalidad por malaria en el departamento	Gestionar en el 100% de las Direcciones Locales de Salud, la estrategia de gestión integrada para el control de las Enfermedades de transmisión Vectorial con énfasis en Malaria
				Disminuir en 40%, la tasa de morbilidad por Malaria por 100.000 habitantes del departamento, durante el período de gobierno con respecto a la línea de base. L.B 2011	Realizar control integrado para prevención de la Malaria en 200 localidades urbanas y rurales del departamento
Gestión de políticas públicas en salud con enfoque de determinantes sociales y participación sectorial e intersectorial con relación al Desarrollo de los Objetivos del Milenio.	Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.			Mantener la tasa de morbilidad por Dengue por debajo de 150 por 100.000 habitantes, durante el período de gobierno. LINEA BASE. Tasa promedio 2003 - 2010	Realizar control integrado para la prevención del Dengue en los 42 municipios del departamento.
				Mantener por debajo de 100 la tasa de incidencia de Leishmaniasis por 100.000 habitantes, durante el período de gobierno.	Realizar control integrado para la prevención de la leishmaniasis en los 42 municipios del departamento.
				Mantener en cero casos la rabia humana y rabia canina durante el período de gobierno.	Gestionar con el 100% de las Direcciones Locales de Salud, el cumplimiento de las coberturas útiles de vacunación canina y felina
				Mantener un IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del agua) inferior a 5, la zona urbana de los 42 municipios del departamento	Asistir técnicamente al 100% de las Direcciones Locales de Salud, en vigilancia de la calidad del agua
				42 Direcciones Locales de Salud con planes de trabajo gestionados para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, al 2015.	Implementar un Plan de medios departamental para la promoción de la salud y calidad de vida en el ámbito laboral informal, durante el período de gobierno.
					Gestionar en los 42 municipios la elaboración de planes de trabajo para la prevención,



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
					vigilancia y control de riesgos profesionales, durante el período de gobierno.
				Promover la implementación y/o fortalecimiento de políticas públicas en salud para la poblaciones especiales: desplazados y otras víctimas, grupos étnicos, adulto mayor, discapacidad, en los 42 municipios del departamento del Valle	Asistir técnicamente a 42 Direcciones Locales de Salud-DLS del Valle del Cauca para la implementación de acciones de salud pública en poblaciones especiales y el fortalecimiento de espacios intersectoriales para la atención integral en salud - articulación red unidos
					Gestionar el fortalecimiento del Banco de ayudas Técnicas del Departamento requeridas en el manejo de la discapacidad
Gestión de políticas públicas en salud con enfoque de determinante s sociales y participación sectorial e intersectorial con relación al Desarrollo de los Objetivos del Milenio.	Facilitar el acceso y mejorar la oferta con enfoque diferencial de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano sostenible de los sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales del Valle del Cauca, con calidad, pertinencia y equidad.	Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales	Fortalecimiento de la Gestión Territorial en Salud	Fortalecer en el 100% de la Direcciones Locales de Salud, Empresas Sociales del Estado y Unidad Ejecutora de Saneamiento la Gestión de la Atención en Salud de emergencias y desastres	Fortalecer 4 centros regionales de reservas de insumos, para la atención de emergencias y desastres en salud en el departamento Implementar la estrategia de Hospitales Seguros frente a desastres como política departamental, en 10 Empresas Sociales del Estado Asistir técnicamente a las 42 Direcciones Locales de Salud para la gestión de Planes de gestión comunitaria ante emergencias y desastres. Implementar 4 campañas de divulgación de



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO
Gestión de políticas públicas en salud con enfoque de determinantes sociales y participación sectorial e intersectorial con relación al Desarrollo de los Objetivos del Milenio.		Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales	Fortalecimiento de la Gestión Territorial en Salud	Implementar el plan departamental para el fortalecimiento de la Gestión Integral de la Salud Pública con los diferentes actores del sistema	protección a la Misión Médica.
					Gestionar el plan de mejoramiento institucional para el logro de la acreditación en el período de gobierno
Gestión de políticas públicas en salud con enfoque de determinantes sociales y participación sectorial e intersectorial con relación al Desarrollo de los Objetivos del Milenio.		Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales	Fortalecimiento de la Gestión Territorial en Salud	Vigilar al 100% de las Direcciones Locales de Salud en el cumplimiento de sus competencias	Gestionar el cumplimiento de las acciones individuales y colectivas de Promoción y Prevención en el 100% de las administradoras de salud y Direcciones Locales de Salud
					Asistir Técnicamente al 100% de Direcciones Locales de Salud para el cumplimiento de sus competencias
Gestión de políticas públicas en salud con enfoque de determinantes sociales y participación sectorial e intersectorial con relación al Desarrollo de los Objetivos del Milenio.		Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales	Fortalecimiento de la Gestión Territorial en Salud	Vigilar al 100% de las Direcciones Locales de Salud en el cumplimiento de sus competencias	Remodelar la infraestructura locativa de la Secretaría Departamental de Salud
					Capacitar al 100% de los funcionarios de la Secretaría Departamental de Salud en áreas de su competencia laboral.
Gestión de políticas públicas en salud con enfoque de determinantes sociales y participación sectorial e intersectorial con relación al Desarrollo de los Objetivos del Milenio.		Calidad, pertinencia y equidad en la oferta de bienes y servicios sociales	Fortalecimiento de la Gestión Territorial en Salud	Vigilar al 100% de las Direcciones Locales de Salud en el cumplimiento de sus competencias	Realizar visitas de inspección y vigilancia a las 42 Direcciones Locales de Salud en el cumplimiento de sus competencias
					Acompañar a los 42 municipios del departamento en la gestión del



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

sobre el Pacífico, las condiciones sociales, de pobreza en su población y territorio, no se compadecen con las oportunidades e ingresos que le genera al País.

BUENAVENTURA EN CIFRAS

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
A.1. Extensión territorial Km ²	6.785	22.140	1.141.748
A.2. Categoría municipal 2011	1	-	
Población			
A.4. Población total (2005)	328.753	4.161.470	42.888.592
A.5. Población total (2011)	369.753	4.428.342	46.043.696
A.6. Participación de la población en el total departamental (2011)	8,3%	-	-
A.7. Población cabecera (2011)	335.256	3.855.515	34.883.160
A.8. Población resto (2011)	34.497	572.827	11.160.536
A.9. % de hombres	48,7%	-	-
A.10. % de mujeres	51,3%	-	-
A.11. Densidad de la población (hab/km ²)	54	-	-
Pobreza			
A.12. Población con NBI (1993)	36,0%	24,7%	35,8%
A.13. Población con NBI (2005)	35,9%	15,7%	27,8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	13,5%	3,5%	10,6%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	34,5%	14,1%	19,7%
A.21. NBI Resto (2005)	47,3%	26,2%	53,5%
Desplazados			
A.24. Población recibida acumulada (Dic. 31 de 2010)	74.298	216.470	3.594.781
A.25. Población expulsada acumulada (Dic. 31 de 2010)	80.421	150.028	3.576.915
Grupos Poblacionales según Etnia			
A.26. Población indígena (2005)	2.645	22.313	1.392.623
A.27. Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	271.060	1.090.943	4.273.722
A.29. Población Raizal (2005)	81	1.225	30.565
Resguardos Indígenas			
A.31. Número de resguardos indígenas en la jurisdicción del municipio	9	-	-
A.32. Población indígena en los resguardos indígenas del municipio	2.630	-	-

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTS, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

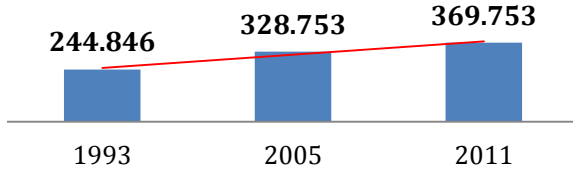


ORDENANZA No. DE 2012
 ()

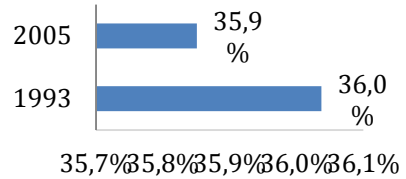
“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Población y pobreza

Variación total población 1993-2011

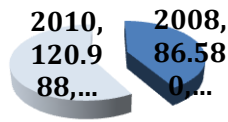


Variación NBI 1993-2005

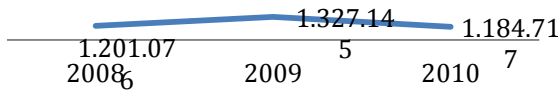


Educación

Matricula Oficial (alumnos)



Inversión por alumno en Educación (Pesos)



Agua potable y Saneamiento Básico

Indicador	Total
D.1 Cobertura de acueducto (2008)	76,1%
D.2 Cobertura de alcantarillado (2008)	59,9%
D.3 El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua –PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua –FIA?	NO
D.4 Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	NO
D.5 Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Sociedad por Acciones privada, pública y mixta
D.6 El municipio adoptó decreto de estratificación urbana	NO

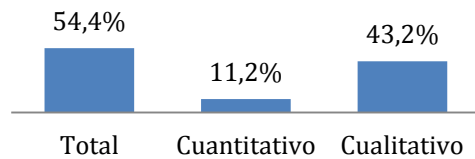


ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

D.7 Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	SI
--	----

Hogares en déficit de vivienda



Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP

Vivienda

Indicador	Total
E.1. Hogares en déficit % (2005)	54,4 %
E.2. Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	11,2 %
E.3. Hogares en déficit cualitativo % (2005)	43,2 %
E.4. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	300
E.5. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	323
E.6. Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	113
E.7. Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	0

Fuente: DANE; DNP

VISIÓN DEL DESARROLLO

“Consolidar a Buenaventura en una sociedad más humana, socialmente más justa e incluyente, institucionalmente confiable, transparente e interdependiente; económicamente creciente, productiva, competitiva y atractiva; ambientalmente sostenible”⁷ es el propósito fundamental que se plantea la sociedad y la institucionalidad bonaverense. Para lograrlo propone cuatro estrategias

⁷ Objetivo superior del Plan Estratégico de Buenaventura



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

ESTRATEGIAS

“i) Alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, ii) Promover el desarrollo económico y la competitividad territorial, iii) alcanzar una sociedad más igualitaria y solidaria, Buenaventura una “Ciudad Amable”, iv) fortalecer la gobernabilidad y la democracia”⁸. Materializarlas no será posible sin el concurso y articulación de los diferentes niveles de gobierno: local, departamental y nacional, del sector privado y de la Cooperación Internacional.

El Gobierno Departamental considera que están dadas las condiciones para empezar a materializar estas estrategias y que con el presente capítulo pretende reafirmar su compromiso en este marco, desde la perspectiva de aquellos asuntos que va a realizar directamente o a aportar significativamente, aquellos asuntos que va a gestionar con el nivel nacional y con el sector privado y aquellos asuntos en los que puede ofrecer apoyo, acompañamiento y asistencia al nivel local.

1. **Agua potable y saneamiento básico:** (Estrategias i, ii, iii y iv). Buenaventura no puede ser ni ciudad ni puerto sin el logro de este servicio básico, estratégico y fundamental. El Plan de Desarrollo Departamental le apuesta a que, con el concurso local y nacional, Buenaventura solucione estructural y definitivamente la cobertura y calidad en el suministro de agua potable para toda la población en el presente periodo de gobierno y que avance significativamente en la solución de los problemas de saneamiento básico.
2. **Educación:** (Estrategias i, ii, iii y iv). Gestionar con el MEN la formulación e implementación del proyecto “Plan integral de educación con pertinencia y calidad para la Región Pacífico”⁹ contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en lo correspondiente a los componentes del Valle del Cauca y específicamente de Buenaventura para todos los niveles educativos, incluyendo primera infancia y educación superior, universidades del Pacífico y del Valle sede Buenaventura.
3. **Salud:** (Estrategias i y iii). Impulsar el desarrollo y especialización del Hospital Departamental de Buenaventura para convertirlo en Hospital Universitario de nivel 2, orientado a la atención de enfermedades tropicales y fortalecer la atención materno infantil y de urgencias de alta complejidad
4. **Infraestructura para la prosperidad.** (Estrategias ii y iii):
 - a. **Electrificación rural:** Avanzar en el cuatrienio en el desarrollo de micro centrales generadoras y en la interconexión eléctrica de las zonas rurales de Buenaventura que no cuentan con este servicio, para alcanzar una cobertura total en desarrollo del proceso en implementación, adelantado por los departamentos de Nariño y Cauca para el litoral, en el marco de Región Pacífico y su extensión a los departamentos del Valle y Chocó. Sin este servicio básico es imposible el desarrollo de sectores estratégicos como la pesca y el turismo.
 - b. **Transporte:** i) Gestionar con el Gobierno Nacional la formulación e implementación del Proyecto “Sistema Estratégico de Transporte Público de Buenaventura” contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo; ii) Gestionar la pavimentación de los tramos faltantes y el mejoramiento de la carretera Simón Bolívar (antigua carretera a

⁸ Conpes 3410.

⁹ “Proyectos estratégicos”. Plan Plurianual de Inversiones. Regionalización del Plan. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

- Buenaventura); iii) Hacer seguimiento y gestión para acelerar la culminación de la doble calzada Buga – Buenaventura, incluyendo el tramo Buga-Media Canoa; iv) Hacer seguimiento y gestionar la apertura de la licitación para la construcción de la vía Mulaló - Lobo Guerrero; v) Hacer seguimiento al dragado del canal de acceso a Buenaventura; vi) Gestionar el redimensionamiento de la Red Férrea del Pacífico con estándares internacionales orientada a interconectar los corredores de comercio internacional de Colombia con Buenaventura viii) Implementación del transporte multimodal (Proyecto Arquímedes).
- c. **TICS:** Avanzar en la interconexión de Buenaventura con el sistema departamental de red de fibra óptica en el marco del proyecto Valle Vive Digital e incrementar en un 15% el número de usuarios de internet.
- d. **Logística:** Promover y gestionar con los otros niveles de gobierno y el sector privado el desarrollo de la infraestructura de la zona de actividades logísticas y económicas con estándares internacionales orientado a consolidar a Buenaventura como un nodo portuario, industrial y competitivo
- e. **Infraestructura aérea:** Gestionar la construcción de una nueva pista para el aeropuerto de Buenaventura y la ampliación de la pista del aeropuerto de Juanchaco y Ladrilleros.
5. **Gobernabilidad –fortalecimiento institucional, fortalecimiento de la democracia y seguridad- (Estrategia iv):**
- a. **Capacidad y Práctica Institucional:** Formación integral de profesionales especialmente servidores públicos en áreas claves como administración pública con un marcado énfasis en etnodesarrollo, Biocomercio, finanzas públicas y cooperación internacional. Es necesario la formación de capacidades sectoriales para la oferta de bienes y servicios sociales acordes a las especificidades poblacionales, que respeten la cultura de las comunidades Afros y pueblos indígenas.
- b. **Diseñar e implementar Políticas Sociales** que partan de diagnósticos sectoriales diferenciados, con un sistema de monitoreo para el seguimiento y evaluación de los impactos de las políticas sociales implementadas en el territorio con enfoque diferencial y que respondan a la inclusión social, la equidad y la no discriminación. Se requiere formación de ciudadanos en la participación y el control social.

CAPÍTULO III
REGIONALIZACIÓN Y SUBREGIONALIZACIÓN

En Concordancia con la Ley 1450 del 2011 el Plan Departamental del Valle del Cauca 2012-2015, avanza hacia un proceso con enfoque regional y subregional y parte de reconocer las diferencias subregionales del departamento, reconociendo la importancia de formular políticas públicas y programas que tengan en cuenta las características y capacidades de cada subregión.

Armonizando con las políticas nacionales y las tendencias internacionales para lograr una mayor convergencia y desarrollo social y territorial, con el actual plan de desarrollo, se pretende avanzar en la consolidación de la alianza estratégica con los departamentos del Pacífico buscando la conformación de la región administrativa y de planificación RAP Pacífico como la gran reserva en biodiversidad de Colombia y el mundo, lo cual se debe traducir en términos de una mejor calidad de vida para los habitantes de esta región; en la gestión y desarrollo de proyectos de interés común con los departamentos del Eje Cafetero, en desarrollo del corredor de competitividad del occidente colombiano y en la



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

identificación y gestión de proyectos de interés común con los departamentos del Centro y Orinoquía como gran reserva de alimentos para el país y el mundo y el desarrollo de los corredores de comercio internacional con el Pacífico.

En concordancia con lo anterior, al interior del departamento, con el presente plan se avanzará en la promoción de la asociatividad municipal, mediante el desarrollo de subregiones, las cuales deberán ser concomitantes con los procesos regionales del departamento para contribuir a alcanzar un mayor crecimiento, competitividad e igualdad de oportunidades.



Desde hace por lo menos 20 años (cinco períodos de gobierno) el Gobierno Departamental ha trabajado con cuatro subregiones, las cuales fueron corroboradas en el Plan Maestro al 2015, sustentadas en el trabajo académico “Hacia un Sistema de Ciudades”, realizado en el 2004 por la Gobernación del Valle mediante convenio con la universidad de San Buenaventura de Cali con participación de la Universidad del Valle y que se corrobora con el trabajo “Lineamientos Territoriales del Valle del Cauca para la Integración Regional y Subregional” realizado con la Universidad del Valle en el 2011.

Con este último trabajo, el modelo territorial se estructuró a partir de tres grandes directrices: Descentralización y nuevos polos de desarrollo, Conectividad y Complementariedad Funcional, que apoyadas en una base de gestión territorial eficiente, constituyen los pilares del presente documento de lineamientos generales de política para la integración regional y subregional del Valle del Cauca que serán herramientas para que en cada una de las subregiones y micro-regiones se desplieguen los instrumentos de ordenamiento territorial para el desarrollo pleno de sus vocaciones específicas. Para los propósitos mencionados se definen siguientes subregiones en el Departamento conformadas por los municipios que a continuación se mencionan.

1. SUB REGION NORTE.

De esta manera la subregión Norte consolidará su vocación agroindustrial y de reserva para la seguridad alimentaria regional y nacional a través del fortalecimiento de la Agropólís del Norte y toda la infraestructura - transporte intermodal, aeropuerto internacional de carga, centros de investigación asociados – que se requiera para este fin. Esta subregión está conformada por 16 municipios: Cartago, Alcalá, Argelia, Ansermanuevo, Bolívar, El Águila, El Cairo, El Dovia, La unión; La Victoria, Roldanillo, Toro, Obando, Versailles, Ulloa y Zarzal



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

La anterior organización territorial del departamento no impide ni afecta la autonomía local para asociarse libremente bajo otros esquemas, para atender problemáticas específicas o desarrollar potencialidades comunes, bajo la normatividad que nos rige. El Departamento promoverá, fomentará y fortalecerá la asociatividad solidaria como instrumento de competitividad mediante el desarrollo de programas y proyectos estratégicos y especiales.

CAPITULO IV
OLA INVERNAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Las condiciones geológicas, topográficas e hidrográficas del Valle del Cauca propiciaron la ocurrencia de fenómenos y eventos naturales de diferentes orígenes como movimientos masales, avenidas torrenciales e inundaciones entre otros. A la par de estos eventos naturales un alto número de viviendas y habitantes en zonas de riesgo muchos de ellos en condiciones de riesgo no mitigable fueron afectados en la pasada temporada invernal de los años 2010 y 2011.

Un consolidado de los daños generados como consecuencia de dicha ola invernal se resume de la siguiente forma:

42 municipios afectados, 33.132 familias damnificadas, 175.600 personas damnificadas.

Se estiman 15.593 viviendas afectadas, 227 escuelas afectadas y 26 instituciones de salud afectadas. El 65% de las vías terciarias del departamento fueron afectadas, 20.000 hectáreas de caña fueron inundadas al igual que 5.400 hectáreas de café fueron afectadas entre otros cultivos.

OBJETIVOS

-Identificar y gestionar proyectos de gran magnitud (de prevención, de infraestructura y ambientales), en las zonas y comunidades del Departamento que aún se encuentran en riesgo y son vulnerables a futuras olas invernales.

-Postular ante el Fondo de Adaptación – Colombia Humanitaria anteproyectos para la reconstrucción, adaptación, rehabilitación y mitigación de la infraestructura de transporte, de telecomunicaciones, de agricultura, de servicios públicos, de vivienda, de educación, de salud, de acueductos y alcantarillados y de sectores agropecuarios ya afectados y en riesgo por las Olas Invernales.

PRESENTACION DE PROYECTOS POSTULADOS.

A la fecha actual, se han postulado al Fondo de Adaptación Colombia Humanitaria para su evaluación 37 proyectos por un valor total estimado de más de \$2 billones de pesos. Su cobertura es en 32 Municipios del Departamento y beneficiarán a más de 3 millones y medio de personas.

PROYECTOS POSTULADOS FONDO DE ADAPTACION - COLOMBIA HUMANITARIA				
No	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	POB/BENEFICIAD A	VALOR SOLICIT. FA
1	PLAN JARRILLON RIO CAUCA Y OBRAS COMPLEMENTARIA EN EL MAUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - PJAOC	CALI	2.350.000.000	\$ 1.225.254.000.000



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

PROYECTOS POSTULADOS FONDO DE ADAPTACION - COLOMBIA HUMANITARIA				
No	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	POB/BENEFICIADA	VALOR SOLICIT. FA
2	REGENERACIÓN NATURAL DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS DESBARATADO, FRAYLE, BOLO, NIMA, AMAIME, GUABAS, CERRITO, ZABALETAS, GUADALAJARA, SAN PEDRO, TULUÁ, MORALES, BUGALAGRANDE, LA PAILA, YOTOCO, RIOFRÍO Y PIEDRAS EN DEPARTAMENTO DEL VALLE DELCAUCA	ANDALUCIA,BUGA,BUGALAGRANDE, EL CERRITO, FLORIDA, GINEBRA, GUACARI, PALMIRA, PRADERA, RIOFRIO, SAN PEDRO, TULUÁ, YOTOCO Y ZARZAL	930.000	\$ 7.000.000.000
3	GESTION INTEGRAL DE RIESGO POR INUNDACIÓN EN EL SECTOR URBANO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LA VIEJA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL VALLE DEL CAUCA.	CARTAGO	129.325	\$ 133.456.000.000
4	PLAN DE OBRAS E INVERSIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA EN EL VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	325.090	\$ 181.960.000.000
5	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL DIQUE MARGINAL Y DE ESTABILIZACIÓN DE LAS ORILLAS DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RÍO CAUCA Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DEL CANAL INTERCEPTOR EN EL DISTRITO DE RIEGO ROLDANILLO, LA UNIÓN Y TORO (RUT) DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO, LA UNIÓN Y TORO	57.551	\$ 17.180.000.000
6	OBRAS DE ADECUACIÓN DE DIQUES Y PROTECCIÓN DE ORILLAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL SISTEMA DEL RÍO CAUCA, PALMIRA, BOLO, FRAYLE, GUACHAL Y DE LOS ZANJONES TUMACO Y ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA.	PALMIRA	31.739	\$ 33.221.000.000
7	GESTION INTEGRAL DEL RIESGO POR INUNDACIÓN EN LA ZONA INDUSTRIAL	YUMBO	35.000	\$ 83.138.000.000
8	RECONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA DE VOLADEROS Y CANALES DE CONDUCCIÓN AFECTADOS POR LA PASADA OLA INVERNAL 2010-2011 PARA DOTAR DE AGUA POTABLE Y RIEGO A LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA Y BUGALAGRANDE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	BUGALAGRANDE ANDALUCIA	25.600	\$ 17.945.000.000



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

PROYECTOS POSTULADOS FONDO DE ADAPTACION - COLOMBIA HUMANITARIA				
No	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	POB/BENEFICIADA	VALOR SOLICIT. FA
17	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SUBPROYECTO ZANJON TINAJAS - RIO CLARO EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	1.110	\$ 4.570.000.000
18	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SUBPROYECTO RIO CLARO - CANAL NAVARRO EN LOS MUNICIPIOS DE JAMUNDI Y CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI - CALI	5,285	\$ 13.445.000.000
19	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SUBPROYECTO ACEQUIA QUINTANA - RIO BUGALAGRANDE EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	BUGALAGRANDE	518	\$4.195.000.000.
20	REHABILITACION VIA TERCARIA CARTAGO-AEROPUERTO JUAN DIAZ MOLINA EN LOS MUNICIPIOS DE CARTAGO Y OBANDO, VALLE DEL CAUCA	CARTAGO-OBANDO	5.000	\$ 1.434.000.000
21	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PRADERA Y BUGALAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	PRADERA - BUGALAGRANDE	30.600	\$ 10.245.886.440
22	OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE ORILLAS DEL RÍO LA PAILA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL EN EL VALLE DEL CAUCA.	ZARZAL	10.000	\$ 3.701.101.000
23	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL RIO CAUCA SUBPROYECTO PASO DE LA TORRE - RIO ZABALETAS EN LOS MUNICIPIOS DE PALMIRA Y CERRITO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	PALMIRA - EL CERRITO	7.063	\$ 35.661.000.000
24	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL SUBPROYECTO RIO SONSO - RIO TULUA EN LOS MUNICIPIOS DE BUGA, SAN PEDRO Y TULUA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL	BUGA- SAN PEDRO- TULUA	1.616	\$ 12.597.000.000
25	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN EL RIO CAUCA SUBPROYECTO QUEBRADA LOS MICOS - AGUASPRIETAS EN LOS MUNICIPIOS DE OBANDO Y CARTAGO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	OBANDO - CARTAGO	3.492	\$ 108.825.000.000



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

PROYECTOS POSTULADOS FONDO DE ADAPTACION - COLOMBIA HUMANITARIA				
No	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	POB/BENEFICIADA	VALOR SOLICIT. FA
26	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES CAUSADAS POR DESBORDAMIENTOS DEL RÍO CAUCA Y SUS TRIBUTARIOS EN LA ZONA ENTRE LOS RÍOS TULUÁ Y MORALES, EN EL ÁREA RURAL DE TULUÁ, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	TULUA	657	\$ 4.865.070.000
27	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE INUNDACIONES DE LOS CORREGIMIENTOS DE GUARE Y SAN FERNANDO COMO TAMBIÉN LA CABECERA MUNICIPAL DE BOLÍVAR POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO CAUCA Y DEL RÍO PESCADOR RESPECTIVAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	BOLIVAR	520	\$ 4.453.350.000
28	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LOS TRAMOS HUASANÓ – RÍO PESCADOR, EN LOS MUNICIPIOS DE TRUJILLO Y BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	BOLIVAR - TRUJILLO	480	\$ 10.061.370.000
29	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES CAUSADAS POR LOS DESBORDAMIENTOS DEL RÍO CAUCA Y SUS TRIBUTARIOS EN EL TRAMO RÍO MEDIACANOA – QUEBRADA CHIMBILACO, EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	YOTOCO	305	\$ 4.669.730.000
30	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LAS QUEBRADAS LA HONDA Y LOS MICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	LA VICTORIA	450	\$ 7.317.140.000
31	PLANIFICACION TERRITORIAL PARA LA MITIGACION Y PREVENCION DE RIESGOS EN EL VALLE DEL CAUCA: GESTIONANDO RIESGOS - MEJORANDO LA CALIDAD D	35 MUNICIPIOS	1.500.000	\$ 5.072.000.000
32	MITIGACION DE RIESGOS EN EL VALLE DEL CAUCA, SOPORTADO EN SISTEMAS DE INFORMACION GEORREFERENCIADO Y PROCESAMIENTO DE IMAGENES SATELITAL	42 MUNICIPIOS	4.428.675	\$ 3.018.000.000
33	DISEÑO Y ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE REGULACION RIO TIMBA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	JAMUNDI - SUAREZ (CAUCA)	1.800.000	10.000.000.000
34	DISEÑO Y ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE REGULACION QUEBRADA LOS MICOS EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA	CARTAGO LA VICTORIA ZARZAL OBANDO	175.000	\$ 5.000.000.000



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

PROYECTOS POSTULADOS FONDO DE ADAPTACION - COLOMBIA HUMANITARIA				
No	NOMBRE PROYECTO	MUNICIPIO	POB/BENEFICIADA	VALOR SOLICIT. FA
35	ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y ESCENARIOS DE AFECTACIÓN Y DAÑO EN OCHO (8) CABECERAS MUNICIPALES POR MOVIMIENTOS EN MASA, CRECIENTES TORRENCIALES E INUNDACIONES Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA EN TRES (3) CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ, VIJES, LA CUMBRE, RESTREPO, CALIMA-DARIEN, TULUÁ, BUGALAGRANDE, OBANDO, ZARZAL	388.261	\$ 6.330.000.000
36	DISEÑO Y ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE REGULACION RIO JAMUNDI EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI, VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	1.055.651	\$ 9.500.000.000
37	DISEÑO Y ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE REGULACION QUEBRADA LA LEONA EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA	PRADERA	82.720	\$ 9.000.000.000

CAPÍTULO IV
ARMONIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL CON LAS POLITICAS NACIONALES, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo del Valle del Cauca articula y armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 y con las políticas nacionales en los diferentes ejes, objetivos, programas y subprogramas y se identifica particularmente el gran propósito de disminuir las asimetrías y las brechas de prosperidad en la población y el territorio; le apuesta a disminuir la pobreza y enfatiza la pertinencia de la inversión social con enfoque diferencial, lo ordena la constitución.

Igualmente le apuesta a mejorar las condiciones de seguridad y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; a propiciar un entorno favorable para la prosperidad y la competitividad y el mejor aprovechamiento de las oportunidades que puedan surgir de los tratados comerciales, particularmente para la generación de empleo productivo en el marco de las locomotoras del crecimiento económico; a asumir el nuevo rol de competencias derivadas de la Ley 1454 en el marco del ordenamiento territorial para lo cual el departamento se propone avanzar en un Plan de Ordenamiento Territorial Departamental por subregiones que incluya un capítulo relacionado con el Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático en cuyos lineamientos viene trabajando el DNP y el Ministerio de Ambiente, así como el impulso definitivo que se espera dar en este cuatrienio al tema de la regionalización y subregionalización del Valle del Cauca, en el marco de la asociatividad entre departamentos, con los departamentos del Pacífico, del Eje Cafetero y la Orinoquía, y de la asociatividad subregional entre municipios.

Eje 1 mejor calidad de vida y bienestar social, en el valle vale. Con el fin de aunar, ordenar esfuerzos y priorizar el gasto social, el departamento trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el sector Salud, Educación, Recreación, Deporte, Cultura, Vivienda, Desarrollo Social, Asuntos Étnicos, de Equidad para la Mujer, Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, las administraciones municipales, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

diferentes entidades estatales que brindan bienes y servicios fundamentales para el desarrollo humano en el Departamento.

Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes, grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”. De esta manera, el departamento del Valle del Cauca asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable del departamento y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

Eje 2: con productividad para el desarrollo económico y la competitividad, el valle vale. El plan departamental de desarrollo para el periodo 2012-2015 ha planteado en su propuesta para la promoción del desarrollo económico de la región una apuesta de fondo que ataque con fortaleza el problema estructural de la economía identificado en 2010 con sólidos argumentos en la evaluación efectuada al plan maestro de desarrollo del Valle del Cauca al 2015 en donde se concluyó que la economía vallecaucana está afectada por un estancamiento de su estructura productiva que no le permite fortalecerse, diversificarse y consolidarse.

Trabajar en función de mejorar la productividad de la región y elevar los niveles de competitividad es el compromiso que se ha trazado el Gobierno departamental, convencido de que es tal vez la ruta crítica sobre la cual se debe insistir si efectivamente se quiere hacer del Departamento un competidor de talla internacional. Este propósito se encuentra en total sintonía y coherencia, en primer lugar, con la visión de competitividad que se ha trazado el País al año 2032, en la cual también viene trabajando el Valle del Cauca desde 2010, pues existe total conciencia que el Valle es uno de los pilares sobre el que se soporta este deseo nacional.

Además, el plan económico vallecaucano ha tenido en cuenta para su formulación el marco de referencia de la Nación en el que se sustenta el Plan Nacional de Desarrollo y que se conocen como las cinco locomotoras. **La infraestructura** en donde la región tiene una participación importante en el contexto nacional con grandes proyectos estratégicos y el desarrollo del plan vial en vías secundarias y terciarias; el apoyo al sector **agropecuario** en donde el departamento tiene un gran aporte que hacer con sus avances en investigación aplicada a la agricultura; el fomento y la promoción de la **Ciencia, Tecnología e Innovación** en donde el Valle del Cauca trabaja mancomunadamente con el sector privado y la academia en espacios de concertación y articulación como son el Consejo departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Comité Universidad-Estado-Empresa y la Red de Universidades por la Innovación. Así mismo existe una gran apuesta por hacer una realidad la apropiación de las TIC’s en la Comunidad.

Finalmente, la cuarta locomotora de **la minería** también contempla para el Departamento una apuesta de desarrollo minero que le de estructura a la actividad que desde hace muchos años se realiza en gran parte de manera informal. Para complementar lo expuesto, es necesario mencionar que tanto la Nación como el Departamento trabajan en el tema de turismo pero que la más importante apuesta sobre la que se tienen puestas las mayores expectativas de progreso y desarrollo económico nacional y departamental es en el **programa de transformación productiva**.

Eje 3: con justicia social, convivencia, seguridad ciudadana y paz, el valle vale. El Departamento del Valle del Cauca en ejercicio de sus actividades de coordinación, gestión, acompañamiento y recomendación en la consolidación de la paz en su territorio, ha desarrollado estrategias y políticas en su plan de Desarrollo, en pro de fortalecer la Seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana en medio de una cultura de legalidad con una ciudadanía activa y responsable, impulsando el Acceso a la Justicia y a la justicia no formal como herramienta de Descongestión, todo dentro del respeto, protección y goce de los Derechos



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

humanos, el derecho internacional humanitario y la Justicia transicional como herramienta para lograr la Reconciliación nacional. Lo anterior articulado con el Plan Nacional de Desarrollo en su capítulo V y sus componentes A, B y C, procurando para los vallecaucanos la paz y la prosperidad para todos.

El tema paz y convivencia, política y jurídicamente lo lidera y orienta el Gobierno Nacional, para la formulación del plan de desarrollo departamental nos apoyamos en lo propuesto en el **capítulo 5:** consolidación de la paz, del Plan Nacional de Desarrollo, **componente C:** derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional, **componente B:** justicia transicional, como herramienta para lograr la reconciliación nacional, y garantizar el goce efectivo de los derechos vulnerados a la población víctima del conflicto generando condiciones sostenibles para la promoción de los derechos humanos.

Jurídicamente seguimos los lineamientos emitidos desde la ley 387 de 1997, la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento y la ley 1448 de 2011 y sus decretos ley reglamentarios (4800, 4633, 4634, 4635, 4829 de 2011) teniendo especial cuidado según este marco jurídico del cumplimiento de las funciones que como ente territorial debemos asumir en materia de articulación y garantías de prevención, asistencia, atención, y reparación integral de las víctimas.

Eje 4: gestión territorial y ambiental con sostenibilidad. El presente Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2012 – 2015 concibe la gestión ambiental territorial como el manejo participativo –instituciones públicas y privadas– de las situaciones ambientales presentes en el territorio para lograr armonizar las relaciones entre la naturaleza y la sociedad. De conformidad con las competencias legales establecidas para las entidades territoriales departamentales mediante la Ley 99 de 1993, el Plan de Desarrollo Departamental se propone articularse con las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, como son la Política de Biodiversidad, Política Sectorial de Agua Potable y Saneamiento Básico a través del Plan Departamental de Agua – Programa Agua para la Prosperidad, la política de Gestión Integral de Recursos Hídricos, la Política de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, la Política de Desarrollo Territorial a través de las acciones coordinadas entre el Departamento, la Corporación Autónoma Regional y los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Vivienda, Ciudades y Territorio para el acompañamiento a los Municipios en el ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Cambio climático. El Departamento Nacional de Planeación viene liderando con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IDEAM y la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres el proceso de formulación e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Bajo este marco, las instituciones del Gobierno Nacional vienen trabajando en la construcción de herramientas para facilitar el desarrollo de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático, entre ellas las metodologías para la formulación de estos planes y para actividades específicas como por ejemplo la medición del riesgo climático a nivel regional.

En este sentido, los Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático son una de las prioridades para la implementación de acciones y proyectos que sean identificados y priorizados a nivel regional para reducir efectivamente la vulnerabilidad de las poblaciones más vulnerables a los impactos de la variabilidad y cambio climático y contribuir a la mejora de su calidad de vida.

Para el proceso de formulación del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático el Departamento del Valle del Cauca recibirá el acompañamiento de las entidades del Gobierno Nacional vinculadas en el proceso de formulación e implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (Ministerio de



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres e IDEAM).

Para el Departamento del Valle el Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático es la herramienta mediante la cual se va a poder medir el riesgo a los eventos hidrometeorológicos extremos y definir las acciones y proyectos que deberán implementar los diferentes actores a nivel regional para reducir la vulnerabilidad ante estos fenómenos.

Ola invernal (periodos críticos de lluvia). Frente a las consecuencias de la pasada Ola Invernal de los años 2010-2011 y a los recurrentes periodos críticos de lluvia que se están presentando en el Departamento del Valle del Cauca el presente plan de Desarrollo articulará acciones a través del Sistema Departamental de Atención y Prevención de Desastres considerando las fases de atención, rehabilitación y recuperación y reconstrucción para el manejo de las situaciones de desastres.

Para las afectaciones en los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, ocasionadas por la ola invernal, se adelantarán las siguientes acciones:

- Reporte ante el CREPAD del 100% de las afectaciones a las infraestructuras de acueducto, alcantarillado y aseo, reportadas por los CLOPADs.
- Gestión de recursos ante las entidades y programas que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, para la atención a las afectaciones.
- Ejecución del 100% de los proyectos de rehabilitación de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, afectados por la ola invernal, para los cuales se consigan los recursos necesarios.

Eje 5: Gestión de gobierno con calidad, con el ciudadano como actor principal, el valle vale. La articulación del Plan de Desarrollo del Departamento para el periodo 2012 – 2015 con el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, se refleja principalmente con uno de los propósitos generales de éste, establecido en su artículo tercero:

“Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre la Administración y el ciudadano”.

De ahí la importancia en la ejecución de políticas, programas y proyectos de este Eje 5, pues de su realización se desprende buena parte de la relación con los ciudadanos y, por consiguiente, el rescate de la credibilidad y gobernabilidad en el Departamento.

Desde la promoción de la participación ciudadana y democrática hasta el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC, pasando por el servicio ciudadano, la racionalización de trámites, la apropiación de la calidad, la defensa del patrimonio público, el conocimiento de los bienes públicos, la accesibilidad a los servicios de las TIC en los sectores menos favorecidos, el internet social, el seguimiento y evaluación de la Gestión Pública, el fortalecimiento del Gobierno en Línea, la lucha contra la corrupción, la modernización institucional y organizacional y la vinculación de los entes comunitarios, busca el Plan acercar más a la ciudadanía con el gobierno, siendo el ciudadano el actor principal en la ejecución y seguimiento de la gestión gubernamental.

CAPÍTULO V
LAS METAS DEL PLAN EN OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

Para la dimensión social del desarrollo se concluyó que el Valle del Cauca es una de las regiones con mayores logros en desarrollo social y en condiciones de vida a nivel nacional, conforme indicadores como: Índice de Desarrollo Humano -IDH - , Índice de Calidad de Vida -ICV- e Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI -; no obstante, persisten diferencias en los logros sociales en el conjunto de la región, rezagos y limitaciones en el desarrollo humano de diferentes sectores sociales, grupos poblacionales y territoriales afectados en mayor proporción por las condiciones de desigualdad en el acceso a los bienes y servicios fundamentales, como salud, educación, y hábitat.

Desigualdades que afectan especialmente a: los grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad o desplazamiento, que habitan determinadas áreas territoriales (norte y pacífico, zona rural, grupos poblaciones dispersos), estratos pobres de la región y jóvenes y mujeres de estos estratos. Si bien, se han realizado algunos esfuerzos orientados a definir políticas públicas y programas específicos para atenderlos (políticas de género, juventud, discapacidad, desplazamiento, para poblaciones afro e indígenas, poblaciones LGBTI) esas adolecen de limitaciones en cuanto a: las prioridades, metas, acciones, recursos, continuidad y articulación institucional.

Por tal razón el Plan de desarrollo Departamental “ El Valle Vale” se fundamenta en una política social que mejore y amplíe la oferta y el acceso de bienes y servicios sociales de calidad con equidad y participación efectiva de los distintos grupos poblacionales, valorando la diversidad, el respeto a la diferencia étnica, cultural, de género, de orientación sexual, situación de vulnerabilidad y de personas con discapacidad, priorizando el gasto social en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes, grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los Objetivos del Milenio, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional.

Metas del Plan de Desarrollo Departamental que contribuyen a los Objetivos del Milenio:

Objetivo del Milenio No 1: [Erradicar la Pobreza extrema y el Hambre](#)

METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
Realizar una alianza estratégica de coordinación con el departamento de la Prosperidad Social y sus entidades adscriptas durante el cuatrienio	Gestionar acciones para alcanzar el 100% de los indicadores adoptados por el departamento de la Prosperidad Social y sus entidades adscriptas en relación a la inclusión social de la población en situación de pobreza extrema en el departamento.	Inclusión social de la población en Pobreza Extrema
	Coordinar con las 42 Alcaldías del departamento la vinculación a los programas del departamento de la Prosperidad Social.	
Afiliar al 100% de la población Vallecaucana al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Incrementar al 100% la cobertura de afiliación de la población pobre no asegurada al régimen subsidiado, en el cuatrienio.	Gestión del aseguramiento y Desarrollo de Servicios de Salud
	Realizar cuatro campañas de promoción para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS	
Aumentar en un 40% el acceso a los servicios de salud de la población pobre no asegurada, con énfasis en eventos de los objetivos del Milenio	Vigilar a 5.445 de los prestadores públicos y privados en el Sistema Único de Habilitación.	
	Contratar con 35 prestadores de	



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
4, 5 y 6 (infantil, materno-infantil, VIH, dengue, malaria, tuberculosis y otras	baja, mediana y alta complejidad para prestación de servicios de salud a población pobre no asegurada y asegurada en los eventos de salud no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud-POS y población víctima de la violencia.	
	Articular las redes para la prestación de servicios de salud del Sistema de Referencia y contrarreferencias con 12 Empresas Promotoras de Salud - EPS.	
	Fortalecer la capacidad de respuesta de 56 Empresas Sociales del Estado de baja, mediana y alta complejidad, en su infraestructura y dotación, con énfasis en el reforzamiento estructural.	
Promover la implementación y /o fortalecimiento de políticas públicas en salud para la poblaciones especiales: desplazados y otras víctimas, grupos étnicos, adulto mayor, discapacidad, en los 42 municipios del departamento del Valle	Asistir técnicamente a 42 Direcciones Locales de Salud- DLS del Valle del Cauca para la implementación de acciones de salud pública en poblaciones especiales y el fortalecimiento de espacios intersectoriales para la atención integral en salud - articulación red unidos	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social
	Gestionar el fortalecimiento del Banco de ayudas Técnicas del Departamento requeridas en el manejo de la discapacidad	
Conformar 4 grupos asociativos de población afrodescendientes para lograr etnodesarrollo a partir de su cultura durante el cuatrienio.	Realizar 16 reuniones de concertación con las mesas municipales para identificar los etnodesarrollo de la zona.	Generación de ingresos para la población con atención preferente
	Priorizar 4 de los 16 municipios para la creación de los grupos asociativos afrodescendientes.	
	Realizar reuniones de sensibilización y concertación para la conformación de los grupos asociativos, bajo la metodología propuesta: OVOP (Una villa, un producto).	
	Legalizar los 4 grupos asociativos de la comunidad afrodescendiente.	
	Capacitar a los integrantes de los 4 grupos asociativos de la comunidad afrodescendiente.	
Establecer dos (2) alianzas estratégicas mediante las cuales se prioricen personas y/o familias en condiciones de pobreza extrema para el apoyo con proyectos productivos.	Cofinanciar mínimo quince (15) proyectos productivos para población y/o familias en condiciones de <u>pobreza extrema del Departamento.</u>	Generación de ingresos para la población con atención preferente
	Gestionar la priorización de cuarenta (40) familias en situación de pobreza extrema para el apoyo con proyectos productivos.	
Establecer una (1) alianza para el funcionamiento y/u operatividad del Banco Social del Valle del Cauca.	Colocar mil (1.000) créditos durante el período de gobierno.	Banco Social del Valle
	Brindar asistencia técnica y acompañamiento directo al diez por ciento (10%) de los beneficiarios de crédito.	
Establecer una (1) alianza que permita ampliar el panorama de oportunidades económicas para las	Realizar 4 capacitaciones con el SENA o instituciones técnicas en áreas detectadas con las mujeres.	Generación de ingresos para la población con



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
mujeres.	Brindar asesoría técnica y social al 100% de las organizaciones de las mujeres que la soliciten y que cuentan con iniciativas productivas. Realizar una Expomujer Vallecaucana.	atención preferente
Establecer una (1) alianza que permita ampliar el panorama de oportunidades económicas para la población LGTBI.	Realizar 4 capacitaciones con el SENA o instituciones técnicas en áreas detectadas con el sector. Brindar asesoría técnica y social al 100% de las organizaciones del sector LGTBI que la soliciten y que cuentan con iniciativas productivas.	Generación de ingresos para la población con atención preferente
Diseñar y desarrollar un programa de emprendimiento para grupos étnicos bajo la metodología OVOP (Un producto, una villa) en el Departamento durante el periodo de gobierno	Conformar y capacitar a los integrantes de los 6 grupos asociativos de la Comunidad afrodescendiente en la metodología OVOP. Conformar y capacitar a 200 integrantes de la Comunidad indígenas en la metodología OVOP	Generación de ingresos para la población con atención preferente
Implementación de 1 Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PDSAN) y 42 Planes municipales de SAN al 2015	Asistencia técnica a 42 municipios del departamento para el diseño de los planes de seguridad alimentaria y nutricional Acciones de concurrencia en los municipios para acciones de nutrición	Seguridad Alimentaria y Nutricional
Lograr el acceso de 17.000 familias en situación de vulnerabilidad a los beneficios del proyecto de seguridad alimentaria en el cuatrienio	Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional en instituciones educativas para la atención de la infancia, adolescencia y juventud en el cuatrienio Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional a familias desplazada en el cuatrienio Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional a familias de afrodescendientes en el cuatrienio Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional a familias indígena en el cuatrienio Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarias y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional a hogares con jefatura femenina en el cuatrienio Implementar 200 unidades productivas agrícolas, pecuarios y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional a población en condición de discapacidad en el cuatrienio Implementar 13.891 unidades productivas agrícolas, pecuarios y piscícolas de seguridad alimentaria y nutricional a familias campesina en el cuatrienio Establecer 15 mercados campesinos para el abastecimiento y comercialización de alimentos en el	



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

METAS DE RESULTADO	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
	departamento en el cuatrienio	
	Implementar 22 mercados campesinos para el abastecimiento y comercialización de alimentos en el departamento en el cuatrienio	
	Cofinanciar la instalación de 34 unidades productivas del convenio gobernación Secretaria de Agricultura y Pesca - SENA en el cuatrienio.	

Objetivo del Milenio No 2. Lograr la educación primaria universal

METAS DE RESULTADOS	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
Incrementar en un punto el puntaje promedio de las áreas en los resultados de las Pruebas SABER 11 en el cuatrienio	Cualificar 1.000 docentes en desarrollo de competencias, a través programas de capacitación y formación permanente, focalizando las áreas de menor resultado en las Pruebas SABER.	Educación Incluyente de calidad
	Lograr que 151 Establecimientos Educativos oficiales cuenten con Planes de Mejoramiento Institucional ajustados a evaluaciones	
	Fortalecer 40 experiencias pedagógicas significativas	
	Dotar 175 sedes Educativas con herramientas tecnológicas para uso pedagógico	
	Lograr en 151 Establecimientos Educativos la implementación de planes de uso de medios y tecnologías de la información comunicación.	
	Apoyar 136 grupos de investigación ONDAS realizados por alumnos de los establecimientos educativos oficiales	
Incrementar en dos puntos el porcentaje de Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados que se ubican en categoría Superior y en categoría media, en las Pruebas SABER 11 en el cuatrienio.	Cualificar 1.000 docentes en desarrollo de competencias, a través programas de capacitación y formación permanente, focalizando las áreas de menor resultado en las Pruebas SABER.	
	Lograr que 151 Establecimientos Educativos oficiales cuenten con Planes de Mejoramiento Institucional ajustados a evaluaciones.	
Disminuir en tres puntos el porcentaje de Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados que se ubican en categoría baja en las Pruebas SABER 11 en el cuatrienio	Cualificar 1.000 docentes en desarrollo de competencias, a través programas de capacitación y formación permanente, focalizando las áreas de menor resultado en las Pruebas SABER.	
	Lograr que 151 Establecimientos Educativos oficiales cuenten con Planes de Mejoramiento Institucional ajustas a evaluaciones.	
Aumentar en un punto el porcentaje de estudiantes de grado 11 de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no certificados que obtienen el nivel B1 en inglés en las Pruebas SABER 11 en el cuatrienio	Dotar 150 sedes educativas de material de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje del inglés.	
	Cualificar 200 docentes de Educación Básica Secundaria y Media en contenidos y metodologías para la enseñanza del inglés	
Disminuir en 80% las quejas y reclamos que ingresan a la secretaria de educación departamental por el sistema de recepción de correspondencia –SADE, QAP y el sistema de atención al ciudadano SAC	Contar con 5 subsistemas de información funcionando y apoyando la gestión de la Secretaria de Educación Departamental.	Gestión educativa eficiente y transparente
	Brindar asistencia y acompañamiento a 151 Establecimientos Educativos oficiales para el fortalecimiento de su capacidad de gestión	
	Fortalecer los procesos administrativos / pedagógicos de los 8 grupos de apoyo a la gestión educativa municipal GAGEM's y al grupo de apoyo a la gestión educativa indígena GAGEI	



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

METAS DE RESULTADOS	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
	Terminar la adecuación del 100% de los espacios de la Secretaria de Educación para fortalecer el proceso de gestión de calidad Brindar asistencia y acompañamiento a 151 Establecimientos Educativos oficiales en los procesos de inspección y vigilancia con fines de evaluación y control	
Aumentar en un punto la Tasa de cobertura bruta en el nivel pre-escolar en el cuatrienio	Beneficiar 610 estudiantes de preescolar de la zona rural con transporte escolar Formar 200 docentes en Atención Integral a la primera infancia (docentes del nivel pre-escolar) Suministrar 161.440 raciones de desayunos escolares a estudiantes del nivel preescolar. Beneficiar a 5.000 estudiantes de pre-escolar con mochila escolar Ofrecer 1.000 cupos en el nivel pre-escolar sector oficial para la atención educativo de niños y niñas menores de cinco años	Permanencia en el sistema educativo, con énfasis en la población más vulnerable.
Mantener la Tasa de cobertura bruta en el nivel básica primaria en el cuatrienio	Beneficiar 3.660 estudiantes de primaria de la zona rural con transporte escolar Suministrar 1'119.662 raciones de desayunos escolares a estudiantes de básica primaria. Beneficiar 35.000 estudiantes de básica primaria con mochila escolar.	
Aumentar en un punto la Tasa de cobertura bruta en el nivel básica secundaria en el cuatrienio	Beneficiar 4.880 estudiantes de básica secundaria de la zona rural con transporte escolar Retener a 51.558 estudiantes del básica secundaria en el sistema educativo, sector oficial	
Aumentar en un punto la Tasa de cobertura bruta en el nivel de Educación Media en el cuatrienio	Beneficiar 3.050 estudiantes de Educación Media de la zona rural con transporte escolar Beneficiar a estudiantes del último grado de educación media con 200 cupos en educación superior a través de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES). Integrar con el SENA 68 Instituciones Educativas del sector oficial que ofrecen educación media en los municipios no certificados.	
Disminuir la tasa de analfabetismo de 4.5% al 4.3% en el cuatrienio	Formar 200 docentes en atención a la población joven y adulta Atender a 14000 cupos en los Ciclos de la Educación formal para jóvenes y adultos Atender 2.000 cupos de población adulta con diversas metodologías flexibles	
Disminuir la tasa de deserción escolar sector oficial de 5.5% a 5.3% en el cuatrienio	Retener a 10.290 estudiantes del nivel pre-escolar en el sistema educativo, sector oficial Retener a 70.950 estudiantes del básica primaria en el sistema educativo, sector oficial Retener a 51.558 estudiantes del básica secundaria en el sistema educativo, sector oficial Retener a 18.595 estudiantes de Educación Media en el sistema educativo, sector oficial	
Aumentar en un punto el porcentaje de la matrícula total del sector oficial que corresponda a población en situación de vulnerabilidad	Formar 302 docentes en atención a población con necesidades educativas especiales (con discapacidades y talentos excepcionales) Formar 1000 docentes en Cátedra y Proyecto Afro Atención educativa a 3808 alumnos con necesidades educativas especiales - NEE	



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

METAS DE RESULTADOS	METAS DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
	Aumentar en 2000 la matrícula oficial de la población afrocolombianas registrada en el aplicativo SIMAT	
	Atención educativa a 2200 alumnos de población indígena -	
	Formar 70 docentes en Proyecto etnoeducativo indígena.	
	Formación de 400 docentes en metodologías flexibles.	
Aumentar en un punto el porcentaje de la matrícula oficial de la zona rural en los municipios no certificados del Valle del Cauca.	Atender 24.000 estudiantes del sector oficial de la zona rural con metodologías flexibles.	

Objetivo del Milenio No 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
Asesorar en procesos de inclusión social con perspectiva de género al 100% de las organizaciones de mujeres que lo soliciten durante el período de gobierno	Realizar 8 talleres con organizaciones de mujeres sobre diseño de planes, programas, proyectos y presupuestos con perspectiva de género para promover la inclusión de la política pública de mujer.	Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo
	Realizar 8 talleres con organizaciones de mujeres con el fin de promover la autogestión y control social para lograr incidencia	
	Entregar el Galardón a la mujer Vallecaucana anualmente en cinco ámbitos o categorías a mujeres u organizaciones que luchan en el Valle del Cauca por elevar los niveles de participación, afirmación femenina y de construcción de sociedad.	
Asesorar en procesos de inclusión social del sector LGTBI al 100% de la comunidad que lo solicite durante el período de gobierno	Realizar 4 talleres a personas del sector LGTBI con el fin de evitar las prácticas endodiscriminatorias y manejo de conflictos	
	Realizar 4 talleres con personas del sector LGTBI con el fin de promover la autogestión y control social para lograr incidencia	
	Realizar anualmente una Asamblea ciudadana consultiva departamental LGTBI.	
Capacitar en perspectiva de género y diversidad sexual a 150 funcionarios públicos del departamento durante el período de Gobierno	Realizar 4 campañas de sensibilización sobre la legislación que protege y promueve la equidad de género y el respeto a la diversidad étnica y a las orientaciones sexuales diversas	La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, mujeres, discapacitados, población negra, afrocolombiana, pueblos indígenas, comunidad ROM, acción comunal, víctimas del conflicto.
	Capacitar a 20 funcionarios de las Secretarías de Educación y Salud para que sean multiplicadores de los derechos y políticas públicas de mujer y LGTBI en los municipios no certificados	
	Realizar 4 eventos académicos que promuevan la inclusión social con perspectiva de género y diversidad sexual	
Formación continua del 80% del recurso humano de las secretarías de Desarrollo Social, Equidad de Género y Asuntos Étnicos en planificación y gestión pública con enfoque diferencial	Reformular conjuntamente el proceso Promover la participación social	Desarrollo organizacional de las secretarías de Desarrollo Social, Equidad de
	Realizar 4 eventos formativos que promuevan la planificación y gestión pública con enfoque diferencial y garantía de	



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
y garantía de derechos durante el periodo de gobierno.	derechos.	Género y Asuntos Étnicos
	Implementar la agenda conjunta de incorporación de la perspectiva de género en el Plan de desarrollo con la Alta Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer	
Promover en los 42 municipios del departamento del Valle, la implementación y /o fortalecimiento de políticas públicas en salud para las poblaciones especiales: desplazados y otras víctimas, grupos étnicos, adulto mayor, discapacidad.	Prestar asistencia técnica a 42 Direcciones Locales de Salud del Valle del Cauca para la implementación de acciones de salud pública para poblaciones especiales en los planes territoriales de salud	Gestión de la Salud pública y promoción Social
	Fortalecer espacios intersectoriales en 42 municipios para la atención integral en salud de las poblaciones especiales - Articulación con Red Unidos	
	Fortalecer 42 Banco de ayudas Técnicas del Departamento	
	Ejecutar complementariedad de acciones en 12 Municipios priorizados para la gestión en poblaciones especiales y cumplimiento de autos de la Corte Constitucional.	
Mantener por debajo de 20 la prevalencia de hipertensión en población mayor de 20 años, al 2015. (Línea Base 2007).	Realizar medición de la prevalencia de los factores de riesgo y de la enfermedad crónica en 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca en el 2012	
	Diseñar e implementar una Política pública para promover Estilos de Vida Saludables y prevención de la enfermedad crónica y Cáncer en el Departamento del Valle del Cauca para el 2012	
Mantener por debajo de 7 la prevalencia de diabetes en población mayor de 20 años al 2015. (Línea Base 2007)	Capacitar y actualizar a 54 equipos de Salud de las ESE del nivel I y II del Departamento del Valle del Cauca en las normas y guías para manejo de la hipertensión arterial, diabetes y Enfermedad Renal Crónica de atención establecidas según grupos de edad en el 2012	
	Diseñar y aplicar un instrumento para tamizaje para detección temprana del riesgo cardiovascular en Población Mayor de 35 años, en 10 municipios categorías 4, 5 y 6, en el 2012.	
	Implementar la Estrategia en los 42 municipios para hábitos y estilos de vida saludable.	
Reducir en un punto la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres mayores de 20 años, con respecto a la línea de base, en el periodo de gobierno	Realizar en 80% de las EPS seguimiento y atención integral a mujeres con lesiones de alto grado (LAG), del departamento, durante el periodo de gobierno. (Líneas Base 2009)	
	Vacunar al 80% de adolescentes de 10 a 19 años contra VPH (virus de papiloma humano), del departamento, al 2015	
Mantener la tasa de muertes por causas externas en 116,9 por 100.000 habitantes en la población del Valle del Cauca	Incrementar al 100% las direcciones locales de salud que han recibido capacitación en la Ley 1257 de 2008	
	Incrementar al 100% los municipios con monitoreo y seguimiento para verificación del cumplimiento de la ley 1257 de 2008	
	Incrementar a 8 los municipios con Centros de Encuentro y Reconstrucción del Tejido Social para víctimas del conflicto armado en funcionamiento	



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
	Planes de Acción para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado con oferta para Atención Psicosocial y salud integral en los 42 municipios.	
Incrementar a 30 los Municipios del Departamento con la implementación del Proyecto Aldea mentalmente saludable que es el desarrollo del componente de salud mental en la estrategia de APS	Un Modelo Departamental en salud mental fundamentado en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección (énfasis en Atención Primaria en Salud) Número absoluto de municipios con competencias en el componente de Salud Mental, Atención Primaria en Salud, Derechos Humanos, Bioética y Rehabilitación basada en la comunidad.	
Realizar 6.620 intervenciones relacionadas con la vivienda y su entorno durante el cuatrienio	Cofinanciar a 5.000 hogares en la compra de vivienda nueva en el Valle del Cauca Cofinanciar 1.200 familias en situación de desplazamiento para la compra de vivienda nueva o usada en el valle del cauca Realizar 150 mejoramientos de vivienda en el Valle del Cauca Cofinanciación de 100 viviendas para población afectadas por desastres naturales o que requiere relocalización en el Valle del Cauca	Gestión para el acceso a vivienda y su entorno con calidad y equidad
Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos oficiales ejecuten e integren los proyectos obligatorios transversales en el cuatrienio.	Lograr que 151 Establecimientos Educativos ejecuten e integren los proyectos obligatorios transversales en el cuatrienio.(convivencia democracia y paz, educación ambiental, educación sexual, aprovechamiento del tiempo libre) en sus proyectos educativos institucionales y en sus planes de mejoramiento institucional)	Ciudadanía a partir del respeto a la diferencia : Construyendo Vallecaucanidad
Garantizar el 100% de la representación, inclusión y consulta previa de los diferentes planes, proyectos y programas que involucren a los grupos étnicos del Departamento del Valle del Cauca durante el cuatrienio.	capacitar en jurisdicción especial indígena con énfasis en familia, genero y equidad a mujeres y jóvenes de las comunidades indígenas	Fortalecimiento de planes de vida de grupos étnicos
Poner en funcionamiento el Sistema Departamental de Política Social en desarrollo de la Ordenanza 330 de 2011	Generar una mesa inter-agencias para crear sinergias en el campo social	Modelo de operatividad y reglamentación del Consejo de Política Social
Un (1) sistema de información social implementado en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo 2012-2015	Articular al Sistema de Información Social quince (15) municipios del Departamento del Valle del Cauca Desarrollar los módulos de población con discapacidad, población adulta mayor y socio-económico en el Sistema de Información Social	El Sistema de Información Social
Diseñar una estrategia para la planificación, el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de la Política Social	Diseñar una batería de indicadores básicos que incluya las poblaciones de atención preferente, prioritaria , que mide la garantía de derechos y que atienda los diferentes requerimientos legales con enfoque diferencial	Sistema de planificación, seguimiento y monitoreo de la Política Social
Desarrollar un proceso de asistencia técnica que forme capacidades en las personas integrantes del Consejo y del Comité Técnico de Política Social	Ejecutar un plan de asistencia técnica que cualifique el desarrollo de la política social desde el departamento	Fortalecimiento Institucional del Consejo de política Social



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
Generar reconocimiento del Consejo de Política Social en cuatro (4) instancias departamentales de representación de la sociedad por sector poblacional	Elaborar una caja de herramientas pedagógicas, metodológicas, comunicacionales para generar difusión y comunicación a las instituciones y las comunidades	Estrategias de difusión y comunicación hacia las comunidades
Priorizar problemáticas y focalizar atención en cinco (5) grupos poblacionales	Diseñar y aplicar una metodología para la construcción de los diagnósticos poblacionales	Capacidades sectoriales para la oferta y el acceso a bienes o servicios sociales acorde a las especificidades poblacionales.
	Obtener cinco (5) diagnósticos poblacionales actualizados	
Acompañar la armonización de cuatro (4) políticas sectoriales y/o poblacionales en cumplimiento de la Ordenanza 330 de 2011	Propiciar la sinergia entre 5 sectores sociales para que adecuen la atención y oferta de servicios de forma diferencial la población vallecaucana	La sinergia sectorial como estrategia de impulso hacia la atención diferencial de jóvenes, adulto mayor, LGTBI, Mujer, Discapacidad, Población Negra, Afrocolombianidad, Pueblos, Indígenas, Comunidad ROM, Organizaciones Comunales, Víctimas del conflicto.
Implementar una estrategia conjunta de etnodesarrollo para comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del departamento, con la participación de las Secretarías de Salud, Educación, Género, Turismo, Vivienda, Agricultura y Desarrollo Social del departamento en asocio con los municipios, durante el periodo 2012-2015	Socializar los 7 ejes estratégicos de la Política Pública Departamental de la población afrodescendiente con cada Secretaría Departamental y conocer los proyectos que se adelantan desde cada Secretaría para el enfoque diferencial.	Capacidades y oportunidades del ciudadano para su incidencia en la oferta social de cada sector del desarrollo.
Realizar en el 100% de los municipios del Valle del Cauca, una campaña y/o acciones interinstitucionales de promoción, sensibilización y prevención en contra de la violación de los derechos humanos.	Realizar un evento anual durante el período de gobierno que permita sensibilizar a los funcionarios de la administración central y descentralizados sobre los alcances de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios	Prevención y erradicación de la violencia contra Mujer y la violencia Intrafamiliar
	Realizar un evento anual durante el período de gobierno que permita sensibilizar a los funcionarios de las administraciones municipales sobre los alcances de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios	
	Realizar un evento anual durante el período de gobierno que permita sensibilizar a las mujeres del Valle del Cauca sobre los alcances de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios	
	Commemorar anualmente durante el período de gobierno el Día Internacional de la No violencia contra las Mujeres	
	Capacitar a 80 funcionarios públicos del sector Educación, Salud, policía y justicia sobre Diversidad Sexual durante el período de gobierno	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos DH.
	Apoyar a los municipios que lo soliciten en la conformación de redes de apoyo que promuevan los derechos humanos de la población LGBTI.	



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
	Conmemorar anualmente durante el período de gobierno el Día Internacional contra la homofobia y la transfobia	
Establecer una (1) alianza que permita ampliar el panorama de oportunidades económicas para las mujeres	Realizar 4 capacitaciones con el SENA o instituciones técnicas en áreas detectadas con las mujeres	Generación de ingresos para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad
	Brindar asesoría técnica y social al 100% de las organizaciones de mujeres que la soliciten y que tengan iniciativas productivas	
	Realizar una Expomujer Vallecaucana	
Establecer una (1) alianza que permita ampliar el panorama de oportunidades económicas para la población LGTBI	Realizar 4 capacitaciones con el SENA o instituciones técnicas en áreas detectadas con el sector.	
	Brindar asesoría técnica y social al 100% de las organizaciones del sector LGTBI que la soliciten y que cuentan con iniciativas productivas	
Asesorar la formulación de por lo menos cuatro (4) planes de negocios de mujeres jóvenes emprendedoras.	Capacitar las iniciativas empresariales de mujeres jóvenes emprendedoras en la formulación de planes de negocio.	Emprendimiento y montaje de incubadoras de empresas.
	Identificar las necesidades de cuatro (4) ideas de negocio que se puedan llevar a la formulación de planes de negocio.	
	Organizar una rueda de negocios para la gestión de recursos de financiación de las iniciativas empresariales de mujeres jóvenes emprendedoras identificadas y capacitadas.	
Conformar 4 grupos asociativos de población afrodescendientes para lograr etno-desarrollo a partir de su cultura durante el cuatrienio.	Priorizar 4 de los 16 municipios para la creación de los grupos asociativos afrodescendientes.	Generación de ingresos para la población con atención preferente
	Capacitar a los integrantes de los 4 grupos asociativos de la comunidad afrodescendiente.	
Establecer dos (2) alianzas estratégicas mediante las cuales se prioricen personas y/o familias en condiciones de pobreza extrema para el apoyo con proyectos productivos.	Cofinanciar mínimo quince (15) proyectos productivos para población y/o familias en condiciones de pobreza extrema del Departamento.	
	Gestionar la priorización de cuarenta (40) familias en situación de pobreza extrema para el apoyo con proyectos productivos	
Establecer una (1) alianza para el funcionamiento y/u operatividad del Banco Social del Valle del Cauca.	Colocar mil (1.000) créditos durante el período de gobierno	Banco Social del Valle
	Brindar asistencia técnica y acompañamiento directo al diez por ciento (10%) de los beneficiarios de crédito	

Objetivo del Milenio No 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
Mantener menor o igual a 8.6 puntos la tasa de mortalidad por 1000 menores de un año, en el 2015. LINEA BASE 2009	Asistir técnicamente al 70% de Empresas Sociales del Estado sobre la estrategia AIEPI enfermedades prevalentes de la infancia organizacional, clínico y comunitario	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social
Mantener menor o igual de 21,2 puntos la tasa de mortalidad por 100.000 menores de 5 años, con respecto a la línea de base. LINEA BASE 2009	Asistir Técnicamente al 70% de Empresas Sociales del Estado sobre la estrategia AIEPI enfermedades prevalentes de la infancia organizacional, clínico y comunitario, incluyendo Salud Bucal.	
Alcanzar coberturas útiles de vacunación en población menor de 1 año en el Departamento.	Asistir técnicamente a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de Salud para el fortalecimiento de la gestión del Programa Ampliado de	



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

	Inmunizaciones en los municipios	
Disminuir en 1,5 puntos la prevalencia del Bajo Peso al Nacer	Controlar al 100% de la gestantes identificando baja ganancia de peso en razón del riesgo de bajo peso al nacer	
	Realizar seguimiento al 100% de las gestantes con bajo peso, durante su estado de gravidez.	
Incrementar en un mes la media de lactancia materna exclusiva, al 2015	Fortalecer la Implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia en los 42 municipios del departamento	
	Capacitar a funcionarios de las 42 Direcciones Locales de salud en el manejo de las Guías alimentarias	

Objetivo del Milenio No 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
Disminuir en cuatro puntos la razón de mortalidad materna con respecto a la línea de base al 2015. LINEA BASE 2010	Brindar asistencia técnica a 42 Direcciones Locales de Salud y 30 Empresas Promotoras de Salud en estrategia Maternidad Segura.	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social
Disminuir en tres puntos la tasa específica de fecundidad registrada en el grupo de 10 a 19 años en el Departamento con respecto a la línea de base en el departamento, al 2015.	Gestionar con el 100% de las Administradoras de Salud y las Empresas Sociales del Estado la implementación servicios amigables en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes	
	Disminuir en tres puntos la tasa específica de fecundidad registrada en el grupo de 10 a 19 años en el Departamento con respecto a la línea de base en el departamento, al 2015.	
Reducir en un punto la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres mayores de 20 años, con respecto a la línea de base, en el período de gobierno. LINEA BASE 2009	Gestionar con el 80% de las Empresas Promotoras de el seguimiento y atención integral a mujeres con citologías de cuello cervical compatibles con lesiones de alto grado	
Reducir en tres puntos la tasa de incidencia de sífilis congénita por mil nacidos con respecto a la línea de base, en el período de gobierno.	Gestionar la implementación del Plan de eliminación de Sífilis Congénita en el 100% de las Empresas Promotoras de Salud, y Empresas Sociales del Estado.	
		Asistir técnicamente a funcionarios del de Direcciones Locales de Salud, Aseguradoras y Empresas Sociales del Estado para realización del monitoreo de los casos de Sífilis Gestacional y Sífilis Congénita

Objetivo del Milenio No 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
Mantener Prevalencia de VIH por debajo de 1% en población de 15 a 49 años durante el período de gobierno. LINEA BASE 2010	Gestionar la implementación de la estrategia de prevención positiva de Infecciones de Transmisión Sexual en grupos clave 10 en 10 municipios del	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
	departamento	
	Gestionar con el 100% de las Administradoras de Salud y Direcciones Locales de salud la terapia antirretroviral para VIH positivos según indicadores de alerta temprana.	
Mantener por debajo de 3 los casos de mortalidad por malaria en el departamento	100% de las Direcciones Locales de Salud, con la estrategia de gestión integrada EGI-ETV implementada.	
Disminuir en 40%, la tasa de morbilidad por Malaria por 100.000 habitantes del departamento, durante el período de gobierno con respecto a la línea de base. L.B 2011	Realizar control integrado para prevención de la Malaria en 200 localidades urbanas y rurales del departamento	
Mantener la tasa de morbilidad por Dengue por debajo de 150 por 100.000 habitantes, durante el período de gobierno. LINEA BASE. Tasa promedio 2003 - 2010	Realizar control integrado para la prevención del Dengue en los 42 municipios del departamento.	
Mantener por debajo de 100 la tasa de incidencia de Leishmaniasis por 100.000 habitantes, durante el período de gobierno.	Realizar control integrado para la prevención de la Leishmaniasis en los 42 municipios del departamento.	
Mantener en cero casos la rabia humana y rabia canina durante el período de gobierno.	Lograr 100% de las Direcciones Locales de Salud, con coberturas útiles de vacunación canina y felina, durante el período de gobierno.	

Objetivo del Milenio No 7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
Mantener un IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del agua) inferior a 5, la zona urbana de los 42 municipios del departamento	Asistir técnicamente al 100% de las Direcciones Locales de Salud, en vigilancia de la calidad del agua	Gestión de la Salud Pública y Promoción Social
Incrementar en 1% el porcentaje de población beneficiada con servicios de acueducto y alcantarillado en el Departamento del Valle del Cauca.	Incrementar en 1% la cobertura de acueducto en las áreas urbanas del Departamento (Cobertura Acueducto urbano 93,3% al 2015)	Construcción, rehabilitación u optimización de Infraestructura de agua y saneamiento básico
	Incrementar en 5% la cobertura de acueducto en las áreas rurales del Departamento (Cobertura Acueducto rural 77% al 2015,)	
	Incrementar la cobertura de alcantarillado urbano del Departamento en 1.5% (Cobertura alcantarillado urbano 90,5% al 2015)	
	Incrementar la cobertura de alcantarillado rural del Departamento en 3% (Cobertura alcantarillado rural 28,6% al 2015)	
Implementar en un 100% los instrumentos de Gestión y Planeación del Plan Departamental de Agua -Programa Agua para la Prosperidad del Valle del Cauca durante el cuatrienio	Implementar una alternativa financiera y operativa para la gestión e implementación del Programa Agua para la Prosperidad - PAPP.	Coordinación, gestión y evaluación del PDA – PAPP del Valle del Cauca
	Vincular 25 municipios al Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico – Programa Agua para la Prosperidad - PDA-PAPP del Valle del Cauca	
	Implementar un programa incluyente de cultura del agua en los municipios vinculados al Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico – Programa Agua para la Prosperidad - PDA-PAPP	
Asesorar en los primeros 3 años de gobierno a por lo menos el 70% de los municipios del Valle del Cauca para que	Asesorar en procesos de transformación empresarial, durante los primeros 3 años de Gobierno, al 50% de los municipios y	Aseguramiento de la prestación de los servicios públicos



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
cumplan con los requisitos de ley orientados a asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios	empresas prestadoras que aun prestan directamente los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo.	domiciliarios y desarrollo institucional
	Implementar en al menos dos corregimientos el proyecto Piloto Rural de Aseguramiento de la Prestación de los servicios	
	Asesorar anualmente al 100% de las entidades territoriales participantes del PDA en los procesos de certificación en el uso de los recursos del SGP-APSB (Artículo 4 ° de la Ley 1176 de 2007 y lo establecido en el Decreto 28 de 2008).	
Incrementar durante los dos primeros años de gobierno, en 5% la población del Departamento beneficiada con servicios de disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios regionales	Elaborar el 100% de los estudios técnicos y diseños requeridos para la construcción y puesta en funcionamiento del relleno sanitario regional del norte del Valle del Cauca	Gestión integral de residuos sólidos
	Cofinanciar la construcción y puesta en funcionamiento del relleno sanitario regional del norte del Valle del Cauca	
	Apoyar a nueve municipios en el proceso de regionalización de aprovechamiento de residuos sólidos	
Asesorar a 33 municipios del Departamento en la formulación de los instrumentos de planificación necesarios para orientar los procesos de descontaminación de las fuentes hídricas.	Asesorar la formulación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV de 33 cabeceras municipales	Gestión de mínimos ambientales
	Asesorar la formulación de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos – PSMV de al menos 8 corregimientos con metodología simplificada	
	Asesorar la formulación de los planes de ahorro y uso eficiente del agua - PAUEA de 33 municipios	
Promover anualmente la cultura de la Gestión del Riesgo en el 100% de los municipios del Valle del Cauca	Actualizar el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.	Apoyo a la gestión de los Planes municipales de gestión del riesgo y planes locales de emergencia y contingencia – PLECS
	Realizar anualmente al menos 1 taller subregional sobre cultura de la gestión del riesgo	
	Publicar 200 ejemplares sobre gestión del riesgo, como apoyo a los CLOPADS (Comités Locales de Prevención y Atención de desastres) y para la formulación de los PLECS (Planes locales de emergencia y contingencia)	
	Atender el 100% de las solicitudes de asesoría de los municipios para la implementación de los planes locales de gestión del riesgo	
	Brindar asesoría y acompañamiento a 151 Establecimientos Educativos del sector oficial para que formulen y ejecutan el Plan Integral de Gestión del Riesgo	
	Realizar el 100% de las sesiones ordinarias programadas de la Comisión Técnica del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres – CTCREPAD.	
Coordinar de manera subsidiaria y complementaria la atención del 100% de las emergencias ocasionadas anualmente por los eventos naturales y antrópicas	Entregar 2500 kits de ayuda humanitaria a los damnificados reportados por los CLOPAD de los eventos naturales y/o antrópicos que sucedan en el valle del Cauca	Coordinación de la Prevención y Atención de Riesgos de Desastres en el Valle del Cauca
	Dotar a 4 Organismos de Socorro del sistema de P.A.D. con elementos y	



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
	equipos de comunicaciones	
Implementar en un 100% durante el cuatrienio los procesos que le permitan al departamento el cumplimiento, en el marco del SINA, de sus competencias legales en materia de gestión ambiental.	Elaborar un estudio que defina las variables y los indicadores para evaluar la gestión ambiental del departamento articulada con los agentes del SINA.	Planificación Ambiental Territorial
	Aprobar en un 100% los procesos y procedimientos para el cumplimiento de las competencias y funciones del Departamento en materia ambiental, en el marco del Modelo Operativo por Procesos y en las instancias del Sistema Integrado de Gestión.	
Establecer 2 líneas de investigación sobre la biodiversidad en el cuatrienio	Integrar un gran convenio interdisciplinario y multiinstitucional con organizaciones públicas o privadas que promuevan programas, proyectos, talleres, foros, seminarios, encuentros en general la temática ambiental	Fortalecimiento de la investigación, preservación y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales
Diseñar un plan de acción conjunto integral con el Comité Interinstitucional Departamental de Educación Ambiental - CIDEA, que permita socializar e implementar la política pública de educación ambiental para el Valle del Cauca	Integrar un gran convenio interdisciplinario y multiinstitucional con organizaciones públicas o privadas que promuevan programas, proyectos, talleres, foros, seminarios, encuentros en general la temática ambiental	Educación Ambiental Integra
	Lograr que 151 Establecimientos Educativo ejecuten el Proyecto transversal de Educación Ambiental	
Cubrir en un 100% las áreas protegidas manejadas por INCIVA con planes de manejo aprobados por la autoridad ambiental.	Gestionar 2 planes de manejo de áreas protegidas durante el cuatrienio	Fortalecimiento de las áreas protegidas del departamento y los ecosistemas estratégicos del Valle del Cauca
	Gestionar la incorporación del Jardín Botánico Juan María Céspedes como una nueva área protegida en el marco del SIDAP	

Objetivo del Milenio No 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
Aumentar en un 10% el índice de penetración de Internet en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	Aumentar en 11 el número de municipios conectados con fibra óptica a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el periodo de gobierno	Infraestructura de conectividad digital como medio para alcanzar mayores niveles de desarrollo social y económico
	Proveer de mil (1.000) aulas móviles digitales a igual número de sedes educativas públicas del Departamento del Valle del Cauca en el periodo de gobierno	Servicios digitales para generar procesos de innovación que promuevan mayores niveles de equidad, participación y productividad.
	Lograr que el 60% de las viviendas de interés social construidas en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno, estén dotadas de computador y conexión a Internet	Aplicaciones para el aprovechamiento de las innovaciones científicas y tecnológicas del Mundo digital
	Lograr que el 60% de las entidades públicas del Departamento del Valle del Cauca tengan un avance de implementación alta (81% - 100%), de la Estrategia de Gobierno en Línea, durante el periodo de Gobierno.	
	Desarrollar una aplicación Comercial y Financiera en ambiente WEB para Mipymes durante el periodo de gobierno	
Desarrollar una aplicación de contenidos digitales del sector turístico para sitios turísticos del Departamento del Valle del		



ORDENANZA No. DE 2012
 ()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
	Cauca, durante el periodo de Gobierno	
	Desarrollar una red educadora para el Valle del Cauca, en el periodo de gobierno	
Aumentar en un 10% el índice de penetración de Internet en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	Desarrollar un sistema de interacción social y de innovación tecnológica que utilice las tecnologías de redes de acceso inalámbricas y computación ubicua para los municipios del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	
	Capacitar a 50.000 Vallecaucanos en uso y apropiación de las TIC, durante el periodo de gobierno	Usuarios de tecnologías innovadoras, productores de contenidos y promotores de desarrollos tecnológicos
	Implementar 50 centros de servicios digitales durante el periodo de gobierno	
	Ejecutar un programa de inclusión digital para población discapacitada del Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.	
	Implementar un sistema digital de seguridad vial en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	
1. Implementar en un 70% la Televisión Digital Terrestre en el Canal Regional Telepacífico, a diciembre de 2015	Renovar en un 100% la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) enfocadas a las áreas de producción y realización del Canal Regional Telepacífico tendiente a la implementación de la Televisión Digital Terrestre TDT	Fortalecimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones con miras a la televisión digital terrestre
	Digitalizar la red de transmisión en un 50% en el área geográfica cubierta por Telepacífico.	
Incrementar en 30% el promedio de la efectividad de las soluciones TIC en la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno	Realizar soporte, mantenimiento y actualización a los Sistemas de Información implementados durante el periodo de gobierno	Sistemas Administrativos y TIC para la Gestión Pública
	Implementar cuatro (4) nuevos sistemas de información para igual número de procesos no sistematizados durante el periodo de gobierno	
	Realizar soporte, mantenimiento y actualización a la infraestructura de conectividad existente durante el periodo de gobierno	
	Adquisición y puesta en operación de cuatro (4) nuevos componentes de infraestructura de conectividad durante el periodo de gobierno	
	Adquisición de cuatrocientos (400) nuevos equipos de procesamiento electrónico de datos durante el periodo de gobierno	
	Lograr un nivel de avance de implementación ALTO de la Estrategia de Gobierno en línea durante el periodo de gobierno	
	Implementar un plan de seguridad informática en la Gobernación del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	
	Lograr que el 100% de los equipos de procesamiento electrónico de datos de la Gobernación del Valle operen correctamente, durante el periodo de gobierno	
Incrementar en un punto el puntaje promedio de las áreas en los resultados de las Pruebas SABER 11 en el cuatrienio	Conectar a Internet 300 sedes educativas del sector oficial de los municipios no certificados del Valle del Cauca	Educación Incluyente y de Calidad



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

META DE RESULTADO	META DE PRODUCTO	SUBPROGRAMA
	Formar 200 docentes en el uso y apropiación de TIC's en el aula de clase	

TITULO IV
DISPOSICIONES FINALES
COHERENCIA, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN,
RENDICION DE CUENTAS Y AUTORIZACIONES

ARTICULO 16. Para garantizar el éxito del proceso de planificación y la gestión pública se considerarán los principios y fases del proceso de planificación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y en especial de los siguientes:

1.- Coherencia. Los programas, subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, “El Valle Vale”, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

2.- Ejecución. Con la coordinación de la Secretaría de Planeación Departamental, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, trabajarán en la formulación y ejecución de los diferentes instrumentos de planificación para esta fase, tales como: Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, Plan de Acción y Presupuesto. En tal sentido, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, prepararán su correspondiente plan de acción para cada vigencia del periodo de gobierno, el cual será aprobado por el Consejo de Gobierno, dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo.

3. Seguimiento y evaluación. La gestión pública moderna demanda un proceso de control y seguimiento continuo, por parte de los organismos fiscalizadores, la comunidad y de la misma Administración Departamental. Por ello y acorde con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Departamental será sujeto de seguimiento y evaluación permanentemente por parte de la Secretaría de Planeación con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración departamental, Esto permitirá proporcionar los elementos necesarios para la acción correctiva y el establecimiento de responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados, para este efecto, una vez adoptado el plan de desarrollo, las entidades mencionadas deberán elaborar el plan indicativo en el cual desagregaran las metas globales del plan por vigencia; grupo poblacional y nivel de atención de acuerdo con su ciclo de vida (primera infancia, infancia, juventud, adolescencia, adulto, adulto mayor) o condición social; etnia, discapacidad, genero, desplazamiento forzado, etc.; y territorio (municipio y departamento)

4. Rendición de Cuentas. Con el fin de generar transparencia y mayores condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, se fortalecerá el ejercicio del control social de la administración a través de la democracia participativa, con el fin de que la rendición de cuentas se convierta en la mejor práctica social y política de interlocución entre la Administración y la ciudadanía. La rendición de cuentas del Plan de Desarrollo “El Valle Vale”, será coordinada por la Secretaría de Planeación, para que nuestro Gobernador informe a la comunidad y dé las respuestas por las diversas situaciones que se presentaren, incluso, si es el caso, recibiendo las no conformidades, en aras de fortalecer la gobernabilidad y el cumplimiento de lo pactado en su Programa de Gobierno.



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

AUTORIZACIONES

ARTICULO 17. Autorizar al Gobernador (a) del Valle del Cauca para establecer, mediante acto administrativo, los procedimientos necesarios para la incorporación y la homologación en el Plan de Desarrollo 2012 -2015 de los proyectos que se ejecuten en la vigencia 2012 con el propósito que sirvan de fundamento para el cumplimiento de las metas del nuevo plan de desarrollo. Estas facultades se conceden por el término de seis (6) meses a partir de la publicación de la presente ordenanza.

ARTICULO 18. Autorízase al señor Gobernador(a) del Departamento del Valle del Cauca para que, previo cumplimiento de las disposiciones legales y de los manuales operativos establecidos, se firmen los Contratos-Plan o Convenios-Plan con otras entidades territoriales, con la Nación o el sector privado para adelantar la ejecución de los proyectos, planes, programas o subprogramas que quedan establecidos en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

ARTICULO 19. Adiciones al Plan de Desarrollo. Autorízase al Gobernador del Valle del Cauca para que incorpore en el Plan de Desarrollo establecido en la presente Ordenanza, todo proyecto u obra que resulte por aumento de las rentas propias del Departamento, o por aportes que se obtengan de la Nación y de sus entidades, así como de organismos internacionales, conforme a lo establecido en el Plan Indicativo y el Plan de Acción.

ARTICULO 20.- En cumplimiento y armonía con lo establecido en el Artículo 6 de la Ordenanza 286 de 2009 “Por medio de la cual se adopta el Sistema y la Política Pública Departamental de la Juventud en el Valle del Cauca”, se adopta el plan de desarrollo juvenil 2012 – 2015 en el presente plan de desarrollo “El Valle Vale”.

ARTICULO 21. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

ORIGINAL FIRMADO

ANTONIO OSPINA CARBALLO
Presidente

JAIME GALINDEZ VALENCIA
Secretario General

CERTIFICACION :

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA,



ORDENANZA No. DE 2012
()

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA “El Valle Vale” PARA EL PERÍODO 2012-2015.

CERTIFICA:

Que el presente Proyecto de Ordenanza No. 015 del 30 de abril de 2012, fue estudiado y aprobado por la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en sus tres (3) debates legales así:

PRIMER DEBATE	Mayo 15 de 2012
SEGUNDO DEBATE	Mayo 16, 17, 18, 22, 23, 24 de 2012
TERCER DEBATE	Mayo 25 de 2012

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de junio de dos mil doce (2012).

ORIGINAL FIRMADO

JAIME GALINDEZ VALENCIA
Secretario General

Revisó SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO, Asesor Jurídico,

Digitó Ana Adela I.